THE THEORETICAL AND PRACTICAL VIRTUES IN FRANCISCO DE CASTILLA'S *TEÓRICA DE VIRTUDES* (1518) AND *PRÁCTICA DE LAS VIRTUDES* (1518)

Ricardo Javier Huamán

A dissertation submitted to the faculty of the University of North Carolina at Chapel Hill in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the Department of Romance Studies (Spanish).

Chapel Hill
2015

Approved by:

Frank A. Domínguez

Lucia Binotti

Carmen Y. Hsu

Josefa Lindquist

Rosa Perelmuter

©2015
Ricardo Javier Huamán
ALL RIGHTS RESERVED

ABSTRACT

Ricardo Javier Huamán: The Theoretical and Practical Virtues in Francisco de Castilla's *Teórica de virtudes* (1518) and *Práctica de las virtudes* (1518)
(Under the direction of Frank A. Domínguez)

This dissertation is on the life of Francisco de Castilla (c. 1480-c. 1558) and the two works he wrote around the time of Charles I and V of the Holy Roman Empire's (1500-1558) arrival to Spain in 1517. Castilla's life has been of interest because of his family's support of the existence of an unknown *Crónica verdadera* (c. 1400) on the life of Pedro I (1334-1369) and their connection to the *Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla*, probably written in the sixteenth century. The association between Castilla's life and probable authorship is further explored here with an added focus on separating facts about him from those of his similarly-named nephew. *Teórica de virtudes* (1518) and *Práctica de las virtudes* (1518), the two books written by Castilla, were published several times throughout the sixteenth century and again at the time of the Council of Trent (1545-1563), the beginning of the Counter-Reformation. The majority of the existing scholarship on Castilla's works has focused on his use of the Latinized motto of Charles V, "Plus Ultra," examining the relationship of *Práctica de las virtudes* to Pedro I and deciding whether or not *Práctica* belongs to the genre of historiography in verse. This study concentrates on Castilla's understanding of the theological and cardinal virtues, their provenance, their effect on his poetic narratives and their practical applications on Charles V's reign. It ends with an annotated edition of Castilla's works from 1518.

For Mary, Dante and Aria.

ACKNOWLEDGEMENTS

I would like to acknowledge the assistance and support I received while completing my dissertation. Frank Domínguez, my advisor, played an important role in my admission to UNC-Chapel Hill, and I wish to thank him for bringing me here. He offered generously of his time, even when I was not officially enrolled, and provided me with careful and detailed revisions of my dissertation. I enjoyed my classes with Lucia Binotti, Carmen Hsu and Rosa Perelmuter, members of my committee, and wish they could know how much I learned from them then and throughout the different phases of my dissertation. Josefa Lindquist was my enthusiastic section leader for High Beginner Spanish. As a committee member, she commented on my dissertation sagely and extensively, providing me with many leads that I am sure will bear fruit when I write my monograph. Various libraries, archives and their employees provided me with access to important materials. Our own Davis Library was my home base for many years. The Lilly Library of Indiana University very graciously sent me a copy of *Teórica* and *Práctica* after I noticed theirs was slightly different from all the others. Cambridge University Library sent me copies of some of their pages of *Teórica* within hours of my asking for them. The Newberry Library sponsored a workshop on Spanish paleography that I attended. There I learned to read the manuscripts I would see at the Archivo General de Simancas and at the Biblioteca Nacional de España. The BNE librarians helped me think through some of my questions and provided me with excellent references. At UNC, the Department of Romance Studies, the Graduate School, the Graduate and Professional Student Federation, the Iniative for Minority Excellence and the Buchan Excellence Fund all supported my scholarship in various ways.

TABLE OF CONTENTS

LIST OF TABLES ……...ix

LIST OF FIGURES ……...x

LIST OF ABBREVIATIONS ……....xi

INTRODUCTION ……..1

CHAPTER 1: FRANCISCO DE CASTILLA Y ZÚÑIGA ……..…...…...8

Biography ……8

Two Chronicles and a Genealogy ……...……..17

CHAPTER 2: CASTILLA'S CONCEPTION OF THE VIRTUES IN *TEÓRICA DE VIRTUDES* ……..41

Virtue, Vice and Structure in *Teórica de virtudes* …….……..41

Philosophical Concepts in *Teórica* ……...49

CHAPTER 3: CASTILLA, BOETHIUS AND THE SEARCH FOR TRUE HAPPINESS ……58

"Tratado de amiçiçia" ……...60

"Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" …….……..…61

"Inquisición de la felicidad por metáfora" ……69

CHAPTER 4: EXEMPLARITY AND EXHORTATION IN *PRÁCTICA DE LAS VIRTUDES* ……..79

Reading History, Learning Spanish ……80

Divine Providence and the Conquest of Granada ……88

APPENDIX A: AN EDITION OF *TEÓRICA DE VIRTUDES EN COPLAS DE ARTE HUMILDE CON COMENTO* (1518) AND *PRÁCTICA DE LAS VIRTUDES DE LOS BUENOS REYES DE ESPAÑA EN COPLAS DE ARTE MAYOR DIRIGIDAS AL ESCLARECIDO REY DON CARLOS*

NUESTRO SEÑOR (1518) ……95

The 1518 Imprints ……95

Later Editions of Castilla's Works ……..108

Meter ……...112

Editorial Criteria ……116

Teórica de virtudes ……118

"Tratado de amiçiçia" ……209

"Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" ……218

"Inquisición de la felicidad por metáfora" ……..232

Práctica de las virtudes ……..248

APPENDIX B: PROLOGUE TO *TEÓRICA DE VIRTUDES EN COPLAS DE ARTE HUMILDE CON COMENTO* (1518 INDIANA UNIVERSITY) ……311

WORKS CITED …….....314

LIST OF TABLES

Table 1 - Select Genealogy for Francisco de Castilla …….....30

Table 2 - Works Contained in *Teórica* (1518) and *Práctica* (1518) …….....……..…108

Table 3 - Works Contained in Later Printings ……111

LIST OF FIGURES

Figure 1 - Fol. 1v of the prologue to *Teórica* from BNE R/8050(1) ……98

Figure 2 - Fol. 1v of the prologue to *Teórica* from IU PQ6321.C493 P9.1518 ……...99

Figure 3 - Fol. 2r of the prologue to *Teórica* from IU PQ6321.C493 P9 151893 ……..100

Figure 4 - Fol. 1v-2r from the BNE (black and white) and IU (color) variants of *Teórica* ……102

Figure 5 - Title page of *Teórica* (1518) from IU PQ6321.C493 P9 1518 ……..104

Figure 6 - Title page of *Teórica* (1518) from BNE R/8050(1) ……...105

Figure 7 - Title page of *Práctica* (1518) from IU PQ6321.C493 P9 1518 …….107

LIST OF ABBREVIATIONS

BNE: Biblioteca Nacional de España.

CORDE: El Corpus Diacrónico del Español.

Cov.: Sebastián de Covarrubias Horozco, author of *Tesoro de la lengua castellana o española*.

DRAE: *Diccionario de la Real Academia Española*.

IU: Indiana University.

Pal.: Alfonso Fernández de Palencia, author of *Universal vocabulario en latín y en romance*.

Introduction

The Theoretical and Practical Virtues in Francisco de Castilla's Teórica de virtudes *(1518) and* Práctica de las virtudes *(1518)* examines the life of Francisco de Castilla (c. 1480-c. 1558) and two separate works he wrote when or just before Charles V (1500-1558) entered Spain as its king.[1] His works were first published separately seven months apart. To complicate matters, *Teórica* is both the name of the book from August 1518 and the title of the longest poem in said book. It is accompanied by Castilla's commentaries and citations. None of the other works originally published with *Teórica* ("Tratado de amiçiçia," "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo," and "Inquisición de la felicidad por metáfora") include commentaries or citations and neither does *Práctica*. After writing these works, Castilla seems to have focused on his political career and not published again for nearly thirty years.

The printing of Castilla's works coincided with major religious events. He completed *Práctica* in 1517 and printed it in January 1518, around the same time that Martin Luther's Ninety-Five Theses would have reached Spain. The next printing of Castilla's work was in 1546,[2] probably after his retirement. This collection was entitled *De los tratados de filosofía moral en coplas* and featured selections from *Teórica* along with previously unpublished poems on the Virgin, the saints and God, solidifying Castilla's Catholic credentials. Its popularity proved greater and a second edition of uncertain year was printed.[3] This success might have then

[1] Charles V (1500-1558) was still only Charles I when he received Castilla's gift. For the sake of consistency, he will be called Charles V in this dissertation.

[2] The printing history is more fully discussed in appendix A.

[3] Marino indicates that the prologue has a dedication to prince Philip, Charles V's son and the future Philip II, and concludes that the work was published before 1556 ("On Francisco" 31).

compelled Castilla to re-edit and combine *Teórica* and *Práctica* in 1552 during his retirement. This version also saw various subsequent printings that attested to its renewed popularity. The Council of Trent (1545-1563) coincided with these printings. It follows that Castilla's heavy moralistic tone would have found a new and appreciative readership that would last through the Counter-Reformation. This may explain why the "librero" Luis Gutiérrez's[4] comments on the merits of the works in the opening pages of the again combined *Teórica* and *Práctica* in his 1563/1564 edition:

> Las coſas buenas curioſo lector tienen eſta calidad y cõndicion q̃ quãto mas ſe tratan tãto mayor deſſeo dexan de tornallas a tomar enlas manos, y al contrario las coſas frias o malas empalagan tãto q̃ quedan los hõbres deſganados đ boluer a ellas eſto meſmo acontecio a eſte libro q̃ aura pocos años q̃ ſe imprimio la vltima vez y tuuo tã buen ſucceſſo la impreſsion por tratarſe enel materias tan docta y diſcretamente tratadas que dẽtro de pocos dias no quedo ninguno, quedaronle los lectores tã aficionados que luego con grande inſtancia me pidieron muchos le tornaſſe a imprimir, y deſpues de g[r]andes importunidades me ha pareſcido condeſcender a la peticion de tantos y tan doctos varones, los quales ſolos ſe mouieron por el zelo del comun aprouechamiento, por lo qual con mucha diligẽcia procure ſu proprio original corregido đ la mano del Señor don Francisco de Caſtilla ſu autor, y hallado, le hize imprimir con toda fidelidad y cuydado para que todos gozen de lo mucho bueno que en el ay, la experiencia eſpero en Dios moſtrara la ſolicitud que en eſto puſe. (fol. 2r-2v)

According to Gutiérrez, the increased fame of *Teórica* and *Práctica* in the 1550s and 1560s was due to the large number of readers who wished to take advantage of the lessons Castilla's works offered.[5]

Castilla's poetry was also published at a time when Europe was experiencing a transition in the type of literature written to instruct rulers. Some so-called mirrors for princes such as

[4] In his study, *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600*, Julián Martín Abad notes: "llaman la atención las abundantes ediciones de obras de espiritualidad costeadas siempre por Luis Gutiérrez *el Rico*" (113).

[5] While Gutiérrez's observations do support the findings of contemporary scholarship, they may also serve to bolster sales the books he prints. Keith Whinnom has compiled a list of bestsellers of the Spanish Golden Age which reveals that religious or moral literature sold well and often much better than what is currently studied as representative of that era (194). Whinnom also mentions that fifteenth-century works such as Juan de Mena's *Laberinto de Fortuna* and Jorge Manrique's *Coplas por la muerte de su padre* "dominated" this market (193).

Castilla's own *Práctica* and Desiderius Erasmus' (c. 1466-1536) *Institutio principis Christiani* (1516), both written for Charles V, focus on a prince ruling as a good Christian. Whereas Castilla's worldview makes room for both Divine Providence and man's free will, Erasmus' work maintains a humanistic approach in which man makes his own future. Contemporary Italian works, Niccolò Machiavelli's (1469-1527) *Il Principe* (1532) and Baldassare Castiglione's (1478-1529) *Il Cortegiano* (1528) venture even farther into humanism. Machiavelli famously instructs the prince that "the ends justify the means." For Machiavelli, virtue is no longer related to religion. A virtuous prince is one who is able to secure power through his own means and skills. Castiglione, while still dealing with court life, no longer focuses on instructing princes. Rather, he aims to instruct courtiers on how to be perfect gentlemen. For Castiglione's courtiers, the greatest virtues are the finest words, knowledge and comportment. Castilla, however, suggests in his prologue to *Teórica* that he left the court, "donde desde mi niñez me crie" (119),[6] in order to focus on his contemplation and practice of the theological and cardinal virtues.[7] While there were many readers who opted for the new mirrors for princes, Castilla's writing still had an audience.

Despite the multiple publications of *Teórica* and *Práctica*, Castilla has received little attention from literary critics. Matthew Wyszynski briefly mentions "Tratado de amiçiçia," a poem included in *Teórica*, in his study on friendship in the works of Garcilaso de la Vega (400-401); the editors of the 1882 edition of the *Cancionero general* provide a lengthy commentary on another, "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" (389-408, n. 6);[8] and Trevor Dadson

[6] Unless otherwise specified, all references to the works of Castilla will be to those in my edition.

[7] See p. 12, n. 15.

[8] This is discussed in appendix A.

notes as well that the 1518 *Teórica* and *Práctica* were part of the library of Alonso de Barros, the author of the *Proverbios morales* of 1598 (52).

Michel Darbord characterizes *Teórica* and *Práctica* in this way: "[D]es règles de conduit sans grande originalité, mais graves, dans la lignée du sénéquisme espagnol" (318). Given this tie to Senecan thought, it is easy to understand why Castilla's books sold as well as they did in the sixteenth century. Likewise, Pedro Ruiz Pérez notes "las pervivencias métricas medievalizantes" ("Composiciones hispano-latinas" 137) in Castilla's poetry. His poetry is more similar to his fifteenth-century predecessors' than to that of his younger contemporaries.

It is not difficult to appreciate how poets such as Garcilaso de la Vega (c. 1501-1536) or Fernando de Herrera (1534-1597), early adherents of Petrarchism,[9] would have had a greater influence on fellow court poets in the face of Castilla's conservative meter and themes. At least one writer, however, considered Castilla a model:

> [Don Iñigo Abarca de Bolea] era devotisimo, segun de sus obras se infiere; imprimió en Zaragoza año 1550. un libro en Poesia, intitulado: *Baculo de nuestra peregrinación*, que trata como se ha de unir nuestra voluntad con la divina, zanjó su obra sobre una copla de Don Francisco de Castilla, que empieza: *Dexa á Dios hacer tus hechos*. (Francisco Andrés "Elogio al autor del *Genio de la Historia*" n. pag.)

The bulk of scholarly attention on Francisco de Castilla has been devoted to his genealogy or to the genre to which *Práctica* belongs. The former involves his connections to the work of a chronicler called Pedro Gracia Dei. The latter categorizes *Práctica* within the genre of historiography in verse (Cátedra, *La historiografía en verso* 36-38; Conde, "La historiografía en verso" 55-56). After the sixteenth century, only "Diálogo entre la Miseria humana y el

[9] Although Francesco Petrarca wrote two centuries prior, the inspiration his sonnets and imagery had on Spanish poetry was considered innovative.

Consuelo"[10] continued to be reprinted until the twenty-first century in the various editions of Hernando del Castillo's *Cancionero general*.

There is no modern edition of the complete works of Castilla except for an edition of *Práctica* from 2012 completed by Natalia Fortuño de Jesús as a "trabajo de grado," which is akin to a senior thesis. Her edition is devoted to comparing the existing imprints and the various manuscripts that were made after *Práctica* was printed. Fortuño de Jesús' edition has very few annotations on the historical background of the figures presented in *Práctica*.

Part of the introduction to Fortuño de Jesús' edition, however, became the article "En torno a la *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* de Francisco de Castilla, un poema historiográfico del siglo XVI" (2015). This article has a brief biography of the author, a catalog of the available printed editions and manuscripts, a description of *Práctica* and a section on her edition of *Práctica*. This last section is the most interesting because Fortuño de Jesús presents her thought process and findings. She believes that there is no definitive evidence for a manuscript or print edition of *Práctica* prior to 1518 and decides that "la opción menos mala parece ser editar la lectura de la *Práctica de las virtudes* que transmite [la edición de 1518]" while using later print editions to resolve any difficult readings ("En torno a la *Práctica*" 67).[11]

I had already arrived at the same method for my own edition of *Teórica* and *Práctica* but, while Fortuño de Jesús includes textual variants from manuscript sources, I focus on the print sources. I have also annotated both *Teórica* and *Práctica*. For *Teórica*, I have been especially

[10] Known as "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo en diálogo" in its amplified form. See appendix A for a broader discussion.

[11] Fortuño de Jesús also notes variant stanzas in the manuscript record noting that it remains possible that Castilla wished for these changes to be made ("En torno a la *Práctica*" 65). However, since these variants do not appear in the mid- and late-sixteenth century publications of Castilla's work, they are not a primary concern of our edition.

careful in locating the sources, usually Latin, that Castilla cites and including the citations to improve the context for the reader.

The Theoretical and Practical Virtues in Francisco de Castilla's Teórica de virtudes *and* Práctica de las virtudes is divided into four chapters. Chapter 1, "A Biography of Francisco de Castilla y Zúñiga," reviews what we know of his life and corrects some of what earlier biographers have written about him. Archival information is used to distinguish the author from his similarly-named nephew, especially with regard to their political appointments. This information helps us arrive at Castilla's likely date of death.

The Castilla family's legitimate descent from Pedro I of Castile (1334-1369) is one of the primary issues surrounding two chronicles, *Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla* and *Crónica verdadera*. This chapter traces what is known of Castilla's direct ancestors going back as far as Pedro I on his father's side and Enrique II of Trastámara (1334-1379) on his mother's. Some of the historical information in *Relación*, however, is unverifiable or false, so other sources are referenced when possible. Knowing Castilla's biography is important for deciding how involved he may have possibly been in the propagandistic campaign of the Castilla family to connect themselves to Pedro I and to quell any questions regarding their legitimacy.

Chapter 2, "Castilla's Conception of the Virtues in *Teórica de virtudes*," studies the structure of *Teórica de virtudes* to understand how it relates to its sources. The Virtues in medieval times are a commonplace used by Castilla to treat specific philosophical concepts in *Teórica*. This chapter studies those concepts in *Teórica*.

Chapter 3, "Castilla, Boethius and the Search for True Happiness," continues to examine Castilla's theories regarding the Virtues, but from the point of view of his indebtedness to the

late classical writer of *Consolatio philosophiae*, Boethius, who is a key source of his theoretical and practical approach to the Virtues. The influence of Boethius on Castilla is noteworthy because Castilla mentions Boethius several times by name, recreates the meeting at the core of *Consolatio philosophiae* in "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" and includes a character named "Filosofía" (i.e. Lady Philosophy) in "Inquisición de la felicidad por metáfora."

Chapter 4, "Exemplarity and Exhortation in *Práctica de las virtudes*," analyzes Castilla's descriptions of exemplary kings in *Práctica* and how he uses them to say that Charles V might surpass Spanish kings in virtue and the glory gained for God and Spain. *Práctica* serves as an exhortation to Charles to fulfill the dictates of his pedigree with grand accomplishments. This analysis also examines Castilla's theories regarding the practical application of the Virtues and their interaction with Divine Providence.

Appendices A and B conclude the dissertation. Appendix A contains a printing history of *Teórica* (1518) and *Práctica* (1518), along with the editorial criteria followed in preparing the modernized and annotated edition that follows. Appendix B features the prologue of *Teórica* from the copy held at Indiana University. This prologue differs slightly from the copies of *Teórica* held elsewhere.

Chapter 1:

Francisco de Castilla y Zúñiga

Francisco de Castilla y Zúñiga was an "hidalgo" who lived during the beginning of Hapsburg rule in Spain. Information about his youth is scant, and the details about his later years are clouded by the fact that he is often confused with his nephew, Francisco de Castilla y Ferrer. Our subject was a great-great grandson of Pedro I "el Cruel" (or "el Justiciero") on his father's side. On his mother's side, he was a great-great-great grandson of Enrique II of Trastámara, the half-brother and murderer of Pedro I. Our information about Castilla derives from the prefaces to his works, archival documentation and a chronicle, *Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla*, that circulates under the name of Pedro de Gracia Dei, "bachiller y contino de la reina" and possible "rey de armas" of the Catholic Kings (González de Fauve et al. 2006, 136).

Biography

The Castillas were a prominent family related to the royal line. Francisco was the son of Alonso de Castilla and Juana de Zúñiga, who both claimed a somewhat unimpeachable genealogy. Like many royal offshoots, however, the family had to contend with questions of legitimacy. The Castillas were also tarnished by being descended from a disgraced king, Pedro I, and by having no great fortune to rely on. Francisco and his brothers had to work for a living, and it was in their interest to defend their family's connections to the previous ruling dynasty any way they could in order to better gain the favor of Charles V.

Francisco de Castilla's father, Alonso de Castilla, died in 1486 (Pseudo-Gracia Dei, "*Relación*" II 234), and so Francisco would have been born before 1487,[1] most likely in northern Spain. Nicolás Antonio, the Spanish bibliographer, refers to him as "Palentinus" in his *Bibliotheca Hispana nova* (413) and this may be correct, because Castilla was the grandson of Pedro de Castilla, Bishop of Palencia, and a brother who directly precedes him in birth order,[2] Alonso de Castilla,[3] is said to have been born in that city (Andrés Martínez 295).

Other cities, however, have been proposed as Francisco de Castilla's birthplace. One is Valladolid. Jaime de Salazar y Acha calls Francisco one of "los Castilla de Valladolid" (*Estudio histórico* 42), implying that the author was born there. This is supported by other facts. We know that his grandfather, Pedro de Castilla, built "la casa del Cordón"[4] in Valladolid, which his father, Alonso de Castilla, later inherited (Pseudo-Gracia Dei, "*Relación*" II 243). Alonso and his wife Juana de Zúñiga were also buried in the city at the church of Santa Clara, intimating that Castilla's family continued to reside there and a note just before the colophon of *Práctica* states that the work was finished in Valladolid on December 20, 1517 (299).[5]

Calling Francisco "Palentinus" and saying that his birthplace was Valladolid, however, may not be exclusive of each other. Both Palencia and Valladolid were part of the Archdiocese

[1] If he studied with Lucio Marineo at Salamanca in the 1490s, then the date of his birth can be pushed back into the early 1480s. See below.

[2] A birth order for Castilla and his six brothers indicates that Francisco is the youngest, having been born after his brother Alonso, the sixth sibling (Salazar y Acha, *Estudio histórico* 42).

[3] Alonso de Castilla was the Bishop of Calahorra from 1523 until his death in 1541.

[4] This should not be confused with "la casa del Cordón" in Palencia, which is now a regional museum that was built after the one that no longer exists in Valladolid. The one in Palencia derives its name from a frieze of a rope on the façade above its doors.

[5] It is unclear why Castilla was in Valladolid when he completed *Práctica*. He was a "corregidor" in Murcia Spain in 1517.

of Palencia.[6] Francisco and his brother Alonso might have both been born in Valladolid proper but still considered to be, in a sense, from Palencia. In any case, Francisco de Castilla may have lived in Valladolid long enough to be considered a native of that city.

Several authors have also proposed Murcia as Castilla's birthplace, but it is unlikely. Salvador Jacinto Polo de Medina (1603-1676) lists Castilla among this city's noteworthy writers in *Academias del jardín* calling him "el prudentísimo don Francisco de Castilla, que escribió tan doctamente el libro de *Teórica de virtudes*" (92). Assuming he read the works, Polo de Medina would have known that Castilla first published *Teórica* and *Práctica* in Murcia, and he may have also heard from Francisco Cascales, a member of his social circle,[7] that the Castillas eventually settled in Murcia[8] and that Francisco married Catalina de Lisón, a native of that city (Cascales 395). Polo de Medina, however, never actually says that Castilla was born in Murcia. The scholars who claim that he was born in Murcia are relying either on Polo de Medina's inference[9] or on the phrase "vezino de Murcia"[10] found in the 1563/1564 edition of *Teórica de virtudes* and *Práctica de las virtudes*. There are no indications, however, that Francisco de Castilla lived in Murcia with his parents and siblings early in life, and the timing of Castilla's marriage to Catalina de Lisón may point to his arrival in the southeast of Spain to serve as "corregidor."

[6] This fact was relayed to me by an archivist at the Archivo Municipal de Palencia.

[7] Cascales wrote an introductory note in praise of Polo de Medina, including a physical description of its author, in "Al Lector" (*Academias del jardín* 9).

[8] "Los Castillas de Murcia entraron en ella en tiempo del Emperador" (Cascales 395).

[9] José Pío Tejera y Ramírez de Moncada calls Francisco de Castilla "natural de Murcia" based on his reading of Polo de Medina (*Biblioteca del murciano* 143). Gonzalo Díaz y Díaz copies nearly word for word Tejera's interpretation of Polo de Medina (*Hombres y documentos* 239).

[10] The license to print of the 1563/64 edition of *Teórica* and *Práctica* calls Francisco de Castilla a "vezino de Murcia" (n. pag.). The third entry of the DRAE for "vecino" is "que ha ganado los derechos propios de la vecindad en un pueblo por haber habitado en él durante el tiempo determinado por la ley."

Nancy Marino wonders whether Francisco de Castilla studied at the school for Spanish nobles founded at the behest of Isabel I ("On Francisco" 47). There were actually two schools founded by the queen. The first was dedicated to the education of Prince Juan of Asturias (1478-1497), which was commonly known as "Aula Regia" and characterized as "una especie de aula o colegio regio, con diez caballeros, cinco de edad madura y cinco jóvenes" (Esteban and Robles 26). The "Aula Regia" was an exclusive school for just eleven students. Its "rector" was Sancho de Castilla y Fernández Bernal, Francisco's uncle (Canet Vallés 69) and "ayo" of Prince Juan.[11] Diego Clemencín lists the names of five younger nobles who belonged to the school (384), but Francisco de Castilla's name is not among them.

The second school was known as the "Escuela Palatina" and was first established in Valladolid in 1492 (Bartolomé Martínez 315) in imitation of a school established by Alfonso X (1221-1284) that also educated noblemen (Canet Vallés 69). Isabel I (1451-1504) sought the aid of Italian humanists Pedro Mártir de Anglería[12] and Lucio Marineo Sículo when establishing this school.[13] Mártir's approach to education was "no … hacer filólogos, sino hombres buenos" by teaching "las artes liberales, servicios a la Corte, ejercicio en las buenas maneras y diversos deportes," including the study of Latin by way of classical authors (Esteban and Robles 32). The "Escuela Palatina" had 400 students and, among others, was attended by students who wanted to serve in the Royal Court.

[11] The Aula Regia may have moved from city to city, following the court John Elliott writes, "since Spain still had no fixed capital it was a Court on the move" (127).

[12] Mártir first headed the school and was succeeded in the school's leadership by Marineo in 1499 (Esteban and Robles 32-33).

[13] "No descuidó la Reina la educación de la nobleza de su corte en torno a su Corte. Para tal misión se sirvió básicamente de los humanistas italianos Pedro Mártir de Anglería (1459-1526) y Lucio Marineo Sículo (1460-1533?)" (Esteban and Robles 30).

Francisco de Castilla's attendance at this school is also not proven, but he may be alluding to it when he claims that the Spanish court was the place "donde desde mi niñez me crie" (119). Marineo himself says that Alonso de Castilla and four of his brothers were his students when he was a professor at the University of Salamanca (1496-1498; Andrés Martínez 295). If Francisco is indeed one of these four brothers mentioned, then he received his university education at Salamanca. Andrés Martínez also believes that the Alonso de Castilla mentioned by Marineo is the same as the future Bishop of Calahorra (295).

In spite of the lack of solid documentation, there is no question that Francisco de Castilla must have received the best education available at the time as demonstrated by his familiarity with poetry, history, philosophy, theology and the Latin language. Pseudo-Gracia Dei observes: "Don Francisco de Castilla … fue buen caballero, y muy leído, así en sagrada Escritura, Filosofía e Historia" ("*Relación*" II 234).

In the prologue to *Teórica,* Castilla claims to have distanced himself from the court life in which he was raised (108).[14] However, his break could not have been complete since he served as a "corregidor" in various cities starting around the time *Práctica* was published in 1518.[15] Other archival sources cited below corroborate Castilla's service to the crown.[16]

---

[14] Pseudo-Gracia Dei also tells us that he was a member of the Order of Alcántara leaving "el hábito por casarse con Doña Catalina de Lisón y Guevara, natural de Murcia" ("*Relación*" II 234).

[15] George Ticknor also wonders if Castilla could have considered himself retired from the court if he served as a governor (70). While the tone of Castilla's prologue is for the most part literal, Castilla's distancing of himself from the court may be figurative. David Boruchoff observes that the shepherds of pastoral literature "infused Horace's *Beatus ille* … with Christian conceits to juxtapose the harmony and goodness of the natural world created by God to the artificiality, vices, annoyances, and deceit of the court and city" (136-137). Castilla's audience may assume that the author distanced himself from the court, at least in a figurative sense, to be in a better place from which to study philosophy and formulate his own theories of the virtues. He wrote before Antonio de Guevara (c. 1481-1545) published his influential *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (1539) which did advocate retreating from the court to live a more virtuous life.

[16] Marino believes that the author's son, Sancho de Castilla, confirms the exact number of years of service in BNE MSS 4259 ("On Francisco" 29-30). However, she misreads the biographical note which actually refers to Sancho, not Francisco: "como criado suyo que le sirui veinte Y ocho años continos Y segui en todas Las jornadas que hico

As a "corregidor," Castilla was a royal functionary in charge of a "corregimiento," where he would be responsible for its government and preside over its meetings, and he would have provided "military assistance when it was necessary. Since nobles often had extensive experience as knights, Charles needed their help in performing a range of executive, defensive, and judicial roles that comprised the office of *corregidor*." (Espinosa 118). Aurelio Espinosa adds, "[n]obles who served two terms in the same *corregimiento* went on military assignments after their second term had expired" (118).[17]

The first inkling we have of Castilla's appointment as "corregidor" comes in the prologue to *Práctica* which refers to him as "gobernador" (238).[18] "Corregidores" could be referred to as "asistentes" and "gobernadores," other titles created to circumvent the term limits of "corregidores" (Lunenfeld 20). Archival records also call Castilla "asistente" in various other regions and "juez de residencia." These terms also seem to have been interchangeable with "corregidor." For example, a "real cédula" that was sent out from the Cortes de Valladolid of 1558 was addressed to the "corregidores" or "jueces de residencia" of cities such as Soria, Ávila and Madrid (Dánvila y Collado, *Cortes* 723).

---

fuera despaña en este tiempo de paz y de guerra soy testigo de vista de las mas de todas ellas" (BNE MSS 4259 fol. 290r-290v). Marino reads "sirui" as "siruió" and "segui" as "seguió" ("On Francisco" 29).

[17] At the request of the cities, "corregidores" could only serve a two-year term (Espinosa 124). However, they also sometimes asked for one-year terms (Lunenfeld 21) and reappointments were not unheard of. Marvin Lunenfeld states that these term limits were not always respected by the monarchs (21). For example, regarding a particular reappointment of a "corregidor" by Isabel, Lunenfeld writes that "[she] asserted her will that the restriction be dispensed with in this instance" (28).

[18] Although we know that *Práctica* was completed in December 1517 and was published in January 1518, it is unclear when Castilla or someone involved in the publishing of *Práctica* wrote the following note: "Prólogo e introducción del siguiente tratado compuesto por el magnífico señor don Francisco de Castilla, siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería y Purchena y Vera, etcétera" (249). Castilla could have already been "corregidor" of this area in 1517, or if he might have moved from Valladolid to Murcia in January of 1518 to begin his appointment.

The geographic limits of Castilla's first appointment as corregidor are unclear. César Olivera Serrano considers that he was the "corregidor" of Granada and Almería in 1518, when a disastrous earthquake flattened the towns of Vera and Mojácar ("La defensa costera" 650). However, Chamberlain notes that the "corregidor" of Granada appointed "alcaldes mayores" to help him govern Motril, Almuñecar and Alpujarras as well (227).[19] He also writes that the "corregidor" of Guadix would appoint "alcaldes mayores" for "Almería, Moxacar, and Vera" (227), the last two being the towns destroyed in 1518. Olivera Serrano may therefore be mistaken because Granada seems to be an entirely different "corregimiento." The city is so important that it seems unlikely that Castilla would have failed to mention it both in the prologue to *Teórica* and in the prologue to *Práctica*. What is mentioned in the prologue to *Teórica* is that Castilla wrote the work "siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería con las otras ciudades y villas de la Xarqua" (119). The name Xarqua, or Axarquía, is a name that derives from "jarquía," "distrito o territorio situado al este de una gran ciudad y dependiente de ella" (DRAE). The cities mentioned in the prologues to Castilla's works are all to the east of Granada.

[19] Chamberlain classifies the types of "corregimientos" and gives some examples of each:

> 1. A single principal city or town, with its district.
> 2. Two or more cities or towns of approximately coordinate rank, and their districts.
> 3. A single important city or town, with one or more subordinate towns of considerable importance, and their districts.
> 4. Single towns of lesser importance.
> 5. Two or more towns of lesser size and importance, with their districts.
> 6. A jurisdictional area.
>
> Great cities with representation in the Cortes such as Burgos, León, Salamanca and Ávila, are representative of the first, Úbeda and Baeza of the second, Murcia, Lorca, and Cartagena, Cuenca and Huete, and Málaga and Vélez Málaga of the third, Carmona, Alcaraz, and Ecija of the fourth, Alcalá, Loja, and Alhama and Chinchilla, Villena, Requena and Utiel of the fifth, and the *Principado* of Asturias and the Province of Guipúzcoa of the last. (224-225)

Chamberlain's scheme helps clarify some of Castilla's assignments.

In any case, Francisco de Castilla could only have been the "corregidor" of Baza, Guadix and Almería until c. 1520, because he was sent to Trujillo as "corregidor" in 1521:[20] "Era Corregidor de Trujillo en la época de las Comunidades é impidió que allí se extendiera el movimiento con la alianza que hizo con León y las dos gobernaciones de Alcántara y Badajoz" (Dánvila y Collado, *Historia crítica y documentada* 153-154). This assertion, while brief, is an important contribution to understanding Castilla's duties. Confusingly, however, a "sobrecarta" in the Trujillo archives seems to contradict the information provided by Dánvila y Collado by saying that Castilla did not reside there: "Sobrecarta de Carlos V al concejo de la ciudad de Trujillo para que se pague a don Francisco de Castilla, corregidor que fue de esta ciudad, el salario que se le debía no embargante que no residió. Dada en Palencia, a 3 de junio de 1522" (López Rol 68). A "residencia" was also "a formal judicial inquiry into activities during the term of office [of a 'corregidor'] by a magistrate brought in for the task" (Lunenfeld 7). At the 1462 Cortes of Toledo, for example, the delegates insisted on accountability and asked that any representative of the court, such as a "corregidor," "asistente" or "gobernador," "be sent only for one year and then immediately subject to a 'residencia' investigation" (21). Therefore, the "sobrecarta" may be saying that Castilla needed to be paid even though he did not undergo the "residencia" inquiry. The other possibility is that there is no ambiguity in the declaration of the "sobrecarta" and that Castilla governed Trujillo and defended it from the "comuneros" while not himself residing there. Perhaps with Castilla's loyalty and worth to the crown proven in this way, Charles V would have insisted that he be paid for his service.

Because of the nature of the job, "corregidores" moved often. In the archives, there are clues as to other places where Castilla may have served as "corregidor" based on "residencia"

[20] "Real Provisión de don Carlos y doña Juana prorrogando por un año el oficio de corregidor de la ciudad de Trujillo a favor de Francisco de Castilla. Dada en Burgos, a 4 de octubre de 1521" (López Rol 67).

inquiries and other documents. After Trujillo, Francisco de Castilla appears to have been sent to Baeza, where in 1523 he carried out the "residencia" of his predecessor (Simancas CRC,349,3, "Residencia tomada a Martín Vázquez de Acuña"). Another document, written in either 1524 or 1525, refers to Castilla as "corregidor" both of Úbeda and Baeza and seems to take issue with some of his decisions in those cities (Simancas CRC,163,1 and CRC,163,2, "Pleito de la ciudad de Baeza").

For the 1530s,[21] it has been difficult to find any documentation on Castilla's appointments. By 1543, a Don Francisco de Castilla was living in Villafranca de Ordicia in the province of Guipúzcoa, where he was notable for being a "pechero entero"[22] (Aragón Ruano 143). What this person may have been doing in Guipúzcoa in 1543 is unclear, but a Don Francisco de Castilla was appointed "corregidor" of this province in 1547 (Soraluce y Zubizarreta 301). Perhaps he sought to return to Guipúzcoa and may have petitioned to be its "corregidor" while he was "corregidor" of Burgos in 1544-1545 (Simancas CRC 158,9, "Residencia secreta" and CRC,126,10, "La iglesia de Burgos"). However, this "corregidor" was probably not Francisco de Castilla y Zúñiga. The "Don Francisco de Castilla" who served in Guipúzcoa may have been his nephew, Francisco de Castilla y Ferrer, who also was a "corregidor" and held other royal appointments. Burgos may have been our author's last appointment since by the end of his term he would have been in his sixties and possibly retired. It was then that he began republishing his poetry.[23]

[21] Salazar y Acha does tell us that Castilla's son Diego Francisco de Castilla was born in Sevilla in 1535 (*Estudio histórico* 42).

[22] "[E]l pechero entero sería aquel que tuviese una fortuna superior a los doscientos maravedís" (Asenjo González 74).

[23] Castilla began to republish in 1546. See the publishing history in appendix A.

Francisco de Castilla y Zúñiga and Francisco de Castilla y Ferrer, as I indicated, have sometimes been confused. For example, Enrique García Hernán cites our author as "juez para la ciudad de Murcia" in 1564 (258), and Fermín Arana de Varflora references Castilla as the "asistente" or "juez de residencia" of Sevilla in 1566 (27). However, genealogical records indicate that "D. Francisco de Castilla, asistente de Sevilla y del Consejo Real" was married to Isabel de Alderete (Vilar y Pascual 473). This Francisco de Castilla married to Isabel de Alderete was the son of Pedro de Castilla y Zúñiga, the poet's brother, according to Pseudo-Gracia Dei ("*Relación*" II 235). By the 1560s, Francisco de Castilla y Zúñiga would have been an octogenarian, therefore, these records refer to his nephew.

Other instances of confusion are common. For example, the 2004 edition of the *Cancionero general* calls him "caballero de la corte de Felipe II" (439), which is a description of Castilla y Ferrer who was also Felipe II's "alcalde de casa y corte." García Hernán cites a document that states that Francisco de Castilla died in 1569.[24] However, the granting of the "Privilegio Real" for the 1563/1564 *Teórica* and *Práctica* to Castilla's son, Sancho, and not to the author, intimates that the author had already died (Marino, "On Francisco" 30). Francisco de Castilla y Zúñiga most likely died shortly after signing his will "en Sevilla, ante Baltasar de Godoy, el 24 de octubre de 1558" (Salazar y Acha, *Estudio histórico* 42).

Two Chronicles and a Genealogy

Castilla's descent from two kings of Spain is noted in a chronicle that might have been written by members of the Castilla family, the *Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia, que es el linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei,* and in another known as the *Crónica verdadera* that may have actually never existed. The *Relación de la vida del rey D.*

[24] "En el Archivo General de Simancas … se encuentra la documentación esencial para conocer los nombramientos que tuvo, así como la fecha exacta de su muerte" (García Hernán 258). García Hernán then proceeds to list the accomplishments of Francisco de Castilla's nephew.

Pedro covers the life of King Pedro I and the descent of the Castillas. For our purposes, the two most important questions regarding this work are the identity of its author, Pedro Gracia Dei, and the involvement of the Castilla in its writing. For the second chronicle, the *Crónica verdadera*, the issue is whether this supposedly "true" but lost history of the life of Pedro I ever existed. Both questions ultimately lead to a reconsideration of whether Francisco de Castilla's ancestor, Juan de Castilla, an important figure in both chronicles, was indeed a legitimate son of Pedro I and Juana de Castro, a noblewoman. The chapter concludes with a genealogy of Castilla's direct ancestors that takes into account the attempts of *Relación* to falsify history.

Pedro Gracia Dei is considered to have been the author of the *Relación de la vida del rey D. Pedro y su descendencia, que es el linaje de los Castilla*.[25] However, it can hardly be called a chronicle since it is not a chronological retelling of historical events. Rather, its focus is on redeeming the image of Pedro I with the aim of improving the standing of the Castilla family. It contains a prologue, an apology of Pedro I's actions, his testament and a genealogy that traces his descent to his grandson Pedro, Bishop of Palencia and grandfather of Francisco de Castilla.

The portion of the chronicle attributed to Gracia Dei is brief at less than 25 pages in Gregorio de Andrés' edition. The existing manuscripts note that another author continues the *Relación* with a genealogy of the Castillas down to the Bishop of Palencia. This continuation occupies the remaining 18 pages of Andrés' edition. We shall consider each section of the chronicle along with its double authorship.

[25] This is the title in Gregorio de Andres' edition (1993-1994), and it appears with this title as item 628 in the catalog of the BNE. It was first published in volumes 28 and 29 of the *Semanario erudito* as *Historia del rey don Pedro, y su descendencia, que es el linage de los Castillas* in 1790. Marino gives the slightly different title of *Crónica del Rey Don Pedro y de su descendencia, que es el linage de los Castilla*. The discrepancies are due to the titles of different manuscripts (Ruiz i Calonja 245). We cite Andrés' edition and abbreviate it as *Relación*.

The text, however, survives in multiple manuscripts that show some variation.[26] Andrés laments in his introduction that we do not know which manuscript Antonio Valladares had previously used in his edition of *Relación* ("*Relación*" I 252). We can, however, say the same about Andrés' edition. The scholar notes "las signaturas de los manuscritos de la *Relación* de Gracia Dei que hemos logrado localizar hasta ahora" ("*Relación*" I 252, n. 66), but he does not say whether he used one or a combination or all of them in the preparation of his edition of the *Relación*.

Andrés' *Relación* begins much like BNE MSS/628[27] with a note written by the writer of the chronicle "Al lector" that immediately refutes the official history of Pedro I, especially as described by Pedro López de Ayala:

> Presúponese … que el intento y fin del Rey don Enrique y del dicho Pero López en escribir historia de su enemigo fue fingir y pintar en ella al Rey don Pedro, hombre malo, cruel y tirano, para justificar con las gentes la traición y muerte que le dieron, siendo su rey y señor natural. Y más se presupone que todas las tiranías, muertes y crueldades de que en la común opinión del mundo está infamado el Rey don Pedro no hay otro historiador ni otra persona de aquel tiempo que las haya dicho ni escrito sino el dicho Pero López, a quien todos los historiadores que después de él han escrito, sin mirar más, han seguido. ("*Relación*" II 207).

The work attacks the supposed falsehoods of Pero López de Ayala, who was an "enemigo" of the king, because the chronicler had been on the legitimate monarch's side before switching his allegiance to Enrique II. Andrés' edition, however, never acknowledges that this note could not have been written by the historical Gracia Dei, since it also references historians such as Jerónimo Zurita who wrote after his death ("*Relación*" II 207).

[26] One issue regarding the prologue is discussed in the next paragraph. Andrés counts 22 manuscripts at the BNE alone and knows of 7 others and discusses some of their variations ("*Relación*" I 251).

[27] Andrés refers to the many confusing "notas" of whichever manuscript(s) he used for his edition and finds Valladares' 1790 edition to be difficult to read because the text and notes are jumbled ("*Relación*" I 252). These glosses are probably like the ones that appear in the margins of BNE MSS/628. BNE MSS/3555 also includes this paragraph, but it calls it a "Prólogo."

After the prologue, *Relación* continues with a defense of Pedro I that, for a chronicle of only 25 pages, is quite long (about 9 pages in Andrés' edition). It focuses on demonstrating how Pedro's enemies deserved their fate and that only the legitimate king's defeat led to his infamy. For example, we read:

> Esto es para advertencia de el que leyere lo que se sigue, porque es cierto y sin ninguna duda que el Rey don Pedro fue muy buen rey y su adversa fortuna y la codicia desordenada de sus hermanos bastardos, que eran hombres y apoderados en estados en el reino cuando él empezó a reinar, fue causa de su muerte y que fuese privado de sus reinos; y sobre todo quedase por el mundo falsamente infamado, tenido por cruel, encaresciendo y exagerado las justicias que hizo, callando las causas que tuvo para hacerlas y añadiendo crueldades falsas, que no caben en persona de juicio y de tanta cristiandad, como el Rey don Pedro tenía hacerlas. ("*Relación*" II 209)

Relación also says that Pedro tried to have a good relationship with his half-brothers: "[e]l Rey procuraba allegar a sí a sus hermanos y los perdonaba. Mas como ellos tenían el fin, a mandar o reinar y ser libres, nada que fuese fuera de esto les contentaba" (211). Throughout, Pedro is depicted as undeserving of the suffering inflicted upon him by the other sons of Alfonso XI.

Another part of *Relación* attributed to Gracia Dei includes a "Testamento del Rey D. Pedro," which of course was added but not authored by this writer. Andrés asserts its authenticity ("*Relación*" I 245). However, he ("*Relación*" I 246), María Estela González de Fauve et al. ("Apología y censura" 140) and Marino maintain that this document was obviously altered ("Two Spurious Chronicles" 12), most likely by the Castilla family, for reasons which we shall soon explain.

The remaining third of *Relación*, attributed to Gracia Dei but from another pen, is the genealogy of the Castilla family mentioned, which goes as far as Pedro de Castilla, Francisco's grandfather.[28] However, this genealogical section is not always reliable, as we shall see.

[28] The section regarding Francisco de Castilla's descent from Pedro I and Enrique II uses some of the information from this genealogy.

Most problematic is that fact that Gracia Dei may not truly have authored any part of *Relación*. A historical Pedro Gracia Dei (?- c. 1530) existed, but there is not much verifiable information about him. In "Apología y Censura," González de Fauve et al. review the literature regarding his biography and conclude that, although he has been called a herald, genealogist, king of arms and chronicler by various writers, he does not seem to have held official posts in any of those capacities ("Apología y censura" 130-139). Nevertheless, he is believed to have written prose and verse works such as *Libro de blasones, Blasón general y nobleza del universo* and *Nobilario de Gracia Dei*. González de Fauve et al. conclude therefore that Gracia Dei owes his reputation as a chronicler almost exclusively to the belief that he also authored *Relación* ("Apología y censura" 139). Andrés similarly observes that *Relación* is the work that has made Gracia Dei most famous, but he also notes that other manuscripts attribute the work to Juan de Castro/Castromocho or to Sancho de Castilla[29] ("*Relación*" I 233).

Historians have also doubted Gracia Dei's authorship of the chronicle because his other writings were not held in high regard (González de Fauve et al. "Apología y censura," 141; Antonio 199; Ticknor 165) and because they generally do not reflect the "polished style" of *Relación* (Marino, "Two Spurious Chronicles" 7). A different author may hide behind the name, "quien escribió tomando su nombre" (García López xxxi). Andrés concurs, but he does not say who else might have written it ("*Relación*" I 234).

That has not prevented other critics from conjecturing that either Francisco de Castilla or his nephew, Diego de Castilla, might be its true authors: "sembla versemblant que le història fos escrita per encàrrec d'algun descendent directe del rei Pere, probablement un dels Castilla

[29] Francisco de Castilla's son.

esmentats" (Ruiz i Calonja 246).[30] Most tellingly, P. de G., the editor of a lithographic reproduction of Gracia Dei's *Blasón general* (1469) states:

> … la obra de Gracia Dei no se recomienda ciertamente ni por el asunto de que trata, ni por la claridad del estilo, que es de lo más enrevesado y oscuro que nos hemos jamás echado á la cara. Así, y con todo, los bibliomaniacos, cuyo número aumenta de día en día, se alegrarán al ver reproducido uno de los más singulares del arte tipográfico del siglo décimo quinto. (xvi)

The editor admits that he only brought the work to print because its typeface would be of curiosity to bibliophiles. The amount of scholarship opposing Gracia Dei's authorship of *Relación* has led us to propose that he be called Pseudo-Gracia Dei.

A comparison of the work of the real Gracia Dei to that of Pseudo-Gracia Dei reveals the distance that separates the style of *Relación* from his other works. These are the opening lines of the introduction to his *Blasón general*:

> Como todo prinçipio le haze por razon deſu medio para uenir enel fin perfecto adonde todas las coſas concurren y ally hazen ſu manſion. Y la criatura razonable ſea muy noble de cuerpo y anima cõpueſta donde onbre por terçero reſulta. Anſi nueſtro camino ſera en ayuda deſu regimiẽto. Por que meior ſeya nauegar en las ondas deſte naufrago ſiglo haziendo le ſaber cõmo enel anima ſon entendimiento memoria. Y boluntad y el cuerpo partes integrales deſea conuiene aſaber el coraçon fuerte y animoſo por quela feliçidad humana en ſus obras cõſiſte con los otros mienbros y diſpoſicion fuerças y hermoſura (n. pag.).

They are hardly lucid. The work traces the history of nobility and heraldry from the supposed first noble, Adam, but does so in a confusing manner that appears to mix Aristotle and other philosophical and biblical sources in a disjointed manner. This is unlike *Relación*, for example, when he comes to start the story of Pedro I:

> Cosa es digna de ser entendida y que no pase en disimulación el agravio que los historiadores hicieron al buen Rey don Pedro, que por culpa de ellos el mundo le llama el Cruel, del cual entiendo brevemente decir, y de sus descendientes, los historiadores las más veces, mayormente los de acá, caen en un yerro notable y dañoso, que en las cosas que tienen alguna antigüedad, por no trabajar e inquirir la verdad, se contentan con seguir en sus historias al primero que hallan haber escrito algo de lo que tratan, sin averiguar la

[30] Ruiz i Calonja seems to be referring both to the Gracia Dei portion and its continuation.

> razón que tuvo para escribirlo o si tuvo afición para decir o callar la verdad, siguiendo en esto la costumbre de las ovejas, que sin mirar va una tras otra. ("*Relación*" II 208-209)

This passage refers to the custom of blindly following what is written in a book by authors who fail to vet its sources or consider its biases. *Relación* is different from *Blasón general* in the way it develops its arguments and is much easier to understand. It references religion only when emphasizing Pedro I's Christian faith and is not philosophical.

Someone else added information to *Relación* given that the historical Gracia Dei died in 1530.[31] This second author continues the genealogy of the Castilla family from Alonso de Castilla (?-1486), son of Pedro de Castilla and father of Francisco de Castilla, to Francisco's great nephew and great niece, Pedro de Castilla Alderete and Dionisia de Castilla Alderete (Pseudo-Gracia Dei, "*Relación*" II 235).[32] Andrés mentions that this the second part of *Relación* is thought to have been added by Diego de Castilla, who was the dean of Toledo ("*Relación*" I 233-234), although González de Fauve et al. say that other manuscripts attribute the second part to Alonso de Castilla[33] or more generally to "el linaje de los Castilla" ("Apología y censura" 139). In addition, González de Fauve et al. refer to both parts of *Relación* as "creación de los Castilla" ("Apología y censura" 144), but do not advance an opinion as to whom this author(s) might have been. Marino calls Francisco de Castilla a "plausible candidate" of this second part and maybe even the first part ("On Francisco" 17).

[31] The subtitle in the first part of the *Semanario erudito* edition of the *Historia* acknowledges a second author: "Escrita por gratia Dei, glosada y anotada por otro autor, quien va continuando la dicha descendencia" (222).

[32] Since Francisco was the youngest of seven, he may have been young enough to have met his great nephews.

[33] González de Fauve et al. do not offer an opinion as to whom this particular Alonso de Castilla might have been, but it probably would have referred to Francisco's brother, the Bishop of Calahorra, and not his father.

Francisco de Castilla, however, probably did not write the Pseudo-Gracia Dei portion of *Relación*. Marino, while advocating for the possibility, finds that the author of *Relación* was not a good historian:

> The work … contains several historical errors that might serve to discredit its validity regardless of its origins. It states, for example, that at the time of Pedro's birth in 1333, his illegitimate brothers were already grown men: however, the authentic date for the birth of the eldest of them, Enrique de Trastámara, was in 1332. Other errors also have to do with chronology, turning into years what were in fact periods of months. ("Two Spurious Chronicles" 7)

Her assessment of Pseudo-Gracia Dei's skills stands in contrast to her later finding that Francisco de Castilla accurately gathered references from at least nine chronicles in *Práctica* ("On Francisco" 40). Considering Castilla's careful approaches in *Práctica*, it seems unlikely that he would have erred as much as Pseudo-Gracia Dei did in the examples Marino cites above. Even if he did not write the first part of *Relación*, however, it does not mean that another family member could not have done so.

As for the continuation, it was probably authored by someone of the Castilla family, because there are details that only a member would have known and others would have concealed. For example, only Pseudo-Gracia Dei tells us that Francisco de Castilla belonged to the Order of Alcántara before leaving it to marry ("*Relación*" II 234). All other references to this information, which serves to establish the credentials of the Castillas, derive it from Pseudo-Gracia Dei. The anonymous author also mentions by name all of Francisco de Castilla's children and their spouses with the exception of Isabel de Castilla's husband ("*Relación*" II 234-235, n. 44). The writer also states in the present tense that Isabel has had children from her marriage: "Y tuvo el dicho Don Francisco una hija que llamaron Doña Isabel de Castilla que casó con un caballero italiano de Verona de quien tiene hijos ("*Relación*" II 235).

This "caballero italiano de Verona," however, was Carlo Sesso, the Italian-born son-in-law and perhaps nephew of Francisco de Castilla.[34] Sesso's identity may have been intentionally suppressed because at the time of the writing of both parts of *Relación* he was a known Lutheran who would soon be burned at the stake:

> Éste fue verdadero dogmatizante, y principal autor del luteranismo que hubo en Valladolid, Palencia, Zamora, y pueblos de sus respectivos distritos: se le prendió en Logroño, y conducido á las cárceles secretas de Valladolid, respondió á la acusacion fiscal en 18 de junio de 1558. Votada su causa, se le intimó, á 7 de octubre de 1559, que se preparase para morir en el dia inmediato. (Llorente 405)

Sesso probably became a protestant sometime after marrying Isabel de Castilla. Otherwise, Francisco de Castilla would have opposed the marriage. It is a fact that when Francisco de Castilla read his will, Sesso had only been in jail for three months.

Since Sesso appears to be alive in *Relación,* but also a figure that is not named, the continuation was probably written before October 1558, when his Lutheran activities were already known, but his sentence had not yet been passed. Andrés also notes that Isabel was sentenced to life in prison by the Inquisition ("*Relación*" I 249, n. 54), presumably for her own Lutheran beliefs, around the time of Sesso's sentencing in 1559. Thus, the continuation was probably not written after 1559. The names of Isabel de Castilla and Carlo Sesso might have been omitted completely because of the shadow they would have cast on the family, and they most certainly would not have been mentioned in the present tense. These findings make it probable that someone from the Castilla family, maybe even Francisco, wrote the continuation of *Relación* c. 1558.

María González de Fauve et al. believe Gracia Dei/Pseudo-Gracia Dei's chronicle was written with the clear aim of improving the standing of the Castilla family through its attempt to

[34] Juan Antonio Llorente calls him "D. Cárlos de Seso … hijo del obispo de Plasencia de Italia" (405), and Andrés mentions a study regarding "la dudosa paternidad de Carlos del Sesso" ("*Relación*" I 249, n. 54).

clear the name of Pedro I, but they conclude that a more important goal was to help the family regain prestige ("Los cargos eclesiásticos" 254-257). Carol Bingham Kirby notes the "hybrid apologetic-genealogical nature" of Pseudo-Gracia Dei's work and adds that it serves to relate the contemporary Castillas to Pedro I (125). Another important reason for the writing of *Relación* is that it presents as fact that Juan de Castilla is the legitimate heir of Pedro I (Marino, "Two Spurious Chronicles" 16).

As mentioned earlier, Pedro I's testament appears altered. Andrés recounts that Diego de Castilla[35] copied the testament either from a document in Santo Domingo el Real de Toledo or Santo Domingo el Real de Madrid and most likely scratched out the names of Pedro's son Fernando and his lover María de Henestrosa ("*Relación*" II 246). Andrés places the disputed wording in italics in his edition of *Relación*: "E acaeciendo muert de las dichas Infantas mis fijas, Doña Beatriz, é Doña Constanza, é Doña Isabel, é non fincando de algunas dellas fijo, nin fija, legítimo heredero, como dicho es, mando que herede los mis Regnos *Don Juan mi fijo é de Doña Juana de Castro*" ("*Relación*" II 218).

The main problem with the document is that Juan's descent from Juana de Castro has never been established as historical fact. That did not prevent the Castillas from arguing that Juan was the legitimate issue of a short union of Pedro I with Juana, and that she was a noblewoman. The Castillas, therefore, advocated for a posthumous recognition of Juan's legitimacy, most likely to disprove that their ancestor had been born of a commoner, as his half-brothers had been (Marino, "Two Spurious Chronicles" 19).

[35] He was the dean of Toledo from 1551-1584 and a nephew of Francisco de Castilla.

The Castilla family did not write the other chronicle about Pedro I that is known as *Crónica verdadera*,[36] because it probably never existed. This chronicle is usually attributed to Juan de Castro or Juan de Castromocho.[37] It is said to portray Pedro I as "el Justiciero," as the Catholic Monarchs later wished he be called, rather than as "el Cruel," and counters the history told in Pero López de Ayala's *Crónica de Pedro I de Castilla*. The *Crónica verdera* is claimed to have been written in secret and later lost without a trace (Marino, "Two Spurious Chronicles" 3, 16). Evidence for its existence is circumstantial. Sancho de Castilla, Francisco's son, wrote that his father read *Crónica verdadera* before it was lost (García López xxx-xxxi). Francisco de Castilla, without referring to López de Ayala by name, refers to the "vulgares mentiras" in circulation regarding Pedro I (*Práctica*, stanza 177). Further, he notes that he only trusts the work of Juan de Castro:

> No curo de aquellas, mas yo me remito
> al buen Juan de Castro, perlado en Jaén,
> que escribe escondido por celo de bien
> su crónica cierta como hombre perito.
> Por ella nos muestra la culpa y delito
> de aquellos rebeldes que el rey justició
> con cuyos parientes Enrique emprendió
> quitarle la vida con tanto conflito.
> (*Práctica*, stanza 178)

[36] The first mention of this work was in the *Sumario de los reyes de España* in the fifteenth century (Marino, "Two Spurious Chronicles" 3). Andrés cites Jerónimo Zurita's *Enmiendas* in which the historian writes of having seen a reference in a book to "dos historias una falsa y otra verdadera" ("*Relación*" I 234). Zurita is probably referring to this same *Sumario*.

[37] Diego de Castilla. Marino calls him Juan de Castro throughout her "Two Spurious Chronicles," but Andrés calls him "Juan de Castro o Castromocho" ("*Relación*" I 234). González de Fauve et al. discuss the possible authorship of this chronicle by either Juan de Castro, Juan Rodríguez de Castromocho or Juan Gutiérrez ("Apología y Censura" 115-130). "Apología y censura" offers much detailed biographical information about each of the proposed authors, but it is perhaps unnecessary if the chronicle never existed.

As descendants of Pedro I, the Castillas were key opponents of what they believed were the falsehoods of López de Ayala[38] and vocal supporters of *Crónica verdadera*'s existence, arguing that it contained information that would have absolved Pedro I of the judgments cast against him by those who were on the side of Enrique II.

One of the earliest doubters of the existence of *Crónica verdadera* was the historian Jerónimo Zurita (1512-1580).[39] He had been searching for sources other than López de Ayala's *Crónica de Pedro I de Castilla* to provide an impartial and updated history of Pedro I and Enrique II. He then learned that Diego de Castilla might have some documents that would be of interest (Valdaliso 100) and contacted him.

Diego maintained a well-documented correspondence with Zurita over a span of ten years regarding the existence of *Crónica verdadera*,[40] in which he repeatedly tried to convince the historian that *Crónica verdadera* had existed.[41] The following letter from Diego to Zurita, dated 12 September 1570, explains why it was never published:

> … junto con la tirania, y crueldad de la muerte del Rey … el Obiſpo D. Iuan de Caſtro que la eſcriviò, no oſò publicarla, y los que la vieron no oſſarian tampoco copiarla, y como aquel tiempo era tan poco curioſo de perpetuidad de las coſas, fueſſe olvidando demanera, que quando vino tiempo donde ſe ha deſeado hallar, y vèr, por averſe perdido, no ſe halla, ni ay otra relacion mas de la poca que les quedò en la memoria a los que entonces la vieron, que afirman ſer aquella la hiſtoria verdadera, y la que ahora anda, fingida, por deſculparſe de la muerte que dieron al Rey. Y eſtas teſtificaciones baſtan para

[38] The anonymous prologue of *Relación* summarizes the feelings of the Castilla family: "Item, se advierte que esta historia de Pedro López, entre hombres cuerdos y doctos se ha tenido siempre por fingida y mentirosa" (Pseudo-Gracia Dei, "*Relación*" II 207).

[39] Zurita was the official chronicler of the Kingdom of Aragón from 1548-1571. Zurita is perhaps best known for his *Anales de la Corona de Aragón*, published between 1562 and 1580.

[40] The letters can be read in *Enmiendas y advertencias a las corónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique el Segundo, don Juan el Primero y don Enrique el Tercero que escribió don Pedro López de Ayala*, published and edited by Diego Iosef Dormer in 1683. Diego de Castilla's letters appear as well, but he is not listed as an author on the title page

[41] Juan Catalina García López calls Jerónimo Zurita "el sesudo crítico que no se dejó arrastrar por los argumentos de … D. Diego, deán de Toledo" (xxxi).

> tenerla por ſoſpechoſa, concurriendo con ellas las cauſas otros de ſoſpecha que ay contra Pero Lopez de Ayala. (Zurita n. pag.)

Zurita, unimpressed, replied: “De la hiſtoria no tenga v.m. pena, porque acà ninguna falta haze” (20 September 1570; n. pag.).

There is indeed a reference by a fifteenth-century writer, Juan Rodríguez Cuenca, to two chronicles, a “true” one and a “false one” (“Two Spurious Chronicles” 3). Marino contends that the Castilla family used this reference to support their claim that *Crónica verdadera* had existed. She believes, however, that the document was misinterpreted, and that the fifteenth-century writer was merely referring to two versions of Ayala’s chronicle, a shorter one and a longer one (“Two Spurious Chronicles” 3). González de Fauve et al. discuss several other early references to this “true” chronicle (“Apología y censura” 113-115), but those references also do not provide any specific details as to what may have been contained in this other chronicle and could just have been repeating the claim made by Rodríguez Cuenca.

Francisco de Castilla’s ancestry, however, shows a clear line of descent from the two kings who were the sons of Alfonso XI (see Table 1).

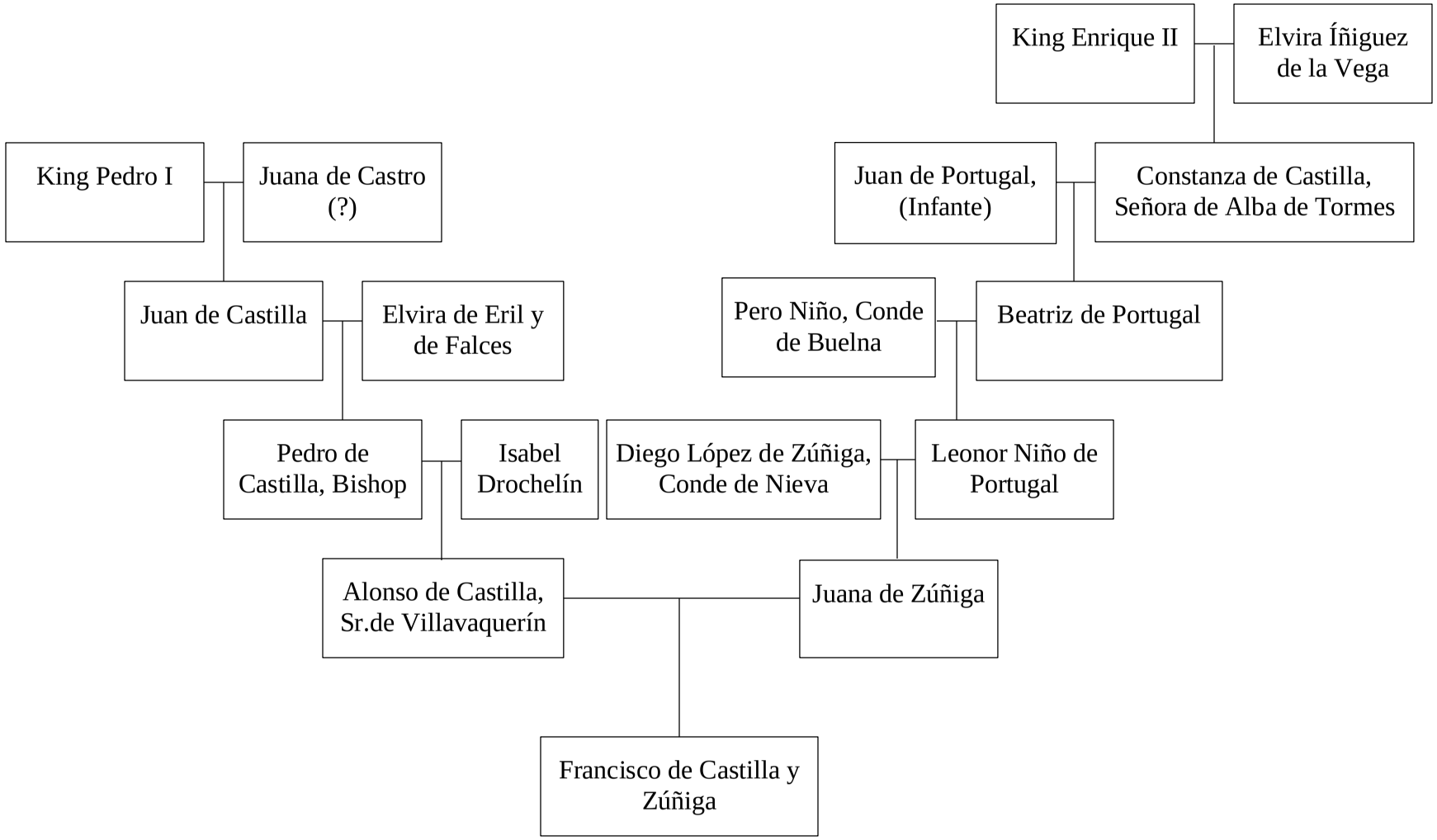


Table 1. Select Genealogy for Francisco de Castilla.

Table 1 shows that Pedro I (1334-1369) is Francisco de Castilla's great-great grandfather. He was the king of Castile and León from 1350-1369 and had several sons and daughters with various women at different points in his life. As a teenager, Pedro had a daughter with Teresa de Ayala; three daughters and a son who died young with María de Padilla; and he had Sancho and Diego[42] with a lady-in-waiting known as Isabel. Then, in 1353, the king married Blanca de Borbón y de Valois, with whom he spent only a few days due to a dispute over the dowry (Marino, "Two Spurious Chronicles" 8). Pedro sought to have this first legal marriage annulled before his next marriage to Juana de Castro (?-1374).[43] She is the person from whom the Castillas trace their descent.

Pseudo-Gracia Dei tells us that Juana de Castro was "hija de Don Pedro de Castro, que decían 'de la guerra,' mujer viuda" ("*Relación*" II 223). Pedro I married her either in 1353 or 1354, and again, he deserted her after perhaps only a day.[44] Pseudo-Gracia Dei also adds:

> Algo de este casamiento dicen las historias fingidas que andan, aunque callan que de esta Doña Juana de Castro tuviese el Rey Don Pedro, hijo, como le tuvo, al cual llamaron el infante Don Juan, que aunque este Rey Don Pedro, tuvo los otros dos hijos, que tuvo, Don Sancho y Don Diego, a ninguno llamaron infante sino al Don Juan por el casamiento dicho.
>
> Esta Doña Juana de Castro se recogió y murió en Galicia, donde era natural. Está enterrada en la iglesia de Santiago, con título de Reina, puesto en la piedra de su sepultura. Fue esta Doña Juana de Castro, hermana de Don Hernando de Castro, de adonde descienden hoy los de la casa y linaje de Castro, el cual y todos sus deudos siguieron siempre la parte del Rey Don Pedro. ("*Relación*" II 224)

[42] Marino writes that Isabel was "probably a commoner" but does not provide any evidence ("Two Spurious Chronicles" 16).

[43] This petition was unsuccessful and Pope Innocent VI threatened Pedro, Juana de Castro and María de Padilla with excommunication (Marino, "Two Spurious Chronicles" 10), presumably for their roles in tarnishing the sanctity of Pedro's marriage to Blanca de Borbón.

[44] Marino conjectures that Pedro may have abandoned Juana after learning on the day of their marriage that two of her half-siblings were conspiring the overthrow of Castile by Portugal and had gone to its crown prince with this plan ("Two Spurious Chronicles" 9).

The claims that Juana was called "queen" and that her alleged son with Pedro, Juan (c. 1355-1405), was called "infante" are not verifiable, since there are no historical documents that would prove these matters.

Whether or not Juan de Castilla was descended from Juana de Castro did not bother the enemies of Pedro I. They did not doubt that Juan de Castilla was the son of the king. Juan, who lived in England for over twenty years, was sent back to Castile and imprisoned in Soria in 1388, according to the terms of the Treaty of Bayonne, because he was a possible threat to the Trastamaran throne, while his bastard half-brothers Diego and Sancho were imprisoned in Valladolid and Toro respectively (Andrés Martínez 294).

Juan de Castilla married Elvira de Eril (?-?),[45] who may have been the daughter of his jailor, Beltrán de Eril, but Óscar Villarroel González[46] has found no evidence to suggest that Eril was ever a jailor at Soria.[47] However, Pseudo-Gracia Dei writes that Juan married Beltrán's daughter "con intento que, siendo su yerno holgaría de darle libertad y que con ella podría ir a Inglaterra" (227). Juan was never freed. In addition, Villarroel González has uncovered a document that would dispute Pseudo-Gracia Dei's claim that Juan and Elvira married. This manuscript mentions the illegitimacy of Pedro de Castilla (1394-1461),[48] a son of Juan and Elvira and Francisco de Castilla's grandfather.

---

[45] She is called Elvira de Falces by Pseudo-Gracia Dei ("*Relación*" II 227) and is called Elvira de Eril or Heril elsewhere.

[46] This scholar has written the most complete biography of Pedro de Castilla taking into account where Pseudo-Gracia Dei departs from verifiable history.

[47] "Hasta 1393 [Soria] estuvo en manos de Juan de Velasco y, desde ese año, de Juan Hurtado de Mendoza. Esto contradiría lo que nos es transmitido por las obras de los Castilla, según las cuales, Beltrán de Heril habría recibido la fortaleza soriana de manos de Enrique II por sus grandes servicios, manteniendo su posesión con sus sucesores" (136).

[48] "Así lo demuestran los documentos que hacen mención a las primeras concesiones de beneficios que se le [a Pedro de Castilla] hicieron por parte de Benedicto XIII, pues en ellas se le conceden 'non obstantibus defectu natalium, de soluto genitus et soluta'" (Villarroel González 136).

Any tares in Pedro's ascent were removed by two documents that clear his "defecto de nacimiento" (Villarroel González 137). Regardless of this, Pedro de Castilla became Bishop of Osma (1433-1440) and Palencia (1440-1461). He also was closely aligned with Juan II of Castile, who would refer in documents to his "tío" Pedro, who accompanied Juan II on military campaigns and spent much time at the court. In one "ordenanza," he is cited as "el primero de los consejeros miembros de la jerarquía eclesiástica" (Villarroel González 154).

From about 1445 until his death in 1461, Pedro de Castilla appears to have lived in Valladolid with his family while bishop of Palencia (Villarroel González 159-160). He had children with two different women, the first of whom may have been Isabel Drochelín (?-?), the mother of Alonso de Castilla (?-1486) (Andrés Martínez 295). However, Isabel is also referred to as "su segunda manceba" (Mendoza y Bobadilla 74). Pseudo-Gracia Dei says of her that she was "inglesa, nieta del ama que crió a la Reina Doña Catalina. … quedó esta Doña Isabel de edad de ocho años en casa del mismo Rey Don Juan … Y allí se crió hasta que el dicho obispo Don Pedro se aficionó a ella y la sacó de casa del Rey con harto escándalo" ("*Relación*" II 230). Less flattering is Cardinal Mendoza y Bobadilla's description of Isabel: "[F]ué hija de un albañil inglés y de una Fulana *Espulga-Manteles*, judía" (75; emphasis in original).[49] Of the other woman, Pseudo-Gracia Dei only says that she was "Mari Fernández Bernal, natural de Salamanca" ("*Relación*" II 230).

[49] Mendoza y Bobadilla includes a footnote stating that Isabel "cae en este ilustre linaje como una gota de aceite: ya veréis como cunde y se estiende" (75). His genealogy is commonly known as *El tizón de la nobleza española*. The Barcelona edition of 1880 offers the following as a secondary title: *Máculas y sambenitos de sus linajes*. Mendoza y Bobadilla mentions Isabel "Droklin" more than a dozen times in his work underscoring how, in his estimation, her Jewishness infected scores of descendants among the Spanish nobility. Salazar y Acha notes that Mendoza y Bobadilla wrote his work when a nephew of his was denied admission to a military order ("La limpieza de sangre" 300). Salazar y Acha adds that while the genealogical details are accurate, perhaps with regard to names and dates, the scholar should question Mendoza y Bobadilla's assertion that many of the women in his genealogy were of low extraction and Jewish ("La limpieza de sangre" 302).

Alonso de Castilla y Drochelín acquired the title of Señor de Villavaquerín by his marriage to Doña Juana de Zúñiga[50] and was the father of Francisco de Castilla. This Alonso was called "el Santo" and Pseudo-Gracia Dei explains that he was "de inclinación más para eclesiástico que para seglar … y sobre todo buen cristiano y siervo de Dios que dejó gran fama de su cristiandad" ("*Relación*" II 231).

Alonso at first refused his inheritance from Pedro de Castilla: "[T]uvo escrúpulos por ser bienes adquiridos de iglesia, que no se los había podido dejar su padre; temiendo que por esta causa el alma del obispo su padre podría padecer y él tenerlos con conciencia" ("*Relación*" II 232). However, he had a legal right to receive his inheritance since he had been legitimized ("*Relación*" II 232). One of the footnotes in Andrés' edition of Pseudo-Gracia Dei's *Relación* says that the legitimization was based on a declaration made by Juan II (1405-1454) in 1450:

> Don Juan, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, de Algecira e señor de Vizcaya e de Molina. Por quanto de parte de vos Don Pedro mi tío, obispo de Palencia, me fue dicho que vos el dicho Don Pedro, mi tío, seyendo obispo, que oviéredes a Don Alfonso, vuestro fijo, en Doña Isabel Drohellín, muger soltera, e non seyendo ella obligada a otro matrimonio nin desposorio alguno, fueme pedido por merced al dicho Don Alfonso, vuestro fijo, para en todas cosas que ome legítimo e de legítimo matrimonio nascido lo puede e deve ser. E por quanto ansí como el Papa ha poder de legitimar en lo espiritual ansí los Reyes avemos poder de legitimar en lo temporal a los que no son nascidos de legítimo matrimonio.
>
> E por ende yo por facer bien e merced a vos el dicho Don Alfonso, fijo del dicho Don Pedro mi tio, Obispo de Palencia, legitimo vos e fago vos legítimo e ábile e capaz para que de aquí adelante podades aber o heredar e ayades e eredades todos e qualesquier bienes. ("*Relación*" II 232, n. 42)

If true, then, Juan II seems to have been asked to legitimize Alonso in order to allow him to receive the inheritance from his father.

We now turn to Francisco de Castilla's maternal descent from Enrique II (c. 1333-1379), the author's great-great-great grandfather. Enrique overthrew and killed his half-brother Pedro I

[50] Discussed below.

in 1369 and was king of Castile and León until 1379. He had three children with his wife, Juana Manuela, including Constanza de Castilla[51] (1350-1400), and more than a dozen children outside wedlock. It is unclear who Constanza's mother was, but *Relación* underscores that she was a "legítima hija" of Enrique II ("*Relación*" II 247, n. 92). However, Enrique II only had three children with his wife, and Constanza was not one of them.[52]

Little is known about Constanza, but much is known about her husband Juan de Portugal[53] (1349-1396), the son of King Pedro I de Portugal and the Galician noblewoman Inés de Castro.[54] Juan is believed to have killed his first wife, María Téllez de Meneses, in 1379 because of a dubious charge of infidelity in order to marry his half-niece and daughter of Portugal's King Fernando I, Beatriz de Portugal (1373-1420).[55] The killing of María may have been put in motion by her sister, Leonor Téllez de Meneses, who was the queen of Portugal, wife of King Fernando I and mother of the Beatriz that Juan wished to marry:

> Note-se que a Infanta D. Beatriz só nasceu, em 1373, e, depois dela, D. Fernando e D. Leonor Teles não tiveram outro filho, em especial um filho varão, que vingasse. A sucessão do reino foi uma causa constante que acompanhou todo o reinado deste rei,

[51] She is not to be confused either with the daughter of Pedro I de Castilla and wife of John of Gaunt, the 1st Duke of Lancaster, or with the daughter of Bishop Pedro de Castilla who was the prioress of Santo Domingo de Madrid.

[52] Olivera Serrano calls her "una hija bastarda del primer Trastámara" (*Beatriz de Portugal* 347).

[53] He was also called Juan de Borgoña and Infante Juan de Portugal, a title he may not have deserved if he was indeed illegitimate.

[54] Pedro I de Portugal and the Galician noblewoman Inés de Castro were involved in a relationship that caused a rift in Portuguese politics. Pedro I married Inés in secret in 1354 after his four children with Inés had already been born. There is no evidence for this wedding, so the children may have been illegitimate. Fearing that the Galician Casa de Castro would access the Portuguese throne, Inés was ordered killed by Pedro I's father, the Portuguese King Alfonso IV. The legend says that after Pedro's coronation, he exhumed Inés' body and had her cadaver placed on a throne and crowned queen. Regardless of the legend, Inés de Castro did receive the title of queen consort of Portugal posthumously.

[55] Olivera Serrano documents six women named "Beatriz de Portugal" who lived in the fourteenth and fifteenth centuries (*Beatriz de Portugal* 561). Olivera Serrano's work is principally about Queen Beatriz de Portugal (1373-c. 1420), Juan de Portugal's half-niece. Olivera Serrano also mentions quite frequently Juan de Portugal's sister, Beatriz de Portugal (c. 1351-1382), and Juan de Portugal's daughter, Beatriz de Portugal (?-1446), Francisco de Castilla's direct ancestor (*Beatriz de Portugal* 42).

> conforme provam os diversos contratos de casamento planeados para a Infanta D. Beatriz … O facto da herdeira do trono de Portugal ser uma mulher era algo que, para a mentalidade da época tornava a sucessão e o futuro reinado frágeis e mais sujeitos às acções dos inimigos. Esta situação preocupava Leonor Teles e pode explicar a sua pretensa participação na morte da irmã D. Maria Teles, e o consequente afastamento do reino do Infante D. João, seu cunhado, uma vez que este casal, tal como a filha bastarda de D. Fernando, a dita D. Isabel e o seu suposto marido, representavam para a Rainha ameaças poderosas na sucessão do reino, que ela pretendia assegurar para si, através da regência exercida em nome da filha, D. Beatriz, ou de um pretenso neto/a que viesse a nascer. (Garcia Pina 23, n. 46)

Leonor's representatives made Juan de Portugal believe in his wife's adultery and that marriage to his half-niece would bolster his claim to the Portuguese throne. Leonor's scheme, in which her own sister was sacrificed, was to force Juan de Portugal into exile. Leonor "se quejó grandemente al Rey Don Fernando, su marido, de la muerte de su hermana, que compelió al infante Don Juan salir de Portugal y venirse a Castilla" ("*Relación*" II 247, n. 92), eliminating her rival and setting herself up to be queen regent.

Juan de Portugal was chased into Castile, where his brother[56] and sister were living. His sister, Beatriz de Portugal, the Countess of Alburquerque, lobbied Enrique II de Castilla for his protection, and Juan de Portugal received the "señorío" of the town of Valencia de Campos, becoming its first duke.[57] It was during this exile that Enrique II gave Juan de Portugal Constanza de Castilla's hand in marriage.

Juan de Portugal was safe until the 1383-1385 Portuguese succession crisis prompted by the death of his half-brother, Fernando I de Portugal, who had no legitimate male heir. By the time of the Portuguese Interregnum, Beatriz de Portugal, the half-niece Juan de Portugal, was Queen of Castile as the wife of Juan I de Castilla. As the daughter of Fernando I, Beatriz de

[56] Don Dionís had fled to Castile after he refused to kiss the hand of Queen Leonor Téllez de Meneses ("*Relación*" II 247).

[57] He is often also called "el Infante Don Juan de Portugal" as he is in the *Relación* ("*Relación*" II 247). He was called such by those who supported his later claim to the throne, although this title may have also served to suppress what may have been his illegitimate status.

Portugal also claimed the Portuguese throne, as did Juan de Portugal. As a result, the Castilian monarchs apprehended Juan de Portugal in 1383 for his rival claims to the throne. *Relación* tells us: "Sabidos los movimientos del Portugal, el dicho Rey Don Juan, sin otra causa, mandó prender al dicho infante Don Juan … Envió el Rey Don Juan preso al dicho infante Don Juan, su cuñado, a la fortaleza de Almonacid" ("*Relación*" II 247). He would remain there until his half-brother, also called Juan, was made king of Portugal at the Cortes of Coimbra in 1385.

One of the children of Juan de Portugal's marriage to Constanza was Beatriz de Portugal (?-1446),[58] whose valuable dowry led to her having many suitors. *Relación* calls her an "infanta," but, as with her father, this title may not be official.[59] However, she is of undisputed royal pedigree:

> [C]riábase con la Reina Doña Catalina, mujer del Rey Don Enrique el Doliente; y a esta Infanta Doña Beatriz, por haber muerto el Rey Don Hernando su tío sin hijos legítimos, salvo la dicha Reina Doña Beatriz, que tenían por bastarda; y en caso que fuera legítima, porque murió también sin hijos, pertenecía a la dicha Infanta Doña Beatriz el Reino de Portugal como hija mayor del dicho Infante Don Juan, hijo segundo del dicho Rey Don Pedro de Portugal. ("*Relación*" II 248)

Relación also focuses here on the alleged illegitimate nature of the queen,[60] favoring the rights of the so-called "Infanta Doña Beatriz" and her descendant Francisco de Castilla.

This Beatriz de Portugal, the "infanta," was known for her wealth and strength of mind. Since she was the granddaughter of Enrique II, she came under the protection of Enrique III, possibly after the death of her father in 1396 (Vargas y Ponce 125-126). Enrique III entrusted

[58] She was probably born before or during the Portuguese Interregnum since *Relación* considers her a possible successor to the Portuguese throne during the 1383-1385 crisis ("*Relación*" II 248).

[59] Beatriz's aunt and father's sister is sometimes also called "La Infanta Beatriz."

[60] Leonor Téllez de Meneses was accused of having an affair with Juan Fernández de Andeiro, but Olivera Serrano notes that this alleged liaison would have occurred after Beatriz's birth (*Beatriz de Portugal* 341). However, he also discusses how the Portuguese chronicler Fernão Lopes attempts to nullify the marriage of Leonor to Fernando I via his writings (*Beatriz de Portugal* 341). Fernão Lopes cites the fact that Leonor had had two children with her first husband who was still alive when she married Fernando I (*Beatriz de Portugal* 341).

Beatriz to his brother, later regent of Castile and the future king of Aragón, Fernando de Antequera, who had his own plans for Beatriz:

> Pero don Fernando tuvo bastantes problemas con Beatriz, señora de Alba de Tormes, que se negó a secundar los planes del regente; crió a la joven en su casa, con la intención de desposarla con su hijo, el infante Enrique … *porque ella hera el mayor casamiento que abía en Castilla, e aún en Portugal, e porque le pertenesçía aber herençias en amos los reynos, de amas las partes*.[61] La alusión a la doble herencia parece indicar que sus posesiones portuguesas aún subsistían a pesar de la falta de relaciones diplomáticas o, tal vez que todavía había algunos que pensaban en ella como sucesora. (Olivera Serrano, *Beatriz de Portugal* 288).

Beatriz was the most eligible heiress in all Iberia, but plans to marry her unraveled when she wed Pero Niño (1378-c. 1453), the future count of Buelna.

Pero's mother had been the wet nurse of Enrique III, alongside whom he was raised. Later, Enrique III tasked him with protecting Castile's nascent maritime interests from piracy.[62] He led many expeditions in the Mediterranean and Atlantic and was also involved in various military campaigns on land. These exploits are mentioned in *El Victorial o Crónica de don Pero Niño*.[63]

Pero Niño had much to lose and much to gain by marrying the "infanta" Beatriz de Portugal. They first met at a jousting contest in 1409 in which he defeated a nobleman of higher rank. Pero's rank was lower than hers, but the two exchanged messages through intermediaries. He would have found out from Beatriz or her intermediaries about the various marriage plans for

[61] This is a quote from Juan de Mata Carriazo's edition of *Crónica de don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Emphasis in original.

[62] Pero participated in raids against Berber and English holdings and was himself considered a pirate by them.

[63] Both Rafael Beltrán (*El Victorial* IX) and Arturo Firpo (13) call *El Victorial* the first of Spain's biographies. It is also known for including "una abundantísima información sobre hábitos caballerescos, cultura histórica de la nobleza e ideología nobiliaria" (Firpo 13). The author was Pero's own "alférez" (standard-bearer), Gutierre Díaz de Games whose "aim is frankly the glorification of his master" (Evans i). Firpo adds that *El Victorial* turns Pero Niño into "un héroe de novela sentimental" (16). The romance of Pero Niño and Beatriz de Portugal is included in the work, which ends with the death of Beatriz. Its last line says: "E falleció esta noble condesa doña Beatriz a diez días del mes de noviembre, del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quatrocientos e quarenta e seis años" (438).

her and would have imagined the repercussions of falling out of favor with the co-regents, Catherine of Lancaster and Fernando de Antequera. However, Pero and Beatriz eventually married in secret,[64] but they both knew they would have to make their marriage known.

Catherine and Fernando had already denied several of Beatriz's suitors when Pero asked Fernando de Antequera for permission to marry her. He was not given permission and when the secret marriage was discovered:

> La Reina Doña Catalina y el dicho Infante Don Hernando lo tuvieron a mal este casamiento, y a Doña Beatriz enviaron presa a Ureña y al Conde Don Pero Niño desterraron del Reino. Y duró esto hasta que el Infante Don Hernando fue a ser Rey de Aragón y la Reina Doña Catalina se aplacó y se casaron. ("*Relación*" II 248).

El Victorial concurs with *Relación* but adds that Pero Niño was exiled in Bayonne and embellishes the reasons the regents finally had for accepting his marriage to Beatriz:

> E en tanto que Pero Niño estava en Bayona, fablaron con el infante algunos cavalleros sus amigos, e la reina, que se entrepuso en ello, e otros, que le encargaron de conciencia, mostrándole muchas razones cómo tal cavallero non era de perder, porque en muchos lugares pocos tales cavalleros eran fallados, ni tan buenos como Pero Niño. Otrosi, que en otros reinos sería el bien rescebido, si él allá quisiese ir. E el infante lo avía bien menester, segund la guerra que estonces avía con los moros. E por estas razones, e otras que a ello le movía, óvole de personar, e diole licencia que viniese al reino de Castilla. E diole a su esposa, e fízole otras mercedes e ayudas. (Díaz de Games 391-392)

Pero Niño and Beatriz de Portugal were allowed to wed in a public ceremony. Leonor Niño de Portugal (?-1469) was one of their daughters, but *Relación* does not say much more other than that she married well:

> [C]asó con Don Diego López de Zúñiga,[65] primer Conde de Nieva, hijo del mariscal

[64] Beatriz mentions the challenges Pero faced in her testament: "Otrosí por quanto a tiempo que yo me casé e desposé con el señor conde don Pero Niño, e perdió mucha de su facienda para se desposar conmigo contra la voluntad de algunos grandes señores deste reyno, lo qual es público y notorio, e aun estuvo afuera de los reynos de Castilla sobre ello, a do ovo gran trabajo e fizo mucha costa sobre ello, e otrosí me ofreció quanto él pudo mientras que en uno vevimos, e gasto asaz facienda para me honrar e mantener segund mi estado, e partió algunos de sus bienes a parientes míos" (qtd. in Firpo 16).

[65] There are several men named Diego López de Zúñiga with notable historical accomplishments. This Diego (?-c. 1469) became the first Conde de Nieva in 1466. José Antonio Ramos Rubio writes that Diego and Leonor were buried in Valverde de la Vera in 1469 (113).

> Iñigo Arista de Zúñiga. Y la causa del casamiento fue porque el Conde Don Pero Niño, padre de la dicha Leonor y el Mariscal Iñigo Arista de Zúñiga, señor de Villabaquerín, eran los que entonces gobernaban la villa de Valladolid y por apaciguar consuegraron.[66] ("*Relación*" II 249)

In any case, it was this Leonor who gave birth to Francisco de Castilla's mother, Juana de Zúñiga.

In addition to what we already know about Juana's ancestors, *Relación* adds that she was "bisnieta del Duque de Plasencia y tercera nieta del Rey de Navarra de parte de su padre" ("*Relación*" II 233). Juana brought as part of her dowry the municipality of Villavaquerín. Alonso de Castilla, Francisco's father, became "Señor de Villavaquerín" through her.

Francisco de Castilla, therefore, was considered descended from royalty and among those who very likely could have a claim to the throne. He and his family members served various Spanish rulers and were generally favored by the Crown as extended members of their family. The fabrication of a chronicle, support of a nonexistent one and falsification of a will were likely unnecessary. Proving that the Castilla family descended legitimately from Pedro I probably would not have changed their fortunes dramatically,[67] but this appears to have been an important issue for them nonetheless.

[66] Alfonso Franco Silva discusses Pero Niño's attempts to avoid "que, tras su muerte, sus hijas peleasen entre sí por la herencia" (192). His other daughters were Inés, a religious, and María, wife of Garcia de Herrera. What Niño did not foresee was how severely his sons-in-law, Diego López de Zúñiga and García de Herrera, would disagree over the inheritance. "Ambos cuñados no lograron entenderse a la hora del reparto y para solucionar sus debates acudieron a las armas" in 1454 (Franco Silva 193). King Enrique IV intervened in 1455 to stop the fighting but did not resolve the disagreement. Diego and García reached an agreement in 1471 that divided Pero Niño's estate and put an end to their hostilities (Franco Silva 194).

[67] Fortuño de Jesús writes that the Castillas attempted to "recuperar el poder perdido tras la usurpación Trastámara" ("En torno a la *Práctica de las virtudes*" 59). However, she does not mention any specific losses that the Castillas may have suffered. Other than the imprisonment of Juan de Castilla, Francisco de Castilla's ancestors directly related to Pedro I all fared quite well as seen in this chapter.

Chapter 2:

Castilla's Conception of the Virtues in *Teórica de virtudes*

Teórica de virtudes is a compendium that begins with a poem of the same name. As the reader may recall from the preface, it is also accompanied by three other poems: "Tratado de amiçiçia," a treatise on friendship of 32 stanzas, the first two of which are in Latin, and concerned with defining the different levels of friendship; "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" is composed of 45 stanzas, and it is a dialogue between Humano and Consuelo in which the latter attempts to convince the former not to worry about the struggles of this life and to continue to live a virtuous life to ensure he makes it to the next, where the riches will be much greater; and, "Inquisición de la felicidad por metáfora," which describes Castilla's Dantesque journey through a metaphorical island, where he must be accompanied by the Virtues in order to reach Heaven and find true happiness.

Virtue, Vice and Structure in *Teórica de virtudes*

The three Theological Virtues and the four Cardinal Virtues form the basis for Castilla's understanding of the attributes important for one to be a good Christian in *Teórica de virtudes*. The Theological Virtues are faith ("fe"), hope ("esperanza") and charity ("caridad"). These are considered to be graces, or gifts of God and one only has as much as one receives. The Cardinal Virtues, on the other hand, can be exercised and developed. They are prudence ("prudencia"), fortitude ("fortaleza"), justice ("justicia") and temperance ("templanza" or "temperanza").

Teórica begins with a prologue that states the need for the work and reviews what others have said about living a virtuous life. Castilla acknowledges that: "mi insuficiencia me impide de

una parte, de la otra me provoca el favor de muchos santos y doctores y filósofos antiguos y modernos de quien tomo lo que escribo, no fiando en mi juicio cosa digna de probanza sin que de su autoridad" (111). Like his medieval predecessors, he relies on textual authority to lend credibility to *Teórica*, his "compendio de virtudes" (108). Therefore, his ideas regarding virtue are firmly based on classical, biblical and contemporary religious sources but, in particular, to a French Dominican known as William Peraldus.[1]

Hughes Oliphant Old calls Peraldus' *Summae virtutum ac vitiorum*[2] "the most popular book on Christian morality in the Middle Ages" (392). Leonard E. Boyle believes that Thomas Aquinas used Peraldus' *Summae* as a "point of departure" in the writing of the *Secunda Secundae* (9). Mark D. Jordan describes Peraldus' procedure to writing on the virtues:

> Peraldus adopts a familiar serial order: the virtues in common, theological virtues, cardinal virtues, gifts, and beatitudes. There is a regular sequence of sub-topics. Each cardinal virtue, for example, is given its several senses, then described, next commended, and finally divided into parts. Before or after the division, mention is made of help and hindrances to the particular virtue (*Rewritten Theology* 133).

As Jordan implies, this procedure is not new or uncommon. However, Peraldus' scheme had the most direct influence on the structure of *Teórica* because Castilla follows a similar system and quotes Peraldus regarding its seven parts (*Teórica* 139).

Teórica is then divided into seven parts. The first contains an introduction and a proem that justify the work. According to Castilla, the world has been turned upside down because of vice:

> Al tiempo que prosperada
> reinó la santa virtud
> con honra gratificada
> de muchos fue ejercitada

[1] He is known as Guillermo Peraldo in Spanish and Guillaume Perault in French. Castilla writes "Paraldo," but we have modernized the spelling.

[2] See p. 129, n. 22 regarding the title of Peraldus' work.

con muy gran solicitud.
Mas ya desfavorecida
de este siglo en esta era
por mal uso aborrecida
con ultraje es abatida
y el vicio reina y prospera.

Doctrinal filosofía
por locura y cosa vil,
bondad por hipocresía,
mansedad por cobardía,
la piedad por femenil.
Por afrenta la paciencia,
por necia fidelidad.
por ultraje la obediencia,
por escarnio la conciencia,
que tiene fin a bondad.
(*Teórica*, stanzas 3, 5)

The verses set up an opposition that is not directly rooted on the images of the virtues and vices, but on worldly reactions to virtuous thought, acts, or people. In the world, says Castilla, doctrinal philosophy has been replaced by thoughtless action, kindness is taken to be hipocrisy, even-temperedness is called cowardice, pity is likened to feminine submission, patience is reinterpreted as pride, fidelity is thought to be foolishness, compliance is believed to be grudging acquiescense and conscientiousness is the object of derision. Castilla provides many more examples of things not being as they should in a topsy-turvy world in which virtue no longer has any influence.

The second part of *Teórica* serves two functions. It begins by discussing the importance of understanding "virtud en común" and then places the virtues in order. "Virtud en común" is Castilla's translation of Peraldus' terminology in *Summae virtutum ac vitiorum*, "virtute in communi," which Boyle translates as "general virtue" (10). Peraldus' gives an overview ("virtute in communi") of a virtue's necessity that consists of a compendium of what others have said about it. Peraldus also further divides "virtute in communi" into "speciebus virtutum," which

Boyle calls “species of virtue” (10) and Castilla “partes subjetivas.” The Order of the Virtues and their “partes subjetivas” are presented in stanzas 40-42:

> Con la fe simplicidad,
> creencia sin argumento,
> grandeza y vivacidad
> y esperanza y caridad
> que son de su mismo cuento.
>
> Con la virtud de prudencia
> solercia, astucia y caución,
> agudeza y providencia,
> entendimiento, sapiencia,
> ciencia y arte en munición.
> Con fortaleza humildad,
> constancia y magnificencia
> noble magnanimidad,
> confianza y gravedad
> y su conforte paciencia.
>
> Con la justicia piedad,
> temor, gracia y religión,
> verdad y afabilidad,
> venganza y fidelidad
> y obediencia en sujeción.
> Con templanza honestidad
> y clemencia y mansedumbre,
> vergüenza y modestidad,
> indignación y bondad
> que en todas tiene la cumbre.

These “partes subjetivas” consists of a listing of the terms that are related to a particular virtue. Almost all of them are mentioned, but a few are missing.

The third part is devoted to the theological virtues of “fe, caridad y esperanza.” Castilla’s treatment of these theological virtues is brief, for they are discussed “sucinta y sumariamente” (123) in only fourteen of the 157 stanzas of the poem, despite Castilla’s acknowledgement of the supremacy of the theological virtues in his ordering and his claims about their importance:

> Fe, caridad y esperanza,
> prudencia con fortaleza,

justicia con templanza,
con otras de su alianza
son las que el compendio reza.
Las tres son las teologales
sujetas a teología;
las cuatro son cardinales;
las otras las principales[3]
que van en su compañía.

Y aunque siempre sufraganas,
sirven todas de rodillas
a las tres por soberanas
juntas con sus capitanas
van a parte en sus cuadrillas
(*Teórica*, stanzas 39 and 40)

Six stanzas are devoted to faith and its "partes subjetivas," two stanzas to charity and one to hope.

Castilla may have written comparatively little about the theological virtues because he may have been following Aquinas' assertion that only God can control the degree of faith, hope and charity with which humans are "infused" (Lagerlund 311). Castilla's authorities on the theological virtues are the Bible and the Christian writers Augustine, William Peraldus, Bernard of Clairvaux, Isidore, Ambrose and Pope Gregory the Great. Castilla also references these authors in his section on the cardinal virtues devoting equal attention to pre-Christian classical authors such as Aristotle, Seneca and Macrobius.[4]

There had been an attempt to represent certain classical authors as inspired by Christian truth. Dante accomplished this most famously by making Virgil his guide in *Inferno* and *Purgatorio*. Likewise, Castilla recognizes that Christian truth may reside in non-Christian

[3] Castilla states that "las cuatro son cardinales; / las otras las principales / que van en su compañia." Castilla cites Ambrose once in *Teórica* (133, n. 63), but his usage here of "cardinales" and "principales" should not be confused with Ambrose's usage. Ambrose uses "virtutes cardinales" and "virtutes principales" interchangeably as discussed on page 40. For Castilla, "las otras las principales" are the "partes subjetivas" that are subsumed under a cardinal virtue.

[4] Obviously, however, the pre-Christian writers had no knowledge of the Christian conception of faith, charity and hope.

sources: “aplicando algunas veces los buenos dichos notables que entendiere que a mi propósito hacen, no solamente de aquellos católicos aprobados, mas de infieles si son de buena doctrina, tomadas como de injustos posesores como San Agustín dice” (111). Therefore, his stance as an apologist for non-Christian philosophy is not unusual, but he may be also making a pre-emptive statement in case there are detractors.

The fourth, fifth, sixth and seventh parts of *Teórica* are each devoted to the cardinal virtues, which for Castilla are “prudencia,” “fortaleza,” “justicia” and “templanza.” The cardinal virtues are mentioned in passing by the Bible,[5] but their conception evolved in the medieval period as a result of the study of philosophical works by classical authors and the doctors of the church. Aristotle focuses on prudence,[6] temperance, courage (or fortitude) and justice in *Nicomachean Ethics*, the only work of his Castilla would have known.[7] Cicero and Seneca, among others, also write of these virtues in several of his works or attributed works.[8]

Ambrose of Milan first Christianized the classical view of these concepts and began calling them alernately “virtutes cardinales” or “virtutes principales” (Bejczy 12), but his influence was overshadowed by that of Augustine. Augustine incorporated Aristotle into his reading of the cardinal virtues, and his writings would most influence the popular medieval conception of them (Bejczy 22).

Castilla mentions all these authors, but, again, he seems to be working from Peraldus’ work in that *Téorica* follows a similar structure. It contains a definition of the virtue, its senses

[5] “Et si justitiam quis diligit, labores hujus magnas habent virtutes: sobrietatem enim et prudentiam docet, et justitiam, et virtutem, quibus utilius nihil est in vita hominibus” (Book of Wisdom 8:7).

[6] The Aristotelian vision of prudence is now often translated as “practical wisdom” in English, but Castilla and his contemporaries understood this as “prudentia” based on the Latin translations available to them.

[7] Three Latin translations of *Ethica Aristotelica* were edited by Jacques Lefèvre d’Étaples and published in 1479. See p. 175, n. 154.

[8] For Cicero, see especially *De officiis* and see *De quattuor virtutibus cardinalibus* for Seneca.

(i.e. what truly constitutes an example of this virtue) and its "partes subjetivas." This is what fortitude looks like in the table of contents to *Teórica*:

> Trata la quinta parte de fortaleza.
>
> Definición de fortaleza
> Actos de no verdadera fortaleza
> Actos de verdadera fortaleza
> De las partes subjetivas de fortaleza
> Definición de magnanimidad
> Definición de magnificencia
> Definición de constancia y en qué difiere con perseverancia
> Definición de confianza y sus contrarios
> Definición de gravedad
> Definición de paciencia y en qué difieren gravedad y paciencia
> Definición de humildad y su limitación en conversación afable
> (112-113)

Because of its orderly and consistent manner, *Teórica* reads at times like a dictionary. It is a poetic reference book that would give a reader of Castilian a synthesis of many of the most important writings on the virtues.

As for the vices, they exist in *Teórica*, but their role is limited to showing what could happen when the virtues are ignored. Bejczy finds that very often medieval writers who commented on the virtues likewise "do not even mention the capital vices at all" (240). In Aquinas' *Secunda secundae*, for example, there is a scheme for the virtues, but the capital vices have none and are mentioned simply as "negative reflections" of the virtues (Bejczy 240).

Castilla also follows Aquinas in the belief that pride is first among sins.[9] Castilla writes in his commentary on "humildad":

> Así como por soberbia, que es el principio de todo pecado, se ensalza el hombre y se estima en ambición y jactancia y vanagloria y otras partes de soberbia, humildad, que es el principio de nuestra reparación en opósito de la soberbia, es la principal virtud que el alma sublima despreciando en poca estima cualquier gloria temporal. (165)[10]

[9] "Deinde considerandum est de peccato primi hominis, quod fuit per superbiam" (*Summa theologica* II, Q. 163).

[10] This same idea is expressed in verse 29 of "Tratado de amiçiçia":

Pride, sometimes called “soberbia” or “vanagloria,” appears most often in *Teórica* as the capital vice, usually in the prose commentaries, but the closest Castilla comes to stating this is in the prologue:

> … San Agustín dice que de mala voluntad continuada se cría delectación y de aquella una costumbre, la cual nunca resistiendo se hace necesidad.
>
> Y no podemos decir que el cebo sabroso y dulce de estos fines y sus vicios accesorios hace que nos desviemos del camino de la bienaventuranza, pues todos son desabridos y enojosos. Porque en el fin de la honra, y en adquirir dignidades y riquezas, y en acrecentar estados que sirven a la soberbia, y causan envidia e ira y avaricia y otros vicios no consiste [en] dulce vida ni deleite, que más ásperos trabajos y fatigas requieren los tales fines que el de Dios que se consigue por medio de las virtudes deleitables al contrario de los vicios siempre tristes. (110)

However, he never once mentions sloth in any of the four poems of the collection. Only “Inquisición de la felicidad por metáfora” contains an indirect allusion to all the capital vices.

In contrast, Castilla meets the “siete reinas laureadas” in “Inquisición” (stanza 33) and devotes one stanza each to their descriptions (stanzas 35-41; Fe, Esperanza, Caridad, Prudencia, Fortaleza, Justicia, Templanza). Of course, they are the allegorical Virtues. However, when the contrasting sins arrive to his left, the evil side, he describes them in a general way (stanzas 43-45):

> De feísimas figuras
> muy fantásticas y locas,
> cuyo abrigo y coberturas
> eran las nieblas oscuras
> que lanzaban por sus bocas.
> Su gran sulfúreo hedor
> era muy intolerable.

Huyamos de amigo soberbio y profano,
pues no es compañero quien piensa mandar:
sojuzga el menor y desprecia su par,
injuria al mayor con él mano a mano.
Busquemos humilde amistad verdadera
que en todo se precie de igual compañera
sus pares amigos así obedeciendo
que no tenga propio querer, posponiendo
de dos voluntades la suya postrera.

Ni sé cuál recio vigor
se excusase de temor
de su vista abominable.

Iban siete principales
cabe una oscura bandera
con viles caras mortales,
ponzoñosas, infernales,
guiando la delantera.
Con luces que procedían
de su opósita lumbre,
vi que en su seña traían
unas letras que decían
"voluntad," "uso" y "costumbre."

Muy atento yo pensando
lo presente y lo de ayer
lo pasado memorando
los pecados de este bando
comencé de conocer.
Por la comunicación
que en este mundo tuvimos
siguiendo vana afición
y el uso en cuya opinión
los más del siglo vivimos.

These are obviously the allegorical Vices, which Castilla leaves unnamed. For Castilla, it seems more important to suggest the presence of vice in the absence of virtue than to devote time to including definitions of the vices in *Teórica* or any of its poems.

Philosophical Concepts in *Teórica*

Castilla owes much of his understanding of the explanations of the theory and practice of the virtues to Aristotle's *Nicomachean Ethics*, which the poet cites more than any other work. Castilla first mentions "el Filósofo" at the beginning of his prologue to *Teórica*:

> Si la causa principal examinamos de la ceguedad y engaño en que vivimos, preponiendo en la costumbre los vicios a las virtudes, hallaremos que es la gran obstinación al deseo de este siglo que tenemos por nuestro último fin, como si nuestro apetito natural ya no se extendiese a más de solos fines mundanos, y así nos tiene sujetos en tal grado que son casi convertidos en natura, como el Filósofo dice que acaece a la costumbre. (109)

By "costumbre," Castilla is referring to Aristotle's concept of "hexis,"[11] which Gerard J. Hughes translates as "habitual disposition" (53).

"Hexis" has been translated into Latin as "habitus" and imprecisely into English as "habit," but Castilla seems to have understood that "hexis" as more than a habit. It is a quality that is developed through training (53) and, depending on that training, a person will develop well or poorly as habits become like second nature to him (Hughes 53). The decision to take the path of vice is causally linked to whether a person lives in darkness or not.

Cicero too had "hexis" in mind when writing about justice being a "habitus" and a part of the natural order:

> Iustitia est habitus animi communi utilitate conservata suam cuique tribuens dignitatem. Eius initium est ab natura profectum; deinde quaedam in consuetudinem ex utilitatis ratione venerunt; postea res et ab natura profectas et ab consuetudine probatas legum metus et religio sanxit. Naturae ius est quod non opinio genuit, sed quaedam in natura vis insevit, ut religionem, pietatem, gratiam, vindicationem, observantiam, veritatem. (*De inventione*, II.161)[12]

A similar idea appears in Cicero's *De re publica*, which frames the natural goal of society as "perfect justice," (S. E. Smethurst 2). Cicero's conception of justice can be seen as a prime mover of a series of actions that are both for the proper exercise of the virtues and the common good.

Castilla agrees with the ideas of Aristotle[13] and Cicero[14] regarding the supremacy of justice as a virtue. Justice and its related terms guide all the other cardinal virtues and lead them to perfection in *Teórica*. Justice reigns supreme in its first stanza:

---

[11] I write "hexis" throughout this chapter rather than any of its translations in Latin, Spanish or English. The plural is "hexeis."

[12] Castilla cites this passage from *De inventione* when presenting the virtues early in *Teórica* (141, n. 40).

[13] "Iustitia in sese virtutes continet omnes. Atque perfecta maxime virtus est" (Aristotle, trans. Argyropoulos, *Nicomachean Ethics*, V.1).

Reforma suma justicia
los fueros, ley y decretos
del mundo, cuya malicia
nos lleva tras su codicia
de nuestro grado sujetos.
Da favor al albedrío
que en la libertad se esfuerce
de su franco poderío,
reprimiendo el señorío
del uso que así nos tuerce.

Through justice, the laws of the world exist to provide a framework for society to live by. Of course, "suma justicia" may only be that meted out by God. However, Castilla's more humanistic outlook[15] may be seen in that good habits are acquired through the use of reason, and they favor virtue over vice:

Sojuzgue con la razón
el alma los incentivos
del cuerpo, cuya afición
nos trae en libre prisión
de sensualidad cautivos.
Usen ya de sus oficios:
voluntad, seso y memoria;
porque en buenos ejercicios
retrayéndose los vicios
virtudes hayan victoria. (stanza 2)

The idea that that "firm reasoning of the mind" leads to a belief in the value of virtue is already present in Plato and Aristotle (M. F. Burnyeat 7), but Castilla's reference to "oficios" is indebted to Cicero and has implications for his understanding of the function of reason in the creation of "hexis."

Cicero uses the word "officium" which he translates from "kathēkon," a term used by the Stoics "to describe an appropriate act of human beings, animals or plants ... that corresponds to

[14] "Iustitia, in qua virtutis splendor est maximus" (Cicero, *De officiis* I.20).

[15] István Bejczy observes: "The cardinal virtues suggested, precisely because of their non-Christian origin, that a certain degree of goodness was attainable on earth through human endeavour, possibly even outside the strict sphere of religion" (3).

reason, respectively to nature" (Keller 11).[16] In *De officiis* and *Nicomachean Ethics*, "officium" is closely associated with justice, but particularly Cicero interprets "officium" in a manner that is closer to Castilla as "duties, offices, and roles" (Mark D. Jordan "Cicero, Ambrose, and Aquinas" 487). Both "oficio" and "justicia/justo" are terms used by Castilla, who would say that only when they develop or internalize "hexis" can they act appropriately, or with "oficio," in a variety of situations.

Castilla uses "oficio" throughout the four poems of *Teórica* and in relation to a virtue or associated term. For example, he writes in his commentary on stanza 104: "Las cosas justas se dicen los oficios de justicia que son obras virtuosas cuanto a otros, ahora sean del superior al inferior como es la dirección que conviene que con súbditos se tenga, ahora de igual a igual como es amor trocado" (188).[17] Another example is found in the final stanza of "Tratado de amiçiçia":

> Amor sí debemos al que es virtüoso
> mayor y primero se debe a virtud.
> Pues esta es el medio de nuestra salud
> eterna y de nuestro perpetuo reposo.
> Quien ama virtudes a sí mismo ama
> de amor ordenado que enciende e inflama
> su justo apetito de propia bondad
> conforme al oficio de su caridad
> que todos los vicios excluye y derrama.
> (stanza 32)

There are certain actions that Castilla considers appropriate to one's rank as an expression of the Aristotelian idea of the natural order of things, and it is related to another Aristotelian thought that is important in *Teórica*: the idea that a virtue is a "medio," or mean. He

[16] The relationship between virtue, nature and reason is the central question of another work cited by Castilla, Seneca's *Epistuale morales*. This is also a primary concern of Stoicism in general.

[17] Castilla appears to take this idea from *Nicomachean Ethics* VIII.13. He revisits this idea in "Tratado de amiçiçia" (stanzas 20-21), "Dialógo entre la Miseria humana y el Conseulo" (stanza 26) and "Inquisición de la felicidad por metáfora" (stanza 40).

writes: “[V]irtud, según el Filósofo en diversas partes de las *Ethicas*, consiste en el medio y le son contrarios los extremos” (125). Traditionally, the mean has been explained as a result of a virtue’s being “*between* two vices, one an excess and one a deficiency” (Lesley Brown 64; emphasis in original). Brown further argues that when Aristotle writes “meson” (“in between”), his real meaning is “just right” (64), with which Castilla’s usage of “medio” and “justo” concurs. He explains his understanding of the Aristotelian mean in the prologue to *Teórica*:

> Pónese esta definición de virtud en común, la cual se ha de tener por principal documento para mejor entender las otras definiciones de virtudes que en particular se tratan…. Y [las virtudes] están dispuestas a ser corrompidas por un extremo o por otro, así como en las virtudes corporales el defecto o el exceso de ejercicio o de trabajo corrompen las fuerzas del cuerpo. Y los medios ejercicios las conservan. Y así como en el comer excesivo o disminuido se corrompe la salud, así también por exceso o por defecto en fortaleza o templanza y en otras virtudes se corrompen las fuerzas de la virtud. Y sus medios la conservan. (125)

Understanding and applying this mean, presumably through “hexis” or the Aristotelian virtue in question, should be seen in relation to Castilla's idea of excess and deficiency in *Teórica*. For example, Castilla incorporates a definition that is in accord with Aristotle’s mean into stanza 32 of *Teórica* as a definition of virtue in general:

> Siempre la virtud pretende
> justo medio por nivel;
> no queda ni pasa allende
> de lo que razón entiende,
> mas continuo da en el fiel.

We then learn in the second part of this stanza that going away from the mean leads away from the virtue in question and towards evil:

> Sus extremos son excesos
> y defectos muy viciosos
> y en sus dañados procesos
> siempre siguen los aviesos
> de los medios virtüosos.

A person who only practices part of a virtue strays from the mean and might as well not be practicing any virtue. Castilla's use of the Aristotelian concept of the mean is meant to help the reader better understand the definitions of the virtues that he lists. This is because the reader learns of the dangers that threaten a virtuous life when he strays too far in the wrong direction.

Another example of the Aristotelian mean can be found in stanza 93 of *Teórica*, when Castilla is explaining why constancy belongs under the cardinal virtue of fortitude:

> La constancia es medianera,
> firmeza en el corazón
> entre el pertinaz tesón
> y mudanza muy ligera.
> Voluntad firme y entera
> permanece en el constante
> y en el que es perseverante
> la obra que persevera.

Constancy is described as not being excessively tenacious and not changing too slowly. In addition to "exceso," other words that Castilla uses to describe moving away from the mean are "defecto" and "demasía."

Another term closely related to the Aristotelian mean is "equanimity" or "igualdad."[18] The idea of equanimity is also found in various of Castilla's sources that he references in his commentary on stanza 31 of *Teórica*:

> "La virtud es igualdad," etcétera. Pone esta definición San Agustín en su libro *De quantitate animae*. Es igualdad del humano corazón porque le hace igual en entrambas las fortunas, buena o mala. Que la virtud dice Séneca tiene el corazón igual y no vencido de cosas blandas o ásperas, no sometido a fortuna. Dice Tulio que es preclara la igualdad del corazón porque en la materia dura y difícil nunca muda la virtud. Ni la hace ser peor ni a la alegre y aplacible hace que sea mejor. Y cuanto a esto parece pertenecer principalmente esta igualdad de corazón a la virtud de fortaleza de quien antiguamente este nombre de virtud tomó denominación. Y en cuanto rige la voluntad derezada a la

[18] Aristotle writes about equanimity in *Nicomachean Ethics*: "Hec cum hoc pacto inter sese opponantur, maior est vtique contrarietas extremorum inter ses quoque ad medium. Longius enim hec inter sese quoque a medio distant. Et perinde atque magnum magis a paruo paruumque a magno quoque ab equali vtrumque distant." (trans. Argyropoulos, II.8)

> bondad consonante a la razón de toda parte, pertenece propiamente a la virtud en común. (124-125)[19]

Equanimity is closely aligned with the strength of the heart, because "igualdad del corazón" is another way of expressing fortitude, particularly regarding its attributes of immutability and constancy. Indeed, Castilla notes above that "igualdad de corazón" was the old name of "fortaleza," which could also have been called "coraje" for its etymological connection to Latin "cor." The first four lines of stanza 31 of *Teórica* also emphasize how reason can be the real force behind "igualdad": "La virtud es igualdad / del humano corazón / de toda parte en bondad / consonante a la razón." Rather than have it dominate the emotions, reason works alongside the heart in the expression of the virtues and perhaps to temper the emotions.

Reason and temperance are particularly needed when exacting vengeance, a term which features prominently in the section of *Teórica* devoted to justice. Among the authors Castilla cites is Cicero, who classifies vengeance as a part of justice.[20] But in stanza 105 of *Teórica*, we see that vengeance should be tempered, possibly through "igualdad de corazón":

> Comunmente es de notar
> que se debe por justicia
> a todos aprovechar
> y no dañar
> a ninguno con malicia.
> Al que da por justo amor,
> se debe agradecimiento
> y venganza, con buen tiento
> al malhechor,
> secutada sin rencor.

[19] The corresponding citations of these ideas can also be found on this page. Castilla does not quote Peraldus here, but Peraldus does note the importance of equanimity to building a "spritiual edifice" (365).

[20] "Naturae ius est quod non opinio genuit, sed quaedam in natura vis insevit, ut religionem, pietatem, gratiam, vindicationem, observantiam, veritatem" (Cicero, *De inventione*, II.161).

A prudent person with the right to seek revenge expresses fortitude by not allowing his heart to be moved beyond what was appropriate in executing justice. Vengeance is a powerful feeling, because it can bring into play all four of the cardinal virtues. When it is not under proper control, injustice can follow:

> Porque en los fuertes que obran por virtud o bien honesto, hay furor conmensurado y en las bestias es el furor por tristeza y por miedo del mal y daño que esperan. Que si están en algún monte do no les hayan llagado ni les vayan a hacer mal no acometerán al hombre con esfuerzo. Y así los hombres furiosos y airados que acometen fuertemente acelerados, no hacen como esforzados lo que emprenden sino como apasionados de su ira. Que si estos fuesen fuertes, también los apasionados que por sus concupiscencias e injurias se ponen a gran peligro se podrían decir fuertes. Y aunque la fortaleza que antepone la elección y la deliberación hecha por lo que ha de ser y que tenga su furor cooperante sea natural fortaleza. Y también algunos fuertes en la ira se entristezcan y en venganza se deleiten. (Castilla, *Teórica* 163)[21]

Castilla only mentions one virtue by name here, "fortaleza," but "conmesurado" (a quality of temperance) and "deliberación" (needed for prudence and justice) recall the remaining cardinal virtues. Our conclusion, therefore, has to be that those who execute vengeance without regard to reason are guided by vice.

Teórica is based on philosophical and religious texts regarding the virtues. Its poems demonstrate that Castilla's primary concern is to define the virtues and lead the reader toward them. His ideas, he says, come from "santos y doctores y filósofos antiguos y modernos" (121) as evidenced by the copious citations. The rhymed verses of *Teórica* aid in the retention of the concepts[22] while the prose sections provide more direct access to Castilla's interpretations and sources.[23] We have also seen that Castilla gives more weight to the cardinal virtues than to the

[21] Castilla's translation of Aristotle's *Nicomachean Ethics*, III.6.

[22] "Porque mi flaca memoria la conservase mejor, compuse en metros rimados un resoluto compendio de virtudes que se sigue" (Castilla, *Teórica* 118).

[23] Castilla uses what may be a prosimetric form inspired by Boethius' *Consolatio philosophiae* in *Teórica*. However, the relationship is not clear because the prose sections in *Teórica* are much different from those of *Consolatio philosophiae*. Castilla mostly wraps his prose explanations of the provenance of his ideas on the virtues around the

theological virtues. This is because only the cardinal virtues can be developed through "hexis." Castilla may have hoped that Charles V would read *Teórica* and *Práctica*, using them as a guide in exercising the practical virtues.

poems to which they prefer whereas Boethius uses his prose to advance his narrative. Hernán Núñez de Toledo's gloss of Juan de Mena's *Laberinto de Fortuna* from 1499, *Las Trezientas*, may be a more direct influence on the style of *Teórica*. While not exactly like Boethius' work either, other prosimetric works such as Diego de San Pedro's *Arnalte y Lucenda* and Dante's *Vita Nova* follow the Boethian model much more closely. Castilla must have been familiar with both works, but neither seems a likely model for his prosimetrum.

Chapter 3:

Castilla, Boethius and the Search for True Happiness

Anicius Manlius Severinus Boethius (480-524) has been called by many the last Roman writer and the first medieval one. He is also one of the last figures in Western Europe to have learned Greek and translated Aristotle, from whom he adapted some of his ideas. Boethius was adopted by a prominent Roman family and became a senator. He ran afoul of the leadership in Rome, was accused of treason and sentenced to death. He wrote the very influential *Consolatio philosophiae*,[1] a prosimetrum or prose and poetry work, either in a jail cell or under house arrest as he waited to be executed. His impending death is the reason for the turmoil that is depicted in the book in which Boethius, as a character, receives a visit from Lady Philosophy who attempts to console him with reason and the assurance that true happiness is not to be found in this world. This discussion about the nature of true happiness, then, is crucial to the work. Although different critics have arrived at different conclusions about the focus of *Consolatio philosophiae*, one of the most prevalent is that Boethius claims that the gifts of Fortune, of which he has had many, are not the place where true happiness can be found. True happiness can only be found in God and the good.

Francisco de Castilla arrives at the same conclusion having been influenced by *Consolatio philosophiae* in his writing of *Teórica de virtudes* and *Práctica de las virtudes*. This connection is implicit and explicit throughout *Teórica*. There are shared ideas regarding the nature of virtue, but there are also instances of Castilla's incorporation of Boethian characters

[1] *Consolatio philosophiae* was written in Latin, but it had at least five vernacular translations in medieval Spain. See Antonio Doñas' "Versiones hispánicas de la *Consolatio philosophiae* de Boecio: Testimonios."

and imagery into the prose and poetry of *Teórica*. He expresses the finding of true happiness in Boethian terms.

Boethius' ideas regarding free will and the virtues are first mentioned in the prologue to *Teórica*: "[*Teórica*] tiene dos partes principales: teórica/especulativa y práctica o experiencia. Y según Boecio y otros[2], la especulativa tiene más preeminente lugar; trataré de ella primero" (*Teórica* 118). Castilla obviously derives his division into *Teórica* and *Práctica* from Boethius' first meeting with Lady Philosophy in *Consolatio philosophiae*: "Harum in extremo margine Π Graecum, in supremo uero Θ legebatur intextum atque in utrasque litteras in scalarum modum gradus quidam insigniti uidebantur, quibus ab inferior ad superius elementum esset ascensus" (I.pr.1.4).[3] Less obvious is his focus on nurturing individual happiness through the study of the virtues (theory) and the development of the proper "hexis" (practice) that lead to God. Understanding Castilla's indebtedness to Boethius' *Consolatio philosophiae,* therefore, explains the ways in which it affects the form and substance of the four poems of *Teórica*.[4]

Lady Philosophy's goal in *Consolatio philosophiae* is to lead Boethius, the character, away from a fixation on his grief, which is of this world, to a higher good which will bring him happiness: union with God. Castilla's own poetic search for God leads his character to Heaven itself in "Inquisición de la felicidad por metáfora" as we shall see.

[2] These others may have been Aristotle, Cicero and Seneca who all discussed theory and practice (Lobkowicz 33).

[3] Many scholars have arrived at the same conclusion as Castilla. Douglas C. Langston notes in his edition of *The Consolation of Philosophy* that Π is practical philosophy and Θ is theoretical philosophy, the higher field (4, n. 5).

[4] Castilla is also influenced by Aristotle who was read and translated by Boethius. For Aristotle, happiness is the highest good (*Nicomachean Ethics*, I.4). An individual can be happy even if others around that person suffer from a lack of good fortune (*Nicomachean Ethics*, I.11).

Although happiness is actually only explicitly mentioned a few times in the first poem of *Teórica*,[5] because it focuses on Castilla's explanation of the theological and cardinal virtues, the other three poems maintain that only the virtuous man will be happy. These ideas are further developed in "Tratado de amiçiçia," "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" and "Inquisición de la felicidad por metáfora."

"Tratado de amiçiçia"

At first, "Tratado de amiçiçia" does not seem to have much to do with the virtues or with happiness. Castilla seems more concerned with classifying friendships according to their usefulness, "la útil amiçiçia" (stanza 17) and enjoyment, "la amiçiçia delectable" (stanza 18). However, Castilla soon states that friendship is the best gift that man has received from God:

> En todos aquellos magníficos dones
> de que es ayudado el spíritu humano
> le dio el amiçiçia por don soberano
> natura en remedio de sus aflicciones.
> ("Tratado de amiçiçia," stanza 3)

Friendship arms man for a battle in which "nuestro deseo continuo se halla / discorde con ética guerra secreta" ("Tratado de amiçiçia," stanza 4). The battle is really over man's will in which vice and virtue struggle to gain the upper hand. "Bondad" provides the means to arrive at a satisfactory resolution for "nuestra salud eterna":

> Amor sí debemos al que es virtüoso
> mayor y primero se debe a virtud.
> Pues esta es el medio de nuestra salud
> eterna y de nuestro perpetuo reposo.
> Quien ama virtudes a sí mismo ama
> de amor ordenado que enciende e inflama
> su justo apetito de propia bondad
> conforme al oficio de su caridad
> que todos los vicios excluye y derrama.
> ("Tratado de amiçiçia," stanza 32)

[5] Castilla quotes Aristotle on justice and civic happiness (*Teórica* 188).

This concluding stanza of *Teórica* also tells us that the type of person who should be befriended is virtuous and loves himself, probably because he has found true happiness while not depending on external influences.

Castilla follows two Boethian ideas. When Lady Philosophy admonishes Boethius, she says that he should look within himself for the good, regardless of what happens around him, because that is where his happiness should be: "Itane autem nullum est proprium vobis atque insitum bonum, ut in externis ac sepositis rebus bona vestra quaeratis?" (Boethius, *Consolatio philosophiae,* II.pr.5.24-25). Second, Boethius believes the best kind of friendship is both sacred and virtuous: "Amicorum vero quod sanctissimum quidem genus est, non in fortuna, sed in virtute numeratur" (*Consolatio philosophiae,* III.pr.2.9). Friendships that are naturally good lead to God, the true happiness.

"Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo"

Arriving at true happiness is also the concern of "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo." As Castilla attempts to show in *Teórica*, leading a virtuous life leads to happiness. In this work, Humano and Consuelo engage in a dialogue in which a miserable Humano wonders aloud about being virtuous in a world that no longer values virtue:

> Uso y opinión en vicios
> dictan sobre mi costumbre
> como reyes
> y me sacan de mis quicios
> y me dan a servidumbre
> de sus leyes.
> Donde es de fuerza dejar
> el siglo y sus perniciosas
> vanidades
> o seguirle y renunciar
> las virtudes por curiosas
> necedades.
>
> Si me juzgan virtüoso,

soy del mundo aborrecido
por extraño.
Si me acogen por vicioso,
siento en mal favorecido
doble daño.
Que en este tiempo, enemigo
de bondad y de razón
y de derecho,
ni los malos han castigo
ni los buenos galardón
de lo bien hecho.
("Diálogo," stanzas 34-35)

Humano has tried living a virtuous life, but it seems that the world is against him and virtue in general. He feels that he must either leave this world and all its vices or reject virtue. Consuelo, however, tries to convince Humano that the injustices he sees in the world matter very little to Heaven's ultimate reward.

"Diálogo" does not mention Boethius by name, but it is the poem in *Teórica* most influenced by Boethius since it appears to be a verse imitation of some of the situations and many of the themes of *Consolatio philosophiae*. A fictionalized Boethius is consoled in his dialogue with Lady Philosophy. Both the author and character have indeed suffered much and await what may truly be an unjust death.[6] In both *Consolatio philosophiae* and "Diálogo," the interlocutor attempts to end this suffering by focusing on a higher good, but Castilla's "Diálogo" contains more outward signs of Catholicism, as we shall see.

Ann Astell writes that Boethius "identif[ies] himself with a composite epic hero defined as Everyman" (41). Castilla must have understood a similar intent, because the human character of "Diálogo" is called simply "Humano"[7] and represents any human being. His interlocutor is Consuelo, who is acting as Lady Philosophy in offering her consolation to a distraught human.

[6] Boethius, the author and the character, was awaiting trial on charges of treason.

[7] This character is called "Miseria humana" in the title.

Book I of *Consolatio philosophiae* begins with a poem in which Boethius writes of the reasons for his tears:

> Carmina qui quondam studio florente peregi,
> flebilis heu maestos cogor inire modos.
> Ecce mihi lacerae dictant scribenda Camenae
> et veris elegi fletibus ora rigant. (I.m.1.1-4)

His afflictions are growing old, aging quickly and his approaching death: "Venit enim properata malis inopina senectus / et dolor aetatem iussit inesse suam" (I.m.1.9-10), and "Dum levibus male fida bonis fortuna faveret, / paene caput tristis merserat hora meum" (I.m.1.17-18). He also explains that he has been condemned to death because of forged letters that portrayed him as treasonous (I.pr.4.26).

Like Boethius, Humano feels death approaching:

> Cuando pienso que nací
> humano en frágil natura
> combatida,
> no sé qué será de mí
> con tanta desaventura
> en esta vida.
> Siempre me persiguen penas
> y congojas y tormentos
> y pasiones,
> causas de fatigas, llenas
> de afligidos pensamientos
> y opiniones.
> ("Diálogo," stanza 1)

> Cualquier gozo se me vierte
> con pensamientos ajenos
> de alegría,
> descontando hacia la muerte
> de la vida un día menos cada día.
> De dos mil adversidades
> a natura tributario
> vivo en penas.
> Mis pocas prosperidades
> siempre pagan al contrario
> las setenas.

("Diálogo," stanza 4)

Humano, however, speaks more generally about his sorrow, saying that what should be joyful produces the opposite effect: "Lloro y río. Gimo y canto" (stanza 2). Humano, nevertheless, can be happy at times and is only seeking a sustained happiness. His death is certain because he is part of this world but he does not face a possible execution as Boethius did.[8]

Boethius was a Christian, but he does not make explicit or implicit references to Christ or Christianity in his search for happiness. Therefore, it is generally argued that *Consolatio philosophiae* is not a Christian work. Castilla references his Christian spiritual inspiration more directly. For example, in stanza 11 Consuelo reminds Humano of his debt to God:

> La celestial jerarquía
> quisiera con Dios el deudo
> que tú tienes
> desde que parió María
> el rescate de tu feudo
> y tus rehenes.

These "rehenes" are bound to this world by original sin:

> La tristeza ocasional
> que en pasión de tu cuidado
> te da pena,
> nace de la original
> que en Adán desheredado
> te condena. (stanza 40)

For Castilla, the cleansing of original sin would only be possible through Christ

Baptism, mentioned in stanza 42, only has full meaning after the coming of Christ, who is not named, but there can be no mistaking his presence in "Diálogo." Castilla, however, does name Mary in stanza 11 as interceding on behalf of humanity and leading people to Heaven:

[8] The miseries of Boethius and Humano both recall Job. Astell notes that both Gregory the Great and Aquinas wrote in their commentaries on the Book of Job that the biblical work reminded them of *Consolatio philosophiae* (12). It is curious that this is not the other way around.

> This maternity of Mary in the order of grace began with the consent which she gave in faith at the Annunciation and which she sustained without wavering beneath the cross, and lasts until the eternal fulfillment of all the elect. Taken up to heaven she did not lay aside this salvific duty, but by her constant intercession continued to bring us the gifts of eternal salvation. By her maternal charity, she cares for the brethren of her Son, who still journey on earth surrounded by dangers and cultics, until they are led into the happiness of their true home. Therefore the Blessed Virgin is invoked by the Church under the titles of Advocate, Auxiliatrix, Adjutrix, and Mediatrix. (*Lumen gentium*, III.62)

Castilla associates Mary with Lady Philosophy. Both lead people to God, the greatest happiness, but the Virgin does so as "la Virgen del Consuelo," who focuses on the special gift that is being human:

> Precia tu natura humana,
> pues la puso en la divina
> Dios eterno
> después que por la manzana
> mereciste pena dina
> del infierno.
>
> Pues humano considera
> la grandeza de tu nombre
> preeminente,
> viendo como quién Dios era
> por ti le plugo ser hombre
> juntamente.
>
> Tomarás de tu tristeza
> alegría a llenas manos
> muy crecida
> si mirares la riqueza
> que es común a los humanos
> en la vida:
> razón y seso y memoria,
> arte, ingenio y providencia
> y libertad
> con que su mundana gloria
> goza el alma y su potencia
> voluntad.
> (stanzas 10-12)

Consuelo argues that God considered humans special and worthy of being saved and placed beside him. Not only did God as Christ save humanity, he was also happy to become a man to do

so. Humano should therefore be happy and appreciative of being human, for he has unique riches such as reason.

Humans can also enjoy the "mundana gloria," i.e. the natural beauty of this world which is detailed in stanzas 13-17, including the idyllic "locus amoenus." Castilla's thoughts regarding this special place of humanity seems to be an amplification of an idea expressed briefly in *Consolatio philosophiae* in which Lady Philosophy gives her assessment of humans: "quem transformatum vitiis videas, hominem aestimare non possis" (IV.pr.3.16), asserting that humans are inherently good and that vice degrades them.

> Sed hoc quoque respondeas velim, hominemne te esse meministi. — Quidni, inquam, meminerim? — Quid igitur homo sit, poterisne proferre? — Hocine interrogas, an esse me sciam rationale animal atque morale? Scio et id me esse confiteor? — Et illa: Nihilne aliud te esse novisti? — Nihil. — Iam scio, inquit, morbi tui aliam vel maximam causam; quid ipse sis, nosse desisti. Quare plenissime vel aegritudinis tuae rationem vel aditum reconciliandae sospitatis inveni. Nam quoniam tui oblivione confunderis, et exsulem te et exspoliatum propriis bonis esse doluisti. Quoniam vero, quis sit rerum finis, ignoras, nequam homines atque nefarios potentes felicesque arbitraris; quoniam vero, quibus gubernaculis mundus regatur, oblitus es, has fortunarum vices aestimas sine rectore fluitare: magnae non ad morbum modo, verum ad interitum quoque causae; sed sospitatis auctori grates, quod te nondum totum natura destituit. (I.pr.6.14-19)

But, being human alone does not lead to happiness. Man must remember his own human nature, which includes the ability to reason, and Lady Philosophy reminds Boethius that he has forgotten about that part of being human. If man does not reason and forgets that Fortune rules the world, he may get sick and even die. Boethius has allowed himself to dwell in sorrow over matters of no eternal significance.

Boethius and Humano blame their sorrows on this same unpredictable force:

> Omnia certo fine gubernans
> hominum solos respuis actus
> merito rector cohibere modo.
> Nam cur tantas lubrica versat
> Fortuna vices?
> (*Consolatio philosophiae,* I.m.V.25-29)

and

> Porque en los humanos sinos
> la suerte en su desventura
> tuerce el dado
> de dos inciertos caminos;
> siempre tomo a la ventura
> el que es errado.
> ("Diálogo," stanza 22)

But whereas Lady Philosophy assures Boethius that the mutability of Fortune proves her constancy: "Servavit circa te propriampotius in ipsa sui mutabilitate constantiam" (*Consolatio philosophiae,* II.pr.1.10), Consuelo tells Humano that his laments "contra la verdad ofusca" ("Diálogo," stanza 41). The truth that Consuelo alludes to is Divine Providence, which Humano should follow while maintaining faith in God's plan.

Boethius' ideas regarding Divine Providence are among the primary concerns of *Consolatio philosophiae*. Lady Philosophy has been attempting to cure Boethius of his suffering little by little and deems him ready to accept her explanation of Divine Providence in Book IV:

> Sicut enim artifex faciendae rei formam mente praecipiens movet operis effectum et, quod simpliciter prasentarieque prospexerat, per temporales ordines ducit, ita deus providentia quidem singulariter stabiliterque facienda disponit, fato vero haec ipsa, quae disposuit, multipliciter ac temporaliter amministrat. Sive igitur famulantibus quibusdam providentiae divinis spiritibus fatum exercetur seu anima seu tota inserviente natura seu calestibus siderum motibus seu angelica virtute seu daemonum varia sollertia seu aliquibus horum seu omnibus fatalis series texitur, illud certe manifestum est immobilem simplicemque geredarum formam rerum esse providentiam, fatum vero eorum, quae divina simplicitas gerenda disposuit, mobilem nexum atque ordinem temporalem. (IV.pr.6.11-13).

Everything is put in motion by Divine Providence but, perhaps paradoxically, it is at the same time part of an unchanging whole. Other agents, even imperfect ones such as demons, may be behind the small movements of fate, but everything is a part of God's plan.

In Castilla's work, Consuelo talks to Humano regarding the acceptance of Divine Providence:

> Deja a Dios hacer tus hechos;
> no le estorbes confiando
> de ti mismo.
> Que Él procura tus provechos
> si militas en su bando
> del baptismo.
> Ruégote que circuncides
> tus cuidados, pues los tiene
> Dios de ti
> que en no darte lo que pides
> te da lo que te conviene
> para sí.
> ("Diálogo," stanza 42)

One cannot expect to be fully in control of one's future. In addition, since imperfection resides on Earth by design, it would be too much to expect to find true happiness here.

Boethius learns from Lady Philosophy that happiness is the highest good,[9] but he adds that happiness and God are one and the same: "— Sed summum bonum beatitudinem esses concessum est. — Ita est, inquam. — Igitur, inquit, deum esse ipsam beatitudinem necesse est confiteri" (*Consolatio philosophiae*, III.pr.10.17). Consuelo does not explicitly say that happiness and God are intertwined. She does, however, tell the complaining Humano:

> Ten por último consuelo
> de tu preciosa natura
> ser tan dina
> que fue hecha para el cielo.
> ("Diálogo," stanza 45)

[9] This is also asserted by Aristotle in *Nicomachean Ethics*, I.4.

Humano and Boethius need to practice virtue in order to get to their celestial home, and they are both admonished near the end that constant practice is necessary. The final words of Lady Philosophy call on Boethius to practice virtue:[10]

> Nec frustra sunt in deo positae spes precesque, quae cum rectae sunt, inefficaces esse non possunt. Aversamini igitur vitia, colite virtutes, ad rectas spes animum sublevate, humiles preces in excelsa porrigite. Magna vobis est, si dissimulare non vultis, necessitas indicta probitatis, cum ante oculos agitis iudicis cuncta cernentis. (*Consolatio philosophiae*, V.pr.6.46-48)

However, the final discourse of Consuelo resonates with the idea of Christian resignation:

> Procura ser virtüoso.
> Limpia siempre tu conciencia
> dentro el pecho
> y en cualquier caso enojoso
> te será alegre paciencia
> su despecho.
> (stanza 39)

The reader does not know the results of their consolations. One is meant to internalize these lessons, practice virtue and attain eternal happiness for oneself.

"Inquisición de la felicidad por metáfora"

Eternal happiness, "el bien eterno y feliz" (stanza 29), is the ultimate goal of the journey Castilla, the character, in "Inquisición de la felicidad por metáfora." This poem mentions Boethius by name and recalls other works in which there is a guided journey through a metaphorical world such as that of Dante in the *Commedia* or Juan de Mena in *Laberinto de Fortuna*. Darbord writes that "Inquisición" "rapelle le monde intérieur du roman sentimental « a lo divino » : un pèlerin navigue sur la mer hasardeuse de la vie, guidé par ses passions" (314).

[10] Seth Lerer observes that in Book V Boethius ceases arguing and that his book "becomes most explicitly a text to be read, rather than argued with…. Instead, the reader inside the text and the reader outside have merged into one" (8)

However, there is no forlorn lover, only a man in search of happiness that he cannot find anywhere in this world.

Castilla introduces himself and the world he is set to explore in the proem to "Inquisición":

> Navegando el autor por el mar afortunado de esta vida en el barquillo de la humanidad, mal guiado de sus mundanas pasiones, fue a dar en una isla figurada por el mundo: muy aplacible y hermosa, al parecer, y dentro muy trabajosa. Donde vio el autor casas en que moran los tres citados del siglo repartidos en nueve aposentamientos que contienen los estados desde el más bajo al más alto. Están las tres casas por orden desde el pie de un cerro hasta su cumbre. (232)

The world looks beautiful, but there are many trials within. The boat on which the author arrives is described as "un barquillo sin remos" in the first stanza of "Inquisición." Being sent out on a boat without either oars, rudders or sails is a punishment recorded in history since ancient times. Jacobus da Voragine's account in *Legenda aurea*, for example, tells us how Mary Magdalene and her disciples were punished by the Jews by being sent away from Palestine on a rudderless boat. They arrived safely at Marseilles and proceeded to Christianize France. The result of the Magdalene's punishment, which would have been death, is the opposite: a triumph. It is also a commonplace in these types of stories. Like her, Castilla has somehow been cast off to his fate but is instead rewarded with the opportunity to journey through the world and land on an island where "aquella felicidad de la bienaventuranza" can be found ("Inquisición" 232).

Not all is what it seems on this island. The "autor" begins his tour alone and arrives at a "locus amoenus." This particular place is unlike any of the ideal landscapes cataloged by Ernst Robert Curtius (183-202):

> Dan conmigo en unas losas
> de aquella isla de encuentro
> do hallé prados de rosas
> y breñas muy deleitosas
> de fuera aunque no de dentro.

Sus hierbas de mil colores,
sus lirios y clavellinas
producen dulces olores,
mas vi que todas sus flores
estaban llenas de espinas.
Mis manos bien escocidas
de coger unas poquitas
tan presto como cogidas
las dejan aborrecidas
en un momento marchitas.
("Inquisición," stanzas 3-4)

In this false locus amoenus, Castilla is supposed to learn of the fleeting beauty of the things of this world and that any attempts to derive good from them are ill advised, such as when he reaches for sweet-smelling flowers and is pricked by thorns.[11] The punishments and rewards of this world are as mutable as the Wheel of Fortune,[12] an image which the poem uses in stanza 8.

Another strange sight Castilla witnesses is "el viejo siglo salvaje" first mentioned in the proem ("Inquisición" 221). Unlike the "salvaje" Deseo in *Cárcel de amor*, Castilla's "salvaje" is not a hairy human:[13]

Su varia filosomía
no sufre que de razón
de su color que no cía
do la vista desvaría
como en el camaleón.
Y va dando zancadillas
como loco echando cantos
muy profano de puntillas
y en un punto de rodillas
mezclando risas y llantos.

Ya se viste de brocado,

[11] Likewise, Lady Philosophy tells Boethius that men commit error by seeking false, i.e. temporal, goods: "est enim mentibus hominum veri boni naturaliter inserta cupiditas, sed ad falsa devius error abducit" (*Consolatio philosophiae,* III.pr.2.4).

[12] Boethius popularized this image in medieval times. It appears in *Consolatio philosophiae,* II.pr.1.19.

[13] Fausta Antonucci lists various features of the "salvaje," among them "aspecto exterior, vestido, naturaleza humana o sobrenatural, acciones y comportamiento" (13) which all fit Castilla's conception.

ya de grosero sayal,
ya de frío va helado,
ya de calor trasudado,
siempre de color mortal.
("Inquisición," stanzas 10-11)

This "salvaje" derives his monstrous condition from the inability to reason. He has strayed beyond the Aristotelian mean and simultaneously feels all extremes, "mezclando risas y llantos" and experiencing both "frío" and "calor." The savage is therefore separated from his own free will.

This issue of free will is another of the most important ones discussed in *Consolatio philosophiae*. It is important enough not to be introduced until Book V, the final chapter, when Boethius is ready to receive his lesson. Lady Philosophy associates free will with reason: "Neque enim fuerit ulla rationalis natura, quin eidem libertas adsit arbitrii. Nam quod ratione uti naturaliter potest, id habet iudicium, quo quidque discernat; per se igitur fugienda optandave dinoscit" (*Consolatio philosophiae*, V.pr.2.3-4).

Castilla first mentions free will and this world in his prologue to *Teórica*. He cites Aristotle and Augustine:

> Si la causa principal examinamos de la ceguedad y engaño en que vivimos, preponiendo en la costumbre los vicios a las virtudes, hallaremos que es la gran obstinación al deseo de este siglo que tenemos por nuestro último fin, como si nuestro apetito natural ya no se extendiese a más de solos fines mundanos, y así nos tiene sujetos en tal grado que son casi convertidos en natura, como el Filósofo dice que acaece a la costumbre. Do se causa que nuestro libre albedrío voluntario se convierte en necesario, como San Agustín dice que de mala voluntad continuada se cría delectación y de aquella una costumbre, la cual nunca resistiendo se hace necesidad. (108)

Free will is a difficult concept to accept if one also believes in Divine Providence. However, free will is likened to small movements that may be made to fit within God's larger plan, as discussed in the section on Divine Providence above.

Castilla's first guide is Siglo Mundano, whome we learn has no ability to judge between what he should and should not do. Humans like him, who look away from virtue, live in darkness without God.[14] Castilla, whom had just been lost on his rudderless boat, cannot see the light, because he has been in the world and continues to place a misguided interest in the things of this world. He has not learned from experience in this false "locus amoenus." The "autor" therefore allows himself to be led to believe he can find happiness in this world by the "salvaje," or "el Siglo Mundano":

> [L]e dije, "¿Quién sois, amigo?"
> Díjome, "Varón humano,
> que vistes carne de lodo,
> yo soy el Siglo Mundano.
> Dame sin temor la mano,
> mostrarte mi reino todo.
>
> "Y en mi sierva humanidad
> donde más te contentares
> elige a tu voluntad
> la dulce felicidad
> del bien que en ella hallares."
> ("Inquisición," stanzas 12-13)

Before leading Castilla too far astray, Siglo Mundano asks him to use his "franco y libre Albedrío" to guide his search for happiness in his journey through the island ("Inquisición" stanza 14).

This personified Albedrío leads him to three houses, each with three levels. As Castilla climbs, he sees people going about their usual business. Manual labor is at the bottom, but work gets less physically rigorous the higher he goes. Once he reaches the "octavo grado," he starts seeing identifiable people such as the Duke of Ferrara, but he does not find happiness anywhere. He expects to find happiness on the ninth level which is reserved for kings, emperors and popes:

[14] Castilla may also be thinking in the prologue about Boethius' statement that living without virtue leads to blindness: "Nam ubi oculos a summae luce veritatis ad inferiora et tenebrosa deiecerint, mox inscitiae nube caligant" (*Consolatio philosophiae*, V.pr.2.10).

"Señores muy prepotentes,"
les dije, "por cuya mano
se rigen como obedientes
de vuestro mando las gentes
de todo el siglo cristiano.
Pues la próspera Fortuna
os hizo tan poderosos.
Tenéis en vuestra tribuna
bienaventuranza alguna
que en ella os tenga gozosos."

"Nuestra suerte es descontenta,"
dicen todos a la par,
"con pensar la gran afrenta
de la estrecha y larga cuenta
que a Dios habemos de dar.
Sube en esa torre fuerte
donde está la gran señora
que tiene por nombre Muerte
y ella te dirá por suerte
si sabe ese bien demora."
("Inquisición," stanzas 27-28)

These men have gained many riches and honors in this world. However, since they are still in the world, they remain subject to the whims of Fortune and are unhappy.

Above the ninth level and connected to it by stairs, there is a mountaintop from which Muerte casts most people into the precipice of hell:

Luego vi la emperatriz
del siglo que estaba alerta
con muy horrible matiz
del bien eterno y feliz
guardando una angosta puerta
do sube una escala al cielo
de muy hermoso edificio.
Y cabe ella a par del suelo
un pozo lleno de duelo
de espantable precipicio.

Vi los muchos que lanzaba
por aquel horrible pozo
y los pocos que enviaba
por la puerta que guardaba

de aquella escalera al gozo.
Su Temor me dijo luego,
como viome desatiento,
"Tente bien no cayas ciego
por ese hoyo de fuego
que es eterno su tormento."
("Inquisición," stanzas 29-30)

Castilla, who wishes to go up these stairs, is terrified of Muerte. She allows very few to ascend to Heaven, "el bien eterno y feliz" (stanza 29). The conclusion is that happiness does not reside in this world and can only be accessed by a few in the next.

Castilla is unsure what to do, so he asks a personified Temor about how to ascend the stairs. Temor tells him that he can advance under the guidance of the virtues:

"Amigo," dije, "quisiera
por dar fin a mi jornada
subir aquella escalera
si no viera a su portera
contra mi tan indignada."
"Gu[i]arte," dijo, "si no llevas
guiaje de las Virtudes
ni la toques, no te atrevas,
que antes da sus penas sevas
que el siglo sus ataúdes."
("Inquisición," stanza 31)

Albedrío, who has guided Castilla through the three first houses he has seen, seems to disappear. He is now embodied by Castilla, who is allowed to choose whether he wishes to tempt fate. He chooses, instead, to follow the advice of Temor, and meets the seven queens, or personified Virtues, before attempting to meet Muerte.

Temor así provocando
mi vida, seguro puerto,
y a Virtudes incitando,
no sé cómo ni sé cuándo
por vil camino desierto.
Siete reinas laureadas
vi que en peregrinación
van del siglo desterradas,

abatidas y amenguadas
por contrarias de opinión.
("Inquisición," stanza 33)[15]

Each of the Virtues is then described in one stanza. Caridad, for example, is described thusly:

De amor honesto inflamada
mostró la reina tercera
su cara bien ordenada
de sí misma principiada,
noble, pía y limosnera.
Con ajenos embarazos
la vida activa le place
dando a sus hijos en brazos
su corazón a pedazos
como el pelícano hace.
("Inquisición," stanza 37)

The actions of the Virtues also correspond with their names. Caridad, for example, is described as a giver of alms and as someone who would sacrifice herself for her children just as the pelican, or Christ, would.[16]

After the departure of the Virtues, Castilla has a very brief encounter with the Vices ("Inquisición," stanzas 43-45), and then meets Filosofía, the guide of the Virtues: "[E]ra la Filosofía por señas de Severino" ("Inquisición," stanza 46). Severino is, of course, one of the names of Boethius and Filosofía is Lady Philosophy from the Roman's *Consolatio philosophiae*.

Lady Philosophy speaks very briefly with Castilla, since she wishes to continue her journey with the Virtues, but she presents him with a curious gift as she is leaving:

Y así la Filosofía
con prisa de su partida
siguiendo siempre la vía

[15] The reference to the Virtues being "desterradas … por contrarias de opinión" recalls the poetic "proemio" to *Teórica* which details how the world is turned upside down (stanzas 3-27).

[16] See p. 242, n. 299.

de su santa compañía
me dijo a la despedida:
"Porque tengas con mi arte
documento sabio y sano
con que puedas informarte
de cada virtud aparte,
pon en mi seno tu mano.

"Aprende, coge y abarca
lo que en ella caber pueda
donde yo como en un arca
la mano de chica marca
de gran montón de moneda."
Solo un compendio saqué
de doctrina verdadera
con cuya luz atiné
la puerta do me llegué
de aquella alegre escalera.
("Inquisición," stanzas 48-49)

This "compendio" must be none other than *Teórica de virtudes*, which Lady Philosophy gives to Castilla, affirming the whole truth of what it contains. This scene is similar to one in *Consolatio philosophiae*. Boethius has noticed that Lady Philosophy's garments are somewhat in tatters, and she explains:

> Ceterique pro sua quisque parte raptum ire moliretur meque reclamantem renitentemque velut in partem praedae traherent, vestem, quam meis tesueram manibus, disciderunt abreptisque ab ea panniculis totam me sibi cessisse drecentes abiere. (I.pr.3.7)

Different schools of philosophy had torn at Lady Philosophy's garments over the years. Each got a part it believed was the whole. The Lady Philosophy of "Inquisición" instead suggests that only Castilla has a complete understanding of the virtues because he has *Teórica*.

Armed with virtue and in control of his free will and reason, Castilla then ascends the stairs to Heaven where he achieves:

La dulce felicidad
y entero contentamiento
que en la gran diversidad

de estados de humanidad
no hallé solo un momento.
("Inquisición," stanza 50)

He now understands that true happiness can only be found in Heaven, and that it would be fruitless to seek this happiness among the "estados de humanidad" as represented on the island of "Inquisición."

As we have seen, Francisco de Castilla's compendium, *Teórica de virtudes,* and the three other poems that accompany this work are heavily indebted to several Boethian ideas regarding the theory and practice of the virtues to achieve true happiness. "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" and "Inquisición de la felicidad por metáfora" are especially inspired by Boethius' *Consolatio philosophiae,* because the first is an imitation of it, and the second contains a character from it and references to Boethius' work. However, only the fictionalized Castilla is able to put these ideas into practice and report on a journey that for Boethius' character remains theoretical.

Chapter 4:

Exemplarity and Exhortation in *Práctica de las virtudes*

Aristotle took an existing Greek tradition of the different types of lives one can live and reduced them to two ideals in *Nicomachean Ethics* (Lobkowicz 3-4). One he called the "contemplative life" and the other the "political life or practical life," which correspond to theory and practice respectively (Lobkowicz 5). This roughly explains the division of Francisco de Castilla's work into theory and practice. As a reader of Aristotle's *Nicomachean Ethics*, he would also have been familiar with the idea that rulers are the best exemplars of practical virtue. He therefore writes *Práctica de las virtudes* so that Spain's Charles V might learn from the best examples of his predecessors and put that knowledge into use as the ruler of a vast empire.

The practical approach is also termed political because Aristotle's recommendations in *Nicomachean Ethics* are directed at the politicians who wish to act for the good of society. Presumably, these politicians have, through "hexis," achieved the highest good and are in a proper position and state of mind to influence others:

> Cum autem felicitas quedam per virtutem perfectam sit operatio: de virtute consideremus oportet. Hoc enim pacto melius fortasse de felicitate etiam contemplabimur. Videtur autem etis qui vere ciuilis est circa hanc maxime elaborare. Vult enim ipsos ciues bonos efficere, legibusque obtemperantes. … De virtute autem humana considerans dum est. Bonum enim humanum ac felicitatem querebamus humanam. Virtutem vero humanam dicimus non eam que corporis est, sed eam que anime. Et felicitatem enim operationem anime dicimus. (trans. Argyropoulos, *Nicomachean Ethics*, I.13)

Politicians who have lived the contemplative life may serve as practical examples, because they know how to cultivate and act upon human good. *Práctica,* by focusing primarily on the good

kings of Spain, falls in line with Aristotle's original ideals and rulers as a proper example for the happiness of their subjects.

The rise and fall of Spain can be traced to the practice of the virtues by its rulers. These virtues can be acquired by Charles V through reading about the lessons implicit in the lives of his Spanish predecessors, and serve in addition to bring more glory to Spain and to God through the practical application of the virtues.

Reading History, Learning Spanish

The prologue to *Práctica* is an exhortation to get Charles V to read and learn about things that are suitable for a king. For Castilla, reading is a "spiritual leisure" activity (Marino, "On Francisco" 33). Aristotle would call it a part of the contemplative life. Castilla writes about exemplary rulers who were cultured yet achieved victory in battle, such as Julius Caesar and Caesar Augustus. In so doing, he invokes the debate of arms and letters (Marino, "On Francisco" 33).[17]

> Y así como los templados ejercicios corporales hacen saludables fuerzas sin los cuales se corrompen, serán tan solamente convenientes los espirituales ocios, mas sin duda necesarios, principalmente a los reyes en leer. Donde si en moral doctrina se ocuparen, podrán tomar documentos de justicia y de clemencia con otras muchas virtudes de que la real corona conviene ser decorada. Y leyendo en las historias y ejemplos de los pasados, tomarán aviso y lumbre de experiencia para en los dudosos casos. Y en los actos que emplearen en tan loable ejercicio cobrarán gloriosa fama. (*Práctica* 238)

The "documentos" to which Castilla refers are not just written documents. One of the definitions for "documento" in the DRAE is an "[i]nstrucción que se da a alguien en cualquier materia, y particularmente aviso y consejo para apartarle de obrar mal." Charles V should learn by reading about exemplary kings, and this would steer him (and other readers) away from evil. The "theory"

[17] Peter Russell finds that in the fifteenth century there was "un importante sector de opinión que consideraba profesionalmente arriesgado y socialmente indeseable que algún miembro de la clase caballeresca se comprometiera seriamente en el estudio de las letras" (209).

implied by the title *Teorica* is not enough, however, because "si por moral doctrina se conocen las virtudes tratando de la teórica de aquellas, mejor se conocerán por práctica y experiencia de los que bien las pusieron en efecto" (*Práctica* 239). Castilla hopes Charles V will be inspired by his exemplary antecedents and practice those lessons, especially when handling difficult matters.

Although Castilla asserts that he will present only those kings who best represent the virtues quoted, he also shows those who strayed from the virtuous path. John Dagenais explains: "Moral literature was not strictly limited to presenting what was morally correct but rather to presenting 'mores'" (426).[18] Therefore, Charles V has the opportunity to learn about examples, mostly good but some bad.

Castilla reminds Charles V that he has no need to look beyond Spain for exemplary history:

> Y pues ha habido en España quién también usase de ellas. No las busque en fuera de ella sus naturales porque en todos los estados de estos reinos del menor hasta los reyes hallarán los que hoy viven entre sus antepasados semejantes a quien sigan como a buenos precursores. (*Práctica* 239)

This may be evidence of the anxiety felt in Spain regarding the reception of a foreign ruler who knew nothing about his mother's land. Charles V spoke French and was raised in Flemish lands, and he arrived in Spain in 1517 not being able to speak Castilian.

There was indeed significant distrust of the king and his entourage among the representatives at the Cortes of Valladolid in 1518.[19] Manuel Alvar quotes two of the demands made at the Cortes:

> 7. Otro sy, suplican a vuestra Alteza que nos haga merced que en su casa rreal quepan castellanos e españoles dellas entendamos y nos entiendan.

[18] Castilla uses the words "moral doctrina" twice in his prologue to *Práctica* (249-250).

[19] Alvar cites this distrust as contributing to the Comunidades war (171).

> 8. Otro sy, suplican a vuestra Alteza que nos haga merced de hablar cestellano [*sic*], por que haciéndolo asy muy más presto lo sabrá, y vuestra Alteza podrá mejor entender a sus vasallos e servidores, y ellos a él (172).

These representatives did not want foreigners running their affairs and were especially displeased with a ruler who could not speak Castilian.

Castilla's own anxiety about Charles V's inability to speak Castilian is compounded by his assertion that not many vernacular histories exist about Spain. Spain has simply not had many Latin writers to call its own.[20] This prompts his curious defense of the need for his work: Chroniclers from other lands forget about Spain:

> La *Cronica mundi*, la *Summa antonina*,
> Vicencio y Sabélico y otros ormistas
> olvidan España por sus coronistas
> que faltan por mengua de pluma latina,
> mas no por defecto de gente más digna
> de gloria en virtudes de esfuerzo y de manos
> que todos aquellos antiguos romanos
> que son laureados de fama divina.
> (*Práctica*, stanza 5)

He believes Spain has had noteworthy accomplishments. He then observes that in other countries, historians focus on the accomplishments of their own people (*Práctica*, stanza 5). It is natural, then, that Castilla praise his own land.

Castilla wants to write this history before it is forgotten. It is a topos that is introduced in Spain through Juan de Mena:

> De aquellos sumarios y de otras historias
> que escriben algunos en lengua vulgar
> las claras virtudes protesto sumar
> de reyes preclaros por grandes victorias.
> Pues vivan los muertos en nuestras memorias,
> no pierdan por falta de investigación

[20] Castilla might not consider the following Latin histories that did exist to represent a large number: *Historia Gothorum*, *Historia Wambae*, *Crónica mózarabe*, *Crónica albeldense*, *Crónica de Alfonso III*, *Ab exordio mundi usque eram mclxx*, *Chronica Adefonsi imperatoris*, *Gesta Roderici Campi Doctoris*, *Cronicón iriense*, *Historia compostelana*, *Crónica najerense* and *Gesta Comitum Barcinonensium*.

de antigua escritura su buen galardón
del siglo do famas quisieron por glorias.
(*Práctica*, stanza 11)

This concern is timely. Pedro Ruiz Pérez writes: "La polémica en torno a la lengua castellana como lengua literaria … marcó con especial impronta el siglo XVI, convulsionado por el Renacimiento y enmarcado entre justificaciones teóricas y realizaciones prácticas del ideal lingüístico" ("Sobre el debate" 16). Castilla mentions the expressiveness "del griego y latino retórico ornato" (*Práctica*, stanza 7) revealing that Castilian was considered inferior and not as expressive as Latin (18). However, he does not want to display "mengua de estilo de buen coronista" (*Práctica*, stanza 9). He wishes to rise above those writers who, having little control over their Castilian, should be blamed for the loss of their written histories:

La pluma grosera del rústico hispano,
que el metro ignorando dudaba la prosa,
dio causa que mucha memoria gloriosa
se pierda en España del geno gociano.
(*Práctica*, stanza 8)

Castilla must have been comforted at the thought that Charles V would be learning exemplary history and Castilian at the same time he was reading *Práctica*. His ideas regarding the worthiness of Castilian, however, were probably given in *Práctica* to sway other readers, not Charles V, because he may have known that the king also did not learn Latin well (Alvar 173). In any case, he may have wished to do his part to make his ruler proud of his mother's language and his "genealogía en estos reinos de España" (*Práctica* 240).

Castilla associates Charles V with a long line of Iberians from whom the new king inherited his virtues:

> Y aunque no se puede dar semejante a vuestra alteza entre los reyes pasados a quien hayáis de seguir en sus virtudes morales, pues las vuestras son heroicas por su dignidad real y por ser progenitores de vuestra clara prosapia, se sufra la semejanza para que en aquellos mire vuestra alteza sus virtudes memorables que en vuestra gloria resultan. Fue

> la causa de esta mi ocupación servicio de vuestra alteza, cuyo principal motivo me puso en este cuidado después que el cetro real de las Españas desde don Rodrigo acá, quebrado en diversas partes, se soldó en vuestra corona. (250)

His "captatio benevolentiae" nevertheless states that none of Charles V's ancestors can equal him in heroic virtues, and he is quite excessive in his praise considering the king is 17 years old at the time of the writing of *Práctica* and has done nothing of note. However, Castilla seems to consider one upcoming accomplishment completed, which is unifying the kingdoms of Castile, León and Aragón in his person.

Castilla feels that Charles V inherited the virtues of all the former good kings of Spain, hence his use of the term "genealogía," despite Charles' not actually descending from all of them. We should recall that Castilla places kings, emperors and popes in the highest "estado" in "Inquisición de la felicidad por metáfora" (stanzas 27-28).[21] These rulers are the noblest of humans, since they are the closest to God, who has granted them power in this world. However, rulers have the most to lose if they fall from grace, because their actions either benefit or harm society.

Furthermore, some kings exercised their virtues more than others. Therefore, Charles V should only learn from these examples of Catholic rulers. Castilla wishes not to publicize the accomplishments of those who acted without faith:

> De reyes de España que en ley religiosos
> católico rito siguieron diré
> dejando los arios que fueron sin fe
> magnánimos buenos y muy virtüosos.
> Dejemos a oscuras sus hechos famosos
> sin fe, pues no pueden ser gratos a Dios.
> sus cosas notables no plegan a nos
> por más que presuman de muy valerosos.
> (stanza 12)

[21] See chapter 3, p. 70.

Castilla traces the rise and fall of the fortunes of Spain to the virtues of its rulers, which is a reflection of the virtue of God, but the ideal king in *Práctica* is a Catholic defender of the faith (Marino, "On Francisco" 38).

We have seen that in "Inquisición" Filosofía is the guide of the virtues,[22] but Divina Virtud is equated to God from which all the virtues emanate:

> Divina Virtud que en ti consignaste
> las santas virtudes que son ejemplares
> de aquellas humanas virtudes seglares
> que tú previniste después cooperaste.
> De ti sola pido que en este contraste,
> do su gran empresa recela mi pluma,
> copile en virtudes de reyes la suma
> sin falta ni sobra y el medio me baste.
> (*Práctica*, stanza 13)

"Las santas virtudes," or theological virtues, are given by God as are the "virtudes seglares," or cardinal virtues. However, "[n]either prophetism nor providentialism are part of Francisco de Castilla's purpose" (Marino, "On Francisco" 45). Humans, as temporal beings, only see the small movements caused by fortune or the actions of others.[23]

Práctica considers that the virtues can be embodied in kings. For example, Reccared displays many laudable traits:

> Sus grandes virtudes, nobleza y bondad,
> que escribe el primado conviene que diga
> justicia del reino le fue muy amiga
> con ánimo dulce de benignidad.
> Prudencia y templanza, franqueza y piedad
> le hacen de vicios del todo eximido
> de buenos y malos amado y temido
> y afable sin daño de su gravedad.
> (*Práctica*, stanza 19)

[22] See chapter 3, p. 76.

[23] See chapter 3, p. 68.

Castilla, however, believes that justice is the supreme cardinal virtue,[24] for it naturally involves the other three cardinal virtues. Reccared is such a just ruler. He was prudent in his deliberations, had the fortitude to lead his people in time of war and showed temperance by knowing when to seek peace or grant clemency.

A ruler that displays all these qualities in the proper, or just, amounts would indeed be "de buenos y malos amado y temido" as Reccared was. Rulers must develop their "hexeis" if they wish to be fair in establishing and maintaining justice and order for the benefit of society. *Práctica* offers many more examples of virtuous kings and leaders who share these same virtues.

The few rulers in *Práctica* who are bad examples place Spain in danger of falling to its enemies. For example, Kings Wittiza and Egica were known for creating harems in imitation of Islamic rulers. Castilla was especially displeased by their vices:

> Criaron regalos, olores, unciones,
> deleites y gulas, lujuria y lascivias
> las fuerzas de España tan flojas y tibias
> que afeminaron los sus corazones.
> Inermes en guerra y en sus municiones
> y más en virtudes y armados en vicios,
> los reyes en fuerzas y estupros fornicios
> a sus cortesanos mostrando liciones.
> (*Práctica*, stanza 43)

These kings stray from the four cardinal virtues to the detriment of themselves, their country and their subjects to whom they taught these unworthy "liciones." Roderic, the last Visigothic king of Spain, follows in the footsteps of Wittiza and Egica:

> Después don Rodrigo siguió sus pisadas
> robando las villas forzando doncellas
> y así propusieron a Dios sus querellas
> la hija del conde con otras violadas.
> (*Práctica*, stanza 44)

The peninsula falls to the Moors because of divine punishment:

[24] See chapter 3, p. 50.

No fíen los fuertes en fuerzas de manos
ni menos los ricos en vanas riquezas
ni piensen los grandes que en sus fortalezas
rehúyan castigos de Dios soberanos.
(*Práctica*, stanza 46)

This is the same destiny of which the rulers in the "noveno estado" on the island of "Inquisición" are fearful.[25] Their entry into heaven is no more guaranteed than the entry of someone from the lowest "estado."

After the section on the examples not to follow, Castilla focuses primarily on the Catholic nature of the kings of Spain and on the vanquishing of their Moorish foes. The virtues are sometimes mentioned by name as in the first part of the poem, but the wartime exploits of the kings are the center of attention as a reflection of their virtue. For example, he says of Ferdinand II of León:

Pues hice memoria del rey don Fernando
sus claras virtudes en suma prosigo
venció de los moros en ciudad Rodrigo
gran hueste en batalla prendiendo y matando.
Al rey lusitano prendió peleando
después a los moros ganó Badajoz
y así fue su reino su fama y su voz
en guerras y paces continuo aumentando.
(*Práctica*, stanza 142)

The virtues that Castilla highlights in King Ferdinand are not the cardinal virtues. Castilla may be calling these victories virtuous because they are fought against Moors. This, he suggests, should be the most important goal of the Catholic kings after the Ummayad conquest.

Castilla assures Charles V in the prologue to *Práctica* that "es razón que los futuros por mano de los presentes se provean de noticia de cosas tan memorables como las que en vuestra alteza resplandecen" (240). He even offers in the same prologue to write a history of Charles V's

[25] See chaper 4, p. 66.

reign (240).[26] The section of *Práctica* that should most interest Charles V, however, is the narration of the conquest of Granada.

Divine Providence and the Conquest of Granada

Much of the rest of *Práctica* details in hyperbolic[27] and supernatural[28] terms a series of battles waged by different Christian kings that bring Spain ever closer to conquering Granada. They nearly achieve this on several occasions, at least in *Práctica*, but political situations or untimely deaths seem to push them back. Castilla has a special reason for including each of them on this list of leaders. Castilla underscores throughout this section that only Divine Providence can ordain the eventual victor.

The Cid Ruy Díaz is the first figure to defeat the King of Granada in *Práctica*. As a vassal of a king, however, it may not have been for the Cid to try to win the city:

> Después en socorro del rey de Sevilla
> porque era vasallo del rey su señor
> al rey de Granada venció con favor
> de su belicosa pequeña cuadrilla.
> (stanza 126)

Castilla might have included the Cid in this list of figures that encouraged the conquest because of the fear[29] he inspired in Moors around Spain and in Africa, but he notes that he belongs in *Práctica* "pues vence los reyes con reyes merece / ser puesto a su lado por congruo lugar" and that "en una batalla venció cinco reyes" (stanza 126).

---

[26] Marino notes that it does not exist ("On Francisco" 46).

[27] "que más de doscientos mil moros se reza / que mueren a lanza y espada corriente" (*Práctica*, stanza 146).

[28] "Según a Dios plugo mostrar maravilla,
parece en la lid el apóstol Santiago
haciendo en los moros gran daño y estrago
de donde en batallas se nombra en Castilla." (*Práctica*, stanza 67).

[29] Alonso VI is also mentioned as inspiring fear in the King of Granada, but the reason is not clear (stanza 119).

Ferdinand III, canonized in 1671, comes next. He displayed both strong Catholic virtues and the ability to conquer Moors and, Castilla compares him favorably to Augustus:

> El fin que en la guerra, católico, justo,
> propuso en aumento del rito cristiano,
> le tuvo contino la lanza en la mano
> por tierras de moros cebando su gusto.
> Según el cognombre que tiempo vetusto
> cualquier de los césares emperador
> cobraba de Roma por aumentador
> al rey don Fernando llamemos Augusto.
> (*Práctica*, stanza 150)

Among Ferdinand's achievements is that he joined the kingdoms of Castile and León and conquered new lands from the Moors:

> Después que su rey de Granada convierte
> de mal enemigo vasallo muy fïel
> a Dios demandaba la guerra crüel
> que en África esperan cupiese en su suerte.
> Mas luego aquel curso que el ánimo fuerte
> y al rey poderoso derroca ý su silla,
> lo excusa su santo motivo en Sevilla
> vejado de grave dolencia de muerte.
> (*Práctica*, stanza 153)

He gets tantalizingly close to conquering Granada, even making it a vassal state after already having taken Córdoba and Sevilla, but Divine Providence determined that Spain was not yet ready to totally capture the kingdom.

According to Castilla, Ferdinand IV also might have won Granada. First, he conquered many Moors in his youth and enlarged his kingdom (*Práctica*, stanza 167), but his uncle Don Juan el Infante led an uprising in Castile that obviously distracted the monarch. In addition, Castilla includes what may be an apocryphal story in *Práctica* (stanza 169) in which the Carvajal brothers are thrown off a cliff by order of Ferdinand IV. This is reason enough for him to render poor assessment Fernando's ability to judge:

Pecó por defecto cualquier sector
en caso de crimen por ser muy benino
pecó por exceso juez repentino
que tuvo en justicia sangriento rigor,
pues tales extremos tuvieron sabor.
El uno de blando y el otro de crudo,
cualquiera que fuere discreto y agudo,
verá cuál se debe tener por menor.

Castilla suggests that near the end of his life, Fernando IV was no longer in possession of the Aristotelian mean and consequently he strayed too far in both in lenience and severity (*Práctica*, stanza 170).

Pedro I was strong enough to conquer Granada, but, as with Ferdinand IV, internal strife prevented him from proceeding with his plans:

Según la grandeza de su corazón
y esfuerzo en las armas y ardid en la guerra
ganara del rey de Granada la tierra
si no le estorbara su misma nación.
(*Práctica*, stanza 181)

Also like Ferdinand IV, Pedro I had a flaw that prevented him from practicing virtue the way the best rulers should. For Francisco de Castilla, Pedro I was overly forgiving:

Por buen fundamento de benignidad,
justicia mediante, se aprueba paciencia.
Mas mire el buen rey que do sobra clemencia,
se envicia defecto de severidad.
Presume el vasallo cobrar libertad
mediantes sus fuerzas, no siendo obediente.
Y así los supremos darán justamente
castigo de muerte por ley de verdad.
(stanza 180)

By saying that the king "sobra clemencia," he refers to the mercy that, according to Pseudo-Gracia Dei, Pedro I showed to his bastard half-brothers. We read in *Relación*: "Y las [justicias] que perdonó a sus hermanos, habiéndose conjurado tantas veces contra él, fueron causa de su muerte y perdición, cumpliéndose en él lo que se dice que 'quien a su enemigo perdona, a sus

manos muere'" (I 216). Pedro I, who is otherwise depicted as just by Castilla, strayed from the Aristotelian mean by being too merciful with the half-brothers who conspired against him, therefore he was spiritually imperfect and unworthy of conquering Granada.

Henry III might have been the perfect choice for Castilla and Spain to win Granada because of his religious strengths:

> Católico, pío, prudente y severo,
> magnífico, franco, pesado en consejos,
> afable con mozos y grave con viejos,
> señor poderoso y humil compañero.
> (*Práctica*, stanza 187)

And he had a significant victory in the Battle of Collejares in 1406. However, Divine Providence had other plans:

> Partió de Castilla y al rey de Granada
> prosigue su vía doliente en sus andas
> do fueran vencidas las gentes nefandas
> si Dios le dejara cumplir su jornada.
> Mas ya de su curso la hora llegada
> rezando las santas palabras del credo
> dejó de camino su cuerpo en Toledo
> y el alma en el cielo do fue trasladada.
> (*Práctica*, stanza 192)

Castilla praises Henry's spiritual preparations and acknowledges the hand of Divine Providence in taking the monarch to heaven but, with the words "la hora llegada," Castilla refers to Enrique's untimely death.[30]

Of John II, Castilla says that he was well read in moral doctrine and practiced what he read (*Práctica*, stanzas 199-200). He also calls him "Católico, pío y honesto y devoto" (*Práctica*, stanza 200) in spite of the bloodshed of the Battle of La Higueruela:

> Después que en aquellos lugares se entrega

[30] Matthew 25:13, "Vigilate itaque, quia nescitis diem, neque horam," is an oft-quoted biblical verse that reminds Christians to be vigilant about their spiritual needs because they no neither know the day nor the hour that they will meet their Lord.

Alonso Fajardo, de Murcia prefeto,
el rey en persona conflige en aprieto
la fuerte Granada talando su vega.
Do tuvo con moros tan recia refriega
que mueren de aquellos por suma diez mil.
Y así con su maña y esfuerzo viril
de sangre morisca la huerta se riega.
(*Práctica*, stanza 202)

Ten thousand Moorish troops are said to have died in this struggle, and the battlefield was all but destroyed except for one fig tree. With such a display of force, it may have seemed certain that Castile would take Granada. The king, however, is remembered for allowing Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, to have an outsized influence on his reign and suggesting that Juan II allowed his favorite to dictate the fortunes of Castile and prevented the monarch from taking Granada.:

Según su prudencia, buen seso y cordura
no siento quién tenga por bien razonable
la mucha privanza de su condestable
que tan excesiva sobró la mesura.
Si fue su corona de varia ventura
por curso de luna creciente y menguante,
pues sigue su lumbre, ninguno se espante,
que a veces es clara y a veces oscura.
(*Práctica*, stanza 203)

Castilla appears then to build up to a crescendo. First, he devotes some stanzas to the expulsion of the Jews (*Práctica*, stanza 206), the conversion of the Moors (*Práctica*, stanza 206) and the burning of heretics (*Práctica*, stanza 208). Next, he writes about how the Catholic Monarchs cleaned up the monasteries, made amends with Rome and set up the Inquisition, without mentioning it explicitly:

Los frailes y monjas y sus religiones
en tal observancia pusieron honesta,
cual nunca tuvieron los templos de Vesta
que en Roma abusaban profanas sanciones.
Las claustras abiertas y sus exenciones

así reformaron en sacros oficios
que en sus disciplinas ayuno y cilicios
España se goza y en sus oblaciones.

Por ley de sus reinos así castigaron
las lenguas blasfemas del nombre de Dios
que en toda la vida de entrambos a dos
ninguna ordenanza mejor secutaron.
Las cosas sagradas sirvieron y honraron
y el culto divino con gran reverencia
prestando a los papas favor y obediencia
de donde el católico nombre cobraron.
(*Práctica*, stanzas 209-210)

After what seems like a long process of preparing the land and the minds of their subjects, the Catholic Monarchs are shown to be the ones that "ganaron el reino del rey de Granada" (*Práctica*, stanza 211), but this declaration is lumped together with their other conquests such as those in Melilla, Bugía and the Canary Islands.[31] The description of the victory in Granada therefore seems anticlimactic. However, Castilla's point is that this series of conquests are an obvious result of God's continued blessings on Ferdinand and Isabel.

Práctica concludes with some hopeful words concerning what Divine Providence may grant that Charles V take Jerusalem:

Pronóstico cierto nos muestra de vos
y vuestro gran signo que habéis de ganar
la tierra do quiso nacer y morar,
morir y salvarnos el hijo de Dios.
(*Práctica*, stanza 214)

[31] Ganaron el reino del rey de Granada
y el reino que a Francia ganó con afán
Gonzalo Hernández su gran capitán
de aquende del faro Cecilia nombrada.
Ganaron allende con su gran armada
Melilla y Almazar, Orán y Bugía
y a Tripol ciudades allá en Berbería
y el reino navarro por fin de jornada. (*Práctica*, stanza 211)

Juan Carlos Conde López says that after the conquest of Granada, "es lógico que … se busquen objetivos mayores y más espectaculares" (58). Charles V already bore the Cross of Jerusalem on his seal and was one of several European rulers to consider himself its king.

Castilla prognosticates that Charles V's accomplishments will outshine those of his predecessors, and concludes with what Marino calls a "chant" that recalls his new motto, "plus ultra" ("On Francisco" 43)[32]:

> Plus ultra se espera que habéis de pasar
> los césares todos en fama y potencia
> poniendo debajo de vuestra obediencia
> los reinos Europas y plus ultramar.
> Plus ultra que el hijo del afro Amílcar.
> Plus ultra los godos de España animosos.
> Plus ultra los Carlos de Francia famosos.
> Plus ultra Alexandre vos solo sin par.
>
> Plus ultra en ventura que fue Octaviano.
> Plus ultra en la fe que el gran Constantino.
> Plus ultra en clemencia que el pío Antonino.
> Plus ultra en templanza que el Cipio Africano.
> Plus ultra en justicia que el justo Trajano.
> Plus ultra en esfuerzo que Marco Marcelo.
> Plus ultra los reyes debajo del cielo,
> vos único excelso señor soberano.
> (*Práctica,* stanzas 219-220)

With this chant, Castilla implies that Charles V will do more than the exemplary figures and empires that precede and which should inspire his actions. This declaration may seem premature givent that Charles V has not yet accomplished much due to his age. However, Castilla knows how large Charles V's empire will be once he actually assumes all his titles. He hopes that through exemplarity and exhortation, Charles V will continue Spain's trajectory to new and greater glories.

[32] Earl Rosenthal notes that this is best translated as "further beyond" (218).

APPENDIX A:

An Edition of *Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento* and *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor*

This edition is based on *Práctica* (1518) and what is probably the second issue[1] of *Teórica* (1518). Their first editions are described in the following section. The second section of this appendix covers the later editions of Castilla's works. Next is a description of the various meters Castilla used. The final section includes our editorial criteria. Appendix A concludes with an edition of the two works.

The 1518 Imprints

The printing history of these two parts is quite complex. Each of these two works has a colophon. The one belonging to *Teórica de virtudes* states that it was printed in August of 1518 (247)[2] and that of *Práctica* gives January 1518 as the date (310). In spite of the printing priority of *Práctica*, Castilla refers to *Práctica* as a sequel to *Teórica*:

> La otra segunda parte, práctica o experiencia de virtudes, trato sucesivamente por ejemplos de ejercicios virtuosos de los buenos reyes de España en metros de arte mayor dirigidos al esclarecido rey don Carlos nuestro señor, pues es ejemplo a los reyes en sus heroicas virtudes. (*Teórica* 118)

[1] Jaime Moll translates the English bibliographic term "issue" as "emisión." He explains different types of issues. One of them is defined as having "[v]ariación formal y temporal" (63). Moll writes about what may vary in a separate issue and why they exist: "Portada nueva, para rejuvenecer la edición, al adquirir otro librero los restos de edición, por motivos administrativos, cambio de la dedicación, etc. Puede variarse todo el pliego de preliminares, la doble hoja que incluye la portada, o sólo ésta, pegando la nueva portada a una pestaña, formada por el margen izquierdo de la antigua" (63). The figures in this appendix illustrate how the Indiana *Teórica* differs from the other extant *Teórica* copies in many of the ways Moll describes.

[2] This section of the *Teórica* has no folio numbers.

Later editions published in the mid- to late-sixteenth century follow this order and put *Teórica* before *Práctica*.

A bound copy of the two works at the Lilly Library of Indiana University-Bloomington (PQ6321.C493 P9 1518) is the only known exception. This copy has *Práctica* before *Teórica*, in disagreement with both Norton (159) and Palau y Dulcet (276-277), who list *Teórica* before *Práctica*. However, this is probably the result of the texts being rebound in the wrong order in the nineteenth-century.

All copies that have both *Teórica* and *Práctica* bind together works that probably were first printed and sold separately. Single copies of *Práctica* at the British Library and the Bibliothèque Nationale de France (BNF) would confirm this suspicion.[3] The British Library catalog describes their copy thusly: "Imperfect; wanting pt. 1 entitled 'Theorica de virtudes.'"[4] This *Práctica* at the British Library may have been bought before *Teórica* was printed. The two books could only have been sold as bound sets once *Teórica* was published. The discovery of a note written inside a book that binds the 1518 *Teórica* and *Práctica* with *Speculum vite humane* may also intimate that Castilla's works were printed separately and later bound together: "Compre este libro en Valladolid siendo conventual en San Pablo Año 1522. Costome siete Reales sin el tratado de Romãce el que me dio el auctor del el señor dõ Francisco de Castilla" (Lyell 247).[5]

[3] The original owners might not have bought *Teórica* when it was published. There is no persistent link to the record of the British Library's copy of *Práctica* (1518), but the system number is 000630227 and their website is here: <explore.bl.uk/>. The BNF copy of 1518 *Práctica* (1518) is here: <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb30205258s/PUBLIC>.

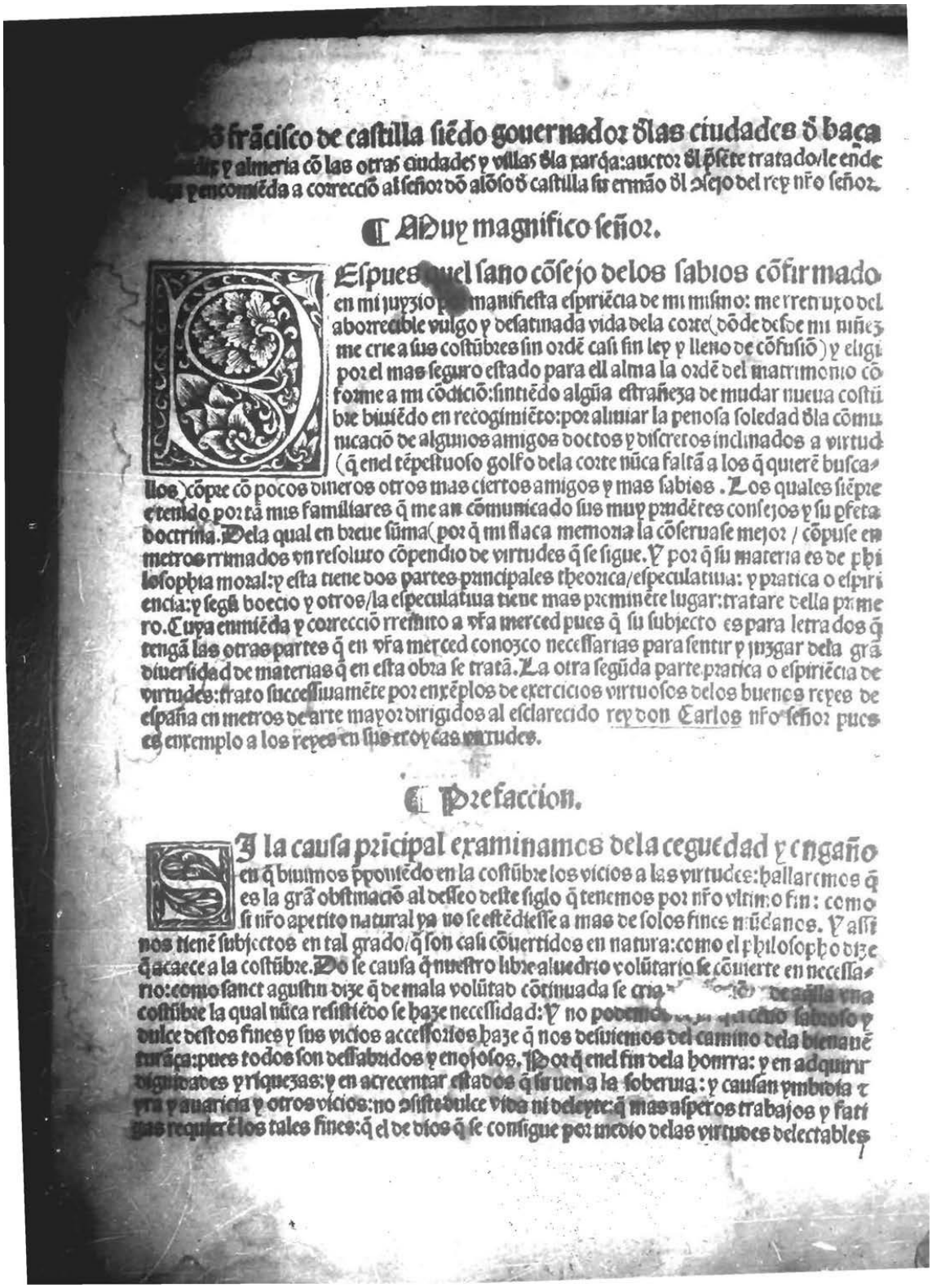
[4] See n. 3 above.

[5] Lyell bequeathed many of his books to the Bodleian Library at Oxford University, but this volume does not appear to be in their collection, and I have not been able to locate it.

In addition to the ordering differences, the title page and first page of the prologue of the Indiana *Teórica* (fol. 1r-1v) differ slightly, as discussed below, from the other 1518 imprints that we have consulted. These other copies are at the Huntington, the Newberry Library, the Hispanic Society of America, the Biblioteca Nacional de España and Cambridge University. Because the differences of the prologue to the Indiana *Teórica* are not repeated in the 1552, 1563 or 1564 editions, it seems probable that either Castilla or his publisher decided to change the title page and the first page of the prologue of the 1518 *Teórica* after printing an early run, thus producing a second issue of the work. The Indiana *Teórica* could be the only extant copy of this initial run.[6]

Figures 1-2 are images of fols. 1v from the BNE and Indiana copies of *Teórica* (1518). Both are clearly different. Figure 3 is an image of fol. 2r from the Indiana *Teórica* (1518), but it is representative of fol. 2r of all the imprints from 1518. There are no differences between any of the imprints of *Teórica* (1518) from fol. 2r through the colophon.

[6] We have consulted all known extant editions of *Teórica*.



ō frācisco de castilla siēdo gouernador ōlas ciudades ō baça
dis y almeria cō las otras ciudades y villas ōla parōa: auctor ōl ōsēte tratado/le ende
ga y encomiēda a correcciō al señor dō alōso ō castilla su ermāo ōl ɔsejo del rey nro señor.

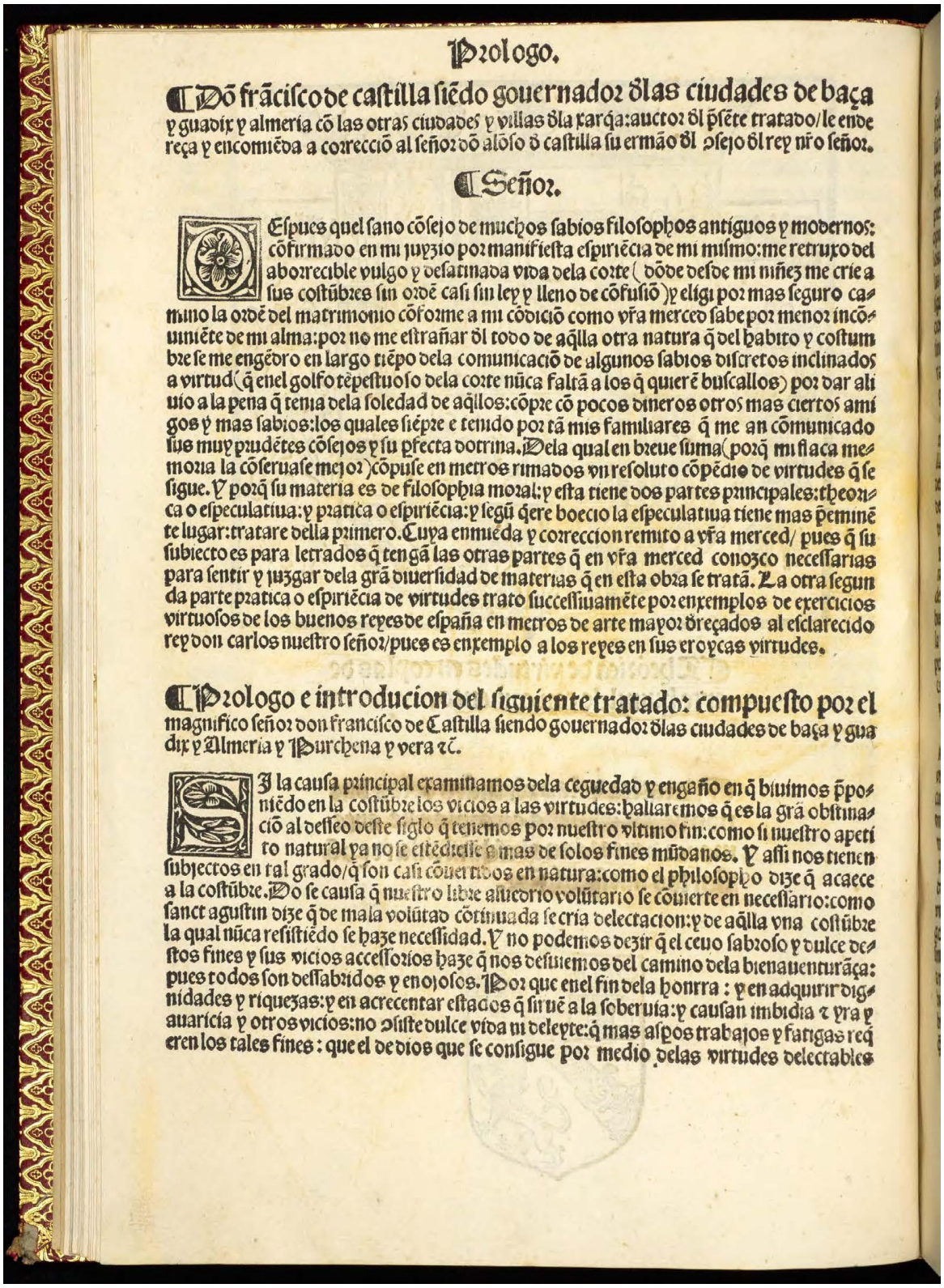
¶ Muy magnifico señor.

Despues q̄ el sano cōsejo delos sabios cōfirmado en mi juyzio por manifiesta esperiēcia de mi mismo: me retruxo del aborrecible vulgo y desatinada vida dela corte (dōde desde mi niñez me crie a sus costūbres sin ordē casi sin ley y lleno de cōfusiō) y eligi por el mas seguro estado para el alma la ordē del matrimonio cōforme a mi cōdiciō: sintiēdo algūa estrañeza de mudar nueua costūbre biuiēdo en recogimiēto: por aliuiar la penosa soledad ōla cōunicaciō de algunos amigos doctos y discretos inclinados a virtud (q̄ enel tēpestuoso golfo dela corte nūca faltā a los q̄ querē buscallos) cōpre cō pocos dineros otros mas ciertos amigos y mas sabios. Los quales siēpre e tenido por tā mis familiares q̄ me an cōunicado sus muy prudētes consejos y su pfeta doctrina. Dela qual en breue sūma (por q̄ mi flaca memoria la cōseruase mejor) cōpuse en metros rrimados vn resoluto cōpendio de virtudes q̄ se sigue. Y por q̄ su materia es de philosophia moral: y esta tiene dos partes principales theorica/especulatiua: y pratica o esperiencia: y segū boecio y otros/la especulatiua tiene mas preminēte lugar: tratare della primero. Cuya emiēda y correcciō rremito a vra merced pues q̄ su subjecto es para letrados q̄ tengā las otras partes q̄ en vra merced conozco necessarias para sentir y juzgar dela grā diuersidad de materias q̄ en esta obra se tratā. La otra segūda parte pratica o esperiēcia de virtudes: trato succesiuamēte por exēplos de exercicios virtuosos delos buenos reyes de españa en metros de arte mayor dirigidos al esclarecido rey don Carlos nro señor pues es exemplo a los reyes en sus rroyēas virtudes.

¶ Prefaccion.

Si la causa pricipal examinamos dela ceguedad y engaño en q̄ biuimos ppuestō en la costūbre los vicios a las virtudes: hallaremos q̄ es la grā obstinaciō al desseo deste siglo q̄ tenemos por nro vltimo fin: como si nro apetito natural ya no se estēdiesse a mas de solos fines mūdanos. Y assi nos tienē subjectos en tal grado/q̄ son casi cōuertidos en natura: como el philosopho dize q̄ acaece a la costūbre. Do se causa q̄ nuestro libre aluedrio volūtario se cōuierte en necessario: como sanct agustin dize q̄ de mala volūtad cōtinuada se cria [illegible] costūbre la qual nūca resistiēdo se haze necessidad: Y no podemos [illegible] dulce destos fines y sus vicios accessorios haze q̄ nos desuiemos del camino dela bienauēturāça: pues todos son dessabridos y enojosos. Por q̄ enel fin dela honrra: y en adquirir dignidades y riquezas: y en acrecentar estados q̄ se suelen a la soberuia: y causan ymbidia tyra y auaricia y otros vicios: no assi tē dulce vida ni deleyte: q̄ mas asperos trabajos y fatigas requierē los tales fines: q̄ el de dios q̄ se consigue por medio delas virtudes delectables

Fig. 1. Fol. 1v of the prologue to *Teórica* from BNE R/8050(1).



Prologo.

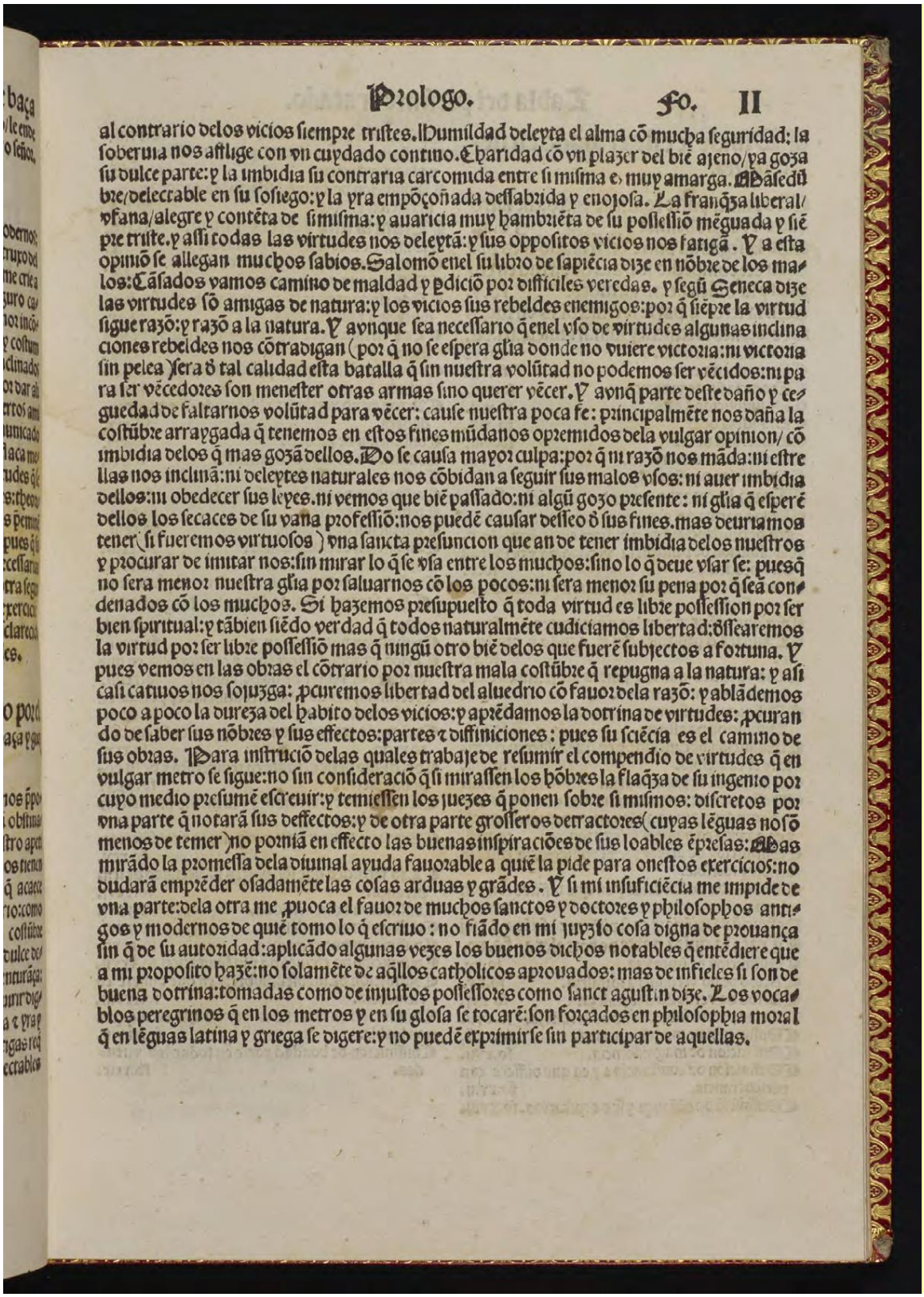
Dõ fraciſco de caſtilla ſiẽdo gouernador õlas ciudades de baça y guadix y almeria cõ las otras ciudades y villas õla parça: auctor õl pſẽte tratado/ le ende reça y encomiẽda a correcciõ al ſeñor dõ aloſo õ caſtilla ſu ermão õl deſeo õl rey nro ſeñor.

Señor.

Deſpues quel ſano cõſejo de muchos ſabios filoſophos antiguos y modernos: cõfirmado en mi juyzio por manifieſta eſpriẽcia de mi miſmo: me retruxo del aborrecible vulgo y deſatinada vida dela corte (dõde deſde mi niñez me crie a ſus coſtũbres ſin ordẽ caſi ſin ley y lleno de cõfuſiõ) y eligi por mas ſeguro camino la ordẽ del matrimonio cõforme a mi cõdiciõ como vra merced ſabe por menor incõuiniẽte de mi alma: por no me eſtrañar õl todo de aq̃lla otra natura q̃ del habito y coſtumbre ſe me engẽdro en largo tiẽpo dela comunicaciõ de algunos ſabios diſcretos inclinados a virtud (q̃ enel golfo tẽpeſtuoſo dela corte nũca faltã a los q̃ quierẽ buſcallos) por dar alivio a la pena q̃ tenia dela ſoledad de aq̃llos: cõpre cõ pocos dineros otros mas ciertos amigos y mas ſabios: los quales ſiẽpre e tenido por tã mis familiares q̃ me an cõmunicado ſus muy prudẽtes cõſejos y ſu pfecta doctrina. Dela qual en breue ſuma (porq̃ mi flaca memoria la cõſeruaſe mejor) cõpuſe en metros rimados vn reſoluto cõpẽdio de virtudes q̃ ſe ſigue. Y porq̃ ſu materia es de filoſophia moral: y eſta tiene dos partes principales: theorica o eſpeculatiua: y pratica o eſpiriẽcia: y ſegũ dere boecio la eſpeculatiua tiene mas ẽminẽte lugar: tratare della primero. Cuya enmiẽda y correccion remito a vra merced/ pues q̃ ſu ſubiecto es para letrados q̃ tengã las otras partes q̃ en vra merced conozco neceſſarias para ſentir y juzgar dela grã diuerſidad de materias q̃ en eſta obra ſe tratã. La otra ſegunda parte pratica o eſpiriẽcia de virtudes trato ſucceſſiuamẽte por enxemplos de exercicios virtuoſos de los buenos reyes de eſpaña en metros de arte mayor dreçados al eſclarecido rey don carlos nueſtro ſeñor/ pues es enxemplo a los reyes en ſus eroycas virtudes.

Prologo e introducion del ſiguiente tratado: compueſto por el magnifico ſeñor don franciſco de Caſtilla ſiendo gouernador õlas ciudades de baça y guadix y Almeria y Purchena y vera ꝛc̃.

Si la cauſa principal examinamos dela ceguedad y engaño en q̃ biuimos ꝓponiẽdo en la coſtũbre los vicios a las virtudes: hallaremos q̃ es la grã obſtinaciõ al deſſeo deſte ſiglo q̃ tenemos por nueſtro vltimo fin: como ſi nueſtro apetito natural ya no ſe eſtẽdieſſe ẽ mas de ſolos fines mũdanos. Y aſſi nos tienen ſubjectos en tal grado/ q̃ ſon caſi cõuertidos en natura: como el philoſopho dize q̃ acaece a la coſtũbre. Do ſe cauſa q̃ nueſtro libre aluedrio volũtario ſe cõuierte en neceſſario: como ſanct aguſtin dize q̃ de mala volũtad cõtinuada ſe cria delectacion: y de aq̃lla vna coſtũbre la qual nũca reſiſtiẽdo ſe haze neceſſidad. Y no podemos dezir q̃ el ceuo ſabroſo y dulce deſtos fines y ſus vicios acceſſorios haze q̃ nos deſuiemos del camino dela bienauenturãça: pues todos ſon deſſabridos y enojoſos. Por que enel fin dela honrra: y en adquirir dignidades y riquezas: y en acrecentar eſtados q̃ ſiruẽ a la ſoberuia: y cauſan imbidia ꝛ yra y auaricia y otros vicios: no ſiſte dulce vida ni deleyte: q̃ mas aſpos trabajos y fatigas reqeren los tales fines: que el de dios que ſe conſigue por medio delas virtudes delectables



Prologo. fo. II

al contrario delos vicios siempre tristes. Humildad deleyta el alma cõ mucha seguridad: la soberuia nos affligе con vn cuydado contino. Charidad cõ vn plazer del bie ajeno/ya gozа su dulce parte: y la imbidia su contraria carcomida entre si misma es muy amarga. Abasedũ bie/delectable en su sosiego: y la yra empõçoñada desabrida y enojosa. La franqza liberal/ vsana/alegre y contẽta de simisma: y auaricia muy hambriẽta de su possessiõ mẽguada y siẽ pre triste. y assi todas las virtudes nos deleytã: y sus oppositos vicios nos fatigã. Y a esta opinio se allegan muchos sabios. Salomõ enel su libro de sapiẽcia dize en nõbre de los ma los: Cãsados vamos camino de maldad y pdiciõ por difficiles veredas. y segũ Seneca dize las virtudes sõ amigas de natura: y los vicios sus rebeldes enemigos: por q̃ siẽpre la virtud sigue razõ: y razõ a la natura. Y avnque sea necessario q̃enel vso de virtudes algunas inclina ciones rebeldes nos cõtradigan (por q̃ no se espera glia donde no vuiere victoria: ni victoria sin pelea) sera ỏ tal calidad esta batalla q̃ sin nuestra volũtad no podemos ser vẽcidos: ni pa ra ser vẽcedores son menester otras armas sino querer vẽcer. Y avnq̃ parte deste daño y ce guedad de faltarnos volũtad para vẽcer: cause nuestra poca fe: principalmẽte nos daña la costũbre arraygada q̃ tenemos en estos fines mũdanos oprimidos dela vulgar opinion/ cõ imbidia delos q̃ mas gozã dellos. Do se causa mayor culpa: por q̃ ni razõ nos mãda: ni estre llas nos inclinã: ni deleytes naturales nos cõbidan a seguir sus malos vsos: ni auer imbidia dellos: ni obedecer sus leyes. ni vemos que biẽ passado: ni algũ gozo presente: ni glia q̃ esperẽ dellos los secaces de su vana professiõ: nos puedẽ causar desseo ỏ sus fines. mas deuriamos tener (si fueremos virtuosos) vna sancta presuncion que an de tener imbidia delos nuestros y procurar de imitar nos: sin mirar lo q̃ se vsa entre los muchos: sino lo q̃ deue vsar se: pues q̃ no sera menor nuestra glia por saluarnos cõ los pocos: ni sera menor su pena por q̃ seã con denados cõ los muchos. Si hazemos presupuesto q̃ toda virtud es libre possession por ser bien spiritual: y tãbien siẽdo verdad q̃ todos naturalmẽte cudiciamos libertad: ỏsseremos la virtud por ser libre possessiõ mas q̃ ningũ otro biẽ delos que fuerẽ subjectos a fortuna. Y pues vemos en las obras el cõtrario por nuestra mala costũbre q̃ repugna a la natura: y assi casi cautiuos nos sojuzga: procuremos libertad del aluedrio cõ fauor dela razõ: y ablãdemos poco a poco la dureza del habito delos vicios: y aprẽdamos la doctrina de virtudes: procuran do de saber sus nõbres y sus effectos: partes y diffiniciones: pues su sciẽcia es el camino de sus obras. Para instrucciõ delas quales trabaje de resumir el compendio de virtudes q̃ en vulgar metro se sigue: no sin consideraciõ q̃ si mirassen los hõbres la flaqza de su ingenio por cuyo medio presumẽ escreuir: y temiessen los juezes q̃ ponen sobre si mismos: discretos por vna parte q̃ notarã sus deffectos: y de otra parte grosseros detractores (cuyas lẽguas nos õ menos de temer) no pornã en effecto las buenas inspiraciões de sus loables ẽpresas: Abas mirãdo la promessa dela diuinal ayuda fauorable a quiẽ la pide para onestos exercicios: no dudarã emprẽder osadamẽte las cosas arduas y grãdes. Y si mi insuficiẽcia me impide de vna parte: dela otra me apoca el fauor de muchos sanctos y doctores y philosophos anti gos y modernos de quiẽ tomo lo q̃ escriuo: no fiãdo en mi juyzio cosa digna de prouança sin q̃ de su autoridad: aplicãdo algunas vezes los buenos dichos notables q̃ entẽdiere que a mi proposito hazẽ: no solamẽte de aq̃llos catholicos aprouados: mas de infieles si son de buena doctrina: tomadas como de injustos possessores como sanct agustin dize. Los voca blos peregrinos q̃ en los metros y en su glosa se tocarẽ: son forçados en philosophia moral q̃ en lẽguas latina y griega se digere: y no puedẽ exprimirse sin participar de aquellas.

Fig. 3. Fol. 2r of the prologue to *Teórica* from IU PQ6321.C493 P9 1518.

The Biblioca Nacional de España copy is missing the word “Prologo” at the top of fol. 1v (see fig. 1) that the Indiana copy has on fol. 1v (see fig. 2) and on fol. 2r (see fig. 3). The Biblioteca Nacional de España copy does have the word “Prologo” at the top of fol. 2r. Not to have printed “Prologo” at the top may have resulted from an oversight in the second run of fol. 1r-1v. These differences and similarities may also be observed all together in fig. 4.

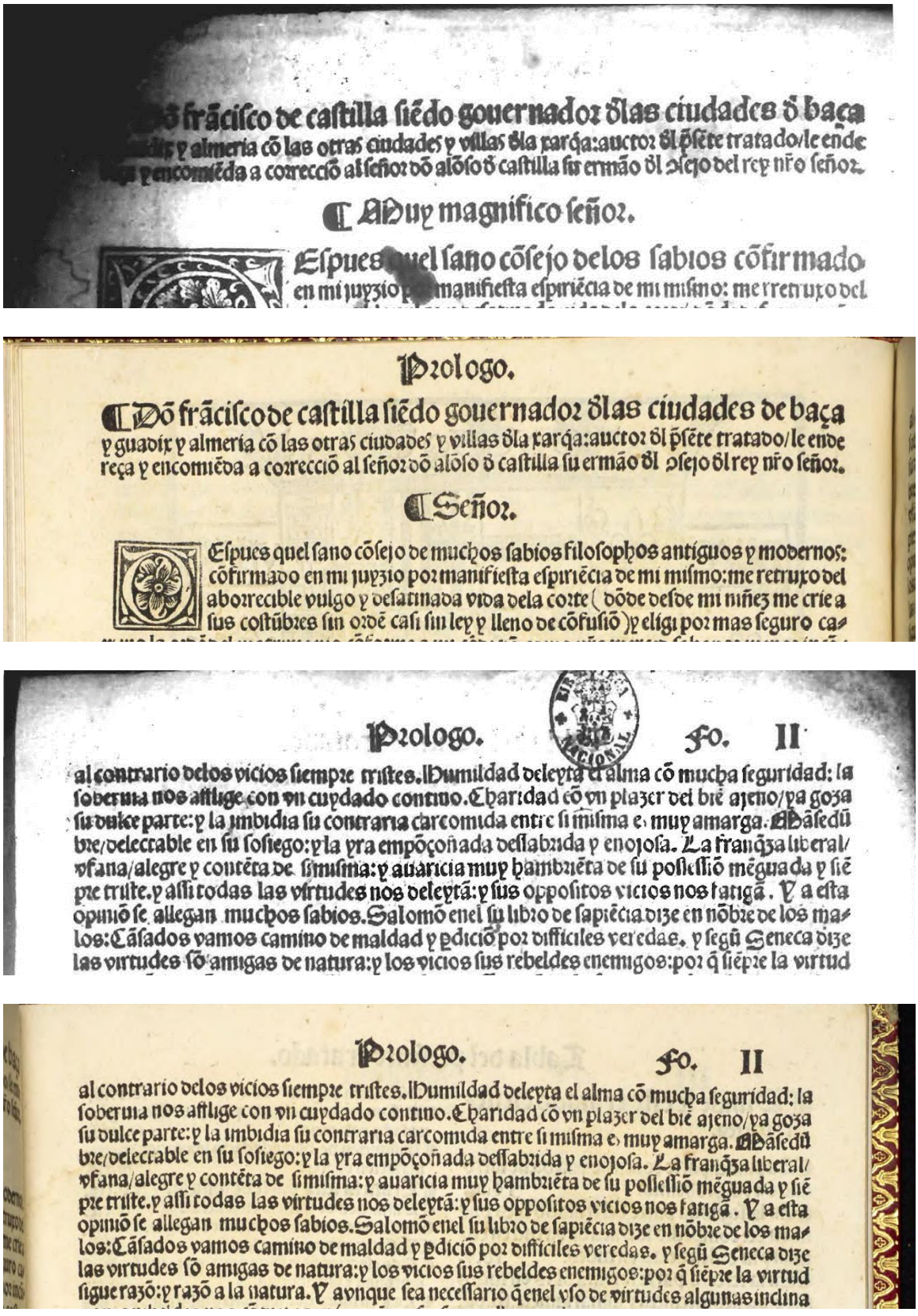


Fig. 4. Fol. 1v-2r from the BNE (black and white) and IU (color) variants of *Teórica*.

Perhaps Castilla wished for the second run to remove the publisher's flattery of the author and avoid redundancy. In the prologue of the Indiana version, “Prologo e introducion del siguiente tratado,” the author is called “el magnifico señor don Francisco de Castilla” (see fig. 2), and the details of his governorship are mentioned at the top of the page. Thereafter, the introductory material continues with Francisco de Castilla's letter to his brother, Alonso de Castilla, a member of the Consejo Real. In the Indiana version, Alonso de Castilla also is addressed as “Señor” (see fig. 2), which changes to “Muy magnifico señor” in the Biblioteca Nacional de España version (see fig. 1). The text after this letter removes the redundant information about Castilla's governorship and reads simply as “Prefaccion” (see fig. 1) in the Biblioteca Nacional de España *Teórica* rather than “Prologo e introducion” as in the Indiana *Teórica*. The other changes in the text of the letter to his brother and the beginning of the prologue appear to affect word choice but not meaning.[7]

[7] See appendix B, pp. 311-313.



Fig. 5. Title page of the first run of *Teórica* (1518) from IU PQ6321.C493 P9 1518.

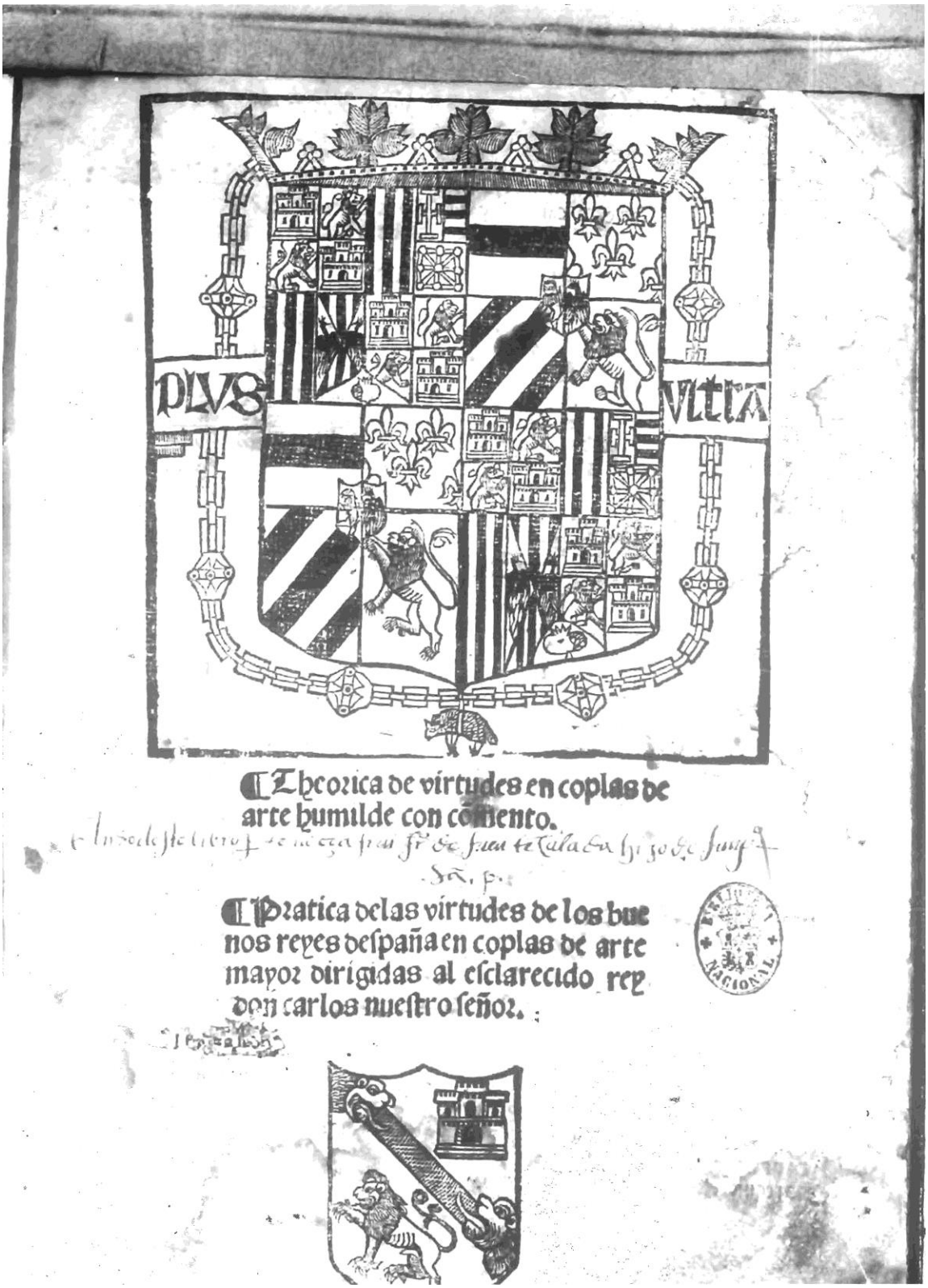


Fig. 6. Title page of the second run of *Teórica* (1518) from BNE R/8050(1).

There are also differences on folio 1r of the two 1518 *Teórica* versions (see figs. 6-7). Castilla or the printer must have recast these works as parts one and two of the same book. The second run of the *Teórica* title page gives *Práctica* a slightly different title: *Práctica de las virtudes de los buenos reyes d'España en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor* (see fig. 7). However, the title page of *Práctica* in the 1518 edition is uniformly *Práctica de las virtudes de los buenos reyes d'España en coplas de arte mayor derezadas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor* across all variants (see fig. 8). The Indiana version of *Teórica* maintains the word "derezadas" on the title page (see fig. 6), but the BNE, Hispanic Society of America, Newberry, Huntington and Cambridge versions change this word to "dirigidas" (see fig. 6). In addition to the wording being slightly different, the paper of the Indiana version feels a bit rough and the coloration is different (see fig. 6). Something seems to have been erased.

The illustrations of the 1518 *Teórica* title pages are basically the same (see figs. 6-7). Both feature the coat of arms of Charles V. However, Castilla or Jorge Costilla, the printer, might have felt the need to redo the illustration, because the "S" of "PLVS" is reversed (see figs. 6-7). This would have meant the reprinting of both sides of fol. 1r-1v of *Teórica* (1518).

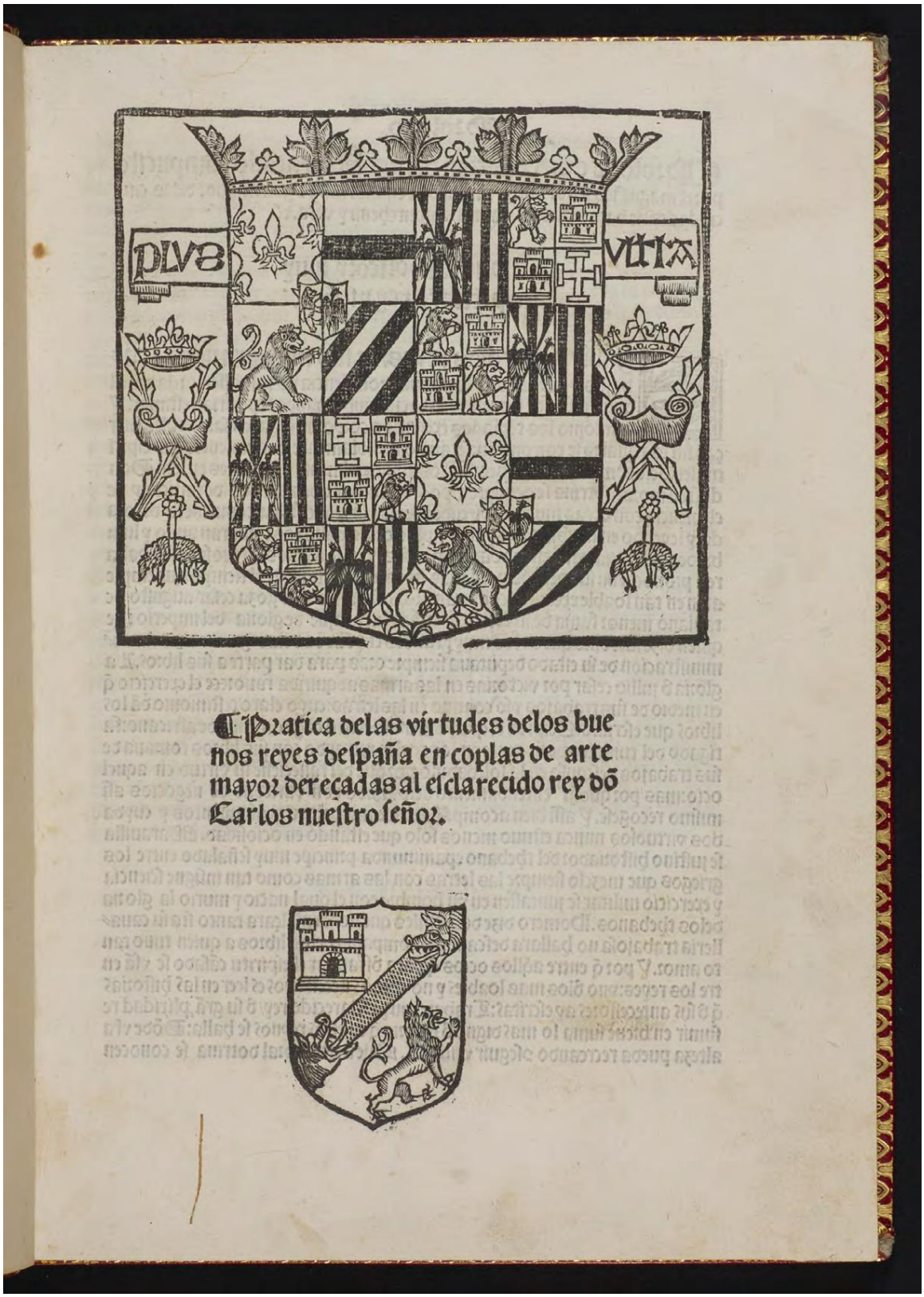


Fig. 7. Title page of *Práctica* (1518) from IU PQ6321.C493 P9 1518.

To summarize, the works contained in these editions are:

Table 2

Title	Works Contained	Place	Printer	Date
Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España	*Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*	Murcia	Jorge Costilla	January 20, 1518
Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento [IU variant]	*Teórica de virtudes*, "Tratado de amiçiçia," "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" and "Inquisición de la felicidad por metáfora"	Murcia	Jorge Costilla	August 4, 1518
Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento [BNE, Newberry, HSA, Cambridge and Huntington variants]	*Teórica de virtudes*, "Tratado de amiçiçia," "Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" and "Inquisición de la felicidad por metáfora"	Murcia	Jorge Costilla	August 4, 1518 (This date may be inexact if this is indeed a second run.)

Later Editions of Castilla's Works

There was a factitious volume of Castilla's poetic treatises of known as *De los tratados de filosofía moral en coplas* in 1546. It came out in his lifetime and included new works.[8] It contains the final 24 stanzas of the "Prohemio" of *Teórica*, "Inquisición de la felicidad por metáfora" and two new collections of poems called "Proverbios" and "Otras cosas de devoción trobadas y algunas en latín." This second collection includes "[Tratado] de la preservación del pecado original en la concepción de Nuestra Señora," a short treatise included in the later, combined editions of *Teórica*/*Práctica*. The second collection also features three poems unavailable elsewhere: "De los gozos de Nuestra Señora," "San Agustín en las *Meditaciones* al crucifijo" and "De [la] compasión de Nuestra Señora en la pasión de su hijo." The book ends with various hymns in Latin dedicated to biblical figures and saints. It also contains an amplified

[8] A very similar edition was also published c. 1546-1556 that has been ignored by bibliographers (Marino, "On Francisco" 31). This undated edition, which Marino mentions but does not cite, is probably the undated *Delos tratados de philosophia moral en coplas* held at the BNE. Their online catalogue states: "Es edición distinta, aunque muy similar en los tipos, de la de Sevilla de 1546 por Andrés de Burgos que contiene licencia fechada en 1536." The online catalogue does not provide a persistent link, but the BNE number is R/8537(2).

"Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo," which is renamed "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo en diálogo."

"Satírica lamentación" has 105 new stanzas and some of the wording of the original "Diálogo" has been changed. For example, the first stanza of the 1518 version of "Diálogo" reads:

> Cuando pienso que nací
> humano en frágil natura
> combatida,
> no sé qué será de mi
> con tanta desaventura
> en esta vida.
> Siempre me persiguen penas
> y congojas y tormentos
> y pasiones,
> causas de fatigas, llenas
> de afligidos pensamientos
> y opiniones.

However, the first stanza of the "Satírica lamentación" of 1563 is clearly a reworking of the 1518 poem:

> Penſando en mi cõndiciõ
> humana fragil natura
> combatida:
> me mueue a lamentacion
> la miseria ⁊ deſuentura
> deſta vida.
> Siempre me perſiguen penas
> ⁊ congoxas: y tormentos
> ⁊ paſſiones:
> cauſas de fatigas: llenas
> de afligidos penſamientos
> y opiniones. (*Teórica/Práctica* 1563 fol. 84r)

This is the only poem from 1518 that Castilla appears to have been amplified in later editions.

"Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo" was anthologized as the very last poem of Hernando del Castillo's *Cancionero general* of 1527 and appeared in later printings of this

compilation. The editors of the 1882 edition of Hernando del Castillo's *Cancionero general* were unaware of the extra 105 stanzas and opted to include "Satírica lamentación" (389-410) noting that Castillo's original edition contained a faulty version of the poem.[9] Joaquín González Cuenca does not mention this issue in his 2004 edition of the *Cancionero general*, making no reference to the supposedly faulty version and not noticing that it is distinct from the original. "Satírica lamentación" would take the place of the "Diálogo" in the 1552, 1563 and 1564 editions of *Teórica* and *Práctica*.

Teórica and *Práctica* were published together in Zaragoza (1552) at the press of Agustín Millán and in Alcalá by Luis Gutiérrez (1563 and 1564). There are some questions regarding the dating of the latter. Inside the cover of the Boston Public Library's copy of the 1563 *Teórica* and *Práctica*, Ticknor writes that there is an edition dated 1564 on both the title page and the colophon. Ticknor's own copy, however, is dated 1563 on the title page and 1564 on the colophon, "the two editions being otherwise identical" (n. pag.). Similarly, the book cataloguer Pedro Salvá y Mallen notes: "Hai [*sic*] ejemplares de esta edición en cuyo frontis va la fecha de 1563" (203).

All these editions, however, contain the same works: *Teórica de virtudes en coplas con comento*, "Tratado de amicicia en coplas de arte mayor," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo en diálogo en coplas de pie quebrado," "Inquisición de felicidad por metáfora," "Proverbios para con Dios y para con el mundo," "Tratado de la preservación del pecado original

[9] The editors do not seem to understand that the "Diálogo" transcribed in Castillo's 1527 *Cancionero* is that of the original *Teórica*: "Esta preciosa composición que en la *Theorica de virtudes* compuesta por Don Francisco de Castilla … está impresa con tal incorrección en los *Cancioneros*, se hallan tan trastornadas y variadas muchas de sus estrofas, y por último, nos parece de tal mérito, que, aún á riesgo de que este segundo volúmen traspase los límites, ya excesivos, del primero, la transcribimos íntegra, librando así á los lectores del enojo de tantas variantes y notas como serían menester, y proporcionándoles la facilidad de apreciar de una ojeada las supresiones y enmiendas que sufrió en los *Cancioneros*" (389-390). The editors include the original text of "Diálogo" as a footnote to "Satírica lamentación."

en la concepción de Nuestra Señora," and *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. The 1552 edition and 1563/1564 editions all appear to have been conceived as one edition because they share the same colophon. However, all three editions have a different title page for *Práctica* in addition to featuring some of the new poems as cited above.

This table summarizes the later printings of Castilla's *Teórica* and *Práctica*:

Table 3

Title	Works Contained	Place	Printer	Date
De los tratados de filosofía moral en coplas	"El prohemio de la *Teórica de virtudes*," "Proverbios," "Inquisición de la felicidad por metáfora," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo en dialogo," and "Algunas cosas de devoción de Nuestra Señora y de pasión trobadas … y algunos himnos en latín"	Sevilla	Andrés de Burgos	1546
De los tratados de filosofía moral en coplas (BNE R/8537-2?)	"El prohemio de la *Teórica de virtudes*," "Proverbios," "Inquisición de la felicidad por metáfora," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo en dialogo," and "Algunas cosas de devoción de Nuestra señora y de pasión trobadas … y algunos himnos en latín"	n.p.	n.p.	n.d. (Nancy Marino believes it to date c. 1546-1556.)
Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento. *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*.	*Teórica de virtudes*, "Tratado de amiçiçia," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo," "Inquisición de la felicidad por metáfora," "Proverbios para con Dios y para con el mundo," "Tratado de la preservación del pecado original en la concepción de Nuestra Señora," *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*	Zaragoza	Agustín Millán	1552
Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento. Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España.	*Teórica de virtudes*, "Tratado de amiçiçia," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo," "Inquisición de la felicidad por metáfora," "Proverbios para con Dios y para con el mundo," "Tratado de la preservación del pecado original en la concepción de Nuestra Señora," *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*	Alcalá	Luis Gutiérrez	1563
Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento. *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. (BNE R/5153)	*Teórica de virtudes*, "Tratado de amiçiçia," "Satírica lamentación de Humanidad y su Consuelo," "Inquisición de la felicidad por metáfora," "Proverbios para con Dios y para con el mundo," "Tratado de la preservación del pecado original en la concepción de Nuestra Señora," *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*	Alcalá	Luis Gutiérrez	1564

Meter

Castilla declares in *Teórica* that he writes in "arte humilde," otherwise known as "arte menor." In the prologue, he may also be referring to current beliefs about the Castilian language when he says that he writes in "vulgar metro" (121). He realizes some may view his choice as a sign of his lack of judgment: "No sin consideración que si mirasen los hombres la flaqueza de su ingenio por cuyo medio presumen escribir" (121). Castilla, however, is more concerned with instructing the reader and providing "buenas inspiraciones" and promoting "honestos ejercicios" for those who wish to move away from earthly vice (121). Therefore, he may have chosen "arte menor" for *Teórica* because it would be easier for the reader to learn and memorize its lessons.

Castilla uses a variety of meters in *Teórica*. Parts one, two and three are written in "coplas reales." These are stanzas of ten octosyllabic lines each. Here is the first stanza of the poem:

> Reforma suma justicia 8a
> los fueros, ley y decretos 8b
> del mundo, cuya malicia 8a
> nos lleva tras su codicia 8a
> de nuestro grado sujetos. 8b
> Da favor al albedrío 8c
> que en la libertad se esfuerce 8d
> de su franco poderío, 8c
> reprimiendo el señorío 8c
> del uso que así nos tuerce. 8d

The rhyme scheme is abaab cdccd.

The stanzas of part four contain thirteen lines. Each stanza seems to be a combination of a "quintilla" with what is perhaps an unusual "octavilla de pie quebrado." Stanza fifty-six, from part four, can illustrate:

> Siempre es rara la prudencia 8a
> porque cabe en pocos vasos. 8b
> De prudente suficiencia 8a

suple parte el experiencia 8a
que se tiene en arduos casos. 8b
Mas si van continuo a tiento 8c
sin cimiento 4c
de prudencia, los expertos, 8d
en su cuenta, 4e
sus juicios son de viento 8c
y entre ciento 4c
que juzgaren son inciertos 8d
los noventa. 4e

The rhyme scheme is abaab ccde ccde.

Part five alone contains “coplas de arte menor,” which are octosyllabic stanzas of eight lines each. Stanza seventy-five is a standard example:

Fortaleza verdadera 8a
es por hábito en vigor 8b
entre audacia y el temor 8b
una virtud medianera. 8a
Según la vía y carrera 8a
de la derecha razón 8c
guiada en propia elección 8c
por fin de bien que se espera. 8a

The rhyme scheme is abba acca.

Castilla may be experimenting with meter in part six. These stanzas appear to be what I would call “coplas reales de pie quebrado.” Stanza 110 offers a representative example:

Piedad es por quien tenemos 8a
compasión de los parientes 8b
y amigos a quien valemos 8a
si podemos 4a
y honramos los convivientes. 8b
A Dios por su gran bondad 8c
le debemos honra latría, 8d
y a los padres y a la patria 8d
la piedad 4c
que nace de patriedad. 8c

The rhyme scheme is abaab cddcc like for the “coplas reales” in parts one, two and three.

Part seven consists of "coplas de pie quebrado" of twelve lines each. Regarding the "copla de pie quebrado" during Spain's Renaissance, Castilla seems to have been one of the poets who used it most frequently:

> Su manifestación más frecuente fue la doble sextilla con seis rimas, ab*c* : ab*c* : de*f* : de*f*, la cual tuvo representación particularmente extensa en las 150 estrofas del *Diálogo entre la miseria humana y el consuelo*, de don Francisco de Castilla, *Canc. gral.* II, 389-410. (Navarro Tomás 219)

Navarro Tomás' description also applies to the final twenty-six stanzas of *Teórica de virtudes*.

"Tratado de amicicia," the next poem in the collection, defines friendship and the different levels at which it may be expressed. It begins with two Latin stanzas written in "coplas de pie quebrado." The first Latin stanza, "Diffinitio bonitatis," defines goodness or virtue and "Hymnus," the second Latin stanza, is a prayer to God. The thirty stanzas that follow are in Castilian and are each composed of nine dodecasyllabic verses. These stanzas employ the following rhyme scheme: ABBA CCDDC. Perhaps the traditional usage of dodecasyllabic verses in Spanish called for eight-verse stanzas, as this was the form preferred by Juan de Mena in his *Laberinto de Fortuna* and Íñigo López de Mendoza in his *Comedieta de Ponza*. However, Castilla does use dodecasyllabic eight-verse stanzas in the *Práctica*.

"Diálogo de la Miseria humana y el Consuelo" belongs to the dialogue genre in which Plato often wrote. Boethius used the dialogue in his *Consolatio philosophiae* in his conversations with Lady Philosophy. The dialogue genre was much loved in both medieval and early modern Spain, from Valdés' *Diálogo de Mercurio y Carón* to Cervantes' "El coloquio de los perros." Authors employed the dialogue in part because this genre facilitated a discussion of the merits and drawbacks of philosophical questions. In Castilla's "Diálogo," the forty-five stanzas of twelve verses each are written in "coplas de pie quebrado" for the dialogue between the

characters of Humano and Consuelo. These "coplas" are in "doble sextilla" and the rhyme scheme is abc abc def def (Navarro Tomás 219).

"Inquisición de la felicidad por metáfora" is an allegorical poem, as the title suggests. Unlike the first three poems in *Teórica*, the four folios of "Inquisición de la felicidad por metáfora" are not numbered. The "Inquisición" begins with a short prose summary of the plot. The poem is composed of fifty-four stanzas. Most stanzas are of ten octosyllabic verses, while four stanzas are of five verses each. The rhyme scheme for the majority is abaab cdccd as in the first stanza:

> Por este mar do corremos 8a
> fortuna, yo navegaba 8b
> en un barquillo sin remos 8a
> de pies en sus dos extremos 8a
> que en el medio no tocaba. 8b
> Con el viento en voluntad 8c
> que de vela me servía 8d
> y en popa a sensualidad, 8c
> en proa a la libertad 8c
> que en tal viaje me guía. 8d

This is a "copla real" as in parts one, two and three of *Teórica*.

Sometimes Castilla deviates from the metrical structure of *Teórica* presented in this section. The poet may do so at times on purpose, while at other times Castilla may have simply "erred" regarding the number of syllables in a line. There are instances in which Castilla invites the reader to use "dialefa" or "sinéresis" when reading a line, but sometimes neither resource gives the number of syllables that one would expect. At other times, the number of lines in a particular stanza may not match the number of lines in the surrounding stanzas.

Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor is the second major poem of this edition. It is composed of 220 dodecasyllabic stanzas of eight verses. Castilla may have followed the

dodecasyllabic form of Juan de Mena's *Laberinto de Fortuna* and Íñigo López de Mendoza's *Comedieta de Ponza* in the writing of his *Práctica*, but he was not in any way borrowing from the content of those poems. In *Práctica*, Castilla is intent on versifying the history of the good kings of Spain. Perhaps Castilla utilizes "arte mayor" because of the regal nature of the poem.

Editorial Criteria

The following appendix contains the 1518 *Teórica* and *Práctica*. Castilla's Spanish is very close to modern Spanish. None of the vocabulary has been changed. Words that are rare but still appear in the DRAE are generally not glossed, but truly archaic words are glossed throughout in the footnotes.

Spelling and accentuation has been modernized, usually without changing the sounds of the words, an especially important concern for poetry. Spelling that changes the sound of a word but not its syllable count has not been noted. For example, changing "enxemplo" to "ejemplo" poses no issues for rhyme or interpretation. However, the original spelling of certain words has been maintained at times to preserve the rhyme. These instances are indicated in the footnotes. "Amiçiçia" from "Tratado de amiçiçia" is the only word that is spelled with a "ç" because of its importance to the title of the poem, its use throughout that same poem and the fact that the word has a different meaning than "amistad." Words such as "dela" have been separated to "de la" without any indication. Some accentuation has been altered to preserve the rhyme. All such instances have also been indicated in the notes. Capitalization follows modern norms.

Resolving abbreviations has been slightly more complicated. The Tironian note "ꝛ" has been resolved as "e" in the prose sections and as "et" in the poetry sections when the consonant is needed to maintain the rhyme. In addition, "et" has been used when Castilla abbreviates "etcétera," in which case he uses the Tironian "ꝛ" next to a "c" with a tilde. Vowels with tildes

have been resolved as the nasal consonants “m” or “n,” in accordance with modern spelling, without any indication and without italics. Consonants with tildes have also been resolved without any indication and without italics. Other common abbreviations such as “ɔ” and “ð” have been resolved to “con” and “de” respectively, again without noting.

In every case, punctuation has been modernized, suppressed or added, with care being taken not to miscommunicate the author’s ideas. Castilla often uses periods, commas and parentheses in modern ways, but his colons and forward slashes have usually been changed to either periods or commas depending on the context. However, some of his colons and forward slashes are consistent with modern usage, in which case no changes have been made.

Teórica, the first poem of the book of the same name, presents an additional challenge. Castilla cites the various philosophers and religious figures whose ideas he is using in the margins. He also writes extensive commentaries that accompany each section of this poem and that wrap around the primary text. His original citations are placed in footnotes and brackets in this edition to keep them separate from our own footnotes. The longer commentaries have been moved to the end of each section or subsection of *Teórica*.

Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento

Don Francisco de Castilla, siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería con las otras ciudades y villas de la Xarqua[1], autor del presente tratado le endereza y encomienda a corrección al señor don Alonso de Castilla, su hermano, del consejo del rey nuestro señor.

Muy magnífico señor:

Después que el sano consejo de los sabios confirmado en mi juicio por manifiesta experiencia de mí mismo, me retrajo[2] del aborrecible vulgo y desatinada vida de la corte (donde desde mi niñez me crie a sus costumbres sin orden, casi sin ley, y lleno de confusión), y elegí por el más seguro estado para el alma la orden del matrimonio conforme a mi condición. Sintiendo alguna extrañeza de mudar nueva costumbre viviendo en recogimiento, por aliviar la penosa soledad de la comunicación de algunos amigos doctos y discretos inclinados a virtud (que en el tempestuoso golfo de la corte nunca faltan a los que quieren buscarlos), compré con pocos dineros otros más ciertos amigos y más sabios,[3] los cuales siempre he tenido por tan mis familiares que me han comunicado sus muy prudentes consejos y su perfecta doctrina. De la cual en breve suma, porque mi flaca memoria la conservase mejor, compuse en metros rimados un resoluto compendio de virtudes que se sigue. Y porque su materia es de filosofía moral, y esta tiene dos partes principales, teórica/especulativa y práctica o experiencia y según Boecio y otros, la especulativa tiene más preeminente lugar,[4] trataré de ella primero. Cuya enmienda y corrección remito a vuestra merced pues que su sujeto es para letrados que tengan las otras partes que en vuestra merced conozco necesarias para sentir y juzgar de la gran diversidad de materias que en esta obra se tratan. La otra segunda parte, práctica o experiencia de virtudes, trato sucesivamente por ejemplos de ejercicios virtuosos de los buenos reyes de España en metros de arte mayor dirigidos al esclarecido rey don Carlos nuestro señor, pues es ejemplo a los reyes en sus heroicas virtudes.

Prefación

Si la causa principal examinamos de la ceguedad y engaño en que vivimos, preponiendo en la costumbre los vicios a las virtudes, hallaremos que es la gran obstinación al deseo de este siglo que tenemos por nuestro último fin, como si nuestro apetito natural ya no se extendiese a más de solos fines mundanos, y así nos tiene sujetos en tal grado que son casi convertidos en natura, como el Filósofo dice que acaece a la costumbre.[5] Do se causa

[1] *Xarqua*: Axarquía.

[2] "retruxo" in original.

[3] Marino believes these purchased friends to be books ("On Francisco" 29).

[4] Castilla deduces this from Boethius' first meeting with Lady Philosophy in *Consolatio philosophiae*: "Harum in extremo margine Π Graecum, in supremo uero Θ legebatur intextum atque in utrasque litteras in scalarum modum gradus quidam insigniti uidebantur, quibus ab inferior ad superius elementum esset ascensus" (I, pr. 1). Douglas C. Langston notes in his edition of *The Consolation of Philosophy* that Π is practical philosophy and Θ is theoretical philosophy, the higher field (4, n. 5).

[5] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.1. See p. 175, n. 154 regarding the edition used of *Nicomachean Ethics*.

que nuestro libre albedrío voluntario se convierte en necesario, como San Agustín dice que de mala voluntad continuada se cría delectación y de aquella una costumbre, la cual nunca resistiendo se hace necesidad.[6]

Y no podemos decir que el cebo sabroso y dulce de estos fines y sus vicios accesorios hace que nos desviemos del camino de la bienaventuranza, pues todos son desabridos y enojosos. Porque en el fin de la honra, y en adquirir dignidades y riquezas, y en acrecentar estados que sirven a la soberbia, y causan envidia e ira y avaricia y otros vicios no consiste [en] dulce vida ni deleite, que más ásperos trabajos y fatigas requieren los tales fines que el de Dios que se consigue por medio de las virtudes deleitables al contrario de los vicios siempre tristes.

Humildad deleita el alma con mucha seguridad, la soberbia nos aflige con un cuidado continuo. Caridad con un placer del bien ajeno ya goza su dulce parte. Y la envidia su contraria carcomida entre sí misma y muy amarga. Mansedumbre deleitable en su sosiego y la ira emponzoñada, desabrida y enojosa. La franqueza liberal, ufana, alegre y contenta de sí misma. Avaricia muy hambrienta de su posesión menguada y siempre triste. Y así todas las virtudes nos deleitan y sus opósitos vicios nos fatigan.

Y a esta opinión se allegan muchos sabios. Salomón en el su libro de Sapiencia[7] dice en nombre de los malos: "Cansados vamos camino de maldad y perdición por difíciles veredas."[8] Y según Séneca dice las virtudes son amigas de natura y los vicios sus rebeldes enemigos porque siempre la virtud sigue razón y razón a la natura.[9]

Y aunque sea necesario que en el uso de virtudes algunas inclinaciones rebeldes nos contradigan (porque no se espera gloria donde no hubiere victoria ni victoria sin pelea), será de tal calidad esta batalla que, sin nuestra voluntad, no podemos ser vencidos. Ni para ser vencedores son menester otras armas sino querer vencer.

Y aunque parte de este daño y ceguedad de faltarnos voluntad para vencer cause nuestra poca fe, principalmente nos daña la costumbre arraigada que tenemos en estos fines mundanos oprimidos de la vulgar opinión con envidia de los que más gozan de ellos. Do se causa mayor culpa porque ni razón nos manda ni estrellas nos inclinan ni deleites naturales nos convidan a seguir sus malos usos ni haber envidia de ellos ni obedecer sus

---

[6] "Velle meum tenebat inimicus et inde mihi catenam fecerat et constrinxerat me. quippe ex voluntate perversa facta est libido, et dum servitur libidini, facta est consuetudo, et dum consuetudini non resistitur, facta est necessitas. quibus quasi ansulis sibimet innexis (unde catenam appellavi) tenebat me obstrictum dura servitus. voluntas autem nova quae mihi esse coeperat, ut te gratis colerem fruique te vellem, deus, sola certa iucunditas, nondum erat idonea ad superandam priorem vetustate roboratam. ita duae voluntates meae, una vetus, alia nova, illa carnalis, illa spiritalis, confligebant inter se atque discordando dissipabant animam meam" (Augustine, *Confessiones*, VIII.5.10).

[7] Book of Wisdom.

[8] "Lassati sumus in via iniquitatis et perditionis; et ambulavimus vias difficiles" (Book of Wisdom 5:7).

[9] Seneca mentions that vices rebel against nature here: "Omnia vitia contra naturam pugnant, omnia debitum ordinem deserunt" (*Epistulae morales ad Lucilium*, 122.4)

leyes; ni vemos que bien pasado ni algún gozo presente ni gloria que esperen de ellos los secuaces de su vana profesión nos pueden causar deseo de sus fines. Mas deberíamos tener (si fuéremos virtuosos) una sana presunción que han de tener envidia de los nuestros y procurar de imitarnos sin mirar lo que se usa entre los muchos, sino lo que debe usarse. Pues que no será menor nuestra gloria por salvarnos con los pocos ni será menor su pena porque sean condenados con los muchos.

Si hacemos presupuesto que toda virtud es libre posesión por ser bien espiritual y también siendo verdad que todos naturalmente codiciamos libertad, desearemos la virtud por ser libre posesión más que ningún otro bien de los que fueren sujetos a fortuna. Y pues vemos en las obras el contrario por nuestra mala costumbre que repugna a la natura y así, casi cautivos, nos sojuzga.

Procuremos libertad del albedrío con favor de la razón y ablandemos poco a poco la dureza del hábito de los vicios y aprendamos la doctrina de virtudes, procurando de saber sus nombres y sus efectos, partes y definiciones, pues su ciencia es el camino de sus obras. Para instrucción de las cuales, trabajé de resumir el compendio de virtudes que en vulgar metro se sigue. No sin consideración que si mirasen los hombres la flaqueza de su ingenio por cuyo medio presumen escribir. Y temiesen los jueces que ponen sobre sí mismos: discretos por una parte que notarán sus defectos y de otra parte groseros detractores (cuyas lenguas no son menos de temer) no pondrían en efecto las buenas inspiraciones de sus loables empresas. Mas mirando la promesa de la divinal ayuda favorable a quien la pide para honestos ejercicios, no dudarán emprender osadamente las cosas arduas y grandes.

Y si mi insuficiencia me impide de una parte, de la otra me provoca el favor de muchos santos y doctores y filósofos antiguos y modernos de quien tomo lo que escribo, no fiando en mi juicio cosa digna de probanza sin que de su autoridad, aplicando algunas veces los buenos dichos notables que entendiere que a mi propósito hacen, no solamente de aquellos católicos aprobados, mas de infieles si son de buena doctrina, tomadas como de injustos posesores como San Agustín dice.[10] Los vocablos peregrinos que en los

[10] "Philosophi autem qui uocantur si qua forte uera et fidei nostrae accommodata dixerunt, maxime platonici, non solum formidanda non sunt, sed ab eis etiam tamquam ab iniustis possessoribus in usum nostrum uindicanda. Sicut enim aegyptii non tantum idola habebant et onera grauia, quae populus israhel detestaretur et fugeret, sed etiam uasa atque ornamenta de auro et argento et uestem, quae ille populus exiens de aegypto sibi potius tamquam ad usum meliorem clanculo uindicauit, non auctoritate propria, sed praecepto dei ipsis aegyptiis nescienter commodantibus ea, quibus non bene utebantur, sic doctrinae omnes gentilium non solum simulata et superstitiosa figmenta graues que sarcinas superuacanei laboris habent, quae unusquisque nostrum duce christo de societate gentilium exiens debet abominari atque uitare, sed etiam liberales disciplinas usui ueritatis aptiores et quaedam morum praecepta utilissima continent de que ipso uno deo colendo nonnulla uera inueniuntur apud eos, quod eorum tamquam aurum et argentum, quod non ipsi instituerunt, sed de quibusdam quasi metallis diuinae prouidentiae, quae ubique infusa est, eruerunt et, quo peruerse atque iniuriose ad obsequia daemonum abutuntur, cum ab eorum misera societate sese animo separat, debet ab eis auferre christianus ad usum iustum praedicandi euangelii. Vestem quoque illorum, id est, hominum quidem instituta, sed tamen accommodata humanae societati, qua in hac uita carere non possumus, accipere atque habere licuerit in usum conuertenda christianum" (Augustine, *De doctrina christiana*, II.40.1)

metros y en su glosa se tocaren, son forzados en filosofía moral que en lenguas latina y griega se digiere y no pueden exprimirse sin participar de aquellas.

Tabla del presente tratado

Divídese este tratado en siete partes.

La primera parte contiene una breve introducción y el proemio.

En la segunda parte del tratado, que es primera del compendio, se trata de virtud en común y la orden de las virtudes.

En la tercera parte se trata de las virtudes teologales sucinta y sumariamente.

La definición de fe
De implícita creencia
Creencia sin argumento
De simplicidad de fe

Grandeza de fe
Vivacidad de fe
Definición de caridad
Definición de esperanza

Trata la cuarta parte de prudencia.

De las partes del alma para fundamento y origen de prudencia y en qué difiere con ciencia
Definición de prudencia verdadera y del verdadero prudente
Actos de prudencia persuasivos y consiliarios
En qué difieren agudos y prudentes
Compara el prudente con el agudo y prudente
Las virtudes que son partes subjetivas o prudencia y las intelectuales
Definición de solercia
Definición de astucia
Definición de caución y en qué difieren el cauto y el cauteloso
Definición de providencia
Definición de entendimiento en cuanto es parte de pendencia y en cuanto es virtud intelectual y en cuanto es don del Espíritu Santo
Definición de arte y toca la diferencia entre lo agible y factible
Definición de ciencia y en qué difiere con prudencia
Definición de sapiencia y en qué difiere con ciencia

Trata la quinta parte de fortaleza.

Definición de fortaleza
Actos de no verdadera fortaleza
Actos de verdadera fortaleza
De las partes subjetivas de fortaleza

Definición de magnanimidad
Definición de magnificencia
Definición de constancia y en qué difiere con perseverancia
Definición de confianza y sus contrarios
Definición de gravedad
Definición de paciencia y en qué difieren gravedad y paciencia
Definición de humildad y su limitación en conversación afable

Trata la sexta parte de justicia.

Definición de justicia en general
De las deudas principales por justicia
Definición de justicia legal
Dos especies de justicia particular que son la conmutativa y distributiva
Las virtudes que son partes subjetivas de justicia
De la liberal franqueza, parte de la justicia distributiva
Actos de no verdadera liberalidad y de la verdadera
Definición de piedad
Definición de agradecimiento
Definición de fidelidad
Definición de afabilidad
Definición de verdad
Definición de religión
Definición de justo temor
Definición de obediencia
Definición de justa venganza o severidad

La séptima parte trata de templanza.[11]

Definición de templanza y continencia: en qué difieren al vencer de las pasiones
Del intemperado y del incontinente opósitos de los sobredichos grados
Del grado heroico en templanza y de su opósito vicio
Del grado perseverante en templanza y de su opósito vicio
Extremos de templanza y su medio para en las delectaciones
Actos de templanza persuasivos y consiliarios
Las virtudes que son partes subjetivas de templanza
Definición de honestidad
Definición de modestia
Definición de vergüenza
Definición de clemencia y su limitación
Definición de mansedumbre y en qué difiere con clemencia
Definición de némesis en griego que es indignación loable
Definición de bondad, parte en todas las virtudes

[11] Castilla writes both “templança” and “temperança” in his text. Most instances of this word have been changed to “templanza.” If the rhyme requires an extra syllable, we have maintained “temperança.”

Introducción

1 Reforma suma justicia
los fueros, ley y decretos
del mundo, cuya malicia
nos lleva tras su codicia
de nuestro grado sujetos.
Da favor al albedrío
que en la libertad se esfuerce
de su franco poderío,
reprimiendo el señorío
del uso que así nos tuerce.

2 Sojuzgue con la razón
el alma los incentivos
del cuerpo, cuya afición
nos trae en libre prisión
de sensualidad cautivos.
Usen ya de sus oficios:
voluntad, seso y memoria;
porque en buenos ejercicios
retrayéndose los vicios
virtudes hayan victoria.

Proemio

3 Al tiempo que prosperada
reinó la santa virtud
con honra gratificada
de muchos fue ejercitada
con muy gran solicitud.
Mas ya desfavorecida
de este siglo en esta era
por mal uso aborrecida
con ultraje es abatida
y el vicio reina y prospera.

4 Donde es mucho de doler
que el uso de los mortales
tenga tal fuerza y poder
que haga haber y tener
los que son bienes por males.
Humildad por gran vileza,
por injuria el perdonar,
templanza por escaseza,
caridad por gran bajeza,

fe por opinión vulgar.

5 Doctrinal filosofía
por locura y cosa vil,
bondad por hipocresía,
mansedad por cobardía,
la piedad por femenil.
Por afrenta la paciencia,
por necia fidelidad.
por ultraje la obediencia,
por escarnio la conciencia,
que tiene fin a bondad.

6 Soberbia, gula y blasfemia,
por partes de gentileza
que el uso casi depremia,[1]
nos manda como academia
do tal doctrina fe veza.
Convirtiendo la razón
en lascivias y lujurias,
y el saber en inflación,
y el esfuerzo en contención,
y el poder en las injurias.

7 La memoria en las pasiones,
el ingenio en los engaños,
las humanas aficiones,
en malvadas intenciones,
procurando ajenos daños.
Las vivas habilidades
en muertas obras mundanas,
las chicas necesidades
en grandes superfluidades
siguiendo opiniones vanas.

8 Do el honesto es encogido,
ufano el desvergonzado.
Y el vano favorecido
se estima por bien sabido.
Por necio el cuerdo callado
y en sus iras el furioso
loado por varonil.
Y el altivo desdeñoso
juzgado por valeroso
y el humano por civil.

[1] *depremiar*: perhaps the opposite of "premiar," i.e. to take away a reward.

9 Donde es el sabio prudente
desgraciado sin sabor
como cosa impertinente
ni se sufre entre la gente
si no fuere mofador.
Que escarnezca de quien siga
la doctrina razonable,
cuyo aviso nos castiga.
Que se escriba y no se diga,
que se use y no se hable.

10 Vale lo que va de hecho
la razón pisan los pies.
Que con tal uso contrecho
tuerto va quien va derecho,
pues el mundo va al revés.
Por quien su filosofía
virtudes son los extremos,
trátase mercaduría
de vicios por granjería
pues qué ganan según vemos.

11 Los indignos dignidades,
los dignos quedan sin ellas,
los injustos potestades,
los justos necesidades
sin justicia en sus querellas.
Robadores, tribunales,
los fieles por los rincones.
Mercedes los desleales,
malos bienes temporales,
buenos males y aflicciones.

12 Traten pues así trocados
los seglares de los himnos,
los frailes de los juzgados,
de las flotas los perlados,
de conciencia vizcaínos.[2]
Los hombres usen espejos,
mujeres rijan la tierra;
los mozos den los consejos;
la gala sigan los viejos
y aquellos hagan la guerra.

[2] The DRAE has an entry for "concordancia a la vizcaína": "La que usa mal los géneros de los sustantivos, aplicando el femenino al que debe ser masculino, y viceversa." This phrase corresponds with the meaning of the second half of stanza 12.

13 Los vicios son aprobados,
la virtud no se consiente.
Ya se excusan los pecados
diciendo que entre culpados
es crimen ser inocente.
Donde ya se favorece
con su colorada escusa
quien de vicios se guarnece
porque lícito parece
lo que en público se usa.

14 Y pues no hay quien apruebe
las obras de rectitud.
Contra sí comete aleve
quien hoy sigue lo que debe.
Ni tiene fin de virtud
si por ella espera y piensa
de este siglo el que bien hace
gozar otra recompensa
sino aquella parte intensa
que a sí misma satisface.

15 Y así con tal confusión
no sé quién sin maravilla
se rija entre esta opinión
pues le manda la razón
contentalla y no seguilla.
Sino fuere en tal contienda
con doble cara discreta
por una fingida senda
que del vulgo le defienda,
por otra en virtud secreta.

16 Y que en este humano geno
donde el ciego vicio guía
la virtud siempre en el seno
se publique malo el bueno
por contraria hipocresía.
Que pues donde reina el vicio,
virtud es escandalosa.
Pagará su maleficio
quien comete ladronicio
con la vida virtüosa.

17 Y las sendas más estrechas
que en virtud los sabios dan

son las maliciosas flechas
que el siglo tira derechas
a los que por ella van.
Mas pues tanto bien se espera
de aquel cabo de esta afrenta
no rehúse la carrera
de esta vida lastimera
quien virtud pone a su cuenta.

18 Que por más que es abatida
del común uso y costumbre
goza gloria tan crecida
que recibe en esta vida
de la otra una vislumbre.
Y el alegre pensamiento
que nace del bien hacer
cría en el entendimiento
parte de un contentamiento
que el vicio no puede haber.

19 Del deleite en vicio sienta
cualquier que en él se recrea
que es una gloria avarienta
do el gozo no se contenta
con haber lo que desea.
Que el vicioso corazón
jamás harta ni enriquece
lo que en falta de razón,
siguiendo vana opinión,
su voluntad apetece

20 Donde es regla verdadera
que de bienaventuranza
del mundo nadie prospera,
pues habiendo lo que espera
le nace nueva esperanza
Que el afición desmedida
que en muchos fines tuviere
su esperanza repartida
primero acaba la vida
que sepa lo que se quiere.

21 De cuya niebla obcecados
los dulces deseos largos,
nunca son bien consejados
hasta que son castigados

con sus efectos amargos.
Y el deseo bullicioso
por su ciego voluntario
naufragio tempestuoso
de lo que es hoy deseoso
querrá mañana el contrario.

22 Y así nuestros corazones
por su marítimo valle
con embates de pasiones
y discordes aficiones
navegan sin gobernalle.
Restribando según vemos
sobre la siniestra banda
de su barquillo sin remos
fluctuando en los extremos
contra la razón que manda.

23 Seguir la mediana vía
con deseos limitados,
huir de la profanía
del bien seguro vacía
llena de ansias y cuidados.
Pensar que gran desconcierto
hace quien busca bonanza
con barco roto y abierto
si deja el seguro puerto
y en la mar se engolfa y lanza.

24 Nuestra fortuna sentir
con sus vueltas variables,
memorar siempre el morir,
considerar y medir
estos cuerpos miserables.
Ver que los que por locura
de soberbia y presunción
no caben en gran anchura,
la muerte en la sepultura
mide bien cuán chicos son.

25 Conocer las abundosas
riquezas con sus centellas
como no son tan sabrosas
ni de estima tan preciosas
cuanto el menosprecio de ellas.
Reprimir el afición

de estado y grandes haberes
cuyos vanos gozos son
faustos en admiración
de plebeyos y mujeres.

26 Tibiamente la fortuna
combate el bajo lugar,
jamás altera la luna
la poca agua de laguna
su fuerza muestra en la mar.
Gócense pues los pequeños
seguros con sus migajas
de fortuna y de sus ceños,
que más arde en grandes leños
el fuego que en chicas rajas.

27 No nos mienta la opinión
que la gran codicia llama
grandeza de corazón
colorando su pasión
con aumentar honra y fama.
Dome magnanimidad
las codicias desiguales
ciegas de la voluntad
que la flaca humanidad
tiene en bienes temporales.

Encomienda la virtud con que da fin al proemio

28 Gocemos de la alegría
que virtud de su natura
pone al que en ella confía
viendo que en el alma cría
posesión firme y segura.
Pues que en esta vida llena
de miseria y aflicción
de gozo y descanso ajena,
nunca fue vicio sin pena
ni virtud sin galardón.

29 Notemos si desechamos
el vicio que nos infierna
Que el deleite que dejamos
no perdemos, mas trocamos
del cuerpo al ánima eterna.
Pues tengamos en memoria

las virtudes que de juro
contra vicios dan victoria
y en la vida oculta gloria
y en la muerte fin seguro.

Invocación

Divino sacro tesoro
soberana sapiencia,
Dios eterno en quien adoro
de ti solo trino imploro
favor gracia y suficiencia.
Guía de los movimientos,
tu providencia divina
dereza mis pensamientos
que en morales documentos
prosiga buena doctrina.

Síguese el compendio de virtudes

Porque la orden del metro trae consigo oscuridad además de que esta materia de virtudes es oscura de sí misma, pondré la declaración que se requiere en las partes necesarias por la margen de las coplas. Y en las partes que están claras sin necesidad de glosa la[s] ocuparé alguna vez de alguna breve adición cerca de aquella materia que en la copla se tocare.

Definición de virtud en común

31 La virtud es igualdad
del humano corazón
que rige la voluntad
de toda parte en bondad
consonante a la razón.[3]
Todo extremo le es contrario
por defecto o demasía.
y es hábito voluntario
que consiste de ordinario
cuanto a nos en medianía.[4]

32 Siempre la virtud pretende
justo medio por nivel;
no queda ni pasa allende
de lo que razón entiende,
mas continuo da en el fiel.[5]
Sus extremos son excesos
y defectos muy viciosos
y en sus dañados procesos
siempre siguen los aviesos
de los medios virtüosos.[6]

33 Como cuando alguno tira
con la brújula al terrero
que a diversas partes mira
do vaya avieso la vira

[3] [San Agustín en su libro *De quantitate animae*.] These ideas are present throughout *De quantitate animae*, such as in XVI.27 ("nunc ergo illud attende, utrum tibi uideatur uirtus aequalitas quaedam esse uitae, rationi undique consentientis") and XIV.24 ("quaeso, ne animus humanus, cuius excellentior et pene solus aspectus est ipsa ratio qua etiam se inuenire molitur, nihil sit, si illum eadem ratio, id est se ipse omni magnitudine, qua obtinetur locus, carere conuicerit?").

[4] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

[5] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

[6] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

y al fiel por solo un sendero.
Así con derecho tino
dejadas sendas vacías
sus fines sigue contino
virtud por solo un camino
y el vicio por muchas vías.[7]

Señala el fin de virtud [y] en qué consiste

34 Virtud que medio ordenado
para adquirir y alcanzar,
el fin del bien ultimado
consiste en medio reglado
cuyo fin es bien obrar.
Que no solo por saber,
que es virtud, escudriñamos,
mas por buenos nos hacer
ni nos basta retraer
de mal sin que bien hagamos.[8]

35 Bien que la doctrina quita
vicios en la juventud
do mayormente milita
provocando a quien incita
con razón a la virtud.[9]
Mas en obra y ejecución
consiste su buen efecto
que estudio y contemplación.
Buen celo y buena intención
a nadie hacen perfecto.

36 Los vivos entendimientos
para virtudes o vicios
son comunes instrumentos
y los buenos pensamientos
de buenas obras indicios.
Buena inclinación adiestra
contra el vicio y sus zozobras;
la doctrina es la maestra
que las virtudes nos muestra,
mas sus fines son las obras.

[7] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

[8] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.2.

[9] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.1.

37 Y esta buena operación
conviene que en tres consista:
primero en recta razón,
segundo en propia elección,
tercero en que no desista.
Porque sellada se firme
de forma que por costumbre
de bien obrar esté firme
por largo tiempo y confirme
su parte en su servidumbre.[10]

38 Con tal pacto y condición
que entre sí no cause cisma
la virtud con intención
de algún vano galardón
sino por fin de sí misma.
Ni que piense en su loor
triunfar de vanagloria
de opinión y de rumor,
pues de tal honra y favor
virtud no hace memoria.

"La virtud es igualdad,"[11] etcétera. Pone esta definición San Agustín en su libro *De quantitate animae*.[12] Es igualdad del humano corazón porque le hace igual en entrambas las fortunas, buena o mala. Que la virtud dice Séneca tiene el corazón igual y no vencido de cosas blandas o ásperas, no sometido a fortuna.[13] Dice Tulio que es preclara la igualdad del corazón porque en la materia dura y difícil nunca muda la virtud.[14] Ni la hace ser peor ni a la alegre y aplacible hace que sea mejor. Y cuanto a esto parece pertenecer principalmente esta igualdad de corazón a la virtud de fortaleza de quien antiguamente este nombre de virtud tomó denominación. Y en cuanto rige la voluntad

[10] [El Filósofo en las *Éticas*, libro segundo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.4.

[11] Castilla wrote his own commentaries to *Teórica*. These commentaries usually wrap around the text they are discussing. This edition places these prose commentaries at the end of the section of poetry to which they refer. Castilla almost always indicates the first few words of the poem he has chosen to gloss. Quotation marks have been added to the first few words of his citations.

[12] See p. 133, n. 3.

[13] "Epistula tua delectavit me et marcentem excitavit, memoriam quoque meam, quae iam mihi segnis ac lenta est, evocavit. Quidni tu, mi Lucili, maximum putes instrumentum beatae vitae hanc persuasionem, unum bonum esse, quod honestum est? Nam qui alia bona iudicat, in fortunae venit potestatem, alieni arbitrii fit: qui omne bonum honesto circumscripsit, intra se est felix" (Seneca, *Epistulae morales ad Lucilium*, 74.1).

[14] "Si animum nostrum fortem, patientem incommodorum ostendemus futurum" (Pseudo-Cicero, *Rhetorica ad Herennium*, II.XXXI.50).

derezada a la bondad consonante a la razón de toda parte, pertenece propiamente a la virtud en común.

"Todo extremo le es contrario" porque virtud, según el Filósofo en diversas partes de las *Éticas*, consiste en el medio y le son contrarios los extremos.[15] Pónese esta definición de virtud en común, la cual se ha de tener por principal documento para mejor entender las otras definiciones de virtudes que en particular se tratan. Y para declaración de esta definición dice el Filósofo en el segundo libro de las *Éticas* que las operaciones que se engendran de las virtudes median entre la sobreabundancia y el defecto.[16] Y están dispuestas a ser corrompidas por un extremo o por otro, así como en las virtudes corporales el defecto o el exceso de ejercicio o de trabajo corrompen las fuerzas del cuerpo. Y los medios ejercicios las conservan. Y así como en el comer excesivo o disminuido se corrompe la salud, así también por exceso o por defecto en fortaleza o templanza y en otras virtudes se corrompen las fuerzas de la virtud. Y sus medios la conservan. Que el que todas cosas teme y huye y no sufre miedo, es temeroso extremado en el defecto de fortaleza. Y aquel que no teme nada y emprende todas las cosas sin temor, por el contrario es audaz extremado en el exceso, que es también vituperable. Y aquel que huye a su tiempo y espera cuando conviene, según la razón lo dicta, es fuerte y es esforzado por el medio que es loable. Y así en las operaciones cerca de los deleites y apetitos que, si son conmensurados, hacen una templanza que es loable. Y si son sobreabundantes o, al contrario, deficientes, hacen una intemplanza[17] por exceso o por defecto y así en otras virtudes. De manera que aquellas operaciones que se engendran de virtud, son mediantes entre el exceso y defecto sus contrarios.

"Y es hábito voluntario," etcétera. Hábito dice que es según el cual nos habemos bien o mal en las pasiones. Y este será virtuoso por costumbre de mucha continuación de resistir a los vicios y en obrar siempre virtudes. Será asimismo vicioso por mucha continuación en dejarse vencer hombre de los vicios. Y así la virtud es hábito. Voluntario dice que es porque cualquier pasión loable o vituperable es voluntaria electiva. Porque si fuese forzosa o acaso, no tendría ahí loor ni vituperio ni culpa de vicio ni galardón de virtud.

"Que consiste," etcétera. "Cuanto a nos en medianía." Dícese esta medianía por el medio que consiste entre la sobreabundancia y el defecto sobredichos. "Cuanto a nos" porque se ha de haber respeto a la persona del que obra. Hay diferencia entre el medio de la cosa y este medio cuanto a nos, según el Filósofo en la aprobación de esta definición.[18] El medio de la cosa se mira según la distancia de los extremos como es en una vara de medir la raya do se señala la mitad donde hay tanto al un extremo como al otro. El medio de cuanto a nos es que no exceda ni mengüe de lo necesario y loable diferentemente en unos más que en otros. Como el Filósofo pone por ejemplo que comer millón diez panes sería

[15] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

[16] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

[17] *intemplanza*: lack of temperance.

[18] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.6.

medio templado por ser un hombre robusto, y sería gran exceso a palestrita por ser hombre delicado.[19]

"Y esta buena operación," etcétera. La razón de esta copla sigue a la otra antes de ella que dice con el Filósofo en el segundo libro de las *Éticas* cómo la obra es el fin principal de la virtud.[20] Porque no está la virtud en saber ser virtuosos, sino en serlo poniéndola por la obra. A diferencia del buen artífice que, en saber hacer su obra, es buen oficial de aquella. La cual obra dice aquel que conviene que en tres cosas consista. Primero, en recta razón obrando prudentemente y sabiendo lo que hace, no por acaecimiento ni por imitar a otro. Lo segundo, que obre por elección y no siendo constreñido, sino por ser buena obra la que hace y por buen fía. Lo tercero, que se haya firmemente sin ser mudable en tal obra y esté siempre aparejado a la virtud de la cual nunca desista ni por temor de la muerte, de forma que la virtud confirme en su servidumbre a su parte que es el hacedor de aquella.

[19] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, II.6. However, while Argyropoulos ("Non enim si cui decem quidem minas comedere nimium est") and Bruni ("Non enim si cui decem minas comedere multus est") offer similar translations about eating ten pounds of food, neither comment on "millón diez panes."

[20] Aristotle, *Nicomachean Ethics* II.4.

La orden de las virtudes con sus partes subjetivas

En la orden que se sigue de las virtudes que son partes subjetivas a las tres teologales y a las cuatro cardinales (porque ya se protestó en el prólogo que no pienso escribir de mi juicio cosa digna de probanza sin que de su autoridad), principalmente pondré las autoridades de filósofos auténticos que atribuyen estas partes subjetivas a las siete principales en diferentes lugares.

39 Fe, caridad y esperanza,
prudencia con fortaleza,
justicia con temperança,
con otras de su alianza
son las que el compendio reza.
Las tres son las teologales
sujetas a teología;
las cuatro son cardinales;
las otras las principales
que van en su compañía.

40 Y aunque siempre sufraganas,
sirven todas de rodillas
a las tres por soberanas
juntas con sus capitanas
van a parte en sus cuadrillas.
Con la fe simplicidad,
creencia sin argumento,
grandeza y vivacidad
y esperanza y caridad
que son de su mismo cuento.

41 Con la virtud de prudencia
solercia, astucia y caución,
agudeza y providencia,
entendimiento, sapiencia,
ciencia y arte en munición.
Con fortaleza humildad,
constancia y magnificencia
noble magnanimidad,
confianza y gravedad
y su conforte paciencia.

42 Con la justicia piedad,
temor, gracia y religión,
verdad y afabilidad,
venganza y fidelidad
y obediencia en sujeción.

Con templanza honestidad
y clemencia y mansedumbre,
vergüenza y modestidad,[21]
indignación y bondad
que en todas tiene la cumbre.

"Con la fe, simplicidad," etcétera. Estas que van con la fe dice el Guillermo Peraldo que son partes principales de la fe en el último capítulo del "Tratado de fe" en la *Summa aurea*.[2223] Que esperanza y caridad sean partes de la fe, muéstralo San Agustín en el *Enchiridion* al séptimo capítulo en el título del cual dice en qué manera fe y esperanza y caridad no pueden ser sin sí mismas.[24]

"Con la virtud de prudencia" acompaña el Filósofo en el sexto de las *Éticas* solercia, astucia y *sinesis*, nombre griego que en romance castellano es agudeza y entendimiento y sapiencia y ciencia y arte por sus partes subjetivas o, más propiamente, partes prudenciales.[25] Macrobio[26] filósofo en un su tratado de *Somnium scipionis* pone, además de estas, por partes de prudencia, caución y providencia.[27]

---

[21] As Castilla clarifies in his commentary, he writes "modestidad" instead of "modestia" to maintain the "rima consonante."

[22] The work which Castilla calls *Summa aurea* is also known as *Summa aurea de virtutibus et vitiis*, *Summa de vitiis*, *Summa de vitiis et virtutibus* and *Summae virtutum ac vitiorum*. Our references are to an edition with the last title. Peraldus wrote his works on the vices and virtues at different times. Later publishers printed the works together. Peraldus' work is not standardized and there is no modern edition. Thus, we refer to page numbers rather than chapter or section numbers. Peraldus does divide his work into separate treatises on the virtues and vices. Peraldus' *Summa* is not to be confused with another *Summa aurea* written by William of Auxerre.

[23] "In summa notandum est, quod sex sunt quae faciunt ad hoc quod fides sit commendabilis. Primum est, simplicitas" (Peraldus 120).

[24] The title to which Castilla refers is "Quod Symbolum et dominica oratio fidem nise et spem et caritatem contineant."

[25] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.12.

[26] Macrobius Ambrosius Theodosius commented on and preserved *Somnium Scipionis* in his *Commentarii in Somnium Scipionis*. The dream of Scipio was the final part of Cicero's *De re publica* and would have been lost without Macrobius' commentary. The dream which Cicero recounts is that of Scipio Africanus the Younger who is depicted as the embodiment of virtue.

[27] "Sed Plotinus inter philosophiae professores cum Platone princeps libro *De virtutibus* gradus earum vera et naturali divisionis ratione compositos per ordinem digerit. Quattuor sunt inquit quaternarum genera virtutum. Ex his primae politicae vocantur, secundae purgatoriae, tertiae animi iam purgati, quartae exemplares. Et sunt politicae hominis, qua sociale animal est. His boni viri rei publicae consulunt, urbes tuentur: his parentes venerantur, liberos amant, proximos diligunt: his civium salutem gubernant: his socios circumspecta providentia protegunt, iusta liberalitate devinciunt: his que ... sui memores alios fecere merendo. Et est politici prudentiae ad rationis normam quae cogitat quae que agit universa dirigere ac nihil praeter rectum velle vel facere, humanis que actibus tamquam divinis arbitris providere; prudentiae insunt ratio, intellectus, circumspectio, providentia, docilitas, cautio: fortitudinis animum supra periculi metum agere nihil que nisi turpia timere, tolerare fortiter vel adversa vel prospera: fortitudo praestat

"Con fortaleza, humildad" porque como todos somos soberbios naturalmente por original pecado cometido por soberbia, no nos podemos domar a la humildad su contraria sin forzar nuestra natura por medio de fortaleza. Algunos comentadores sobre el cuarto de las *Éticas* ponen la humildad debajo de la magnanimidad por atributo de aquella.[28] Y la magnanimidad pone el Filósofo en el tercero de las *Éticas* por parte de fortaleza. La constancia se atribuye a fortaleza, según Macrobio[29] y Guillermo[30] en los libros alegados. Virtud de magnificencia se atribuye a fortaleza, según Tulio en la *Rhetorica*[31] y Macrobio en el de *Somnium scipionis*[32] y el Guillermo en la *Summa aurea*.[33] Magnanimidad los dichos y el Filósofo en las *Éticas*. Séneca no solamente la atribuye a fortaleza, mas trata de ella por una de las cuatro cardinales en lugar de fortaleza en su libro *De quattuor virtutibus cardinalibus*.[34] La gravedad atribuye a fortaleza el Guillermo en la *Summa aurea* en cuanto la gravedad es parte de la constancia.[35] Tómase aquí gravedad por la ecuanimidad que en romance es igualdad de corazón, según su definición que adelante

magnanimitatem, fiduciam, securitatem, magnificentiam, constantiam, tolerantiam, firmitatem: temperantiae nihil adpetere paenitendum, in nullo legem moderationis excedere, sub iugum rationis cupiditatem domare; temperantiam sequuntur modestia, verecundia, abstinentia, castitas, honestas, moderatio, parcitas, sobrietas, pudicitia: iustitiae servare uni cuique quod suum est. De iustitia veniunt innocentia, amicitia, concordia, pietas, religio, affectus, humanitas." (Macrobius, *Commentarii in Somnium Scipionis*, I.8.5-7).

[28] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.3.

[29] See pp. 139-140, n. 27.

[30] "Et haec constantia pertinet ad fortitudinem" (Peraldus 292).

[31] "Virtuti vel ultra mortem proficisci esse praeclarum; fortitudini fortunam quoque esse adiumento solere" (Pseudo-Cicero, *Rhetorica ad Herrenium*, III.V.9).

[32] See pp. 139-140, n. 27.

[33] Peraldus includes a section on "De officiis magnificentia" in his treatise on fortitude (297-298).

[34] "Magnanimitas veroque et fortitudo dicitur. Si insit animo tuo cum magna fiducia vives. Liber: alacer: et intrepidus. Magnum enim hominis donum est; non vacillare sed sibi constare et finem huius vite intrepide expectare" (Seneca, *De quattuor virtutibus cardinalibus*, n. pag.).

[35] "Item notandum, quod sex videntur pertinere ad constantiam….Secundum est gravitas seu aequanimitas in utraque fortuna" (Peraldus 292).

pone Tulio.[36] La paciencia pone Tulio por parte de fortaleza[37] en la primera *Rhetorica*[38] y Guillermo en la *Summa aurea*.[39]

"Con la justicia, piedad," según Tulio en la primera *Rhetorica*[40] y Macrobio en el de *Somnium scipionis*[41] y Guillermo en la *Summa aurea*.[42] Fidelidad pone Guillermo por parte de la justicia en cuanto paga aquella deuda que a todos se debe y la obediencia en cuanto paga la deuda que se debe al superior y el agradecimiento en cuanto paga la deuda que se debe a los que nos benefician.[43] Tulio también atribuye gracia o agradecimiento a la justicia en la primera *Rhetorica*.[44] Efabilidad pone el Macrobio en el de *Somnium scipionis* por parte de la justicia so nombre de amistad.[45] La religión ponen Tulio[46] y el

[36] See p. 135, n. 14. For this and some of the other times Castilla writes "adelante," the expected notes might appear elsewhere because we have moved the commentary.

[37] "Fortitudo est considerata periculorum susceptio et laborum perpessio. Eius partes magnificentia, fidentia, patientia, perseverantia. Magnificentia est rerum magnarum et excelsarum cum animi ampla quadam et splendida propositione cogitatio atque administratio; fidentia est per quam magnis et honestis in rebus multum ipse animus in se fiduciae certa cum spe collocavit; patientia est honestatis aut utilitatis causa rerum arduarum ac difficilium voluntaria ac diuturna perpessio; perseverantia est in ratione bene considerata stabilis et perpetua permansio" (Cicero, *De inventione*, II.163).

[38] Both Castilla and Peraldus refer to Cicero's "first *Rhetorica*." Based on the citations by Castilla, this must be *De inventione*, an early Ciceronian manual for rhetoric. Cicero wrote *De inventione* as a youth, but he did not write *Rhetorica ad Herennium*, which was attributed to him at the time Castilla wrote.

[39] "Ubi fortitudo tua, patientia tua, & perfectio viarum tuarum?" (Peraldus 263).

[40] "Iustitia est habitus animi communi utilitate conservata suam cuique tribuens dignitatem. Eius initium est ab natura profectum; deinde quaedam in consuetudinem ex utilitatis ratione venerunt; postea res et ab natura profectas et ab consuetudine probatas legum metus et religio sanxit. Naturae ius est quod non opinio genuit, sed quaedam in natura vis insevit, ut religionem, pietatem, gratiam, vindicationem, observantiam, veritatem. Religio est, quae superioris cuiusdam naturae, quam divinam vocant, curam caerimoniamque affert; pietas, per quam sanguine coniunctis patriaeque benivolum officium et diligens tribuitur cultus; gratia, in qua amicitiarum et officiorum alterius memoria et remunerandi voluntas continetur; vindicatio, per quam vis aut iniuria et omnino omne, quod obfuturum est, defendendo aut ulciscendo propulsatur; observantia, per quam homines aliqua dignitate antecedentes cultu quodam et honore dignantur; veritas, per quam immutata ea quae sunt aut ante fuerunt aut futura sunt dicuntur" (Cicero, *De inventione*, II.161).

[41] See pp. 139-140, n. 27.

[42] Peraldus quotes Cicero verbatim on this issue: "Naturae ius est, quod non opinio genuit, sed quaedam innata vis inservit: ut religionem, pietatem, gratiam, vindicationem, observantiam, veritatem" (300). See also n. 40 above.

[43] "Notandum ergo quod quaedam debemus omnibus, ut dilectionem, veritatem, & fidem: quaedam vero non omnibus & inter ea aliquid debemus superiori, aliquid inferiori, aliquid pari" (Peraldus 302).

[44] See n. 40 above.

[45] See pp. 139-140, n. 27. However, Macrobius makes no mention of effability.

[46] See n. 40 above.

Macrobio[47] y el Guillermo[48] por parte de la justicia. Venganza o severidad pone[n] Tulio[49] y el Guillermo por parte de la justicia.[50] Temor de Dios se atribuye a la justicia por parte principal del hombre justificado, según su definición que pone San Agustín y se mostrará adelante.[51] Verdad atribuye Tulio a la justicia en la primera *Rhetorica*.[52]

"Con templanza, honestidad y vergüenza y modestia." Dije "modestidad" por guardar el consonante. Tulio en la primera *Rhetorica*[53] y Macrobio en el de *Somnium scipionis*[54] las ponen por atributos de templanza. Clemencia atribuye Séneca a templanza en el su segundo libro *De clementia*.[55] La mansedumbre atribuye Guillermo a la templanza donde trata de las bienaventuranzas.[56] La indignación templada conviene a la templanza por una moderación que tiene en el apetito irascible con aquellos que usan de ella como deben entre sus malos extremos destemplados que se dicen envidia y malevolencia, según se verá más largo allá en su definición. Bondad no se atribuye a ninguna de las siete en especial, aunque en general ninguna puede estar sin tener parte de bondad. Y aunque así en particular se atribuyen propiamente estas virtudes por sus partes subjetivas de las siete por dar orden al tratado, puédense en general todas o cualquiera de ellas atribuir a cualquiera de las siete por el encadenamiento y conexión que entre las virtudes hay unas con otras.

[47] See pp. 139-140, n. 27.

[48] See p. 141, n. 42.

[49] See p. 141, n. 40.

[50] See p. 141, n. 42.

[51] See p. 185, n. 188.

[52] See p. 141, n. 40.

[53] See p. 141, n. 40.

[54] See pp. 139-140, n. 27.

[55] "Clementia est temperantia animi in potestate ulciscendi vel lenitas superioris adversus inferiorem in constituendis poenis" (Seneca, *De clementia*, II.3.1).

[56] "Mansuetudo videtur esse temperantia seu modestia vis irascibilis" (Peraldus 477).

Síguense las virtudes teologales

Para introducción de las cuales es de notar que de tres cosas tenemos muy congrua necesidad y estas son según Guillermo Peraldo: conocer la bondad del fin y desearle y confiar de poseerle.[57] Por la fe, pues, conocemos la bondad del fin que es Dios. Por la caridad le amamos y deseamos. Por la esperanza confiamos de alcanzarle. Y asimismo como tres cosas convengan para todo bien obrar: saber, poder y querer. Y se haya disminuido nuestro saber en la fuerza razonable y el poder en la irascible y el querer desordenado en la concupiscible. La fe suple el conocimiento en la razonable. La esperanza es suplemento de fortaleza en la irascible. La caridad ordena el amor y voluntad en la concupiscible. Por la fe conocemos el supremo fin ser bien que se comunica y de este conocimiento nos nacen dos afecciones que es la una la esperanza de parte de conocer a Dios por muy liberal sus bienes comunicando. Y la otra es un deseo y gran amor, que es caridad, de parte de conocer que es tan gran bien que no hay más que desear.[58] Para más conformidad de las tres virtudes teologales dice San Agustín en el *Enchiridion* cómo se cree por la fe, que los buenos habrán bien.[59] Ninguna otra cosa es esta creencia sino lo mismo que esperan, pues ya de la caridad que diré, sino que sin ella no aprovecha nada fe. Y esperanza sin amor y caridad no puede ser. San Pablo aprueba la fe que obra con amor y caridad y que esta no puede ser sin esperanza ni las dos juntas sin fe.[60]

Las virtudes teologales

Definición de fe

43 Fe sustancia es y cimiento
de las cosas que esperamos

[57] "Tres vero sunt, quia necesse habemus finis bonitatem cognoscere & desiderare, & aliquam fiduciam obtinendi habere, ut scilicet agnoscamus quo debeamus tendere, & velimus venire, & speremus posse pervenire" (Peraldus 18).

[58] Here Castilla translates Peraldus' text: Fide bonitatem finis agnoscimus, Charitate desideramus, Spe fiduciam obtinendi habemus. Quum tria exigantur ad bene operandum, scire posse, & velle, & scire nostrum propter peccata sit diminutum in vi rationabili, & posse in irascibili, & velle inordinatum in concupiscibili, fides supplemetum est cognitionis in rationabili, spes supplementum fortitudinis in irascibli, charitas est inordinativa voluntatis in consupiscibili, fides supplementum est cognitionis in rationabili, spes supplementum fortitudinis in irascibili, charitas est inordinativa voluntatis in consupiscibili. Fide congoscimus supremum finem sive summum bonum esse bonum se communicans. Ex qua contitione duae affectiones oriuntur: scilicet spes, ex eo quod cognoscitur liberalissimus bona sua communicando, & desiderium, ex eo quod cognoscitur esse bonum quo nihil melius potest desiderari" (18).

[59] This is the primary focus of Augustine's work whose full title is *Enchiridion de fide, spe et caritate*.

[60] Paul actually writes: "Caritas patiens est, benigna est" (1 Corinthians 13:4) and "Nunc autem manent fides, spes, caritas, tria haec: major autem horum est caritas" (1 Corinthians 13:13). Castilla is really quoting Augustine who writes: "Propter quod et apostolus Paulus fidem quae per dilectionem operatur approbat atque commendat, quae utique sine spe non potest esse. Proinde nec amor sine spe est nec sine amore spes, nec utrumque sine fide" (*Enchiridion de fide, spe et caritate* II.8)

y de aquellas argumento
que en humano entendimiento
no parecen ni alcanzamos.[61]
Generalmente se lee
de la fe teologal
ser por quien firme se cree
lo que no se vio ni vee[62]
con la vista corporal.

De implícita creencia

44 Quién de fe se fortalece
siendo a ella sometido
cuando la razón fallece
mayor victoria merece
por vencer con ser vencido.
Pues en golfo sobrehumano
do no halla pie ni tomo,
nuestro entendimiento enano
se lanza de llano en llano
sin tentar por qué ni cómo.

Prosigue de implícita creencia

45 Creencia sin argumentos
sigan los que fe tuvieren
sin inquirir fundamentos
de secretos sacramentos
porque en duda no se alteren.[63]
Huyan de los inventores
de disputas y conquistas;
crean a los pescadores
no los argumentadores,
dialécticos sofistas.

---

[61] [El Apóstol a los *Hebreos*, capítulo XI.] "Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium. In hac enim testimonium consecuti sunt senes. Fide intelligimus aptata esse saecula verbo Dei: ut ex invisibilibus visibilia fierent" (Hebrews 11:1-3).

[62] *vee*: ve.

[63] [San Ambrosio.] Castilla may be referring to Ambrose's idea that the baptized have faith by nature. "De sacramentis, quae accepistis, sermonem adorior, cuius rationem non oportuit ante praemitti. In Christiano enim viro prima est fides. Ideo et Romae fideles dicuntur, qui baptizati sunt, et pater noster Abraham ex fide iustificatus est, non ex operibus. Ergo accepistis baptismum, credidistis. Nefas est namque me aliud aestimare; neque enim vocatus esses ad gratiam, nisi dignum te Christus sua gratia iudicasset" (*De sacramentis* 1.1).

De simplicidad de fe

46 Virtud de simplicidad
se atribuye con razón
a fe porque en su bondad
confirma sin variedad
el simple su corazón.
Do se nota a que el prudente,
proverbio sano aprobado,
que nos dice que el creyente
que en la fe va simplemente
va seguro y confiado.[64]

Grandeza de fe

47 Es en la fe la grandeza
tratando de teologales
virtudes, de quien se reza
lo mismo que fortaleza
virtud en las cardinales.
Parece claro porque
si los santos recibieron
martirio, la causa fue
la grandeza de su fe
que por fortaleza hubieron.

De vivacidad de fe

48 La parte vivacidad,
que la fe quiere y demanda,
es obrar en caridad,
según posibilidad,
lo que nuestra ley nos manda.
Nuestra fe pues viva alerta
y obre cuanto bien pudiere;
tenga por doctrina cierta
que la fe se dice muerta
que sin buenas obras fuere.[65]

Definición de caridad

[64] [Salomón en los *Proverbios*, capítulo X.] "Qui ambulat simpliciter ambulat confidenter" (Proverbs 10:9).

[65] [San Agustín, capítulo II.] Castilla may be referring to Augustine's *Enchiridion de fide, spe et caritate*, but there is not an exact quote about faith being dead without good works. However, as we see on p. 132, n. 60, faith, hope and charity (i.e. good works) are interconnected and only exist together.

49 La virtud de caridad
es amor por quien amamos
a Dios uno en trinidad
y al prójimo en igualdad
de nuestro bien comparamos.[66]
Virtud de cuyo decreto
las otras son emanantes:
fin y principal objeto
de aquel divino precepto
do se encierran los restantes.

50 Será justa y meritoria,
su obra perfecta y buena,
si no fuere con memoria
de codicia de la gloria
ni por temor de la pena.[67]
Caridad es obligada
por un natural amor
con la humanidad ligada
cuya deuda aunque pagada
detiene siempre el deudor.[68]

Definición de esperanza

51 Teológica esperanza,
que en la fe va siempre unida,
es muy cierta confianza
de la bienaventuranza
por gracia de Dios venida.
Con méritos precedentes
virtud, pureza y bondad,
justas obras y decentes
que ante Dios son consiguientes
de su liberalidad.

---

[66] [San Agustín y el maestro en el libro IV.] Castilla does not indicate an exact source. This may be from Augustine's *Enchiridion de fide, spe et caritate*, but I have not been able to locate it.

[67] [San Isidro.] "Nullum praemium caritati pensatur. Caritas enim uirtutum omnium obtinet principatum. Vnde et uinculum perfectionis caritas ab apostolo dicitur, eo quod uniuersae uirtutes eius uinculo religentur" (Isidore, *Summo bono*, II.3). Castilla uses "Isidro" rather than "Isidoro," the current usage, to refer to Isidore (c. 536-636), Archbishop of Seville.

[68] [Glosa de San Agustín sobre San Pablo] This again may be in reference to Augustine's *Enchiridion de fide, spe et caritate*. It is probably not about a particular quote. Augustine's work is primarily a gloss of 1 Corinthians 13 in which he often references Paul's ideas regarding Christ's washing away of original sin and how faith, hope and charity are connected to love.

Limitación

52 Con humilde pensamiento,
sin tener mucha memoria
del propio merecimiento
que sería fundamento
de jactancia y vanagloria.
Hecha consideración
que en cualquier obra lustrante[69]
de Dios hubimos el don
de albedrío y prevención
de su gracia cooperante.

"Fe, sustancia es y cimiento," etcétera. Da el Apóstol *Ad hebreos*, capítulo once, la definición de fe que aquí se pone.[70] La fe dice que es sustancia de las cosas que se esperan y argumento de las que no aparecen.[71] Según Guillermo Peraldo, porque no como la sustancia está debajo de los accidentes o cualquier macizo cuerpo está debajo de su misma color que es su accidente y lo sostiene sin otro sujeto. Así la fe en el edificio espiritual está ocultada debajo, sosteniendo su edificio sin ninguna otra virtud que la preceda.[72] Dice más. La fe se dice sustancia de las cosas que se esperan porque las cosas futuras están debajo de nos. Y por la fe se conocen muchas cosas invisibles, de las cuales es argumento la fe como la definición dice.[73] Y [dice] en otra parte el Apóstol que las cosas de Dios invisibles, por las que son entendidas, se conocen.[74]

"La virtud de caridad," etcétera. Según que Dios es amado por sí mismo por ser el último fin que se apetece y se ama, y es la misma caridad, según San Juan en el capítulo cuatro,[75] así el fin del amor del prójimo se endereza a aquel último fin y sumo bien que

[69] *lustrante*: ilustrante.

[70] See p. 144, n. 61.

[71] "Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium" (Hebrews 11:1).

[72] "Fides est substantia rerum sper andarum, argumentum non apparentium. Fides substantia est. Substantia stat sub accidentib[us]. Ea supportans & sustinens, & non eget alio subiecto. Sic fides in aedificio sprituali substat, totum aedificium supportans & sustinens, non eget virtute aliqua quae eam praecedat" (Peraldus 22).

[73] "Fides autem dicitur substantia rerum sperandarum: quia causa est ut res quae sperandtur in futuro, in nobis subsistant. In prasenti etiam quodammodo facit eas in nobis subsistere. Per fidem enim futura bona menti nostrae quodammodo su nt praesentia: per eam etiam quae invisibilia sunt quodam modo videntur" (Peraldus 23).

[74] "Invisibilia enim ipsius, a creatura mundi, per ea quae facta sunt, intellecta, conspiciuntur" (Romans 1:20).

[75] "Et nos cognovimus, et credidimus caritati, quam habet Deus in nobis. Deus caritas est: et qui manet in caritate, in Deo manet, et Deus in eo" (1 John 4:16).

es Dios. Y así dice esta definición de San Agustín que la caridad es un amor por el cual amamos a Dios y no Trinidad.[76] Y comparamos al primo en igualdad de nuestro bien esto es amándole como a nosotros mismos, según un sentido de San Agustín en el libro *De moribus ecclesiae*. La caridad es una misma virtud que cualquiera de las cuatro cardinales. Y dice así: "Si virtud nos endereza a la bienaventuranza ninguna otra cosa afirmo que del todo sea virtud sino el sumo amor de Dios que lo que virtud decimos en cuatro partes partida con una afección del ánimo del mismo se dice, según entiendo. De manera que aquellas cuatro virtudes no dudaré definirlas de esta forma que la templanza sea un amor firme y entero que se da a aquel a quien ama la fortaleza que sufre fácilmente recias cosas por quien ama y la justicia que sirve solamente a aquel que ama por el cual se enseñorea rectamente y la prudencia un amor que sabiamente se junta con las cosas de que bien nos ayudamos contra las que nos impiden."[77]

"Teológica esperanza," etcétera. Dícese la esperanza teológica porque es una de las tres teologales. Va unida con la fe porque procede de aquella. Que como el objeto de esta virtud esperanza sea el sumo bien futuro, el cual se puede alcanzar con ayuda divinal. Es necesario que para que espere posibilidad de alcanzar aquel objeto que es la bienaventuranza, tenga fe, sin la cual sería imposible.

"Es muy cierta confianza," etcétera. Esta definición de esperanza es de San Agustín.[78] En cuya declaración dice el Guillermo Peraldo que para que la esperanza sea cierta y

---

[76] "Cum autem de Iesu Christo Filio Dei unico Domino nostro, quod ad brevitatem Confessionis pertinet, dixerimus, adiungimus ut scis credere nos et in Spiritum Sanctum, ut illa Trinitas compleatur quae Deus est. Deinde sancta commemoratur Ecclesia, unde datur intellegi rationalem creaturam ad Hierusalem liberam pertinentem post commemorationem Creatoris, id est summae illius Trinitatis, fuisse subdendam quoniam quidquid de homine Christo dictum est, ad unitatem personae Unigeniti pertinet. Rectus itaque confessionis ordo poscebat ut Trinitati subiungeretur Ecclesia, tamquam habitatori domus sua et Deo templum suum et conditori civitas sua. Quae tota hic accipienda est, non solum ex parte qua peregrinatur in terris, a solis ortu ad occasum laudans nomen Domini, et post captivitatem vetustatis cantans canticum novum; verum etiam ex illa quae in caelis semper ex quo condita est cohaesit Deo, nec ullum malum sui casus experta est. Haec in sanctis angelis beata persistit, et suae parti peregrinanti sicut oportet opitulatur, quia utraque una erit consortio aeternitatis, et nunc una est vinculo caritatis, quae tota instituta est ad colendum unum Deum. Unde nec tota nec ulla pars eius vult se coli pro Deo, nec cuiquam esse Deus pertinenti ad templum Dei quod aedificatur ex diis quos facit non factus Deus" (Augustine, *Enchiridion de fide, spe et caritate* XV.56).

[77] "Quod si uirtus ad beatam uitam nos ducit, nihil omnino esse uirtutem affirmauerim nisi summum amorem dei. Namque illud quod quadripartita dicitur uirtus, ex ipsius amoris uario quodam affectu, quantum intelligo, dicitur. Itaque illas quattuor uirtutes, quarum utinam ita in mentibus uis ut nomina in ore sunt omnium, sic etiam definire non dubitem, ut temperantia sit amor integrum se praebens ei quod amatur, fortitude amor facile tolerans omnia propter quod amatur, iustitia amor soli amato seruiens et propterea recte dominans, prudentia amor ea quibus adiuuatur ab eis quibus impeditur sagaciter seligens. Sed hunc amorem non cuiuslibet sed dei esse diximus, id est summi boni, summae sapientiae summaeque concordiae. Quare definire etiam sic licet, ut temperantiam dicamus esse amorem deo sese integrum incorruptumque seruantem, fortitudinem amorem omnia propter deum facile preferentem, iustitiam amorem deo tantum seruientem et ob hoc bene discernentem ea quibus adiuuetur in deum ab his quibus impediri potest" (Augustine, *De moribus ecclesiae,* 1.25).

[78] "Iam porro caritas, quam duabus istis, id est fide ac spe, maiorem dicit Apostolus, quanto in quocumque maior est, tanto melior est in quo est. Cum enim quaeritur utrum quisque sit homo bonus, non quaeritur

verdadera tres cosas ha de tener.[79] Lo primero, que en grandes tribulaciones no fallezca, mas que muestre buen esfuerzo como Job, cuarto décimo[80] capítulo: "Aunque me mate, esperaré en Él."[81] Y esto cuanto a la parte que la definición dice es muy cierta confianza. Lo segundo, que se ponga en solo Dios como parece en Esther, cuarto décimo capítulo, "Oye la voz de aquellos que otra esperanza no tienen." [82] Y esto hace por la parte que en la definición dice por gracia de Dios venida. Lo tercero, si se añade mérito de do presuma lo que espera, como San Bernardo dice, entera consolación de la iglesia será cuando conociere no solo aquello que debe esperar, mas donde deba presumirlo.[83] Y esto hace por la parte que en la definición dice.

"Con méritos precedentes virtud, pureza y bondad," etcétera. La copla siguiente de esta limita la presunción y pensamiento que hemos de tener del propio merecimiento, según dice San Gregorio en *Moralia*.[84] El bien que hacemos de Dios es ý nuestro, de Dios por su gracia preveniente y cooperante, nuestro por nuestra libre, obediente voluntad.

---

quid credat aut quid speret, sed quid amet. Nam qui recte amat procul dubio recte credit et sperat; qui vero non amat inaniter credit, etiam si sint vera quae credit; inaniter sperat, etiam si ad veram felicitatem doceantur pertinere quae sperat, nisi et hoc credat ac speret, quod sibi petenti donari possit ut amet. Quamvis enim sperare sine amore non possit, fieri tamen potest ut id non amet sine quo ad id quod sperat non potest pervenire, tamquam si speret vitam aeternam (quam quis non amat?) et non amet iustitiam, sine qua nemo ad illam pervenit. Ipsa est autem fides Christi, quam commendat Apostolus, quae per dilectionem operatur, et quod in dilectione nondum habet petit ut accipiat, quaerit ut inveniat, pulsat ut aperiatur ei. Fides namque impetrat quod lex imperat. Nam sine Dei dono, id est, sine Spiritu Sancto, per quem diffunditur caritas in cordibus nostris, iubere lex poterit, non iuvare, et praevaricatorem insuper facere qui de ignorantia se excusare non possit. Regnat enim carnalis cupiditas ubi non est Dei caritas" (Augustine, *De fide, spe et caritate* XXXI.117).

[79] "Ad hoc quod spes commendabilis sit, tria operantur. Primim est, si in solo Dei ponatur….Secundum, si adsit meritum, unde quod speratur, praesumeundum noverit. Tertium, si in tribulatione spes non deficit, sid vires suas ostendit" (Peraldus 143).

[80] *cuarto décimo*: decimocuarto.

[81] Actually Job 13: "Etiam si occiderit me, in ipso sperabo: verumtamen vias meas in conspectu ejus arguam" (15).

[82] "Deus fortis super omnes, exaudi vocem eorum, qui nullam aliam spem habent, et libera nos de manu iniquorum, et erue me a timore meo" (Esther 14:19).

[83] "Sed tu, secundum sapientiam et potestatem datam tibi desuper, facies de hoc. Non est meae humilitatis dictare tibi sic vel sic fieri quidquam. Sufficit intimasse oportere aliquid fieri, unde et Ecclesia consoletur, et obstruatur os loquentium iniqua" (Bernard of Clairvaux, *De consideratione*, II.1.4).

[84] "Euersa igitur domo, moriuntur filii quia turbata in temptatione conscientia ad utilitatem propriae cognitionis raptim et in momento temporis obruuntur genitae in corde uirtutes. Qui profecto filii intus per spiritum uiuunt dum exterius carne moriuntur quia uidelicet uirtutes nostrae temptationis tempore etsi in momento turbatae ab status sui incolumitate deficiunt, per intentionis tamen perseuerantiam integrae in mentis radice subsistunt. Cum quibus etiam tres sorores occumbunt quia in corde nonnumquam per flagella turbatur caritas, per formidinem concutitur spes, per quaestiones pulsatur fides. Saepe enim quasi a conditoris amore torpescimus, dum ultra quam nobis congruere credimus, flagello fatigamur. Saepe dum plus quam necesse est mens formidat fiduciam sibimet spei debilitat. Saepe dum immensis quaestionibus animus tenditur, perturbata fides quasi defectura fatigatur. Sed tamen uiuunt filiae quae domo concussa

Síguense las virtudes cardinales

Para introducción de las cuatro virtudes cardinales, es de saber que se dicen cardinales según consideración de algunos por su estabilidad y gran firmeza. *Cardo* quiere decir "quicio" y el quicio está firme y estable aunque la puerta se vuelva. Y así las cuatro virtudes son estables aunque las cosas del uso se vuelvan y sean mudables. También por la preeminencia que estas tienen sobre las otras virtudes, porque así como los *cardines* o quicios son muy preeminentes partes principales del cielo y de la tierra y de la mar, así estas cuatro virtudes son muy preeminentes partes y *cardines* principales a respecto de las otras. Estas cuatro virtudes dice el Guillermo Peraldo derezan los movimientos de las fuerzas del alma que son razonable, concupiscible e irascible. Prudencia dereza el acto de la fuerza razonable que es discerner entre bien y mal. Templanza dereza el acto de la fuerza concupiscible que es el amor del bien delectable. Fortaleza dereza el acto de la fuerza irascible que es emprender lo arduo honesto y sostener lo difícil. Estas virtudes derezan estos tres actos principales de las fuerzas del alma cuanto así y justicia los dereza todos tres a respeto de su prójimo.[85] Macrobio pone una división de las virtudes por estas palabras traducidas a la letra de latín en nuestra lengua.[86] Cuatro son los géneros de las virtudes: las primeras se llaman políticas, las segundas purgatorias, las terceras del ánimo ya purgado, las cuartas ejemplares. Las políticas son del hombre que es sociable animal. Con estas se consejan los buenos varones de la república y se aman los hijos y los prójimos. Con estas se amparan los compañeros y amigos cerca de la libertad con prevista diligencia. La prudencia del político es derezar todas las cosas que piensa y hace al camino de razón y no querer ni hacer cosa que no sea justa y proveer en los actos humanos como con divino arbitrio. La fortaleza del político es no temer sino las cosas torpes y sufrir bien las adversas y las prósperas. La templanza del político es no desear cosa digna de pena ni exceder en cosa alguna. La ley de moderación [es] domar la codicia so el yugo de la razón. La justicia política es en suma dar a cada uno lo suyo. Las segundas que se llaman purgatorias son del hombre que es capaz de lo divino, solo aquel ánimo aderezan que discierne en limpiarse de la contagión del cuerpo y con huir de las cosas humanas ingerirse solamente en las divinas. Las terceras son del ánimo ya purgado limpio de toda inmundicia. Que la prudencia es divina no prefiriendo en elección, mas conociendo las cosas solas y alcanzarlas como si no hubiese más en qué dudar. La templanza [es] no solamente reprimir las codicias terrenas, mas olvidarlas del todo. La fortaleza [es] no solamente vencer las pasiones, mas ignorarlas, que no sepa airarse y nada codicie. La justicia, que así se acompañe con la superna y divina voluntad que guarde con ella un feudo perpetuo aquella imitando. Las cuartas son ejemplares que en la divina mente consisten de cuyo ejemplo manan por orden todas las otras. Que si las ideas

---

moriuntur, quia etsi intra conscientam, spem, fidem caritateque paene occumbere perturbatio ipsa renuntiat, has tamen ante Dei oculos uiuas perseuerantia rectae intentionis seruat" (Gregorius Magnus, *Moralia* 2.79).

[85] Prudentia actum rationalis, qui est discernere inter bonum & malum, vel inter duo mala quod magis malum. Temperantia dirigit actum concupiscibilis, qui est velle bonum delectabile. Fortitudo actum irascibilis qui est aggredi arduum, & sustinere quod est difficile ad sustinendum. Istae ergo tres virtutes, tres actus principales trium virium animae dirigunt quantum ad se: sed iustitia actus illos dirigit respectu proximi" (Peraldus 188).

[86] See pp. 139-140, n. 27.

de todas las otras cosas consisten en la mente divina, mucho más es de creer que están en ella las ideas de las virtudes. Allí es la prudencia la misma mente divina y la templanza, que en sí misma es convertida con una intención perpetua; la fortaleza, que siempre una misma está sin mudarse alguna vez; la justicia, que por una ley cumplida nunca decae de su sempiterna gloria.

Comienza la cuarta parte que trata de la prudencia y de sus partes.

División de las virtudes cardinales y de las partes del alma para fundamento y origen de la prudencia

53 Las virtudes cardinales
y sus partes subjetivas
unas se dicen morales
otras intelectuales
que son especulativas.
En el alma intelectiva
y sensitiva
dos partes debe partir
humanidad:
racional y apetitiva,
que se priva
de razón por conseguir
su voluntad.[87]

54 Racional inteligencia
dos partes ha de tener:
científica en cierta ciencia,
racionativa[88] en prudencia,
que es juzgar y discerner.
La ciencia para mirar
y especular
en las cosas necesarias
a natura,
prudencia para juzgar
y consultar
cerca de las cosas varias
de ventura.[89]

Definición de prudencia y del prudente

55 Prudencia en definición
es una virtud por quien
se hace con la razón
hábito en buena elección
cerca de mal y de bien.[90]

[87] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.1.

[88] *racionativa*: racional.

[89] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.6.

[90] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.5.

Prudente, filosofal,
universal
será quien sabe regir
todo el estado
de su vida en general,
en especial
si sabe el fin conseguir
a que es criado.[91]

56 Siempre es rara la prudencia
porque cabe en pocos vasos.
De prudente suficiencia
suple parte el experiencia
que se tiene en arduos casos.
Mas si van continuo a tiento
sin cimiento
de prudencia, los expertos,
en su cuenta,
sus juicios son de viento
y, entre ciento
que juzgaren, son inciertos
los noventa.

57 Propia cosa es del prudente
examinar el consejo
sin creer ligeramente
porque engaña lo aparente
como bulto en el espejo.[92]
Muchas veces es juzgada
y condenada
por mentira la verdad
en su manera
y a veces determinada
y aprobada
sofística falsedad
por verdadera.

[91] [Según los católicos.] Castilla's reference is vague. However, he would believe that a Catholic in control of their virtues could reach "el fin … a que es criado," i.e. union with God or true happiness.

[92] [Séneca en el libro *De moribus*.] Pero Díaz's bilingual edition of *Introduction a los Proverbios de Séneca*, first printed in 1482, contains the maxims of Pseudo-Seneca, including those of *De moribus*. There are different sets of maxims in the various editions of Pseudo-Seneca's *De moribus*. I have been unable to find an exact quote that makes a comparison with a mirror. However, Pero Díaz's gloss of a maxim contains the idea at the beginning of verse 57: "'Ad poenitendum properat, cito qui iudicat.' Presto está de arrepentirse el que juzga de ligero. Según dice Aristóteles en el III de las *Éticas*, 'Para juzgar bien de una cosa, conviene que hayamos consejo sobre ella'" (fol. 6v).

58 Bien que hay sentencia llena
que con todas las verdades
la verdad siempre consuena
también que presto disuena
lo falso en las falsedades.[93]
Más compete el disonar
o consonar
de la verdad a prudentes
y avisados
que suelen para pasar
a bien juzgar
tentar primero las puentes
y los vados.

59 De las elecciones diestras
juzgamos a duras penas
de vanas obras siniestras,
otros juzgan bien las nuestras
y nosotros las ajenas.
Si la viga con tiricia
de malicia
no vemos en nuestra vista
por su cieno
del que sus obras envicia
con pernicia,[94]
vemos la pequeña arista
en ojo ajeno.

60 De prudentes es mudar
el consejo mal tomado,
de locos perseverar
en el yerro por no dar
a entender que han errado.[95]
A las veces el prudente
que más siente
pensando que acierta, yerra
algunas cosas.
Después con buen despidiente
cuerdamente

[93] [Aristóteles.] *Nicomachean Ethics*, VI.2.

[94] *pernicia*: pernicie. Castilla's spelling has not been changed to maintain the rhyme.

[95] [Salomón.] "Astutus omnia agit cum consilio, qui autem fatuus est aperit stultitiam. Nuntius impii cade in malum; legatus autem fidelis, sanitas. Egestas et ignominia ei qui deserit disciplinam, qui autem acquiescit arguenti glorificabitur. Desiderium si compleatur delectat animam; detestantur stulti eos qui fugiunt mala" (Proverbs 13:16-19).

conocidas, las destierra
por dañosas.

61 Nunca de sí los prudentes
le contentan satisfechos
y los vanos insipientes
muy contentos y placientes
de sí y de todos sus hechos.
De la lengua al paladar
va consultar
quien habla en cosas de peso
en improviso.
Quien tarda determinar,
es de pensar
que va por acuerdo al seso
y por aviso.

62 Del acuerdo examinado
procede elección madura,
que el consejo acelerado
no puede ser acertado
sino acaso y a ventura.
No se engaña fácilmente
de lo ausente
quien por lo pasado prueba
lo elegible,
ni se altera en lo presente
que el prudente
no tiene por cosa nueva
lo posible.

En qué difieren agudos y prudentes

63 Los agudos son ventores
de la caza y res montesa,
los prudentes secutores
como los canes mayores
que en llegando hacen presa.
Porque al seso va sujeto
él que es discreto,
después de bien consejado
con reposo
de prisa pone en efeto
su conceto,
cuanto más si dilatado
le es dañoso.

64 Elegir y secutar[96]
al prudente pertenece
que el discerner sin obrar
contento con inventar
al vano agudo acaece.
Como agudo, va juzgando
y alcanzando
las señas del bien conforme
a discreción;
como vano, variando
va dejando
sus efectos por enorme
remisión.[97]

65 No presuma bien saber
el agudo en ser donoso
sin prudente discerner,
que tarde cabe en un ser
discreto, agudo y gracioso.
Discretos hay atajados,
empachados,
y agudos muy desenvueltos
y parleros,
si los unos son juzgados
por atados,
condenados son por sueltos
los postreros.

66 Este estilo en corte usado
si sazón es el juez
licencia tendrá aprobado
no por uso acostumbrado
mas en tiempo alguna vez.
Y pues ya los detractores
mofadores
establecen como reyes
sus decretos,
usen mozos reidores
sus primores
y no obedezcan sus leyes
los discretos.

Las virtudes subjetivas de prudencia

[96] *secutar*: ejecutar. This is last defined in the DRAE from 1992.

[97] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.11.

Definición de solercia

67 Solercia es una virtud
subjetiva de prudencia
que discierne en prontitud
con buena solicitud
en súbita providencia.
Cauta parte competente
del prudente,
presta y viva discreción
en proveer
cuando el caso de presente
no consiente
larga deliberación
en discerner.[98]

Definición de astucia loable y vituperable

68 Es astucia una ficción
en sana parte sin vicio
por su opósita intención
con buena simulación
do no basta el artificio.
Si justas obras oficia
sin malicia,
será el[99] astucia loable
y virtuosa;
si de malas se envicia,
subrepticia
cautela vituperable
y engañosa.[100]

Definición de caución y en qué difieren el cauto y el cauteloso

69 Caución es por la cual
cautamente y bien juzgamos
ser algún dañoso mal
a que el bien superficial
de quien nos desengañamos.

[98] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.9.

[99] Feminine words that begin with a tonic "a" have masculine articles in modern Spanish. In medieval and early modern Spanish, some writers use "el" with feminine words that begin with "a," tonic or not.

[100] [El Filósofo en las *Éticas*. libro VI.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.12.

Es habido el cauteloso
por vicioso
por tratar su dobladura,
mal y daño
y el cauto por virtüoso
provechoso
por ser discreto a natura
sin engaño.[101]

Definición de providencia

70 Es en suma propiamente,
la virtud de providencia,
un remedio de presente,
del futuro inconveniente,
previsto con diligencia.[102]
No basta solo mirar
y especular
lo que es bueno a faz primera
en esta vida,
mas también considerar
y examinar
si buena o mala se espera
la salida.[103]

Definición de entendimiento en cuanto es parte de prudencia y en cuanto es virtud intelectual y en cuanto es don del Espíritu Santo

71 La virtud entendimiento,
según trina distinción,
es un pronto sentimiento
y entero conocimiento
de cualquier buena elección.[104]
Hábito, vivacidad
y habilidad

[101] [Guillermo Peraldo.] "Aliam speciem habet prudentia qua ea quae videntur superficialiter bona, agnoscuntur esse mala, scilicet cautionem" (Peraldus 205).

[102] [Guillermo Peraldo.] I have not found this in Peraldus, but Castilla simply references the etymology of "providencia."

[103] [Boecio en el *De consolatione philosophiae*.] In Book III, Lady Philosophy proves to Boethius that happiness in this life is illusory and that true happiness can only be found with God in the afterlife.

[104] [Santo Tomás en la *Secunda secundae*.] "Ad secundum dicendum quod intellectus qui ponitur donum spiritus sancti est quaedam acuta perspectio divinorum, ut ex supradictis patet" (Aquinas, *Summa theologica* II, Q.49, Art. 2, ad. 2).

en los principios de ciencia
y en lo escible.[105]
Don que pone claridad
a la verdad,
mostrando inteligencia
lo invisible.[106]

Definición de arte

72 Arte es hábito factivo[107]
con verdadera razón.
No se entiende por activo,
mas por edificativo
que trata en fabricación.
De lo que fuere elegible
y contingible,
propiamente la prudencia
tiene parte.
En lo que se dice agible
y en factible,
su perfecta conveniencia
tiene el arte.

Definición de ciencia y en qué difiere con prudencia

73 La ciencia es evidente
noticia cierta, no varia
que no sigue ni consiente
la semejanza aparente,
mas la cosa necesaria.
Por la prudencia juzgamos
cuando estamos
suspensos en discerner
de falsa y vera;
por ciencia determinamos
y alcanzamos
lo que es imposible ser
de otra manera.[108]

Definición de sapiencia y en qué difiere con ciencia

[105] *Scible* has been changed to *escible* here and throughout.

[106] [El Filósofo en las *Éticas*, libro sexto.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.2.

[107] *factivo*: probably "fabricante" given the context.

[108] [El Filósofo en las *Éticas*, libro sexto.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.5.

74 Sapiencia es comunmente
ciencia, entendimiento y arte,
de más noble y preeminente
saber de cuánto se siente
según todo y según parte.[109]
En las cosas divinales
eternales,
conocer de entendimiento
es sapiencia,
y en las cosas temporales,
materiales.
racional conocimiento
será ciencia.[110]

"Las virtudes cardinales," etcétera. De saber es que tenemos dos maneras de virtudes. Las unas son corporales, como sanidad y fuerza y hermosura, de las cuales no se hace aquí mención. Otras hay que son del alma. Y estas son en tres maneras: naturales e infusas y adquiridas. Naturales e infusas no hacen a nuestro caso. Las adquiridas son en dos maneras: unas son afeccionales[111] o morales que por costumbre se engendran y otras intelectuales que están subjetivamente en el entendimiento. De las afeccionales o morales se tratará allá adelante. En las del entendimiento se hace tal división que sirve para declaración de estas dos coplas. En el sexto libro de las *Éticas*, dice el Filósofo que en el alma intelectiva y sensitiva son dos partes: la una racional que sigue el recto juicio de razón y la otra apetitiva que se priva de razón por conseguir su voluntad y apetito.[112]

"Racional inteligencia" se parte en otras dos partes: una científica que es en lo que de cierta ciencia se sabe, y se verá en la definición de ciencia, y otra racionativa que es indicativa y consultativa cerca de aquello que puede ser en diversas maneras. Y consiste en buena razón y recto juicio.[113] Y así dice la copla segunda que la ciencia es para mirar y especular en las cosas necesarias a natura o que naturalmente han de ser. Y son de necesidad y prudencia para juzgar y consultar cerca de las cosas varias de ventura, o que puedan variar por ventura o por caso de una manera o de otra.

---

[109] [El Filósofo en las *Éticas*, libro sexto.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.5.

[110] [San Agustín en el libro *De Trinitate*.] "Proinde substantiam Dei sine ulla sui commutatione mutabilia facientem, et sine ullo suo temporali motu temporalia creantem, intueri et plene nosse difficile est. Et ideo est necessaria purgatio mentis nostrae qua illud ineffabile ineffabiliter videri possit; qua nondum praediti fide nutrimur, et per quaedam tolerabiliora ut ad illud capiendum apti et habiles efficiamur itinera ducimur. Unde Apostolus in Christo quidem dicit esse omnes thesauros sapientiae et scientiae absconditos" (Augustine *De Trinitate* I.1.3).

[111] *afeccionales*: afectivas.

[112] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.2.

[113] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.6.

"Prudencia en definición," etcétera. El Filósofo en el sexto libro de las *Éticas* dice que la prudencia es una virtud por quien mediante razón se hace hábito en buena elección cerca del mal para excusarlo y del bien para adquirirlo. Lo que él prueba, por ejemplo de Pericles filósofo, que se estima ser prudente porque sabe consejar en lo bueno y apartarse de lo malo para sí y para otros.[114]

"Prudente, filosofal, universal." Dice el Filósofo que es el que sabe regir todo el estado de su vida en general, a diferencia del que se rige bien cerca de algún fin particular, como sería cerca de su salud o cerca de su hacienda. Mas ha de ser el prudente universal cerca de todo su estado y de su bien en general. En especial si sabe el fin conseguir a que es criado que es aquel último fin de la eterna gloria para la cual fue criado porque este tal será, según los católicos, el verdadero prudente.[115]

"Propia cosa es del prudente examinar el consejo," etcétera. En esta copla ni en las que tras ella siguen hasta las virtudes partes subjetivas de prudencia, no hay cosa oscura que se haya de declarar. Mas porque tratan de consejo, ocuparé sus márgenes con lo que dice el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas* sobre qué se ha de tener consejo donde pone una cuestión. Si de todas las cosas hay consejo de forma que cada cosa sea consejable, o si de algunas cosas no le haya para cuya absolución pone ciertas condiciones. De las cuales, por no alargar la materia, pondré una donde infiere aquel proceso que en el consejo se debe tener. Y primero presupone que lo consejable se dice no lo que conseja el necio ni el loco, mas aquello que conseja el que tiene entendimiento bien dispuesto. La conclusión dice así: de los fines no hay consejo, mas hayle de aquellos medios ordenados para el fin. Que el médico no conseja si sanará al enfermo, ni el rector si persuadirá, ni el político si hará paz donde conviene, ni otro artífice consejará de su fin. Porque el consejo es de lo que es bien para conseguir su fin, como es buscar el médico qué medicinas serán buenas y cómo las aplicará para sanar el enfermo y el rector con qué palabras persuadirá a que le haga lo que desea y el político por qué medios traerá paz. Que en el consejo hay tal proceso. Lo primero, el que conseja de algo presupone en sí algún fin que desea alcanzar y busca de qué manera y por qué medios lo consiga. Lo segundo, considera si pueda alcanzar su fin por muchos medios. Luego buscan en qué manera mejor y más fácilmente. Lo tercero, si puede alcanzar su fin solamente por un medio, si no mira de los muchos el más convenible medio y más ligero. Luego si por muchas formas con ayuda de aquel medio, podrá alcanzar aquel fin. Y lo cuarto que hallado ya aquel medio por quien pueda haber el fin de su deseo. Es de inquirir por qué medio se pueda haber aquel medio y por cuál medio aquel otro y consecutivamente hasta venir a la causa primera que en tal invención es última. Y si se halla imposible el primer medio para adquisición del fin, luego el que conseja cesa de la tal prosecución. Pero no son imposibles las cosas que por medios de nuestros valedores se pueden hacer. Y así concluye el Filósofo que el consejo

[114] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.5.

[115] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.6.

y la consulta militan cerca de los medios ordenados para el fin buscando oportunidad del tiempo y en qué manera.[116]

"Los agudos," etcétera. En estas presentes coplas se trata la diferencia que hay entre agudos y prudentes. La agudeza llama el Filósofo "sinesis"[117] en griego, la cual agudeza dice que es un vivo y claro juicio en la inquisición de medios para algún fin ordenados que la prudencia ejecuta. Si la agudeza es perfecta, participa de prudencia y prudencia de agudeza. Muchas veces la agudeza es inventora de los medios conformes a discreción de la prudencia. Y por no tener la parte de prudencia que principalmente quiere la agudeza, va en vano variando, etcétera, como dice la segunda copla de estas.[118]

"Solercia es una virtud," etcétera. Llámala el Filósofo "eustochia"[119] en griego, de la cual hace mención en el sexto de las *Éticas* haciendo diferencia entre esta virtud y la eubolia que es una rectitud de consejo que requiere reposo en determinar y consejar con deliberación. Y esta solercia milita en una prontitud y cauta solicitud con velocidad en proveer las cosas de súbito que no sufren dilación en discerner.[120]

"Es astucia una ficción," etcétera. El Filósofo en el sexto libro de las *Éticas* trata de astucia que se llama "dinodica" en lengua griega probando que la prudencia virtud intelectual no puede ser sin virtud moral. Y dice que algunos decimos que obran cosas justas y no los llamamos justos. Estos son los que hacen los preceptos de las leyes, ignorándolas, o los cumplen por otros o por alguna ganancia temporal, sin la cual no los harían. Y para obrar tales cosas, no interviene prudencia porque ninguno obra justa y virtuosamente si no es por su elección y por fin de obrar virtud, la cual hace recta su elección. Y esto no es sin prudencia. Cualesquier cosas que sean por causa de elección, así como los consejos e inquisiciones de medios y juicios, aunque no son sin virtud moral, son principalmente de otra potencia intelectiva que es parte de prudencia. Y esta es la astucia. Y así prudencia es noticia para obrar justa y buenamente. Y esta astucia es una potencia natural para hallar y obrar muchos provechosos medios por su opósita intención con simulada razón do no basta el artificio descubierto. Y si la intención es buena y por fin de buenas obras, la tal astucia es loable y virtuosa. Y si la intención es mala y por fin de malas obras, llamarse ha[121] cautela vituperable y engañosa.

---

[116] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.8.

[117] *sinesis*: synesis; understanding. "While [synesis] is usually translated as 'understanding,' what it refers to is our capacity to make right judgments" (Naydler 177).

[118] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.10.

[119] While commenting on the influence of Aristotle on Aquinas, John E. Naus notes: "*Eustochia* … is the general virtue which speeds conjectures of any kind, while *solertia*, which is part or species of *eustochia*, facilitates prompt conjecture about means" (132).

[120] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VI.9.

[121] *llamarse ha*: se ha de llamar.

Caución es por la cual conocemos claramente ser algún dañoso mal lo que tenemos por bueno superficialmente o a *prima facie*. El cauteloso se toma en mala parte por vicioso y el cauto por virtuoso.

"Es en suma propiamente," etcétera. Dice San Isidro en las *Etimologías* que providencia se deriva de *procul*, que es lejos, y *videre*, que es ver de lejos.[122] Y así dice el Guillermo que providencia es remedio de presente que ve de lejos el futuro inconveniente con diligencia previsto o ante visto.[123]

"La virtud entendimiento," etcétera. En esta copla se tocan tres maneras de entendimiento de cuatro que pone Santo Tomás en la parte que trata de las virtudes en la *Secunda secundae*.[124] En una manera dice que entendimiento se toma por una potencia del ánima y no hace a este propósito de las tres que en esta copla se ponen. Y dice que esta potencia es realmente distinta de nuestra alma. Y dícese entendimiento, que en latín es *intellectus* casi *intus legens*, que es interiormente leer de la íntima penetración de la verdad. En otra manera se toma entendimiento por una virtud que es parte de prudencia. Y en otra manera por una virtud intelectual. Y en otra manera en cuanto es don del Espíritu Santo. Y estas tres maneras son las que esta copla define. En cuanto entendimiento es parte de prudencia, según Santo Tomás en la parte prealegada[125]. Es un pronto sentimiento y entero conocimiento de cualquier buena elección, porque el elegir conviene a la pendencia. Y en cuanto el entendimiento es virtud intelectual, según el sentido del Filósofo en las *Éticas*, es hábito. Vivacidad y habilidad que conoce[n] los universales y primeros principios de la ciencia y de lo escible que no reciben demostración de otros primeros principios porque ellos mismos se muestran por sí. Y de ellos se toma demostración para otras cosas. Por cuya declaración es de saber que todas las cosas a que el entendimiento humano se puede extender se reducen a dos especies. La una es de las cosas necesarias que no pueden ser de otra manera de la que son. Y no se ocupa el entendimiento cerca de ellas en más de saber que son. La otra especie es de las cosas que pueden ser y no ser y se llaman contingentes. Y no solamente en ellas se ocupa el entendimiento en saber ya que son, mas aun en dirigirlas a su propósito en cuanto puede. La primera especie, que es de las cosas necesarias, se divide en dos partes. La una es de los primeros principios por sí conocidos, como parece en esta proposición: el todo es mayor que su parte, y que dos contradictorias no pueden ser verdaderas juntamente como

---

[122] Isidore actually says, "Prudens, quasi porro videns" (*Etymologiae*, X.P.201). In his question regarding whether providence forms a part of prudence, Aquinas quotes Isidore and Boethius: "Ad sextum sic proceditur. Videtur quod providentia non debeat poni pars prudentiae. Nihil enim est pars sui ipsius. Sed providentia videtur idem esse quod prudentia, quia ut Isidorus dicit, in libro etymol., prudens dicitur quasi porro videns, et ex hoc etiam nomen providentiae sumitur, ut Boetius dicit, in fine de consol. Ergo providentia non est pars prudentiae" (*Summa theologica* II, Q.49, Art. 6, arg. 1). Castilla quotes a different article from this question on p. 158, n. 104. He may have conflated his sources when making his claim here about Isidore's etymology regarding providence and "procul videre."

[123] I have been unable to locate this quote in Peraldus.

[124] See p. 158, n. 104.

[125] *prealegada*: susodicha.

es ser y no ser en un tiempo juntamente. Bien lo ve el entendimiento sin probanza por ser primeros principios que por si son conocidos. Y así la disposición hábito. Vivacidad y habilidad del entendimiento que esto obra es una virtud intelectual. La otra segunda especie de las cosas necesarias sirve por declaración de la ciencia. Y sapiencia queda para en su lugar en cuanto el entendimiento es don del Espíritu Santo. Según San Bernardo en el quinto libro *De consideratione*, es don que da claridad a la verdad, mostrando en inteligencia lo invisible.[126] Que lo visible no se muestra en inteligencia sin o por ciencia visible. Que dice Santo Tomás cuando toma en esta parte entendimiento que es una lumbre sobrenatural que hace perfecta el alma para conocer las cosas que por lumbre natural no se pueden entender. Y trata en cosas de fe. Y porque estas son invisibles, dice la copla que muestra en inteligencia lo invisible. Hay diferencia entre entendimiento e inteligencia. Según San Agustín en el libro *De spiritu et anima*, el entendimiento es una percepción de las cosas que verdaderamente son existentes en sí mismas, como ya está declarado, y la inteligencia es puro y cierto conocimiento de Dios y de las ideas y substancias separadas.[127] Lo cual todo es invisible. Y así entendimiento en esta parte es don que da claridad a la verdad, mostrando por medio de inteligencia lo invisible.

"Arte es hábito factivo," etcétera. La segunda media copla la declara toda. Entre lo que es elegible & contingible, etcétera. Dice el Filósofo en el sexto de las *Éticas* que en las cosas elegibles o contingibles, que son las que suelen acaecer de una manera o de otra, lo agible consiste en acción interior, que es propio de la prudencia y lo factible, que consiste en facción exterior, conviene al arte. Así que de estos efectos agible y factible, se da lo agible a prudencia, que es discerner bien los actos interiores, y lo factible al arte, que es saber poner en obra los actos exteriores que son de fabricación.

"La ciencia es evidente o manifiesta noticia cierta." No varia que no sigue ni consiente la semejanza aparente como son las apariencias variables de una manera o de otra que competen a prudencia. Mas la cosa necesaria o que de necesidad, no puede ser de otra manera. Prueba el Filósofo que sea cierta de parte de su objeto. Porque todos sospechamos aquello que ya sabemos que no puede ser de otra manera. Y así la ciencia es

[126] "Non est quod in eis actites, quae uno modo semper sunt, et in aeternum; porro aliqua et ab aeterno Et hoc velim sollerter advertas, vir sagacissime Eugeni, quia toties peregrinatur consideratio tua, quoties ab illis rebus ad ista deflectitur inferiora et visibilia, sive intuenda ad notitiam, sive appetenda ad usum, sive pro officio disponenda vel actitanda Si tamen ita versatur in his, ut per haec illa requirat, haud procul exsulat. Sic considerare, repatriare est. Sublimior iste praesentium ac dignior usus rerum, cum, iuxta sapientiam Pauli, INVISIBILIA DEI PER EA QUAE FACTA SUNT, INTELLECTA CONSPICIUNTUR Sane hac scala cives non egent, sed exsules. Quod vidit ipse huius sententiae auctor, qui, cum diceret invisibilia per visibilia conspici, signanter posuit: A CREATURA MUNDI" (Bernard of Clairvaux, *De consideratione*, V.1.1).

[127] "Ad primam distinctionem pertinent rationes rerum, quae sunt principales formae incommutabiles ac semper eodem modo se habentes, quae divina mente continetur, et cum ipsae neque oriantur neque intereant, secundum illas tamen formari dicitur omne quod oriri vel interire potest et omne quod oritur et occidit. Anima vero non quaelibet, sed quae asseritur illi idonea esse ea sui parte qua excellit, id est per intelligentiam suam eas rationes cernit. Ad secundam distinctionem pertinent theophaniae, id est, Dei apparitiones; theophaniae namque, ut ait Gregorius theologus et eius expositor Maximus monachus, in natura angelica atque humana illuminata purgata et perfecta fiunt per gratiam ex condescensione divinae sapientiae et ascensione humanae angelicaeque intelligentiae" (Pseudo-Augustine, *De spiritu et anima* 21-37).

noticia cierta y no varia o no variable como sería de las cosas contingentes que son variables. Las cuales se nos encubren si son ciertas o si no cuando las especulamos. Ni hay de ellas cosa escible. Donde el Filósofo dice que lo escible es necesario si necesario es eterno. Si es eterno, es ingénito. Si ingénito, es incorruptible. Dice más que toda ciencia es docible dispuesta a ser enseñada. Y todo lo que se puede enseñar se puede aprender, lo cual no es en la prudencia. Y esta es la diferencia que hay entre ciencia y prudencia. Porque por la prudencia juzgamos cuando estamos suspensos en discerner de falsa y verdadera conclusión. Y por ciencia determinamos y alcanzamos lo que es imposible ser de otra manera.

"Sapiencia es comunmente," etcétera. Pone el Filósofo en el sexto de las *Éticas* la descripción de sapiencia. Y dice que sapiencia es común o generalmente ciencia, entendimiento y arte por la más noble y más preeminente manera de saber de cuánto se siente y se sabe en una manera según todo que es en universal. Y en otra manera según parte que es en particular. Prueba que sapiencia es arte porque a los expertos artífices llamamos sabios según parte, como a Fidias llaman sabio artífice de átomos y a Policleto de estatuas,[128] entendiendo sapiencia por una virtud de arte, como a hombres que en ella son sabios. A otros llamamos sabios según todo así como dice Homero en un poema de un sabio.[129] A este no le hicieron los dioses sabio en hacer fosados ni sabio labrador de tierras ni tan solamente sabio según parte, mas sabio en todas las cosas según todo. Dice que la sapiencia es ciencia y entendimiento por ser la más cierta ciencia de las ciencias. Y porque por sapiencia conviene al sabio saber así las conclusiones que se deducen de los principios, lo cual compete a la sentencia propiamente, como los mismos principios de los cuales es hábito entendimiento. Y así la sapiencia es ciencia y entendimiento y arte de las cosas más nobles en natura, según todo y según parte.

"En las cosas divinales," etcétera. Pone esta distinción San Agustín entre sapiencia y ciencia: a la sapiencia dice que pertenece conocer de entendimiento en las cosas eternales y a la sentencia un racional conocimiento en las cosas temporales.

[128] Phidias (c. 480-430 BCE) was an influential Greek sculptor who created the Zeus at Olympia, one of the Seven Wonders of the World. He himself might not have spoken of his works in terms of atoms. His contemporary, Democritus (c. 460-c. 370 BCE), was known for his ideas regarding atomic theory. Polykleitos was also a contemporary of Phidias, although there are no exact dates for his life. Polykleitos and Phidias are both key figures in the Classical Greek style of sculpture.

[129] Homer, to whom the *Iliad* and the *Odyssey* are attributed, may have been a real person, but there are no certain biographical details. Castilla may have read one of several Latin translations. There were none in Castilian. I have not located the poem he references.

Síguese la quinta parte que trata de fortaleza

75 Fortaleza verdadera
es por hábito en vigor
entre audacia y el temor
una virtud medianera.
Según la vía y carrera
de la derecha razón
guiada en propia elección
por fin de bien que se espera.[130]

Actos de no verdadera fortaleza

76 Al que sin temor su vida
pone, no se dé loor,
pues se debe al secutor
del empresa ya temida.
Vencedor de su homicida
será quien pierde temiendo
la vida, aquella poniendo
cuando la razón lo pida.

77 Del altivo que se atreve
no se espere buen proverbio,
que el esfuerzo en el soberbio
de virtud se torna aleve.
Fortaleza que se mueve
de sangre noble y humilde,
nunca faltará una tilde
de hacer bien lo que debe.

78 No se loe de esforzado
quien hace en son de valiente
sus hechos soberbiamente
por fin de ser más honrado.
O por no ser increpado
de cobarde y temeroso,
de que el fuerte virtüoso
no teme ser condenado.[131]

79 Ni los que de su mayor
constreñidos obran fuerte
con ley de pena o de muerte

[130] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.7.

[131] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.6.

merecen justo loor.
Ni los que en ira y furor
se esfuerzan acelerados,
son de fortaleza armados
según su regla y tenor.

80 Ni los que ya confiados
de experiencia y de saber
suelen fuerte acometer
son perfectos esforzados.
Bien que sean alabados
de buena maña y destreza,
pero no de fortaleza
perfecta en medios reglados.[132]

81 Ni los que por esperanza
de vencer acometieron
recios casos, merecieron
de fuertes digna alabanza.
Aunque tengan semejanza
de virtud en estimarse
por fuertes y en esforzarse
de su buena confianza.[133]

82 Ni los que van emprender
los peligros ignorados
serán con razón loados
de fuertes. Pues suele ser
que viniendo a conocer
su mal cubierto y engaño,
huyen con terror el daño
que de ellos se espera haber.[134]

Actos de perfecta fortaleza

83 El fuerte de corazón
osa temiendo y sostiene
lo grave, según conviene
por dictamen de razón.
Esfuerzo con discreción
en sus actos considera

[132] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.1.

[133] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.7.

[134] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.8.

por qué, cuándo, en qué manera
les debe dar secución.[135][136]

84 Algunos sufren cosquillas
no por no ser esforzados
mas por no ser reputados
causadores de rencillas.
Antes irán de rodillas
humillados sobre el pecho
y después en el estrecho
suelen hacer maravillas.

85 Que el sufrir de fortaleza
procede no de temor,
pues irascible furor
provoca naturaleza.
Resistirla es gran nobleza
con paciente sufrimiento,
siempre con aditamento
que extremo no sea vileza.

86 Aquel debe ser loado
por fuerte de gloria dino
que el peligro repentino
sostiene como esforzado.
Cuando fuere salteado
de recio caso accidente
pues lo sufre solamente
por hábito acostumbrado.[137]

Las virtudes subjetivas de fortaleza

Definición de magnanimidad

87 Es la magnanimidad
vil empresa en grandes cosas
honestas, claras, honrosas
medida en su dignidad.[138]
Entre inflada vanidad

[135] *secución*: ejecución. Castilla's spelling has been preserved to maintain the rhyme.

[136] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.3.

[137] [El Filósofo en las *Éticas*, libro tercio.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* III.12.

[138] [Macrobio *De somnium scipionis*.] See pp. 139-140, n. 27.

de extremo exceso consiste
y entre su defecto triste
de pusilanimidad.[139]

88 Procura haber principado,
dignidad y preeminencia
porque en su mando y potencia
derece el común estado.
No porque en su bien privado
tenga fin al bien externo,
pues tiene en lo sempiterno
su pensamiento fundado.[140]

89 Al magnánimo conviene
mostrar su gran pensamiento
conforme al acatamiento
de la dignidad que tiene.
En el emprender ordene
su grandeza que no tuerza,
que ir contra poca fuerza
de poco corazón viene.

Definición de magnificencia

90 Según posibilidad,
virtud de magnificencia,
media entre parvificencia
y vulgar ventosidad.
Milita en suntuosidad
de gastos y en edificios,
mayormente en beneficios
por bien de comunidad.[141]

91 Solo el que en riqueza abunda
podrá magnifico ser,
pues no basta sin poder
voluntad presta y jocunda.
Quien su casa rica funda
magnífico nombre cobra,
pero mucho más la obra
que en bien de todos redunda.

[139] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* IV.3.

[140] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* IV.3.

[141] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* IV.2.

92 Tiene bien se moderando
licencia mediocridad
de exceder su facultad
una vez de cuando en cuando.
Matrimonio celebrando,
nueva dignidad aviendo,
funerales instruyendo,
preeminente hombre hospedando.[142]

Definición de constancia y otras virtudes

Definición de constancia y en qué difiere con perseverancia

93 La constancia es medianera,
firmeza en el corazón
entre el pertinaz tesón
y mudanza muy ligera.
Voluntad firme y entera
permanece en el constante
y en el que es perseverante
la obra que persevera.[143]

Declara sus dos extremos

94 Pertinaz en su porfía,
peca su vicioso exceso
prosiguiendo su proceso
sin razón en rebeldía.
Su defecto siempre cía
de cualquier obra que emprenda,
volviendo siempre la rienda
donde el parecer le guía.

95 Constancia, estabilidad
tiene por su fundamento
quien firmó su pensamiento
séllelo en su voluntad.
Que si peca en fealdad
quien no cumple su promesa,
más el que se muda y cesa
del buen fin por variedad.

[142] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* IV.2.

[143] [Guillermo Peraldo.] "Constantia est stabilitas animi firma & in proposito perseverans" (Peraldus 292).

Definición de confianza

96 Sin temor ni turbación,
la virtud de confianza
es una buena esperanza
segura en el corazón.[144]
De aquella justa agresión,
que en lo recio alguno emprende,
confiando que pretende
su debida ejecución.

Contrarios de confianza

97 Peca quien de todos fía
por un extremo vicioso;
peca más de sospechoso
quien de nadie se confía.
Pecó el primero por vía
de simpleza en impericia.
y el segundo en la malicia
que en su mismo pecho cría.

Definición de gravedad grado de fortaleza

98 Gravedad es muy preclara
virtud, decora y honesta
que en tristeza esfuerzo presta
y alegre rostro declara.[145]
Ninguna cosa desvara
de buena en mala fortuna
donde no muestra ser una
con buen semblante de cara.

De paciencia consorte de gravedad y grado de fortaleza

99 Paciencia es un virtüoso
sufrimiento en las pasiones
contra las perturbaciones

[144] [Guillermo Peraldo.] "Sic praemium aeternum dum per fidem aspicitur, et per spem speratur, et per charitatem desideratur, hominem excitat ut fortius certet. Timor etiam filialis sive castus cuius causa est amor, dum timet sperari a deo quem amat" (Peraldus 255).

[145] [Tulio en la *Rhetorica ad Herennium*.] "Nam si erit sermo cum dignitate, stantis in vestigio, levi dexterae motu, loqui oportebit, hilaritate, tristitia, mediocritate vultus ad sermonis sententias adcommodata" (Pseudo-Cicero, *Rhetorica ad Herennium*, II.XV.26).

de infortunio impetuoso.[146]
Un padecer victorioso
que en buen esfuerzo consiste
contra lo enojoso y triste
con ánimo vigoroso.

En qué difieren estos dos grados

Aunque son de conveniencia
del esfuerzo estos dos grados,
sus efectos esforzados
tienen cierta diferencia.
Que el esfuerzo de paciencia
solo el ánimo edifica,
gravedad se fortifica
mostrando alegre apariencia.

Definición de humildad

Humildad es principal
virtud[147] que el alma sublima
despreciando en poca estima
cualquier gloria temporal,
retractando en especial
su propio merecimiento,[148]
dudando en su pensamiento
ser a ningún bueno igual.[149]

Los humildes que apetecen
grandes cosas inmortales,
si notamos sus señales,
de magnánimos parecen.[150]

[146] [Guillermo Peraldo.] "Patientia est virtus contumeliarum, et omnis adversitatis impetus aequanimiter portans. Vel sic: Patientia est omnium passionum molestarum aliunde illatarum, victoriosa perpessio" (Peraldus 263).

[147] "Humiliatus ergo Propheta in hoc primo gradu veritatis" (Bernard of Clairvaux, *Liber de gradibus humilitatis et superbiae,* XVI.1).

[148] "Humilitatis vero talis potest esse definitio: humilitas est virtus, qua homo verissima sui cognitione sibi ipse vilescit" (Bernard of Clairvaux, *Liber de gradibus humilitatis et superbiae,* II.2).

[149] [San Bernardo en el libro *De gradibus superbiae et humilitatis*.] "Sed quomodo culpam suam confitebitur, qui nec esse putat, nec putari culpabilis patitur?" (Bernard of Clairvaux, *Liber de gradibus humilitatis et superbiae,* XVI.44).

[150] [San Gregorio en *Moralia, sive expositio in Job*.] "Vnde certissime apparet quantae munditiae in omnipotentis Dei oculis fuerit, qui et iustitiae sit gloria declinasse peccatum, et iustitiae custodia quod non

Porque vemos que envilecen
sus vanos cuerpos terrenos
codiciando verse llenos
de bienes que no perecen.

Limitación de humildad

103 El humilde que es discreto
mídese en cualquier estado
sin pecar de muy prostrado,
beguino, vil y deyecto.[151]
Porque tiene por decreto
que el exceso en humildad
es en magnanimidad
repugnancia por defecto.

"Fortaleza verdadera," etcétera. Según está declarado sobre la definición de virtud en común. Toda virtud moral consiste en el medio entre su exceso y su defecto. Y así la fortaleza verdadera, según el Filósofo en el tercero de las *Éticas*, es habida por medianera entre audacia que es su extremo en exceso. Y el temor que es el otro en defecto, según la vía y carrera de la derecha razón, que es fundamento de todas las virtudes. Dice más que fortaleza va guiada en propia elección. Que es entendido sin ser forzada por otro y sin ignorar el acto que de fortaleza hace. Por fin de bien que se espera. Que es por buena causa honesta que lleve fin de virtud.

"Al que sin temor su vida pone," etcétera. Para declaración y aprobación de esta copla y sus siguientes, pondré del Filósofo en el tercero de las *Éticas* la resolución de un capítulo en que pone ciertos casos de no verdadera fortaleza. Dice que la fortaleza que política se llama no es la verdadera, aunque mucho le parezca. De la cual hay tres especies. La primera es cuando alguno hace algo fuertemente por temor de increpaciones y de oprobrios que por leyes están ya constituidos a los que son temerosos y cobardes o que hacen fuertemente por las honras que están ya constituidos a los fuertes y esforzados. Y que haya algunos fuertes por apetito de honra o por temor de la mengua. Parece bien por señal porque en opinión de aquellos que dan honra a los primeros y vituperio a los otros ya son habidos por fuertes los primeros. También tiene semejanza de verdadera fortaleza la política pues se hace por virtud en hacerse por deseo de lo bueno que es la honra. Y por evitar vergüenza no es virtud, sino la huida de ella. La segunda especie de fortaleza política es de los que hacen fuertemente lo que deben obligados y constreñidos de sus mayores con ley de pena o de muerte. Y estos aún no son tales como los primeros, los cuales ya, pues que obran fuertemente por huir de la vergüenza o por adquirir la honra, son loables. Aunque no son verdaderamente fuertes y estos por temor de pena. Do parece

potuit declinare prodidisse. Videatur uir iste cuilibet magnus in uirtutibus suis, mihi certe sublimis apparet etiam in peccatis suis" (Gregorius Magnus, *Moralia* 22.34).

[151] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics* IV.3.

que no huyen de lo torpe y deshonesto, mas de lo triste y enojoso que es la pena que les ponen. Hay también otra manera de no verdadera fortaleza que se dice fortaleza militar, que es por la cual se sostienen y se emprenden los peligros por experiencia que de ellos tienen algunos. La cual no es verdadera fortaleza porque en las guerras hay muchos vanos miedos que conocen los expertos. Y así los emprenden porque no los temen y parecen esforzados en opinión de los que no los conocen. También los que son expertos saben mejor ofender los enemigos y defenderse mejor por su experiencia como los que van armados contra los que están sin armas. Que los fuertes no son muy peleadores en las guerras, mas son esforzados en sus corazones robustos y bien dispuestos para sufrir los peligros con aquellas condiciones que fortaleza requiere, según se verá adelante en los actos de perfecta fortaleza. Estos de la fortaleza militar sostienen bien los peligros cuando piensan ser más recios y más seguros esperando que huyendo. Si conocen el contrario, huyen temiendo la muerte más que la torpe huida por do no parecen ser verdaderamente fuertes. Hay otra manera de no verdadera fortaleza de los que en ira y furor obran fuerte acelerados. Porque, aunque tienen semejanza con los fuertes en tener aquella especie de furor que incita el corazón, hay diferencia del furor que es en los fuertes y del furor de las bestias. Porque en los fuertes que obran por virtud o bien honesto, hay furor conmensurado y en las bestias es el furor por tristeza y por miedo del mal y daño que esperan. Que si están en algún monte do no les hayan llagado ni les vayan a hacer mal no acometerán al hombre con esfuerzo. Y así los hombres furiosos y airados que acometen fuertemente acelerados, no hacen como esforzados lo que emprenden sino como apasionados de su ira. Que si estos fuesen fuertes, también los apasionados que por sus concupiscencias e injurias se ponen a gran peligro se podrían decir fuertes. Y aunque la fortaleza que antepone la elección y la deliberación hecha por lo que ha de ser y que tenga su furor cooperante sea natural fortaleza. Y también algunos fuertes en la ira se entristezcan y en venganza se deleiten. Pero aquellos en verdad que tan solamente emprenden los peligros por furor o por ira o por venganza, pues por causa honesta y justa no lo hacen, según que razón lo dicta. Aunque son peleadores, no son fuertes ni esforzados. Hay también otra manera de imperfecta fortaleza o no verdadera que es de aquellos que acometen los peligros por esperanza que tienen de vencer. Los cuales, aunque parecen verdaderamente fuertes en ser osados como ellos, no lo son. Que los fuertes son osados por hábito que ya tienen en su corazón robusto y por lo honesto. Y estos otros acometen porque su esperanza de vencer los hace estimar por fuertes. Que no pueden padecer daño de sus enemigos como los que están borrachos que emprenden y esperan bien grandes peligros. Mas por eso no son fuertes pues después que están sin vino huyen los tales peligros. Y así los que en esperanza de vencer acometieron recios casos no son verdaderos fuertes porque así son incitados y engañados de esperanza como los otros de su embriaguez. Que del fuerte verdadero es sufrir cosas terribles. Y emprende ellas no solamente previstas, mas súbitas e improvisas. Y así los que los peligros emprenden por esperanza de vencer no sostienen los peligros repentinos e improvisos. Aquel se dice más fuerte que es sin miedo imperturbado[152] en peligros improvisos que no el que está sin miedo en peligros antevistos donde ya tuvo su tiempo de cobrar buena esperanza y de reposar en ella su corazón alterado. Los peligros repentinos e improvisos sostiénense solamente por hábito acostumbrado que el corazón robusto tiene hecho en fortaleza. Dice más otra manera de imperfecta fortaleza y no verdadera. Y esta es de los

[152] *imperturbado*: probably not disturbed.

que emprenden los peligros ignorados o no conocidos porque estos no distan mucho de los que por esperanza de vencer acometieron recios casos. Y aun estos no son tales como aquellos que de algún loor son dignos y tienen estimación de sí mismos y de los peligros que emprenden y los sufren algún tiempo hasta que se desengañan. Pero los que los ignoran, ninguna dignidad tienen. Porque como los conocen los dejan y huyen de ellos como ven que es otra cosa de aquello que sospechaban. De todo lo sobredicho infiere el Filósofo que todos estos se dicen fuertes en cuanto son estimados y habidos por esforzados en la vulgar opinión por los semejables actos que tienen con los actos de los verdaderos fuertes, pero no porque estos sean verdaderamente fuertes ni esforzados. Que el fuerte de corazón osa temiendo y sostiene.[153]

"Lo grave," etcétera, como dice la una copla de estas.

"Es la magnanimidad," etcétera. El Filósofo en el cuarto de las *Éticas* dice que la magnanimidad es una virtud por la cual siendo digna de grandes honras podemos sufrir moderadamente las honras y las afrentas y la próspera fortuna y la adversa. Consiste entre dos extremos que es el uno en el exceso la inflación de vanidad de que peca el que se estima por más digno de lo que es. Y a este, según la antigua traducción de las *Éticas*, le queda su nombre en griego que es *caumo*, según Leonardo de Arecio, "inflado de vanidad." Y según la traducción del Argiropilo, le llama "lento y superbo." El defecto de esta virtud, según todas tres traducciones, se dice pusilanimidad de que peca el que fallece privándose por poquedad de corazón de preclaros actos y dignidades y bienes de la fortuna sintiéndose digno de ellos.[154] Las propiedades de la magnanimidad son menospreciar los bienes caducos cuanto al valor de ellos reputando en mucho más los bienes interiores y divinos. Y esto en cuanto la humildad es parte de magnanimidad como se verá adelante sobre la definición de humildad. Las condiciones del magnánimo, según el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas*, son que el magnánimo menosprecia aquellas honras que por otro sin fe dan que no sea el galardón de su virtud. No emprende cosas pequeñas sino grandes. Está aparejado para hacer bien a otros y tiene vergüenza de recibir beneficio de otros por ser más alto lugar hacer bien que recibirle. Ruega con dificultad y obedece el justo ruego con buena voluntad. Es grave y tardío si no es en grandes cosas y honrosas. Es manifiesto enemigo y claro amigo. Porque amar y aborrecer secretamente es de hombres temerosos. Cura más de la verdad que de la opinión vulgar. Es en sus palabras siempre verdadero, sino cuando por cautela usa con los populares de ironía estimándolos indignos de conocer la grandeza de sus cosas. No sufre

[153] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, III.6.

[154] Castilla refers to Leonardo de Arecio, Arigiropilo and "todas tres traducciones" in this paragraph and thus seems to have consulted a Latin edition of *Ethica Aristotelica* edited by Jacques Lefèvre d'Étaples with translations by Leonardo Bruni, John Argyropoulos and an anonymous source that was published ten times between 1497 and 1589 (Lines 178-179). Rather than include one or all three Latin citations in this edition, I have decided to cite only the standard books and section numbers that Castilla references. Leonardo Bruni, also known as Arecio or Aretino, was a Latin-language translator of Aristotle's *Nicomachean Ethics* from Arezzo. John Argyropoulos was a native Greek speaker and Latin-language translator from Constantinople who taught Aristotelian philosophy in Florence. Edwin M. Duval notes that Argyopoulos and Bruni contributed humanist translations and calls the third "the standard medieval one" (81).

comunicación de muchos sino de solos amigos. No es admirativo porque ninguna cosa tiene por tan grande que le cause admiración. No piensa en el mal pasado porque tiene en poco el mal de la fortuna. No dice mal de ninguno ni se altera si otros dicen mal de él. Porque en el que es virtuoso, no puede caer injuria de que se siga vergüenza.[155]

"Según posibilidad," etcétera. Dice el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas* que magnificencia es cerca de los grandes gastos según posibilidad del que los hace habido respecto a la causa por qué se hacen. Dice señaladamente cerca de los grandes gastos a diferencia de la liberalidad que consiste en todos los actos de distribución de dineros en pequeñas o medianas cosas. Porque el nombre de magnificencia señala en sí misma su propiedad que se deriva de *magna*, que es grandes cosas, y *facere*, que es hacer grandes cosas. Dice el Filósofo que todo magnífico es liberal y no todo liberal es magnífico. Media o tiene el medio entre parvificencia porque *parvum* quiere decir poco y *facere*, que es hacer poco. Y así la magnificencia media entre poquedad, que es su extremo en defecto, y vulgar ventosidad, que es su extremo en el exceso. Y porque parece que en la virtud que milita cerca de los grandes gastos no puede haber extremo de grandeza por exceso, se pone aquella limitación del primer pie de esta copla que dice "según posibilidad" porque en uno sería extremo de vulgar ventosidad lo que en otro virtud de magnificencia, según su medio reglado y cuanto a nos como el Filósofo dice en la definición de virtud en común.[156]

"Milita en suntuosidad de gastos," etcétera. A diferencia de la liberalidad que solamente milita en distribuir dineros y en hacer beneficios a particulares y la magnificencia se extiende a los grandes gastos y públicos beneficios en general por bien de comunidad.

"Gravedad es muy preclara," etcétera. De estas tres coplas trata la primera de gravedad y la segunda de paciencia y la tercera muestra en qué difieren gravedad y paciencia. Estas dos virtudes son partes de la fortaleza mediante la cual militan mayormente en el sufrir. Que como en la fortaleza sean partes principales en prender las cosas arduas y sufrir bien las adversas. Esta parte del sufrir encomienda fortaleza a sus dos grados gravedad y paciencia. Gravedad para sufrir las cosas graves, según su nombre, los muestra con un igual corazón. Prestando esfuerzo en tristeza, mostrando alegre rostro en mala fortuna y en las adversidades. Señaladamente en mostrar rostro sereno y no turbado. Y paciencia para sufrir las adversidades de infortunio impetuoso, haciendo buen corazón interiormente, procurando de alegrarse, no dejándose vencer de la tristeza que de su infortunio es causa.

"Humildad es principal," etcétera. Así como por soberbia, que es el principio de todo pecado, se ensalza el hombre y se estima en ambición y jactancia y vanagloria y otras partes de soberbia, humildad, que es el principio de nuestra reparación en opósito de la soberbia, es la principal virtud que el alma sublima despreciando en poca estima cualquier gloria temporal. Esta definición parece pertenecer a la humildad del entendimiento. Y otra definición que San Bernardo, su autor, pone de humildad en sus

[155] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.9

[156] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.2.

epístolas diciendo que la humildad es un menosprecio de propia excelencia[157] parece pertenecer a la humildad del afecto. Con la cual definición conforma este sentido de San Gregorio en *Moralia* que dice la media copla que la humildad retrata su propio merecimiento dudando que sea igual a ningún bueno teniéndose por indigno de galardón de virtud.[158]

"Los humildes que apetecen," etcétera. Esta segunda copla muestra como la humildad es parte de la magnanimidad.

"El humilde que es discreto," etcétera. Porque la humildad es parte de la magnanimidad y conviene que consista en medio de dos extremos, es necesario que no peque de aquel extremo en defecto que en la magnanimidad se pone por su defecto. Que es pusilanimidad del que no se dignifica de las cosas de que se conoce digno, así como el otro extremo en el exceso: del que más se dignifica de lo que justo merece. Parece que aquí se mueve duda de contradicción entre esta copla postrera y la primera porque la primera dice que retrata la humildad, su propio merecimiento, dudando que sea igual a ningún bueno. Y esta postrera dice, "que no peque el humilde de muy prostrado," etcétera. Por cuya declaración es de notar que hay dos géneros de magnanimidad donde la humildad procede. El uno consiste en el menosprecio de las cosas externas que son honras, dignidades y riquezas y de la propia excelencia. Y esto hace cuanto a la primera copla. Y el otro género es un deseo y agresión de las cosas arduas y de la administración de ellas para materia del uso de la virtud en la vida activa que propiamente al magnánimo conviene. Y esto hace cuanto a la postrera copla y el primer género de estos se divide en otros dos según la división de las cosas externas porque las unas son prósperas. Y en el menosprecio de ellas consiste humildad según la primera copla y las otras son adversas en cuyo moderado menosprecio consiste paciencia. El otro segundo género de la magnanimidad consiste en administración y deseo en cosas arduas que son honra y gloria mundana y otros bienes temporales cerca de las cuales cosas militan diversas especies de magnanimidad que son confianza y magnificencia y esta especie de humildad limitada de quien se trata en la postrera copla de estas.

[157] See p. 172, n. 148.

[158] See p. 172-173, n. 150.

Trata la sexta parte de justicia

Definición de justicia en general

104 Fundada sobre verdad
es justicia virtüosa
una orden y equidad
con bondad
del hombre en cualquiera cosa.[159]
Por secreta convención
de natura fue hallada,
para bien común fundada,
por razón
de heroica constitución.[160]

De las deudas principales por justicia en general

105 Comunmente es de notar
que se debe por justicia
a todos aprovechar
y no dañar
a ninguno con malicia.[161]
Al que da por justo amor,
se debe agradecimiento
y venganza, con buen tiento[162]
al malhechor,
secutada sin rencor.[163]

106 Piedad se debe al vecino
de la patria y al buen deudo[164]

[159] [San Isidro.] "Regiae virtutes praecipuae duae: iustitia et pietas" (Isidore, *Etymologiae*, IX.III.5).

[160] [Séneca en el libro *De quattuor virtutibus cardinalibus*.] "Iustitia post hec virtus est. Quid autem est iustitia? Nisi tacita nature connexio in adiutorium multorum adinuenta. Et quid et iustitia. Nisi nostra constitutio seu divina lex. Et vinculum humane societatis" (Seneca, *De quattuor virtutibus cardinalibus*, n. pag.).

[161] [Séneca en el libro *De quattuor virtutibus cardinalibus*.] "Iustus enim ut sis. Non solum non nocebis. Sed etiam nocentes prohibebis. Nam nulli nocere non est iusticia" (Seneca, *De quattuor virtutibus cardinalibus*, n. pag.).

[162] [Tulio *De officiis*.] "Sunt autem quaedam officia etiam adversus eos servanda, a quibus iniuriam acceperis. Est enim ulciscendi et puniendi modus" (Cicero, *De officiis* 1.33).

[163] [Según los católicos.] I have not found a corresponding quote.

[164] [Tulio *De officiis*.] Castilla may be referring to Cicero's idea of what sort of duty is owed depending on the relationship: "Suntque officia, quae aliis magis quam aliis debeantur; ut vicinum citius adiuveris in fructibus percipiendis quam aut fratrem aut familiarem, at, si lis in iudicio sit, propinquum potius et

y a Dios eterno y divino
de condigno,
latría adoración por feudo.
Verdad y fe y afición,
a todos en general
y a los que padecen mal,
compasión
de mísero[165] corazón.[166]

Definición de justicia legal y derivación de su nombre[167]

107 Es la justicia legal
hábito que nos inclina
para el bien universal,
en especial
con gente nuestra vecina.[168]
Es legal porque es nacida
de la positiva ley
por emperador o rey
establecida
con razón, peso y medida.[169]

Dos especies de justicia particular, conviene saber, conmutativa y distributiva

108 Justicia particular
tiene su conmutativa
especie en dar y tomar
y contratar

amicum quam vicinum defenderis. Haec igitur et talia circumspicienda sunt in omni officio [et consuetudo exercitatioque capienda], ut boni ratiocinatores officiorum esse possimus et addendo deducendoque videre, quae reliqui summa fiat, ex quo, quantum cuique debeatur, intellegas" (*De officiis*, 1.59). Cicero, however, does not mention "pity" in this passage.

[165] All instances of "mísero" appear as "miserto" in the original.

[166] [Santo Tomás y otros santos doctores.] At least one of the other doctors would be Augustine whom Aquinas cites: "Respondeo dicendum quod, sicut Augustinus dicit, ix de civ. Dei, misericordia est alienae miseriae in nostro corde compassio, qua utique, si possumus, subvenire compellimur, dicitur enim misericordia ex eo quod aliquis habet miserum cor super miseria alterius" (*Summa theologica* II, Q.30, Art. 1, response).

[167] [Séneca en el libro *De clementia* a Nerón.] "Et quid est iusticia? Nisi nostra consitutio seu divina lex et vinculum humane societatis" (Seneca, *De clementia*, n. pag.).

[168] [El Filósofo en las *Éticas*, libro V.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.1.

[169] [El Filósofo en el V de las *Éticas*.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.2.

cualquier cosa mercantiva.[170]
Otra especie y propiedad
de particular justicia
distribuye y beneficia
en igualdad
bienes, honra, y dignidad.[171]

De la liberal franqueza, parte de la justicia distributiva

109 Es la liberal franqueza
medida distribución
entre la prodigaleza[172]
y escaseza
del avaro corazón.[173]
Trata liberalidad
propiamente en ejercer
el don que suele nacer
de voluntad
libre sin necesidad.[174]

Actos de no verdadera liberalidad

110 No se loe el triste don
que espera en pago mercedes
o doblado galardón,
pues su intención
fue gastar cebo en sus redes,
que es el dar por esta vía
prestar en cierta manera.
Y el que del retorno espera
mejoría
trata de mercaduría.

111 Ni los que por vanagloria
de liberales hicieron
grandes mercedes memoria

[170] [El Filósofo en las *Éticas*, libro V.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.9.

[171] [Idem in codem.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.9.

[172] *prodigaleza*: prodigalidad.

[173] [El Filósofo en las *Éticas*, libros IV y V y II.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, II.7, IV.4 and V.5.

[174] [Una glosa pareciendo sobre el cuarto de las *Éticas*.] This may be the same unnamed gloss as the "glosa parisién" on p. 196, n. 229.

meritoria
de franqueza consiguieron,[175]
porque el acto liberal
no consiste en muchedumbre
de dones, mas en costumbre
natural
por un hábito moral. [176]

112 Torpe género es de don
el que no se mide bien
por jometra[177] proporción,
según razón,
cuándo, por qué, cómo, a quién.[178]
De tal manera se estrene
que se dé a quien le merece,
según que le pertenece
y le conviene
por la dignidad que tiene.[179]

113 De la liberalidad,
con tal condición usemos,
que ni por utilidad
de la amistad
a ningún otro dañemos,
que sería subrepticia
tal merced y tal provecho,
porque el don según derecho
beneficia

---

[175] [Tulio en el libro *De officiis*.] "At qui se locupletes, honoratos, beatos putant, ii ne obligari quidem beneficio volunt; quin etiam beneficium se dedisse arbitrantur, cum ipsi quamvis magnum aliquod acceperint, atque etiam a se aut postulari aut expectari aliquid suspicantur, patrocinio vero se usos aut clientes appellari mortis instar putant" (Cicero, *De officiis,* 2.69).

[176] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.1.

[177] *jometra*: geométrica. The 1563 *Theorica* writes *jeometra*. Castilla probably intended on the tripthongization of the strong vowels and the "j." Because of the missing "e" in the word from 1518, the "j" must have been pronounced as a "y."

[178] [Séneca en *De quattuor virtutibus cardinalibus*.] Seneca does not seem to write these exact words. While writing about "magnanimitas," Seneca notes, "Magnum enim hominis donum est, non vacillare sed sibi constare" (*De quaottuor virtutibus*, n. pag.). A person that is consistently magnanimous would have to use reason to ask himself the questions that Castilla puts forth here.

[179] [Tulio en el libro *De officiis*.] "Etiam hoc intellegendum puto, neminem omnino esse neglegendum, in quo aliqua significatio virtutis appareat, colendum autem esse ita quemque maxime, ut quisque maxime virtutibus his lenioribus erit ornatus, modestia, temperantia, hac ipsa, de qua multa iam dicta sunt, iustitia" (Cicero, *De officiis,* 1.46).

fundado sobre justicia.[180]

Síguense las virtudes subjetivas de justicia

Definición de piedad

114 Piedad es por quien tenemos
compasión de los parientes
y amigos a quien valemos
si podemos
y honramos los convivientes.
A Dios por su gran bondad
le debemos honra latría,
y a los padres y a la patria
la piedad
que nace de patriedad.

115 Sirve para bien hechores
cercanos, deudos y amigos,
vecinos y moradores,
acreedores
de nuestros pastos y abrigos
Solos estos comprehende
con su limitada casa
porque si con todos pasa
más allende,
ya por caridad se extiende.

Definición de gracia o agradecimiento

116 Virtud agradecimiento
es en los agradecidos,
memoria y conocimiento
a cumplimiento
de los dones recibidos.
Duda en el agradecer
quien no bien conoce el don.
No de menos corazón
es conocer
la deuda, que el bien hacer.

[180] [Tulio, *De officiis* y Séneca *De beneficiis*.] "Videndum est igitur, ut ea liberalitate atamur, quae prosit amicis noceat nemini….Nihil est enim liberale, quod non idem iustum" (Cicero, *De officiis*, 1.43). "Nam cum omnia ad animum referamus, fecit quisque, quantum voluit; et cum pietas, fides, iustitia, omnis denique virtus intra se perfecta sit, etiam si illi manum exerere non licuit, gratus quoque homo esse potest voluntate" (Seneca, *De beneficiis*, II.31.1).

117 Con demás gratifiquemos
los bienes que nos hicieron.
A los campos imitemos,
pues que vemos
que dan más que recibieron.
A la liberalidad
nos obliga la razón
y a su gratificación
la equidad
casi de necesidad.

Definición de fidelidad

118 Propiamente es definida
la virtud fidelidad,
siendo la fe prometida,
bien cumplida,
comparada a la verdad.[181]
Aquella siempre contiende
contra el vicio mentiroso.
Del doblez de cauteloso,
esta defiende
al que en trato ajeno entiende.

119 Milita en las tentaciones
y amistades y mensajes
y encargos, delegaciones,
comisiones
de secreto y homenajes.
En votos y juramentos
y promesas actuales,
mayormente en los legales
mandamientos.
Finalmente en pensamientos.

Definición de afabilidad

120 Virtud afabilidad
es en conversar un medio
entre placibilidad.
y asperidad

[181] [San Isidro en las *Etymologiae*, libro X.] This is actually in Book VIII: “Fides est qua veraciter credimus id quod nequaquam videre valemus. Nam credere iam non possumus quod videmus. Proprie autem nomen fidei inde est dictum, si omnino fiat quod dictum est aut promissum” (Isidore, *Etymologiae*, VIII.II.4).

de muy contencioso tedio.[182]
De beguino blandicioso
peca el exceso placiendo
y el defecto contendiendo
litigioso,
desabrido y enojoso.[183]

121 Graciosa conversación
conviene mucho al afable
cuya buena condición
y la sazón
hacen su virtud loable.
Mostrando siempre decora,
do hay placer alegría,
tristeza sin demasía,
con quien llora
según el tiempo y la hora.

Definición de verdad

122 Verdad puesta en observancia
por habla y demostración;
tiene medio entre jactancia
o arrogancia
y entre disimulación.[184]
Si huye la medianía
por exceso el que se jata,[185]
por falta el que se retrata
en ironía,
la verdad queda vacía.

123 Guarde su fidelidad
la obra como la lengua,
respondiendo a la verdad
la voluntad
sin falta, sobra ni mengua.
Pues, de ir contra la mente
nace este verbo mentir.
El hipócrita, en fingir
lo que no siente,

[182] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.6.

[183] [Idem in codem.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.6

[184] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.7.

[185] *jata*: jacta.

claro está que en obra miente.

Definición de religión

124 Santa religión llamamos
virtud por quien en Dios solo
nuestras almas religamos
cuando honramos
divino culto sin dolo.[186]
Con humilde acatamiento,
cerca del sagrado fano,
sin ningún auto profano
en desatiento
do se trata el sacramento.[187]

125 Falsa religión asaz
abusada en preeminencias
es la humil fingida faz
que toma paz
de Dios con tres reverencias.
So color de religión
sus honores divinando,
los divinos usurpando
en devoción
religada en ambición.

Definición del virtuoso temor

126 Según el santo doctor
Agustín, prueba y concluye
el virtüoso temor
es un amor
que de su adversario huye.[188]
Temer el daño presente.
compete a cualquier varón.
Temer la mala ocasión
de daño ausente

[186] [San Isidro en las *Etymologiae*, libro VIII.] "Religio appellata, quod per eam uni Deo religamus animas nostras ad cultum divinum vinculo serviendi" (Isidore, *Etymologiae*, VIII.II.2).

[187] [Guillermo Peraldo.] Book V of Peraldus' *Summae* is devoted to justice and mentions humility alongside gravitas many times, but I have not found an exact quote.

[188] [San Agustín en el XIV libro *De Trinitate*.] In XIV.1.1 of *De Trinitate*, Augustine discusses the question of "virtuous fear" but does not use the metaphor of fleeing from an adversary. Augustine uses the word "pietas," which can be translated as "piety" or "fear of the Lord."

solo al justo que es prudente.[189]

127 El sabio teme y desvía
la mala causa futura.
El necio pasa y confía
en osadía
donde se pierde en locura.[190]
Cuando en el mar de dolor
Dios segura el puerto al alma
por áncora pone en calma
al pecador
la pesca de su temor.[191]

Definición de obediencia

128 Obediencia es voluntad
sujeta en el mandamiento
del que está en supremidad[192]
con humildad
y paciente sufrimiento,
porque este es un especial
espontáneo sacrificio
de la voluntad y oficio
liberal
renunciado en general.[193]

129 Todas las virtudes vienen
a tomar de su ración,
pues sus pastos no mantienen
si no tienen

[189] [San Juan Damasceno.] "Oportet scire quoniam rerum hae quidem sunt bonae, hac vero sunt malae. Expectatum igitur bonum concupiscentiam constituit, praesens vero laetitiam; similiter autem expectatum malum timorem, praesens vero tristitiam. Oportet scire quoniam bonum hic dicentes, vel quod vere bonum est, vel quod videtur bonum dicimus; similiter vero et malum" (John of Damascus, *De fide orthodoxa*, 26.I.16).

[190] [Salomón en los *Proverbios*, capítulo XIV.] "Sapiens timet, et declinat a malo; stultus transilit, et confidit" (Proverbs 14:16).

[191] [San Gregorio en *Moralia*.] "Sed sancti uiri cum de quibusdam se uitiis ereptos hilarescunt, magno se metu etiam in ipsa exsultatione concutiunt; quia etsi iam de cuiuslibet procela tempestatis erepti sunt, ese se tamen adhuc in incerti maris dubiis fluctibus sciunt; et sic spe exsultant, ut pauore trepident sic pauore trepidant, ut spei fiducia exultent" (Gregorius Magnus, *Moralia* 5.44).

[192] *supremidad*: supremacía. This is last defined in the DRAE from 1992.

[193] [Guillermo Peraldo.] "Unde voluntas faciendi iustum superioris quia iustum est, specialis actus est obedientiae. Item notandum quod eum subdere se alteri sit humilitatis et obiedientiae, differunt tamen hae subiectiones" (Peraldus 332).

obediencia a la razón.
Sirve para en los leales
consejos de los amigos;
sirve para los castigos
y morales
preceptos filosofales.

Definición de venganza o severidad.

130 Venganza o severidad
es por quien el justo ordena
que la injuriosa maldad
sin crueldad
se llegue a debida pena.[194]
Propiamente pertenece
para en cargos de justicia
castigando la malicia
del que empece
con la pena que merece.

131 Severa satisfacción
castigue injurias ajenas.
que en las propias el perdón
de corazón
nos vengara a manos llenas.
Boecio, que bien usó
de severidad contino,
por cognombre Severino
le quedó
cuando en Roma gobernó.[195]

"Fundada sobre verdad," etcétera. La verdadera justicia en general es una justificación del hombre en cualquier cosa que piense y que haga. Y a esta virtud llama San Isidro orden y equidad con bondad del hombre o por la cual el hombre se ordena bien en cualquier cosa.[196] Dice Séneca que la justicia es una tácita convención de natura[197]; esto es pacto callado de natura, la cual convención es hallada por bien de muchos y es fundada por razón de heroica o divina constitución. Justicia es una virtud moral por la cual los

[194] [Guillermo Peraldo.] I have been unable to locate this quote.

[195] [Santo Tomás sobre el Boecio.] Aquinas wrote two books on the works of Boethius, *De hebdomadibus* and *De Trinitate*, but he does not discuss vengeance in either one. Aquinas does, however, devote Question 108 of the *Summa theologica* to vengeance and its severity, although Boethius is not mentioned.

[196] "Aequus est secundum naturam iustus dictus, ab aequitate, hoc est ab eo quad sit aequalis; unde et aequitas appellata, ab aequalitate quadam scilicet" (Isidore, *Etymologiae*, X.A.7).

[197] See p. 178, n. 160.

hombres están dispuestos para obrar las cosas justas cuanto a otros como no dañar a nadie y dar a cada uno lo suyo y usar de aquel precepto divino en ley de natura. No hagas contra otro lo que para ti no quieres. Para la virtud perfecta de justicia conviene que haya en ella obra y buena voluntad que la una sin la otra no hace virtud perfecta cerca de las cosas justas. Las cosas justas se dicen los oficios de justicia que son obras virtuosas cuanto a otros, ahora sean del superior al inferior como es la dirección que conviene que con súbditos se tenga, ahora de igual a igual como es amor trocado. Y la comunicación de beneficios entre prójimos iguales, ahora sean de súbdito al superior como es en la obediencia y sujeción y la honra que le debe que son las deudas principales o justicia en general y más otras que se ponen en las dos coplas siguientes que comienzan, "Comunmente es de notar," etcétera.

"Piedad se debe," etcétera. Latría adoración se debe a Dios eterno. Latría en griego es *servitus* en latín y servidumbre en nuestra lengua. Entre aquellas cosas que al superior se deben, uno es lo que a solo Dios y esto es latría adoración. Donde San Mateo dice, "A tu Dios adorarás y a Él solo servirás."[198] A los que padecen mal se debe la compasión de mísero corazón. Misericordia procede de *misero corde*, que es mísero corazón, y esta tal compasión es una virtud loable que se debe por justicia en general a los que padecen mal.

"Es la justicia legal," etcétera. Dice el Filósofo en el quinto de las *Éticas* que todas las cosas que son ordenadas para la conservación de humana felicidad en la civil o ciudadana comunicación se dicen justas legales porque las leyes conjeturando de todas las cosas dictan las más provechosas para todos. Y así justicia legal por ser hábito que nos inclina a bien común general y en especial con gente nuestra vecina, es muy perfecta virtud y no simple cuanto a sí, mas cuanto a otro. Y es asimismo perfecta virtud pues por ley manda y ordena los actos de las virtudes y prohíbelos de los vicios. Porque las leyes no mandan hacer obras de fortaleza, como que no desamparen la batalla, ni que huyan cuando conviene esperar. Y tan bien manda hacer obras de templanza como no hacer fornicio y obras de mansedumbre como no herir a nadie ni contender en rencilla y así de otras virtudes prohibiendo los vicios. Y esto hace justamente la ley que es justa legal y al contrario la ley que es mal consultada. Donde se prueba y parece que es muy perfecta virtud más que otra como el Filósofo dice por ser más difícil cosa usar de virtud con otro que consigo. Y porque esta no es uso de la perfecta virtud, mas es la misma virtud perfecta. De la cual el que la tiene puede usar no solamente para sí mas para otro. Y porque sola esta justicia entre las otras virtudes parece ser para bien ajeno y cuanto a otro pues que obra lo que es provechoso al rey y al reino y a la ciudad. Y aunque aquel sea más malo que usa de la malicia contra sí que sí contra otro alguno la usase no por eso será más bueno el que usa de virtud en su favor que si en favor ajeno la usase porque es más dificultoso usar de virtud con otro que consigo.[199]

"Justicia particular," etcétera. Pone el Filósofo en el quinto libro de las *Éticas* una división de la justicia particular de la cual dice que hay una especie conmutativa que es

[198] "Dominum Deum tuum adorabis" (Matthew 4:10).

[199] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.1.

directiva en las conmutaciones que son en dar y tomar y contratar cualquier cosa mercantiva. En estas conmutaciones hace el Filósofo una división diciendo que de las cosas conmutables unas son involuntarias cuyo principio es involuntario. Y estas son en dos maneras. Las unas son encubiertas como el hurto y el fornicio y el engaño o lenocinio[200] que es muerte en rufianería por traición. Las otras son violentas o forzadas como azotes o prisiones o muerte o robo o injurias semejantes. Las otras son voluntarias cuyo principio es voluntario, como son la venta y compra, troque y cambio y la fianza, depósito y alquiler y otras cosas semejantes. Cerca de las cuales cosas dice que conversa y trata justicia conmutativa. Y cito cuanto a la primera media copla. Otra especie y propiedad dice el Filósofo que hay de justicia particular que es dicha distributiva que distribuye en igualdad a cada uno si igual merecido en los bienes temporales y honras y dignidades y generalmente en aquellas cosas partibles por aquellos que en la ciudadana compañía conversan y tratan. En lo cual dice el Filósofo que consiste la rectitud de justicia porque ya puede bien ser que en tales distribuciones el uno haya del otro su igual merecido. Y lo que justo le viene, o puede haber más o menos, cerca de lo cual se pone una virtud directiva en igualdad que distribuye bienes y honra y dignidad. Y esta es la parte distributiva.[201]

"Es la liberal franqueza," etcétera. Según el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas*, toda liberal franqueza es una distribución medida y una justa medianía definida la razón cerca del dar y del recibir de los dineros comprehendiendo debajo de este nombre de dineros todas las cosas que con ellos se puede haber. Y esta medianía está entre prodigaleza en exceso y la escaseza del avaro corazón en el defecto. Pródigo es el que excede disipando sus propios bienes y avaro es el que desfallece en dar y distribuir o excede en el tomar. De la liberalidad es el más propio oficio y más acepto a virtud dar a donde conviene que tomar donde conviene. Y más abstenerse de no tomar donde no conviene porque más preclaro es usar de cosas honestas que abstenerse de las torpes. De sus dos vicios extremos escaseza y avaricia, que es el uno, y prodigalidad el otro, el primero es muy peor porque es vicio de que más natura peca y del segundo se sigue provecho a los que reciben parte de las prodigalidades. Y el pródigo está más cerca de retraerse hacia el medio de la liberalidad que el avaro que siempre crece en su vicio y más cuanto más se llega a la vejez. Y el pródigo participa de virtud aunque peca en la manera. Más aparejados son a la liberalidad los que hubieren sus riquezas por herencia que no los que con trabajo los ganaron. Porque los que bien no saben qué cosa es necesidad más suelen ser liberales que los que con su trabajo estos bienes adquirieron. Que los aman como el padre al propio hijo más que no al adoptivo y como los agricultores aman más los árboles que criaron que no los que heredaron. Son los verdaderos dones liberales los que de libre poder y voluntad sin otra necesidad fueren ejercitados.[202]

"No se loe el triste don," etcétera. Así como se dijeron algunas maneras de no verdadera fortaleza, hay también cuanto a esta parte de justicia distributiva en la liberalidad algunos

[200] Castilla writes "lenocidio" in the original.

[201] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.9.

[202] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.1.

casos falaces que parecen virtuosos liberales y no lo son y de estos dicen algunos estas coplas sin necesidad de glosa. Cuanto a esta parte que dice la tercera copla de estas. Por la dignidad que tiene, dice el Filósofo en el quinto de las *Éticas* cuál sea la dignidad que más galardón merezca. Porque aunque todos confiesan que se ha de mirar lo justo en las distribuciones según la dignidad y mérito de las personas de manera que el más digno preceda en el galardón, hay diversas opiniones en qué está la dignidad verdadera. Porque los populares dicen que es la libertad, los poderosos riquezas y otros dicen que nobleza de linaje. Los aristocráticos dicen que consiste en la virtud, con los cuales se conforman muchos sabios y filósofos antiguos y modernos.[203]

"Piedad es por quien tenemos," etcétera. Como todas las virtudes que son partes de justicia consisten en pagar deudas por la piedad (aunque no cumplidamente todo aquel o que debemos), pagamos lo que podemos a los padres y parientes habiendo compasión de ellos y a la patria que nos da el nutrimento de la vida y la crianza. Y honramos los convivientes o que juntamente viven con nosotros y nos ayudan al mantenimiento y conservación de la vida cada uno con su oficio. Y a solos estos se extiende la virtud de piedad, según Tulio, porque si con todas pasa más allá de como dice la segunda copla de estas, ya sería caridad que tiene más anchos términos.[204] Y así en cuanto piedad paga esta especial manera de deuda, conviene que sea señalada por especial manera de virtud que pague y que satisfaga aquella deuda.

"Virtud agradecimiento," etcétera. Esta virtud consiste en retribuir lo que hombre debe a quien bien le hizo. Y así, según la diversidad de las deudas, hay diversidad de virtudes con que se paguen aquellas y son partes de justicia. Y esta virtud consiste en pagar a bienhechores con obras y honra y acción de gracias y en tener memoria y conocimiento de los dones recibidos y de las personas de quien se reciben. Y así como es virtud de quien Dios es muy servido y el prójimo satisfecho, de su opósito vicio que es desagradecimiento, se desirve mucho Dios en tal manera. Que por maravilla vemos que dilate Dios el pago de este siglo para el otro en los desagradecidos.

"Propiamente es definida la virtud fidelidad," etcétera. Fe se entiende algunas veces por esta virtud fidelidad, así como por la fe que es virtud teologal creemos el bien eterno. Por fidelidad creemos unos próximos a otros y fiamos nuestros bienes. Compárase a la verdad esta virtud porque aquella sí contiende contra el vicio mentiroso. Esta virtud de fidelidad defiende al que entiende en trato ajeno que no peque de doblez de cauteloso. Milita en diversas cosas la virtud fidelidad, así como en tentaciones, según se vio en Abrahán en el sacrificio de su hijo donde dice el eclesiástico capítulo 42, "Hallose Abrahán muy fiel en su tentación."[205] También es muy necesaria en amistades, como parece por el

---

[203] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, V.3.

[204] "Deprecatione utemur cum fatebimur nos peccasse, neque id inprudentes aut fortuito aut necessario fecisse dicemus, et tamen ignosci nobis postulabimus. Hic ignoscendi ratio quaeritur ex his locis: si plura aut maiora officia quam maleficia videbuntur constare; si qua virtus aut nobilitas erit in eo qui supplicabit" (Pseudo-Cicero, *Rhetorica ad Herennium*, II.XVI.23).

[205] Ecclesiasticus 42 does not contain this verse. It is found, rather, in 1 Maccabees 2:52: "Abraham nonne in tentatione inventus est fidelis, et reputatum est ei ad justitiam?"

Eclesiastés[206] capítulo 6, "Al amigo fiel no hay comparación."[207] Asimismo es necesaria en legados mensajeros, según dice Salomón en los Proverbios capítulo 13. "El legado fiel salud y el infiel es pestilencia." También la fidelidad milita en guardar secreto, según dice Salomón en los Proverbios capítulo 11, "El que anda con engaño descubre y dice el secreto y el que es fiel encubre y cela la comisión del amigo."[208] Conviene fidelidad también en los homenajes y cargos de confianza de hacienda tratando cosas ajenas. Según se lee por San Lucas capítulo 16, "Si no fuisteis fieles en cosas ajenas, quién os dará lo vuestro."[209] Milita asimismo fidelidad en votos y juramentos y otras cosas que en la final media copla de estas se señala.

"Virtud afabilidad," etcétera. Amistad en cuanto es parte de justicia se dice afabilidad, según que de ella trata el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas*. Y para conocimiento de la diferencia que hay entre la amistad en su proprio significado y la afabilidad, es de saber que la amistad verdadera es cuando un hombre ama a otro por justas causas y honestas en los actos exteriores y en el corazón, comunicando en uno sus consejos y haciendas. Y de esta amistad propiamente así llamada se tratará en el fin de este compendio en metro de arte mayor. La otra manera de amistad que aquí se trata debajo del nombre de afabilidad es una comunicación amigable en las hablas y en los tratos de honesta recreación de quien el Filósofo dice que hay una virtud cerca de las palabras y de los actos que usamos en la humana comunicación para nuestra recreación. Y que cuando esta se extendiere en las burlas y en los juegos se llama eutrapelia en lengua griega. En los cuales actos puede haber medio loable que consuene a la razón en decir aquellas cosas que conviene. Y oírlas y reírlas medida y honestamente y puede ser al contrario por exceso o por defecto porque algunos se deleitan de tal manera en las burlas. Que más piensan cómo se muevan a risa que no de qué forma digan cosas decoras y honestas que pueden ser aplacibles. Y estos tales sobreabundan en exceso. Y los llama en lengua griega *vomoloquios*, placidos en demasía donde placibilidad es un extremo. Hay otros, por contrario, que ninguna cosa dicen de placer, ni sufren que otros la digan cerca de esta convenible recreación. Y estos se dicen agrestes, ásperos y contenciosos desabridos y enojosos, de donde la asperidad es otro extremo en defecto. Y el medio de estos extremos tiene la afabilidad.

"Verdad puesta en observancia," etcétera. Entiéndese aquí verdad en cuanto usamos bien de ella para manifestación o encubrimiento del loor de aquellas cosas que en nuestra condición hay en exceso o en defecto, entre los cuales extremos tiene el medio la verdad. La cual dice el Filósofo en el cuarto de las *Éticas* que es una virtud por la cual cada uno muestra en sus hechos ser el que dice y blasona en sus palabras. El que de ella excede

[206] Castilla appears to conflate Ecclesiastes with Ecclesiasticus here and below.

[207] "Amico fideli nulla est comparatio" (Ecclesiasticus 6:15).

[208] "Qui ambulat fraudulenter, revelat arcana; qui autem fidelis est animi, celat amici commissum" (Proverbs 11:13).

[209] "Et si in alieno fideles non fuistis, quod vestrum est, quis dabit vobis?" (Luke 16:12).

gloriándose diciendo que hay en él más claras cosas de las que hay, se dice jactador[210] y arrogante, de donde la jactancia y arrogancia es un extremo en exceso. Y el que disminuye o niega simulando lo que en él hay, se dice irónico simulador. Don de la ironía y simulación es otro extremo en defecto. Y el que usa de moderada manera de decir en los sobredichos actos, se dice gracioso que sigue el medio en la verdad.

"Santa religión llamamos," etcétera. Como todas las virtudes que son partes de justicia consisten en pagar deudas, con la adoración latría pagamos a Dios la honra que le debemos en cuanto podemos. Y esta honra se llama religión cuando bien usamos de ella cuando el culto divino se celebra. Y así dice San Isidro que esta virtud es por quien religamos nuestras almas en Dios solo.[211] Cuando honramos el culto divino sin dolo con muy limpio corazón, no por vana ceremonia de soberbia y vanagloria como parecen los grandes que so color de religión toman con tres reverencias la paz que se da en la misa. No por la honra de Dios, sino por la suya propia.

"Obedencia es voluntad," etcétera. Por obediencia se paga aquella deuda que se debe por justicia al superior. Y esta dice el Guillermo Peraldo que es una voluntad sujeta en el mandamiento del que está en supremidad o superioridad. Y esta obediencia conviene que sea con humildad y paciente sufrimiento. Dice que es un especial y espontáneo o voluntad o agradable sacrificio que el hombre hace de su misma voluntad o con el cual sacrifica su voluntad y oficio liberal que es su libertad renunciada en general. Y esto es más propiamente a religiosos que hacen profesiones en la orden que reciben.

"Venganza o severidad," etcétera. La severidad milita cerca del corregir y castigar injurias y malos hechos y traerlos a debida pena según parece por San Agustín en el primer libro *De civitate* de él donde dice, "La misericordia de Dios abraza los buenos que son de guardar, como su severidad corrige los malos que son de castigar."[212]

[210] *jactador*: from *jactancia* and, thus, one who boasts about himself in an arrogant way.

[211] See p. 146, n. 67.

[212] "[I]temque misericordia Dei fovendos amplectitur bonos, sicut severitas Dei puniendos corripit malos" (Augustine *De civitate Dei* I.8).

Síguese la séptima[213] parte que trata de templanza

Definición de templanza

132 La virtud de temperança
tiene de mediocridad
perfecta obra
entre la intemperança
et[214] insensibilidad
que excede y sobra.[215]
Por esta se pone modo
no tan solo a fortaleza
y a justicia,[216]
mas a prudencia y a todo
cuanto excede en la riqueza
la codicia.[217]

De los grados templanza y continencia en qué difieren al vencer de las pasiones

133 La temperança es un grado
de virtud que en las culpables
afecciones
vence ya por tiempo usado
de muchos actos loables
sus pasiones.[218]
Y es el grado continencia
un hábito virtüoso
en el varón
que con presta resistencia

[213] Erroneously labeled "sexta" in the original.

[214] The ⁊ was not resolved to "e" to maintain the syllable count.

[215] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.4.

[216] [San Bernardo en el libro *De consolatione*.] Castilla must have meant to write *De consideratione*, which he cites earlier on pages 138 and 153. Bernard of Clairvaux writes: "Sed nec ipsa solitaria est. Intuere etenim nunc me cum etiam huius pulchram connexionem et cohaerentiam cum temperantia, et item ambarum cum duabus superioribus, id est prudentia et fortitudine. Nam cum iustitiae dicatur portio, quod sibi non vult fieri quis, alii non facere, porro perfectio, quod ait Dominus: quaecumque vultis ut faciant vobis homines, et vos facite illis, neutrum horum erit, nisi ipsa voluntas, de qua tota ducitur forma, sic ordinata fuerit, ut nec velit aliquid superfluum, nec necessarium quid superstitiose nolit, quod quidem temperantiae est" (*De consideratione*, V.8.10).

[217] [Macrobio.] See pp. 139-140, n. 27.

[218] [El Filósofo en las *Éticas*, libro séptimo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.1.

vence el ímpetu vicioso
de pasión.[219]

Compara el intemperado con el incontinente, opósitos de estos grados

134 Sin fuerza elige y consiente
su vicio el intemperado
no vencido.
Secuta el incontinente
su pasión casi forzado
y constreñido.[220]
De estos vicios el primero
será más vituperable,
pues pecó
por elección, que el postrero
de su pasión delectable
se venció.[221]

135 Mas gocen su libertad
los que a vicios son sujetos
por flaqueza.
Pues, con sola voluntad
mide y regla sus efectos
fortaleza.
Porque el pecado es acción
y el acción es voluntaria,
mala o buena.
No pongan excusación
pues justicia necesaria
les condena.[222]

Del grado heroico en templanza y de su opósito vicio

136 Templanza heroica es aquella
de quien por hábito mana
tan gran obra
que por la natura de ella
sobre facultad humana

[219] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.8.

[220] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.8.

[221] [El Filósofo en las *Éticas*, libro séptimo.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.9.

[222] [Séneca en el libro *De moribus*.] "Omne peccatum actio est. Actio autem omnis voluntaria est tam honesta quam turpis. Ergo voluntarium est omne peccatum. Tollite excusationem, nemo peccat invitus" (Pseudo-Seneca, *De moribus*, n. pag.).

excede y sobra.
La torpe bestialidad,
que sin regla de razón
le va a la mano,
es un hábito en maldad
allende la condición
del uso humano.[223]

Del grado perseverante y de su opósito vicio

137 Quien vence el triste semblante
cuando no puede alcanzar
lo que apetece
se dice perseverante,
que en resistir su pesar
le fortalece.
Su contraria la mollicia
no sufre (de blanda y floja)
gran ausencia
del deleite en que se envicia
ni pone en triste congoja
resistencia.[224]

Extremos de templanza y su medio es justas delectaciones

138 Así es intemperado
quien huye delectaciones
necesarias
como el que está sojuzgado
de tristezas y aflicciones
voluntarias.
Pues, la temperança vemos
cerca lo muy delectable
y de lo triste.
Entre estos sus dos extremos
se halla medio loable
do consiste.[225]

Actos de templanza

139 Como no se debe usar

[223] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.6.

[224] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.7.

[225] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.9.

gran vicio en los paladares
sin mesura,
así huir y esquivar
los usuales manjares
es locura,[226]
porque nuestro fundamento
es vivir naturalmente
y por razón
sin dar al cuerpo tormento,
salvo por la penitente
punición.[227]

140 Tengamos del cuerpo cura
con toda solicitud
en presupuesto
de darle pena y tortura
cuando lo pida virtud
y caso honesto.
Pues, que no le es meritoria
por sí corona de roble
ni de palma,[228]
mas como a cosa accesoria
de otro fin muy más noble
que es el alma.

141 Aunque en las concupiscencias
son algunas evitables
como son
excesivas preeminencias.
Las medidas son loables
de razón.[229]
En codiciar la ganancia,
dineros, honras y victoria,
no hay pecado

[226] [El Filósofo en las *Éticas*, libro VII.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, VII.4.

[227] [Según los católicos.] Castilla is referring to mortification of the flesh, a practice associated with Catholicism since the time of the Desert Fathers.

[228] [Séneca en las *Epistulae morales ad Lucilium*.] "Exercitatio ipsa tormentum est: nos quoque evincamus omnia, quorum praemium non corona nec palma est nec tubicen praedicationi nominis nostri silentium faciens, sed virtus et firmitas animi et pax in ceterum parta, si semel in aliquo certamine debellata fortuna est" (Seneca, *Epistulae morales ad Lucilium*, 78.16).

[229] [Una glosa parisién sobre el séptimo de las *Éticas*.] "Until the middle of the fourteenth century, most commentaries [on *Nicomachean Ethics*] were written by Parisian masters" (Bejczy 144). Castilla makes a vague reference here and does not mention any other Parisian commentator, so it may prove difficult to determine the work to which he refers.

mas en su sobreabundancia
por ser ya con vanagloria
deseado.

De templanza en el gusto consiliaria por natura

142 Ver, oír, oler, tocar
les dio natura doblados
instrumentos
y uno al gusto por nos dar
ejemplo de temperados
nutrimientos.
Al manjar nos alleguemos,
no al deleite de dulzores
enconados.
El paladar incitemos
con hambre, no con sabores
delicados.[230]

Templanza en los poderosos contra iras y tristezas

143 Venza en la prosperidad
su ira quien de poder
es favorido.
Pues, mayor adversidad
no puede nadie tener
que ser vencido.
Del que gran poder pretende,
se digan ser poderosas
sus riquezas,
si con ellas se defiende
de sus pasiones viciosas
y tristezas.

Templanza en loor de propia virtud

144 Mire el bueno cautamente
que no pierda como necio
lo mejor,
conmutando entre la gente
su virtud por un vil precio
de loor.

[230] [Séneca en el libro *De quattuor virtutibus cardinalibus*.] "Observa te in convivio vel in qualibet vite communitate imitaberis. Quos dannare videaris. Nec presentibus deliciis inherebis. Nec desiderabis absentes victus tibi ex facili sit non ad voluptatem sed ad cibum accede. Palatum tuum fames excitent non sapores" (Seneca, *De quattuor virtutibus cardinalibus*, n. pag.).

Ni sea vanaglorioso
de sus virtudes morales
por su lengua.
Cállelas como el vicioso
sus viles vicios y males
y su mengua.[231]

Que no mira la virtud
las obras que bien obró
para loarse,
mas pone solicitud
en hacer las que faltó
y en mejorarse.
Que en el bien como avarienta
cuanto más tiene más quiere
y más codicia,
y así como descontenta
de su bien hasta que muere
beneficia.

Las virtudes subjetivas de templanza

Con grave y dulce reposo
participa honestidad
en sumo grado
de un semblante vergonzoso
de su propia dignidad
autorizado.
Honestidad es guardada
(dice Séneca prudente
en sus *Proverbios*)
tanto cuanto es apartada
del tumulto de la gente
y de soberbios.[232]

Prosigue de honestidad parte en todas virtudes

Aunque sea en especial
honestidad definida
y puesta aparte,

[231] [Séneca en el libro *De quattuor virtutibis cardinalibus*.] Seneca does not mention a "vicioso," but he does recommend limiting praise: "Lauda parce" (*De quattuor virtutibus*, n. pag.).

[232] This does not appear to be in *Proverbia Senecae*, a collection of sententiae attributed to Seneca, but rather in Seneca's *Epistulae morales ad Lucilium*: "Quid autem prodest recondere se et oculos hominum aures que vitare? Bona conscientia turbam advocat, mala etiam in solitudine anxia atque sollicita est. Si honesta sunt quae facis, omnes sciant, si turpia, quid refert neminem scire, cum tu scias?" (43.3).

es un nombre general
do cualquier virtud cumplida
tiene parte.
Lo honesto es virtüoso,
cualquier virtud es honesta,
de tal modo
que el deshonesto es vicioso;
donde honestidad no acuesta
vicio es todo.

Definición de modestia

148 Modestia, moderación,
no sufre en altividades
exceder,
ni consiente remisión
que en honrosas dignidades
suele haber.[233]
Cubre el corazón ajeno
de descanso, prosperado
o congojoso,
con rostro claro y sereno,
grave siempre y sosegado
en su reposo.[234]

149 La modestia es un temor
que huye por bien honesto
la torpeza,
compostura interior
do salen muestras al gesto
de graveza.[235]
El trato y la vestidura,
los ademanes, la risa,
y los pies[236]
del hombre nos dan figura
que nos declara y avisa

[233] [El Filósofo en las *Éticas*, libro IV.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, IV.1.

[234] [Guillermo Peraldo.] "Notandum quod modus a quo modestia dicitur, est tenere decorem. Et est decor iste respectu aspectus hominum" (Peraldus 225).

[235] [Tulio en la primera *Rhetorica*.] See p. 171, n. 145.

[236] [Guillermo Peraldo.] I have been unable to locate this exact quote, but Peraldus is concerned with outward appearances, both physical and emotional, in his description of "modestia" (225).

qué tal es.[237]

Definición de vergüenza.

150 Vergüenza es una pasión,
no virtud, mas virtüosa
en sus efectos.
defensora de ocasión
de obra torpe y vergonzosa
en hombres rectos.
media entre el desvergonzado
por defecto, el que se funda
en su partido[238]
y entre el pávido empachado
que en exceso sobreabunda
de encogido.

151 La vergüenza es de loar
solamente en juventud
aparejada
continuo para pecar,
porque ya en la senectud
es reprobada.
Que los viejos obligados
por edad a profesión
de virtüosos[239]
no deben ser alabados
si vergüenza es defensión
de ser viciosos.

Definición de clemencia

152 Clemencia es una templanza
del humano corazón
en el castigo
que pudiendo haber venganza
se emblandece en el perdón

[237] [Salomón en el *Eclesiastés*, capítulo XIX.] Actually found in Ecclesiasticus: "Ex visu cognoscitur vir, et ab occursu faciei cognoscitur sensatus. Amictus corporis, et risus dentium, et ingressus hominis, enuntiant de illo." (19:25-26).

[238] [El Filósofo en las *Éticas*, libro II.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, II.6.

[239] [El Filósofo en las *Éticas*, libro II.] Aristotle, *Nicomachean Ethics*, II.1.

de su enemigo.[240]
Porque esta es una blandura
que tuvo el superior
que perdonó
las penas y la tortura
que por culpa el interior
le mereció.

Limita la clemencia

153 Es exceso en la clemencia
defecto en severidad,
en tal manera,
que en castigo y penitencia
guarda su mediocridad
como cualquiera.
Pues también será crüel
por exceso quien perdona
en general,
como por defecto aquel
que no remite persona
en especial.[241]

Definición de mansedumbre

154 Mansedumbre virtüosa
es una tranquilidad
en el quïeto,
entre iracundia furiosa
e inirascibilidad[242]
que es su defeto.[243]
El muy manso así fallece
del medio en la mansedumbre
por tibïeza
como aquel que excede y crece

[240] [Séneca en el *De clementia*, libro II.] "Clementia est temperantia animi in potestate ulciscendi vel lenitas superioris adversus inferiorem in constituendis poenis" (Seneca, *De clementia*, II.3.1).

[241] [Séneca.] "Ad rem pertinet quaerere hoc loco, quid sit misericordia; plerique enim ut virtutem eam laudant et bonum hominem vocant misericordem. Et haec vitium animi est. Utraque circa severitatem circa que clementiam posita sunt, quae vitare debemus; per speciem enim severitatis in crudelitatem incidimus, per speciem clementiae in misericordiam. In hoc leviore periculo erratur, sed par error est a vero recedentium" (Seneca, *De clementia*, II.4.4).

[242] *irascibilidad*: from "irascible," thus, not easily angered.

[243] *defeto*: defecto.

en las iras por costumbre
en su dureza.

En qué difieren mansedumbre y clemencia

155 Con regla, peso y balanza,
mansedumbre su pasión
mide y ordena;
modera con temperança
clemencia y la secución
de culpa y pena.
Mansedumbre se ejercita
con pequeños y mayores
y medianos;
clemencia sola milita
de supremos a inferiores
sufraganos.

Definición de némesis o indignación

156 Némesis indignación,
producida de bondad
del indignado,
es una justa pasión
indignada en la maldad
del prosperado.
Envidia, en su diferencia,
tiene en cualquier bien ajeno
gran dolor,
y así la malevolencia
del adversidad del bueno
gran sabor.

157 Las miserias y pobrezas
que padecen muchos buenos
de razón,
a doler de las riquezas
de los malos siempre llenos
de ambición.
Justa indignación se cría
de este daño general
en que consiente
la fortuna cuando envía
bien al malo, al bueno mal
impropiamente.

La virtud de templanza se extiende a diversos fines en una manera en cuanto tiene señorío de razón moderado contra toda manera de deleite carnal. Y en otra manera en cuanto tiempla cualquier ímpetu del corazón acelerado que es en los movimientos de la ira. Y aunque esto más propiamente pertenezca a fortaleza, la razón se enseñorea por medio de templanza. No porque estos movimientos naturalmente no se levanten, mas serán vituperables si cuando se levantaren procedieren en consentimiento y ejecución. Y así refrenar los tales movimientos conviene a la templanza. En lo cual todo se ha de tomar el medio que el Filósofo en las *Éticas* señala entre dos extremos que en esta media copla primera se señalan dando la definición de templanza. La cual, si milita cerca del comer, es abstinencia. Y si cerca del beber, es sobriedad. Y si cerca de los besos y abrazados y otras cosas que provocan a lujuria, es pudicicia y castidad. Y si cerca del propósito del intacto de la carne, se dirá virginidad. El que fallece del medio en templanza es insensible porque insensibilidad es su extremo en el defecto y la intemplanza el otro extremo en exceso. En otra manera, la templanza se extiende a poner medio en cualquier acto loable de virtud que no pase, o sea, menos de aquello que debe ser. Y así San Bernardo dice, "Templanza pone modo, no tan solo a fortaleza y a justicia, mas a prudencia."[244] Como dice Salomón, "Pon medida a tu prudencia."[245] Modo es, en cierta manera, una restricción del apetito desordenado en la fuerza concupiscible, que es apetitiva de riquezas excesivas. Y este es el modo que dice la media copla, según Macrobio: "Templanza pone modo. A todo cuanto excede en la riqueza la codicia."[246]

"La templanza es un grado," etcétera. La diferencia que hay entre la templanza y la continencia al vencer de las pasiones es, según dice el Filósofo en el séptimo libro de las *Éticas*, que la templanza es un grado de virtud según el cual por continuación de tiempo usado vence el hombre en tal manera las pasiones en sus afectos culpables que no se levanten mas por notable espacio contra el juicio de razón. Y la continencia es un hábito virtuoso por el cual insiste el hombre en la obra de virtud venciendo con resistencia los viciosos ímpetus de pasión.

"Sin fuerza," etcétera. De la templanza y de la continencia son sus opósitos vicios el intemperado y el incontinente. El intemperado peca por elección sin ser constreñido de recia pasión siguiendo su voluntad en el deleite que en su fantasía concibe aunque sea vituperable. Y el incontinente peca secutando su pasión de la cual casi es forzado y constreñido por inclinación que tiene naturalmente a aquel vicio que pone en ejecución. Y así será más culpable quien por libre elección peca, que es el intemperado, que el que peca constreñido de su natural pasión, que es el incontinente. El cual, si por no mirar ni consultar en su pasión se dejare vencer de ella, se llamará temerario. Y si ávida deliberación turbado de su ligera pasión fuere vencido, se dirá de vil y enfermo. Si de ligeras tristezas se venciere, muelle y blando. Y si por huir trabajos, delicado. De estos serán los peores los temerarios y blandos, pues de menor ocasión y demás de vil pasión se vencieron que los otros.

---

[244] See p. 193, n. 216.

[245] "Prudentiae tuae ponde modum" (Proverbs 23:4).

[246] See pp. 139-140, n. 27.

"Mas gocen su libertad," etcétera. Y porque no tengan escusa los viciosos que totalmente les salve de su culpa con decir que son vencidos de su natural pasión, se pone este aditamento que en esta copla se dice sin necesidad de glosa.

"Templanza heroica es aquella," etcétera. Este grado de virtud que heroico se dice, aunque aquí en particular se aplica a templanza, generalmente es en todas las virtudes morales e intelectuales. La cual dice el Filósofo en el séptimo libro de las *Éticas* que precede en excelencia a todos los otros grados de virtudes que en los humanos se hallan. Y a los que de este grado en cualquier virtud usaron heroicos, santos, divinos los llamamos. Y su opósito vicio se dice bestialidad, que es el más perverso grado de los vicios. Y este es por quien exceden las malicias de los hombres en tal grado que se dicen inhumanos y bestiales. Diremos virtud heroica en templanza o en su grado continencia, la que muchos santos vírgenes y santas mantuvieron. Y aquella gran abstinencia de manjares que en el yermo mantuvo San Juan Bautista y otros santos. Liberalidad heroica ejercitaron los que todas sus haciendas y otras mundanas honras por seguir a Dios dejaron. Fortaleza heroica usaron los que recibieron muerte voluntaria por aquella heroica fe mantuvieron según que de muchos mártires leemos. De su opósito grado de mollicia, que bestialidad se dice, participan muchos vicios por exceso y por defecto contrarios a las virtudes sobredichas. De bestial incontinencia pecó Verón[247] y otros muchos sodomitas. De bestial inabstinencia[248] pecó Vitelio,[249] romano emperador de quien escriben auténticos autores que comió en una cena dos mil aves y muy gran suma de peces. De bestial hambre avarienta pecó Falaris[250] tirano y otros muchos con codicia insaciable. De bestial flaqueza usaron aquellos tan delicados que Mahoma convirtió, convidados de lascivias que en su secta prometía, por la cual desfallecieron de la católica fe.[251]

"Con grave y dulce reposo," etcétera. Honestidad que es fundada en templanza, es un fin a quien las virtudes miran por ser parte principal en cada una de ellas. Lo honesto y lo decoro son una misma cosa en sus efectos, según Tulio y otros muchos cuando tratan

[247] *Verón*. Both the 1518 and 1563 *Teórica* reference "Verón." Castilla may actually have written "Nerón" since much of his commentary in this paragraph is referencing Suetonius' *De vita XII Caesarum*. The Roman emperor Nero (37-68) is featured in Book VI of Suetonius' work. Nero is known for his uncommon sexual tendencies, including incest with his mother, the raping of a vestal virgin and castrating Sporus in order to marry him.

[248] *inabstinencia*. "Falta de abstinencia" (DRAE 1917).

[249] *Vitelio*. Vitellius (15-69) is also featured in Suetonius' *De vita XII Caesarum*, Book VII. Suetonius says that Vitellius' arrival to Rome was celebrated with a dinner that featured 2000 fish and 7000 birds.

[250] *Falaris*. Phalaris was the ruler of the city of Acragas on Sicily from 570 BCE - 554 BCE. He is said to have eaten babies and roasted people alive in an artifice called the Brazen bull.

[251] This "flaqueza" is referring to these converts' lack of fortitude in remaining true to the Catholic faith and their having been easily swayed to Islam because it promised licentious activities. Castilla refers to these activities in stanza 43 of *Práctica*.

decoro y útil y honesto.[252] Toda cosa conveniente a honestidad y a virtud en general en obra y en apariencia virtuosa, es decoro filosófico y honesto. Conviene a la honestidad lo útil como lo decoro. Porque no puede haber cosa honesta sin que sea útil, ni útil si no es honesta. Y así van concadenados estos nombres, decoro y útil y honesto, por la conexión que tienen sus efectos. Y así lo honesto y lo virtuoso es una misma cosa cuanto al nombre general de honestidad parte en todas las virtudes.

"Modestia," etcétera. En estas dos coplas se tocan dos maneras en que esta virtud se toma subjetiva a templanza. La una le pertenece propiamente en cuanto mide el apetito para las medianas honras, a diferencia de la magnanimidad que milita en grandes honras, según que de ella dijimos en las partes subjetivas de fortaleza. Y así modestia, según el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas*, es un medio entre una ambición de honra en vanas altividades por exceso y una tibia remisión que en las honras suele haber en debidas dignidades por defecto. Y porque modestia mide el corazón cerca de medianas honras y deshonras, y de medianas prosperidades y adversidades de fortuna por la conexión que tienen templanza y fortaleza, pone la segunda media copla su oficio que en esta parte milita donde dice, "Cubre el corazón ajeno / de descanso, prosperado / o congojoso / con rostro claro y sereno / grave siempre y sosegado / en su reposo." Y este oficio es el mismo que usa la gravedad que dijimos parte de la fortaleza.

"La modestia es un temor," etcétera. Según Tulio en la primera *Rhetorica*, modestia en otra manera se tomará por virtud en general como de la honestidad se dijo. La cual modestia, temiendo la torpeza de los vicios, huye de ellos amando siempre lo honesto y virtuoso.[253] Y así lo muestra en el gesto y en sus actos exteriores. Donde Guillermo Peraldo dice que modestia es compostura interior do salen muestras al gesto de graveza, entendiendo en esta parte la graveza por aquella gravedad que vulgarmente decimos que tienen algunos graves mesurados.[254] Y a su propósito sigue lo que dice Salomón en la final media copla. "El trato y la vestidura," etcétera.

La vergüenza causa efectos virtuosos y loables siendo ella vituperable. Dice el Filósofo en el segundo libro de las *Éticas*: "La vergüenza no es virtud y el vergonzoso es loable y virtuoso porque no tenemos fin de adquirir la vergüenza si no de guardarnos de ella." Y así este cuidado de no caer en vergüenza. A aquellos que en la vergüenza sobreabundan llama el Filósofo *cataplex* en griego como si dijésemos muy empachados que de todos han vergüenza. Los que fallecen del medio por defecto de vergüenza se dicen desvergonzados. Y el que tiene el medio en esto dícese vergonzoso, que es loable y virtuoso. Y de este tal tema también nombre de virtud la vergüenza. Y se pone por parte de templanza.

---

[252] "Quare quae sunt ampla atque pulcra diu placer possunt" (Pseudo-Cicero, *Rhetorica ad Herennium*, IV.XXII.32).

[253] I have been unable to locate this quote in Cicero's *De inventione*, which is the first *Rhetorica* (141, n. 38). It does not seem to be in *Rhetorica ad Herennium* either.

[254] See p. 187, n. 237.

"Clemencia es una templanza," etcétera. Esta definición está muy clara sin necesidad de glosa, mas ocuparé su margen con decir en qué difieren la clemencia y mansedumbre que después de esta se sigue. Es de saber que toda clemencia es mansedumbre y no al contrario. La clemencia y mansedumbre, según opinión de Santo Tomás, no son una misma cosa porque la mansedumbre es propiamente para refrenar la ira cuando alguno es incitado de aquella para dar pena a otro.[255] Y la clemencia propiamente es para disminuir aquellas penas. De lo cual dos cosas se consideran: la pasión de la ira que es un apetito de venganza y la misma venganza o pena o tormento. La cual pena sea así como el efecto y la operación de la pasión. La mansedumbre modera aquella pasión y la clemencia la operación y secución de la culpa y de la pena como lo dice una copla de las de la mansedumbre. No difiere clemencia de la mansedumbre porque sea la clemencia la que dereza las operaciones y la mansedumbre la que modera las pasiones. Mas porque clemencia es moderativa de la ira y del castigo del superior contra sus inferiores solamente y la mansedumbre es moderativa de la ira y del castigo universalmente con todos. Y esta diferencia hace Séneca en el segundo libro *De clementia* donde esta definición pone.[256] Ni toda la remisión con que el superior absuelve al inferior de la pena que según ley mereció por su delito se podrá decir clemencia. Mas aquella remisión y absolución de la pena que diere el superior que tiene entero poder, como autor que es de las leyes y derechos conforme a justa razón, será obra de clemencia estrechamente tomada. Y aquel solo podrá derogar la ley y así perdonar la pena.

"Mansedumbre virtüosa," etcétera. Mansedumbre es una virtud moral por la cual los que la usan no exceden ni fallecen en las iras, mas guardan medio reglado entre iracundia furiosa, que es su exceso, e inirascibilidad que es su defecto. De manera que se airen cuándo y dónde la razón lo demandare como si alguno oyere decir blasfemias a Dios o viere que sin razón usa alguno de crueldad y de fuerzas opresiones. Moderadamente el manso se aira y asimismo se contiene de la ira cuándo y dónde conviene de manera que palabras injuriosas ni ultrajes no le muevan a furor arrebatado ni conciba algún rencor. Mas con ánimo tranquilo considere lo que Séneca amonesta en este caso diciendo, "No me injurió, mas pensó que me injuriaba."[257] El vicio que por exceso es opósito del manso es iracundia abundosa con que el iracundo excede de aquel medio moderado cuando desfrenadamente se encendiere de la ira mayormente si por ligera ocasión a ella fuere incitado. Y le dura aquel hervor por algún notable espacio. El otro vicio en defecto que es opósito del manso es inirascibilidad, cuando no se aira alguno do conviene por los casos sobredichos. No es el manso vengativo de su injuria mas antes siempre declina a la

[255] This is the issue Aquinas discusses in Question 157 of *Summa theologica* II.

[256] Seneca expresses these thoughts throughout Book II of *De clementia*. This quote from Book I summarizes his thoughts: "Haec augustus senex aut iam in senectutem annis vergentibus; in adulescentia caluit, arsit ira, multa fecit, ad quae invitus oculos retorquebat. Conparare nemo mansuetudini tuae audebit divum augustum, etiam si in certamen iuvenilium annorum deduxerit senectutem plus quam maturam; fuerit moderatus et clemens" (I.XI.1).

[257] Seneca expresses a similar idea throughout *De constantia sapientis*, in which he argues that the moral perfection displayed by the sage prevents him from feeling offended when slighted. For example, "nullam enim sapientem nec iniuriam accipere nec contumeliam posse" (Seneca, *De constantia sapientis*, 2.1).

clemencia a semejanza de la divina benignidad. La diferencia que hay de mansedumbre a clemencia ya se dijo donde queda declarada la primera copla de estas.

Némesis en lengua griega que en latín, según Leonardo de Arecio en su traducción de la *Ética* y según la traducción de Argiropilo, la llaman indignación. Es una pasión loable y virtuosa por la cual se indigna alguno de la maldad del prosperado. Y esto es según el Filósofo en el cuarto libro de las *Éticas*. De manera que con indignado ánimo se sufre que los malos gocen y usen de riquezas aplicándolas a malos usos. Y que gocen de honras no convenientes a sus malas condiciones pues de ellas son indignos. Y que otros a quien de razón se deben carezcan por infortunio de las honras y de bienes temporales de que usarían bien según humano juicio. Y por carecer de aquellos son de malos oprimidos. A esta pasión loable y virtuosa son opuestas otras dos que son muy vituperables: envidia en sobreabundancia por un extremo en exceso; la otra malevolencia por el extremo en defecto. Envidia es una pasión que, a diferencia de la indignación, tiene en cualquier bien ajeno gran dolor, no porque del bien de malos se indigne por el fin del que de esta virtuosa pasión usa, sino que de cualquier bien tiene dolor la pasión. Malevolencia, según Argiropilo, o gozo perverso, según Leonardo de Arecio, es por quien se goza alguno de ajenas adversidades, mayormente si los buenos las padecen. De esta indignación perfecta hace mención el Salmista cuando dice con odio perfecto, "Los aborrecí,"[258] y asimismo cuando dice, "Airaos y no queráis pecar."[259] Esta indignación hubieron algunos que disputaron porque los malos gozan bienes y padecen mal los buenos. San Juan Crisóstomo mueve esta cuestión cuando dice, "Porque es dado bien a malos y porque mal a los buenos."[260] Boecio también la mueve en el *De consolatione philosophiae*,[261] también Séneca en el libro *De providentia*[262] y San Agustín en el primer libro de *La ciudad de Dios*[263] y San Isidro en el su tercer libro de *Summo bono*[264] y San Gregorio en

[258] From Psalm 139:22 which is not in the Vulgate but can be found in the Versio Nova Vulgata: "Perfecto odio oderam illos, et inimici facti sunt mihi."

[259] "Irascimini, et nolite peccare" (Psalm 4:5).

[260] "Si resurrectio non est, quomodo justitia Dei servabitur, cum tot improbi in prosperis, tot probi in aerumnis vitam exigant?" (John Chrysostom, *In Joannem Homiliae*, Homilia XLV).

[261] Boethius discusses this issue in Book IV.

[262] "Quaesisti a me, Lucili, quid ita, si providentia mundus regeretur, multa bona viris mala acciederent" (Seneca, *De providentia*, I.1).

[263] This is the primary concern of Augustine in book I of *De civitate Dei*.

[264] "Tunc magis sunt dei oculi super iustos, quando eos affligi ab iniquis providentia superna permittit. Nam tunc eis gaudia disponuntur aeterna, quando praesenti tribulatione probantur. Omnes vitae huius tribulationes aquis similes comparantur praetereuntibus. Propterea quia si quid in hac vita tribulationis acciderit non stat, sed celeriter transit. Qui vitae futurae praemia diligenter excogitat, mala omnia vitae praesentis aequanimiter portat, quoniam ex illius dulcedine huius amaritudinem temperat, et ex aeternitate illius brevitatem huius despicit transitoriam" (Isidore, *De summo bono*, III.58.3-5).

el quinto libro de *Moralia*[265] y otros muchos indignados de esta indignación loable y virtuosa.

[265] Book V of Gregory's *Moralia in Iob* begins with these words: "Cum ualde occulta sint diuina iudicia, cur in hac uita nonnumquam bonis male sit, malis bene, tunc occultiora sunt cum et bonis hic bene est et malis male" (V.I.1). This is the primary question that Gregory seeks to answer in this book.

Tratado de amiçiçia

Diffinitio bonitatis

1 Bonitas est quedam actio
per quam bone operationes
operantur.
Non virtus, sed solidatio
virtutum, qua ipse omnes
coagulantur.
Sicut sine charitate
liberalitas inficiet
largitorem,
nulla sine bonitate
vera virtus nutrificiet
bonum morem.

Hymnus

2 Gloriam, decus hoc exilio
cultus, laus, cum excesso
sonitu
dentur deo patri et filio.
Sancto cum ab his processo
spiritu.
Cuius gratia mater bona
Christi dei virgo Maria
intemerata
semper habeat hec dona,
nos et pacem hac in via
fortunata.

"Tratado de amiçiçia," compuesto por el mismo señor don Francisco de Castilla, etcétera

3 En todos aquellos magníficos dones
de que es ayudado el spíritu[266] humano
le dio el amiçiçia por don soberano
natura en remedio de sus aflicciones.
Pues esta se tenga primero con Dios,
el cual hallaremos amigo de nos
si nuestra conciencia se limpia de mal.
Y así lo que toca amistad humanal
cumplida la una se gozan las dos.

[266] *spíritu*: espíritu.

4 Conviene de paz y concordia perfeta
que estemos armados en esta batalla
do nuestro deseo continuo se halla
discorde con ética guerra secreta.
Que el alma en codicia del bien verdadero
y el cuerpo en séquela del vicio guerrero
con varias contiendas acá en este mundo
no pueden tener amistad al segundo
sino la tuvieren consigo primero.

5 Natura nos muestra la necesidad
que han los humanos de su compañía
y que esta, por nuestra flaqueza que cía,
se esfuerce y conserve de amor y amistad.
Y muestra que juntos los pocos unidos
se hallan más fuertes que muchos partidos
y más los amigos que no los discordes
y pocos vecinos que viven concordes
de muchos extraños serán invencidos.[267]

Invocación

6 Divina y eterna perfecta bondad
que amas por último bien a ti misma
virtud que sin ella las otras son cisma
discorde enemiga de conformidad.
A ti protección del orbe universo
recorte mi vario juicio disperso
por una centella del sacro tesoro
de tu sapïencia y ornato y decoro
que en vera amiçiçia dé luz a mi verso.

Protestación

7 Si bien no podemos así trasladar
tratados en lengua latina digestos
tendrán su licencia vocablos compuestos
de aquella pasados en lengua vulgar.
Y porque amiçiçia será repetida
por todo el tratado siguiente esparcida
tomando los nombres que más le convienen
y en obras y efectos con ella consuenen
por otros vocablos será conocida.

[267] *invencidos*: invictos.

8 Diremos a veces por esta amiçiçia
amor, amistad y la benevolencia
y amable concordia y vulgar bienquerencia
nacidas de conmutativa justicia.
Discrepan sus nombres y no sus efectos,
pues tienen sus fines y propios objectos[268]
conformes en todo, según que apetecen
amor conmutado con quien obedecen
aquel do se encierran los otros preceptos.

Definición de amiçiçia en general y división de sus especies

9 Virtud amiçiçia que nace de amor
es benevolencia de dos conmutada
por ellos sabida y en obras probada
movida por causa de bien y favor.
Según que en tres partes el bien manifiesta
ser siempre partido, conviene que en esta
virtud que se trata sus partes se den
que son tres especies amigas del bien:
la útil y la delectable y honesta.

Cuál será la verdadera

10 Pues ama la útil su bien y provecho
y sus apetitos la que es delectable
tendrá sumo grado la honesta loable
perfecta amiçiçia por justo derecho.
Pues esta se tenga por más suficiente
que no las primeras que por accidente
a fin de deleites y de utilidades
amando reciprocan sus voluntades
que cesan cesando su causa eficiente.

Prosigue de honesta amiçiçia

11 Honesta amiçiçia conversa en varones
honestos que siendo del vicio enemigos
por fin que contempla virtud son amigos
y aquella es la causa de sus afecciones.[269]
No puede ser esta amiçiçia perfecta

[268] *objetos*: objetivos.

[269] "Nec sine virtute amicitia esse ullo pacto potest" (Cicero, *Laelius de amicitia*, VI.20

sino es entre buenos y aquellos sujeta,[270]
la que es entre malos será compañía
que en cuanto amistad es virtud no se fía
de aquellos que siguen el vicio y su seta.

Las propiedades de honesta amiçiçia

13 Son de esta amiçiçia virtud muy preclara
sus seis propiedades que sea permanente
por fin de sí, misma en ausencia y presente
perfecta, muy buena, muy grande, muy rara.
Y así por contrario serán todas estas
a la delectable y a útil opuestas.
Pues no permanecen ni son mucho buenas
ni grandes ni raras, perfectas, ni llenas.
ni son amigables por sí, mas compuestas.

En qué edad conviene la honesta amiçiçia

13 Continua, pues, está en edad ya madura,
profesa en virtudes perfecta y adulta
y no en la puericia do siempre resulta
ser vario el amigo y mudable a natura.
Impide la honesta amistad en ausencia
sus obras y oficios de beneficencia
cesando la causa de conversación,
mas no que se mude su firme afición
ni pierda por tiempo su benevolencia.

En qué consiste y con qué se conserva

14 Honesta y perfecta virtud amigable
consiste en medida y conforme igualdad
que por semejanza de alterna bondad
conserva concordia perpetua y durable.
Y porque en dos buenos amigos contrata,
será así constante y amiga tan grata,
según que duraren sus mores iguales,
que ya si por tiempos el uno usa males
la tal amiçiçia se quiebra y desata.

15 Así que pues esta amistad virtüosa
conversa con hombres de vicios ajenos.
si ya en esta era son pocos los buenos
pensemos haberla por dificultosa.

[270] "Sed hoc primum sentio, nisi in bonis amicitiam esse non posse" (Cicero, *Laelius de amicitia,* V.18).

Digamos de aquellas que más se platican
las otras especies que se especifican
do el verso siguiente pronuncia sentencia
que la delectable y la útil licencia
tendrán justamente si bien comunican.

16 Y pues que se deben así conmutar
los bienes externos que son de fortuna
y aquellos que suelen a veces por una
concordia de conversación deleitar.
Conviene que usemos sus dos amistades.
La una que busque las utilidades,
la otra que siga sus delectaciones.
Pues sirven comunes en las condiciones
de buenos y malos las sus propiedades.

Congruidad de la útil amiçiçia

17 Como corpórea salud y hermosura,
que en sí no son ciertas ni son valederas,
mas son semejanza de las verdaderas
del ánimo nuestro según su figura.
Así de la útil su benevolencia
nos viene de congruo por una apariencia
que tiene de aquella perfecta amistad
en cuanto apetece de conformidad
amor conmutado en igual conferencia.

Congruidad de la amiçiçia delectable

18 Razón es auténtica filosofal
que el vivo que huye la conversación
medida amigable y su delectación
será solo Dios o la bestia brutal.
Y pues que nos hace razón razonables
razones, palabras, serán delectables
y congruas al tiempo de nuestras congojas
do ya nuestras fuerzas de tibias y flojas
procuran remedio de amigos afables.

Regla común para todas las especies de amiçiçia

19 Según tres estados que todos tenemos,
o tres condiciones, así nos convienen
sus tres amistades, en que se contienen
mediana y excelsa y sujeta a supremos.

Mediana se dice de iguales a iguales
que sigue sus límites más naturales,
excelsa que va de mayor a menor,
sujeta será de menor a mayor,
amando los súbditos sus principales.

De la amiçiçia mediana

20 Conviene que amemos igual compañía
que trata en aquellos que ni por natura
ni por señorío ni progenitura
serán obligados a soberanía.
Conformes, amigos, parientes, hermanos,
vecinos, extraños, también ciudadanos,
ahora regidos, ahora regentes,
los unos con otros así convivientes
que en sus amistades se traten muy llanos.

Que propiamente conviene este nombre de amistad a los iguales

21 Entre estos se dice amistad propiamente
que son semejantes iguales en grados,
y entre supremos y sus sojuzgados,
amor soberano y amor obediente.
No debe llamar amigo al señor
su súbdito bajo sujeto inferior.[271]
Tampoco el supremo dirá que es amigo
su siervo que vive a su pasto y abrigo,
por bien que se tengan recíproco amor.

De excelsa amiçiçia

22 Los reyes y grandes que tienen vasallos
de cuyo trabajo y sudor de su cara
mantienen su vida y estado a la clara
les muestra natura que deben amarlos.
Los canes muy bravos, los brutos leones
con toda la furia de sus condiciones
halagan y aman a quien bien les hace
por darnos ejemplo natura le place
domar la braveza de sus corazones.

23 El rey que bien ama conviene que huya
tiránica fuerza, la cual solo tema
pues tiene la soberanía suprema

[271] This idea is echoed in *Nicomachean Ethics*, VIII.7.

por causa del pueblo que no por la suya.
Bien ama su reino de excelsa amiçiçia
si bien le gobierna con recta justicia.
Sus grandes virtudes sobrando a su estado
los públicos bienes a su bien privado
y el útil común a su propia divicia.[272]

De la sujeta amiçiçia

24 También los sujetos, si bien se discierne
seguir las abejas un rey, les aveza
que deben por orden de naturaleza
seguir un supremo que bien les gobierne.
Al rey que en la tierra de Dios es vicario
se debe un amor por justo salario
y a sus potestades justicia regentes
y a todos aquellos que son preeminentes
señores que rigen poder ordinario.

De la amiçiçia entre dos

25 Pues vemos el daño del comunicado
secreto que a malos amigos se fía.
Procure el prudente su fiel compañía
buscada en examen de caso probado.
Que el hombre a natura animal sociable
ningún mayor gozo ni más delectable
podrá en este siglo jamás alcanzar
que su fiel amigo do piense hallar
según con quien asimismo hable.

26 Tendrán voluntad en no y en sí una.
Y alterna en consejos y humil corrección
y alterna en secreto y participación
de bienes y alegre o adversa fortuna.
En ruegos honestos alterna obediencia
y en súbitas iras alterna paciencia
y en reprehensiones alterna temperança
y alterno ejercicio de fiel confïanza
y en honras debidas a su preeminencia.

Consiliaria

27 Mas ya quien se teme de infiel amistad
la debe con tiento dejar descoser

[272] *divicia*: divisa.

y no toda junta de golpe romper
que cause rencores de su enemistad.
Pues deja ya el trato de su mal amigo
no cobre, rompiendo con él, enemigo.
Que más sin peligro el veneno se cura
si puede ensolverse, que no con cisura
que encona y atrae ponzoña consigo.

Que sea libre el amigo y consejable

28 Huyamos de amigo sujeto a privado
a quien la color de consejo sojuzga.
De aquel que no sabe ser suyo se juzga
que no será de otro pues no es libertado.
Ni por el contrario amiçiçia se trabe
con hombre en quien sano consejo no cabe
ni quiere de nadie tomar parecer.
Pues ya confiando de su gran saber
nos muestra a la clara lo poco que sabe.

Que sea humilde el amigo

29 Huyamos de amigo soberbio y profano,
pues no es compañero quien piensa mandar:
sojuzga el menor y desprecia su par,
injuria al mayor con él mano a mano.
Busquemos humilde amistad verdadera
que en todo se precie de igual compañera
sus pares amigos así obedeciendo
que no tenga propio querer, posponiendo
de dos voluntades la suya postrera.

Que sea franco el amigo y liberal

30 Huyamos de amigo que no es liberal,
escaso a natura vicioso avariento,
pues huye el efecto de aquel fundamento
que en vera amiçiçia no es principal.
Amor se contrata de propios oficios
que son buenas obras y sus beneficios.
Pues vemos que todos amamos tomando
y somos amados si fuéremos dando
los tales impide el avaro ejercicios.

Capta benevolencia al virtuoso

31 Pues tú virtüoso que así prevaleces
en todos los actos espiritüales
siguiendo sus bienes, huyendo sus males.
Contigo se tenga el amor que mereces.
A ti solo quiera quien busca amiçiçia
por fin de tus obras sin otra codicia.
Pues amas a todos de tu condición
con una amigable concorde afición
que nunca en ti reina rencor ni malicia.

Fin

32 Amor sí debemos al que es virtüoso
mayor y primero se debe a virtud.
Pues esta es el medio de nuestra salud
eterna y de nuestro perpetuo reposo.
Quien ama virtudes a sí mismo ama
de amor ordenado que enciende e inflama
su justo apetito de propia bondad
conforme al oficio de su caridad
que todos los vicios excluye y derrama.

Diálogo entre la Miseria humana y el Consuelo

Compuesto por el mismo señor don Francisco de Castilla

Humano

1 Cuando pienso que nací
humano en frágil natura
combatida,
no sé qué será de mí
con tanta desaventura
en esta vida.
Siempre me persiguen penas
y congojas y tormentos
y pasiones,
causas de fatigas, llenas
de afligidos pensamientos
y opiniones.

2 Ya me place, ya no quiero,
ya deseo, ya desamo
lo querido.
Ya pospongo lo primero,
ya recojo, ya derramo
lo cogido.
Y a lo que edifico y planto,
lo derrueco,[273] y sin reposo
enmiendo y mudo.
Lloro y río. Gimo y canto.
Huyo espero temo y oso[274]
lo que dudo.

3 Si me alegra juventud,
me entristece la pobreza
que mantengo.
Do me falta la salud
nunca gozo de riqueza
si la tengo.
Codiciando lo futuro,
no gozo de lo presente
que poseo.
Cuando pienso estar seguro,
no hallo dó se contente

[273] *derrueco*: derroco.

[274] Commas were not added to preserve the syllable count.

mi deseo.

4 Cualquier gozo se me vierte
con pensamientos ajenos
de alegría,
descontando hacia la muerte
de la vida un día menos
cada día.
De dos mil adversidades
a natura tributario
vivo en penas.
Mis pocas prosperidades
siempre pagan al contrario
las setenas.

5 Jamás sentí que pudiese
descargarme de gran carga
una jornada.
Que el fin de aquella no fuese
principio de otra más larga
y más pesada.
Y así sé que mi sosiego
más por vía del atajo
se dilata.
Pues cansado nunca llego
donde pienso que el trabajo
se remata.

6 Si algún deleite tiene
mi natura fangada[275]
en esta vida,
de triste causa le viene
después de necesitada
socorrida.
Hambre es causa del sabor
que deleita el apetito
en el comer,
remedio a sed y calor.
Primero siente conflito[276]
que placer.

7 Mi humanidad se queja.
Que si mi entendimiento

[275] *fangada*: an adjective derived from *fango*.

[276] *conflito*: conflicto.

bien me guía,
mi condición no me deja
que use de lo que siento
que debría.[277]
Mi deseo que me engaña,
muchas veces sé que yerra
con pasión.
Y aunque veo que me daña,
dulce voluntad destierra
la razón.

8 Mi cansada humanidad
su descanso desconfía
porque siente
quejas de esta calidad
que me penan cada día
nuevamente.
De mí mismo en fin me quejo.
Pues de mi mundana vida
me ofendo
porque no huyo y la dejo.
Ni deseo su salida
ni la enmiendo.

9 Congojosa confusión
siento de mi mal sin medio,
viendo cómo
sé la causa y la razón
de mi daño y su remedio
y no le tomo.
Costumbre es otra natura;
su mudanza a par de muerte.
Do me enseño
que no basta gran cordura
que me avise y me despierte
de este sueño.

Consuelo

10 Humano, qué sentimiento
se causa que te desplace
que naciste.
Pues si no vives contento,
tu sola culpa te hace
vivir triste.

[277] *debría*: debería.

Precia tu natura humana,
pues la puso en la divina
Dios eterno
después que por la manzana
mereciste pena dina
del infierno.

11 La celestial jerarquía
quisiera con Dios el deudo
que tú tienes
desde que parió María
el rescate de tu feudo
y tus rehenes.
Pues humano considera
la grandeza de tu nombre
preeminente,
viendo como quién Dios era
por ti le plugo ser hombre
juntamente.

12 Tomarás de tu tristeza
alegría a llenas manos
muy crecida
si mirares la riqueza
que es común a los humanos
en la vida:
razón y seso y memoria,
arte, ingenio y providencia
y libertad
con que su mundana gloria
goza el alma y su potencia
voluntad.

13 Los planetas, las estrellas,
te son todas serviciales.
Ya lo vees[278]
influyendo sus centellas
en las plantas y metales
que posees.
Movimiento de contino
puso al cielo el soberano
Dios eterno
por el bien que te convino
de los tiempos del verano
y del invierno.

[278] *vees*: ves.

14 Porque sepas en los cielos
dar loor a quien te hizo,
pon delante
que te sujetó los vuelos
y animales del erizo
al elefante.
Son los peces de la mar
y los campos y las eras
tu servicio
porque huelgues en cazar
y tengas en las riberas
ejercicio.

15 Los arroyos por los prados
y las fuentes manantiales
son las peñas
y otros deleitosos vados
donde van ríos caudales
entre breñas.
Las umbrosas alamedas,
sus verdes hojas temblando
de frescura,
y otras dulces arboledas
que Dios hizo, regalando
tu natura.

16 Frutas de cien mil sabores
con que el gusto desenojes
en comer,
las rosas, hierbas y flores
que en los campos siempre coges
para oler.
Las canciones de las aves
con diversas dulces voces
al oído
y otras músicas süaves
con que en instrumentos goces
tu sentido.

17 Los ojos en hermosura
de las honestas hermosas
se contentan,
contemplando la figura
que sus formas especiosas
representan.

La conversación afable
de algunos sabios discretos
y graciosos
causan vida delectable,
presupuestos sus concetos
virtüosos.

18 ¿Qué te falta? ¿Qué no tienes
si según natura vives?
Que en razón,
estos son alegres bienes.
Si por yerro no concibes
opinión.
Busca tú lo necesario.
Deja lo superfluo y vano
sin provecho.
No quieras de tu adversario
que te ayude con su mano
en paso estrecho.

Humano

19 Consuelo no sé qué digas
con que puedas consolarme
de mis males.
Pues conoces las fatigas
que suelen acompañarme
naturales.
Unas por inclinación
mal padezco no usando
de cordura.
Otras por constelación
que me va siempre guiando
a desventura.

20 Las estrellas que dijiste
que por mi gran excelencia
Dios crio,
júntanse en un signo triste
donde hambre y pestilencia
siento yo.
Las unas causan el hielo
con que se queman los trigos,
otras guerra.
Y así obran desde el cielo
que vivamos enemigos

en la tierra.

21 Voluntad y la razón
son discordes, como sabes,
sin concierto.
Pues en seso y elección,
¿quién sabrá guiar sus naves
a buen puerto?
Y así viendo cada día
que en las cosas elegibles
hay contienda,
no sé, por su rebeldía,
cómo de las contingibles
me defienda.

22 Porque en los humanos sinos
la suerte en su desventura
tuerce el dado
de dos inciertos caminos;
siempre tomo a la ventura
el que es errado.
Y en la caza que me dices
que deleita al cazador
voluntario,
con galgos hallo perdices,
las liebres con el azor
al contrario.

23 Cáusanme mis servidores
mil domésticas rencillas
por regirlos.
Más querría por señores
servirles yo de rodillas
que sufrirlos.
Remisos, necios y locos,
vil linaje incorregible,
puro y agro.
Difícil es regir pocos
y muchos es imposible
sin milagro.

24 Y no sé en humanidad
hombre de tan prosperado
nacimiento
que esté sin necesidad
de señor o de criado

y no contento.
Que en ser debajo del polo
natura humana afligida
en este mundo,
ninguno consigo solo
basta para darse vida
sin segundo.

De criados y señores,
no sé en cuál estado halle
menos penas.
Pues en grandes y menores,
a ninguno de este valle
son ajenas.
Ser el libre enajenado
úsase, mas es abuso
y desvarío.
Porque siendo juzgado,
si de libertad no uso,
no soy mío.

Y la superioridad
con que quiero hacer sujetos
mis iguales,
por natura adversidad
es, a dicho de discretos
naturales.
Y por ser contra natura
libre sujeción contenta
del mayor,
es muy gran desaventura
sufrir la pesada afrenta
del menor.

Del desagradecimiento
de que hallo en mis amigos
gran engaño,
no me basta sufrimiento.
Sus obras son los testigos
de mi daño.
Diré en suma el más notable
despecho del que es ingrato
en amistad.
Que mostrándoseme afable,
me va siempre en doble trato
de maldad.

28 Como en esta mi natura,
no tiene el linaje humano
paz consigo.
No tengo amistad segura
con hijo ni con hermano
ni conmigo.
Y pues no conozco quién
pueda en este siglo darme
algunos buenos.
De ninguno siento bien,
ni de mí, si sé juzgarme,
mucho menos.

29 Con mucha causa me penan
y me hacen afligirme
muy amargo
juicios que me condenan
sin razón. Y sin oírme
mi descargo.
De mi natura concluyo
que es en viles embarazos
de tal casta.
Que el mal se hace de suyo
y el bien a fuerza de brazos
y no basta.

30 Si comienzo buenas obras,
como al bien común celosos
no se usan,
por rencores y zozobras
émulos y maliciosos
las excusan.
Y aunque espero del alarde,
que Dios tomará a la gente
justa paga,
siempre se me hace tarde
galardón que de presente
no se paga.

31 Con mi fortuna luchando
por cubrir su adversidad
entre la gente,
me publico alegre cuando
lloraría de verdad
secretamente.

De mayor pena me esfuerzo.
Que se da por gran delito
con el trato
cuando mi condición fuerzo
cada día al apetito
de quien trato.

32 Nunca hallo a mi sabor
un conforme con quien huelgue
en compañía
ni persona por amor
de quien mi cuidado cuelgue
solo un día.
Jamás pude descansar
retraído con algunos
deseados
sin estorbo a mi pesar
por cumplir con importunos
y pesados.

33 De mudar traje cada año
y usar nueva cortesía
voy confuso.
Lo nuevo peca de extraño,
lo viejo de grosería
contra el uso.
Y así quiera se usase
lo que fuese más cercano
a la razón
sin que el uso me forzase
seguir tras su fuero vano
de opinión.

34 Uso y opinión en vicios
dictan sobre mi costumbre
como reyes
y me sacan de mis quicios
y me dan a servidumbre
de sus leyes.
Donde es de fuerza dejar
el siglo y sus perniciosas
vanidades
o seguirle y renunciar
las virtudes por curiosas
necedades.

35 Si me juzgan virtüoso,
soy del mundo aborrecido
por extraño.
Si me acogen por vicioso,
siento en mal favorecido
doble daño.
Que en este tiempo, enemigo
de bondad y de razón
y de derecho,
ni los malos han castigo
ni los buenos galardón
de lo bien hecho.

36 Siempre fue lo que hoy es.
Y si va ora más mal,
según parece,
muy peor será después
porque el daño universal
continuo crece.
Y pues esta regla alcanza
la verdad (y se condena
quien la ignora)
como tendré ya esperanza
de más bien o menos pena
sola un hora.

Consuelo

37 Por muy tibias aflicciones
dejas, hombre pusilánimo,
vacías
grandes consideraciones
que si tú fueses magnánimo
verías.
De muy poco mal te quejas.
Considera el bien que esperas
alcanzar.
Que en su respecto tus quejas
no son más que dos goteras
en la mar.

38 Así como prisionero
suelto de desesperada
libertad
ý espera el bien verdadero
con su sola aparejada

voluntad.
Debes hombre en tu memoria
pensar de cuán triste lago
te libró.
¿Quién te quiere dar su gloria?
Dios, que dándose por pago,
te compró.

39 Y tus pueriles querellas
que de algún liviano antojo
así te tienen,
mas son para reír de ellas
que para causar enojo
cuando vienen.
Procura ser virtüoso.
Limpia siempre tu conciencia
dentro el pecho
y en cualquier caso enojoso
te será alegre paciencia
su despecho.

40 La tristeza ocasional
que en pasión de tu cuidado
te da pena,
nace de la original
que en Adán desheredado
te condena.
No bien harto de pasiones
de que en tu natura humana
tanto abundas,
piensas otras opiniones
con que por elección vana
te confundas.

41 Tanto más sobra al pensar
del juicio el entender
en elección
cuanto excede al sospechar
en las dudas discerner,
según razón.
Pues si tu entendimiento
contra la verdad ofusca
lo que emprende
cuanto más tu pensamiento
que ni halla lo que busca
ni se entiende.

42 Deja a Dios hacer tus hechos;
no le estorbes confiando
de ti mismo.
Que Él procura tus provechos
si militas en su bando
del baptismo.
Ruégote que circuncides
tus cuidados, pues los tiene
Dios de ti
que en no darte lo que pides
te da lo que te conviene
para sí.

43 Pues aquí vas de camino
por estrechas espesuras
de zarzales.
No presumas ser tan dino
que le pases sin roturas
y señales.
En aquel paso final,
mira bien que no desvares
hacia atrás.
Que del bien sufrido mal,
cuánto más y más llevares,
mejor vas.

44 Pues te ama Dios por suyo
y permite que padezcas
aflicciones.
Piensa que es por más bien tuyo
porque en bien sufrir merezcas
galardones.
De Dios eres visitado,
pues que por adversidades
sufres penas.
Que si fueras olvidado
diérate en prosperidades
manos llenas.[279]

Fin

45 Ten por último consuelo

[279] The ideas in stanza 44 may be inspired by Job 19 in which Job lists all his afflictions. However, Job's faith is so strong that he knows he will be rewarded by God on the last day: "Scio enim quod redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum" (Job 19:25).

de tu preciosa natura
ser tan dina
que fue hecha para el cielo.
Y auténtica escritura
determina
que mejor es haber sido
condenado en el infierno
siendo humano
que dejar de haber nacido.[280]
Cuánto más que el bien eterno
está en tu mano.

[280] There are several Biblical verses which Castilla may have in mind. Ecclesiastes 4:3 reads: "Et feliciorem utroque judicavi qui necdum natus est, nec vidit mala quae sub sole fiunt." Solomon, the traditional author of Ecclesiastes, is commenting on how good it is for the unborn not to know the miseries of this world. However, the unborn will be born. Job comments on his own miseries and wishes he had not been born or not had a chance to know about this life: "Quare non in vulva mortuus sum? egressus ex utero non statim perii?" (3:11). Matthew 26:24 comments on how better it would have been for Judas not to have been born: "vae autem homini illi, per quem Filius hominis tradetur! bonum erat ei, si natus non fuisset homo ille." Despite making a reference to "auténtica escritura" in this final stanza, there is no scripture that says it is better to be born and and condemned to hell than never having been born at all. This verse is identical in the *Cancionero general* versión ("Satírica lamentación"), and a surprised Joaquín González Cuenca writes: "No deja de ser chocante la idea" (457, n1).

Inquisición de la felicidad por metáfora

Compuesta por el mismo señor don Francisco de Castilla. Cuyo argumento se sigue.

Navegando el autor por el mar afortunado de esta vida en el barquillo de la humanidad, mal guiado de sus mundanas pasiones, fue a dar en una isla figurada por el mundo: muy aplacible y hermosa, al parecer, y dentro muy trabajosa. Donde vio el autor casas en que moran los tres citados del siglo repartidos en nueve aposentamientos que contienen los estados desde el más bajo al más alto. Están las tres casas por orden desde el pie de un cerro hasta su cumbre. Y encima de la postrera está más arriba una torre de la soberana Muerte, la cual guardaba la puerta del otro siglo donde está el contentamiento de la bienaventuranza guardada a los virtuosos. Y a la mano izquierda un hoyo por do envía a los viciosos y malos al infierno. Y entrando el autor en esta isla, vio salir a su encuentro el viejo siglo salvaje que le promete la felicidad mundana de aquel su reino donde el autor la hallare. Y le da por compañero al Albedrío. Y buscándola el autor en cada uno de los citados de aquellas casas y en sus aposentamientos y no la hallando, pasó al aposentamiento de la Muerte donde el Temor de la cual le dio aviso que no la tocase sin que llevase guiaje de las Virtudes. Las cuales topó el autor en su peregrinación y las figura en definición particular y los Vicios que en su opósito parecieron en general. Donde preguntó el autor a una dueña, por nombre Filosofía[281] que acompañaba aquellas reinas virtudes, quiénes eran. Y así sabidos sus nombres, por saber sus condiciones, el autor con licencia de Filosofía puso en su seno la mano. Donde sacó alguna parte de doctrina de virtudes con cuya devisó por un resquicio de aquella puerta del cielo aquella felicidad de la bienaventuranza que en este siglo mundano no halló en ningún estado.

Síguese la metáfora

1 Por este mar do corremos
Fortuna, yo navegaba
en un barquillo sin remos[282]
de pies en sus dos extremos
que en el medio no tocaba.
Con el viento en voluntad
que de vela me servía
y en popa a sensualidad,
en proa a la libertad
que en tal viaje me guía.

2 Codiciando ir adelante
mi deseo bullicioso

[281] This is Lady Philosphy from Boethius' *Consolatio philosophiae*.

[282] Being sent out in a boat without either oars, rudders or sails is a punishment recorded in history since ancient times. A popular story in medieval times was Jacobus da Voragine's account in *Legenda aurea* of how Mary Magdalene and her disciples were punished by the Jews and sent away from Palestine on a rudderless boat. They arrived safely at Marseilles and proceeded to Christianize France.

de su peligro ignorante
por esto su fluctuante
naufragio tempestuoso.
Devisé luego a deshora
la cumbre de una alta sierra
de una isla do mora[283]
mucha gente pecadora
cada cual consigo en guerra.

3 Constreñido a obedecer
la Fortuna y torbellino
de los vientos sin saber
consultar ni discerner
de algún seguro camino.
Dan conmigo en unas losas
de aquella isla de encuentro
do hallé prados de rosas
y breñas muy deleitosas
de fuera aunque no de dentro.

4 Sus hierbas de mil colores,
sus lirios y clavellinas
producen dulces olores,
mas vi que todas sus flores
estaban llenas de espinas.
Mis manos bien escocidas
de coger unas poquitas
tan presto como cogidas
las dejan aborrecidas
en un momento marchitas.

5 En comedio de aquel prado,
vi tres casas diferentes
que suben de grado en grado
por un fragoso collado
donde moran los vivientes.
Y vi sobre esta ladera
una torre de homenaje
y una alcaidesa portera
que al pie de una alta escalera

[283] This image is reminiscent of Dante's Mountain of Purgatory which is also on an island. However, as Castilla makes clear, the people on this island may be sent to heaven or hell. In *Purgatorio*, some souls remain there forever because they were never baptized, but the rest are on a journey up the mountain to heaven. Dante's Purgatory is an allegory of overcoming the vices. The Mountain of Purgatory has seven terraces that are each devoted to a vice. In two different "canti," Dante sees four stars, representing the cardinal virtues (*Purgatorio*, I.23), and three stars, representing the theological virtues (*Purgatorio*, VIII.88-93), in the heavens beyond the mountain.

les da albalá de pasaje.

6 Las casas son repartidas
de nueve aposentamientos
con difíciles subidas
y muy llanas descendidas
y de muy flacos cimientos.
De una a otra vi que iban
diversas gentes a gatas
y por bien que el pie restriban
a veces tras sí derriban
terrones piedras y matas.

7 Otros vi que en solo un punto
subían tan de rondón
que sin afirmar barrunto
que les dio favor en junto
su sino y constelación.
Otros vi, si se me acuerda,
de aquella casa más alta
dar baques a man de izquierda[284]
como quien sube por cuerda
y al mejor tiempo le falta.

8 Otros suben por la rueda
de la grúa artificial,[285]
cuya suerte abajo queda
sin que trabajando pueda
subir paso a bien de mal.
Otros iban y venían
por sus escalas trepando.
Cansados cuando subían,
tristes cuando descendían,
descontentos reposando.

9 Prosiguiendo mi viaje,
no sabiendo dónde estaba,
vi salir de aquel boscaje
un muy antiguo salvaje
que en esta isla reinaba.
Su gesto muestra sus años,

[284] *a man de izquierda*: a mano izquierda.

[285] The concept of the Wheel of Fortune was popularized throughout Europe in Boethius' *Consolatio philosophiae*.

seis mil y seis veces ciento,
y que en sus públicos daños
por sus cubiertos engaños
ninguno tiene contento.

10 Su varia filosomía[286]
no sufre que de razón
de su color que no cía
do la vista desvaría
como en el camaleón.
Y va dando zancadillas
como loco echando cantos
muy profano de puntillas
y en un punto de rodillas
mezclando risas y llantos.

11 Ya se viste de brocado,
ya de grosero sayal,
ya de frío va helado,
ya de calor trasudado,
siempre de color mortal.
Del temor que me pusiera
lo que digo y lo que callo
di la vuelta a la ribera
y él me dijo, "Espera, espera.
Ven, pues eres mi vasallo."

12 Vergüenza que el corazón
calienta pudo conmigo
que perdiese alteración.
Y así con mansa razón
le dije, "¿Quién sois, amigo?"
Díjome, "Varón humano,
que vistes carne de lodo,
yo soy el Siglo Mundano.
Dame sin temor la mano,
mostrarte[287] mi reino todo.

13 "Y en mi sierva humanidad
donde más te contentares
elige a tu voluntad

[286] *filosomía*: fisonomía. "Los labradores y el vulgo corrompen este vocablo y dicen filosomía; no es maravilla porque no es nombre ordinario" (Cov.). However, CORDE offers examples of this spelling by authors such as Marqués de Santillana and Juan de Mena.

[287] *mostrarte*: mostrarte he; te mostraré.

la dulce felicidad
del bien que en ella hallares."
Luego vi en continente
de rodillas inclinado
un adalid de su gente
libertado y obediente
constreñido de su grado.

14 "Este peregrino quiero
que muestres mi señorío,"
le dijo, "y a mí primero
recibe por compañero
tu franco y libre Albedrío."
Después de gracias rendidas
por tan gran ofrecimiento
por unas sendas seguidas
pisadas de nuestras vidas
nos llevó de vuelo un viento.

Primer grado

La casa más baja

15 Vi los del primer solar
sudando pobres y rotos
cansados de trabajar
y otros que van a la mar
sujetos a sus pilotos.
Grumetes navegadores
que a fuerza viran las velas,
jornaleros y pastores,
braceros trabajadores,
soldados, mozos de espuelas.

Segundo grado

16 Vi más arriba subiendo
los que viven de ejercicios
mecánicos instruyendo
y algunas veces poniendo
la mano en limpios oficios.
Allí vi los escritores
y oficiales esmerados
y plebeyos labradores
redimiendo sus sudores
dando sueldo a sus criados.

Tercer grado

17 Vi más alto estar alerta
los comunes mercaderes
vareando a tienda abierta
seda y paños a la puerta
por cumplir sus menesteres.
En este cuarto se encierra
mucha copia de escuderos
que en las paces y en la guerra
de continuos y de tierra
viven con los caballeros.

Cuarto grado

La casa de en medio

18 Vi más alto ciudadanos,
jurados y regidores,
honrados hombres y llanos
cuyos siervos aldeanos
dan razón a sus labores.
Vi doctores y abogados,
vi otros ricos tratantes,
vi continuos pensionados
de grandes intitulados
y otros muchos semejantes.

Quinto grado

19 Vi más alto caballeros
medianamente gozando
de juro y renta en dineros
y otros muchos herederos
mayorazgos esperando.

Sexto grado

20 Más arriba vi sentados
mariscales y vizcondes
y algunos adelantados
a medida en sus estados
a los de pequeños condes.

Séptimo grado

La casa más alta

21 La casa más sublimada
vi luego en aquel collado
muy ricamente labrada
y en lo bajo aposentada
gente de muy gran estado.
Maestres, duques, marqueses
y condes, grandes señores
que por años y por meses
pagaban sueldo de arneses
cercados de servidores.

22 Sus personas veneraban
con debida reverencia
los que cerca se hallaban.
Por sus títulos usaban
insignias de preeminencia,
doseles y sitiales
que traten limpia su ropa.
Sírvenles sus oficiales
con actos ceremoniales
haciendo salva en la copa.

Octavo grado[288]

23 Subí al suelo segundo
de aquella casa más alta
sin supremo en este mundo
de rico dote jocundo;
no vi que tuviese falta.
Vi al britanense[289] duque
de muchos pueblos y grandes
y en Austria al gran archiduque,
vecino a tierra de Espruque,[290]
también al conde de Flandes.

24 Al duque vi saboyano,
también aquel de Ferrara

[288] Castilla does not mention specifice names in this section, so he may be referring to the influence of particular lands rather than to specific noblemen. However, the Archduke of Austria at this time was Philip the Handsome, father of Charles V who was the Count of Flanders.

[289] *britanense*: británico.

[290] *Espruque*. Innsbruck.

y al gran marques mantuano
por solo rito cristiano
sujetos a la tïara.
Vi también al de Milán
por su muy ligera rueda
con Francia en muy gran afán.
y en Rodas al de San Joán[291]
que libres baten moneda.

25 Y así con ansia constante
de dar al deseo mío
cierta información bastante
me llevó más adelante
mi franco y libre Albedrío.

Noveno grado

26 Subióme al postrer sobrado
que de pobre bien se escapa
donde vi de grado en grado
los reyes y al coronado
césar y después el papa.

27 "Señores muy prepotentes,"
les dije, "por cuya mano
se rigen como obedientes
de vuestro mando las gentes
de todo el siglo cristiano.
Pues la próspera Fortuna
os hizo tan poderosos.
Tenéis en vuestra tribuna
bienaventuranza alguna
que en ella os tenga gozosos."

28 "Nuestra suerte es descontenta,"
dicen todos a la par,
"con pensar la gran afrenta
de la estrecha y larga cuenta
que a Dios habemos[292] de dar.
Sube en esa torre fuerte

[291] The Knights of the Order of St. John of Jerusalem were based in Rhodes until shortly after this poem was written. Pope Clement V granted this order Rhodes, which served as a base to prevent the expansion of the Ottoman Empire. Castilla's placement of this order alongside dukes and counts demonstrates his high estimation of them.

[292] *habemos*: hemos.

donde está la gran señora
que tiene por nombre Muerte
y ella te dirá por suerte
si sabe ese bien demora."

29 Luego vi la emperatriz
del siglo que estaba alerta
con muy horrible matiz
del bien eterno y feliz
guardando una angosta puerta
do sube una escala al cielo
de muy hermoso edificio.
Y cabe ella a par del suelo
un pozo lleno de duelo
de espantable precipicio.[293][294]

30 Vi los muchos que lanzaba
por aquel horrible pozo
y los pocos que enviaba
por la puerta que guardaba
de aquella escalera al gozo.
Su Temor me dijo luego,
como viome desatiento,
"Tente bien no cayas[295] ciego
por ese hoyo de fuego
que es eterno su tormento."

31 "Amigo," dije, "quisiera
por dar fin a mi jornada
subir aquella escalera
si no viera a su portera
contra mi tan indignada."
"Gu[i]arte,"[296] dijo, "si no llevas
guiaje de las Virtudes
ni la toques, no te atrevas,
que antes da sus penas sevas[297]

[293] "precipicion" in original.

[294] As in *Purgatorio*, the top of the mountain is nearest Heaven. In both *Purgatorio* and "Inquisición," this must be the highest point on Earth. Thus, for Castilla, there can be no greater fall from grace than being thrown from the top of this mountain to the precipice of Hell.

[295] *cayas*: caigas.

[296] *gu[i]arte*: guiarte he; te guiaré.

[297] *sevas*: severas.

que el siglo sus ataúdes."

32 "Donde están, pues," dije, "amigo,
las Virtudes que me dices."
"Mira bien lo que te digo,"
me dijo, "que van contigo
si tú no las contradices.
Que en sí mismo aman derechas
cualquier humano las halla
do sus extremos desecha
si por esta senda estrecha
la razón no hace falla."

33 Temor así provocando
mi vida, seguro puerto,
y a Virtudes incitando,
no sé cómo ni sé cuándo
por vil camino desierto.
Siete reinas laureadas
vi que en peregrinación
van del siglo desterradas,
abatidas y amenguadas
por contrarias de opinión.

34 Muchas damas excelentes
van allí junto con ellas
como deudos y parientes,
aunque no tan preeminentes,
no menos hermosas que ellas.
Allí va en su compañía
una dueña autorizada
maestra que las regía
por medio una estrecha vía
de todo extremo apartada.

Figura la Fe

35 Confiada va sin miedo
la reina que en fuerte yunque
las partes sufre del credo
señalando con el dedo
de Atanasio su Quicunque.[298]

[298] This is the Athanasian Creed, or the "Quicumque," which had been attributed to Athanasius of Alexandria throughout the medieval period. This creed is primarily concerned with the Catholic concepts of the Trinity and the Incarnation. The second half of stanza 35 focuses on the Incarnation.

Enjeriendo lo divino
con lo humano amargo y duro
y en un cáliz metalino
carne y sangre en pan y vino
mostrando so velo oscuro.

Esperanza

36 Vi luego mirando alerta
la segunda reina estar
la cara alegre y despierta
de un verde ramo cubierta
su fruto por madurar.
Las manos vueltas al cielo
de solo Dios confiando
muy segura y sin recelo
despreciando lo del suelo
sus favores olvidando.

Caridad

37 De amor honesto inflamada
mostró la reina tercera
su cara bien ordenada
de sí misma principiada,
noble, pía y limosnera.
Con ajenos embarazos
la vida activa le place
dando a sus hijos en brazos
su corazón a pedazos
como el pelícano hace.[299]

Prudencia

38 Con fulgente resplandor
la cuarta reina se muestra
de los bienes el mayor
de los males el menor,
eligiendo en forma diestra
qué y en qué manera y cuándo
distinguiendo a discreción.

[299] In his translation of Dante's *Paradiso*, Allen Mandelbaum notes: "Christ was often symbolically represented by a pelican because it was commonly believed that the pelican could pierce its own breast and with its blood bring its deceased young back to life and nourish them—just as Christ, with the sacrifice of His blood, redeemed and gave eternal life to men" (402).

Por lo pasado juzgando
lo futuro y ordenando
lo presente por razón.

Fortaleza

39 De guerra vi luego armada
la quinta reina muy noble,
robusta, recia, esforzada,
la cabeza coronada
de una corona de roble.
Lo duro honesto emprendiendo
remando contra fortuna,
molestos graves sufriendo,
la razón obedeciendo
donde el natural repuna.[300]

Justicia

40 Vi luego en el santo bando
otra reina esclarecida
que a unos va castigando
y a otros galardonando
por justo peso y medida.
Con un cetro en una mano
y en la otra dos coronas
por igual camino llano
juzgando al rey y al villano
sin acepción de personas.

Templanza

41 La séptima reina luego
se mostró cabe una fragua
templando con gran sosiego
el agua fría con fuego
y el fuego ardiente con agua.
Lo necesario tomando
del gobierno de natura,
lo superfluo desechando,
los apetitos domando
con gran modestia y mesura.

Prosigue la relación

[300] *repuna*: repugna.

42 Por bien que pensaba atento
en las del siglo presente
nunca ni por pensamiento
pude haber conocimiento
de esta inusitada gente.
Y así cuando no me cato,
por la man[301] izquierda mía,
vide[302] gente de mal trato
con gran soberbia y rebato
llegar otra compañía.

43 De feísimas figuras
muy fantásticas y locas,
cuyo abrigo y coberturas
eran las nieblas oscuras
que lanzaban por sus bocas.
Su gran sulfúreo hedor
era muy intolerable.
Ni sé cuál recio vigor
se excusase de temor
de su vista abominable.

44 Iban siete principales
cabe una oscura bandera
con viles caras mortales,
ponzoñosas, infernales,
guiando la delantera.
Con luces que procedían
de su opósita lumbre,
vi que en su seña traían
unas letras que decían
"voluntad," "uso" y "costumbre."

45 Muy atento yo pensando
lo presente y lo de ayer
lo pasado memorando
los pecados de este bando
comencé de conocer.
Por la comunicación
que en este mundo tuvimos
siguiendo vana afición

[301] *man*: mano.

[302] *vide*: vi.

y el uso en cuya opinión
los más del siglo vivimos.

Prosigue

46 En la otra compañía
de aquel con gremio divino
sola conocí su guía
que era la Filosofía[303]
por señas de Severino.[304]
A la cual como admirado
preguntase esta visión
con un tono autorizado
grave y dulce y reposado
respondió a mi petición.

47 "Estas reinas divinales,
de quien te admiras y espantas,
son las tres teologales
y las cuatro cardinales
perfectas virtudes santas.
Y sus damas y doncellas
de continuo las siguieron
por el deudo que con ellas
tienen como las centellas
con las brasas do nacieron."

48 Y así la Filosofía
con prisa de su partida
siguiendo siempre la vía
de su santa compañía
me dijo a la despedida:
"Porque tengas con mi arte
documento sabio y sano
con que puedas informarte
de cada virtud aparte,
pon en mi seno tu mano.

49 "Aprende, coge y abarca
lo que en ella caber pueda
donde yo como en un arca
la mano de chica marca

[303] Lady Philosophy of Boethius' *Consolatio philosophiae*.

[304] Boethius.

de gran montón de moneda."
Solo un compendio saqué
de doctrina verdadera
con cuya luz atiné
la puerta do me llegué
de aquella alegre escalera.[305]

50 De rodillas inclinado,
muy humilde cabe el quicio,
de pecho en tierra prostrado
mi seso transfigurado
divisó por un resquicio.
La dulce felicidad
y entero contentamiento
que en la gran diversidad
de estados de humanidad
no hallé solo un momento.

51 Devisé en contemplación
aquel juez invisible
de humana imaginación
inmenso a comparación
de esfera incomprehensible.
Cuyo centro es en esencia
do queramos figurar
que resida su presencia
y la su circunferencia
no es en algún lugar.[306]

52 Vi que estaban muchos santos
con sus palmas de vitoria
cubiertos de ricos mantos
con dulces himnos y cantos
contemplando en la su gloria
gozando el último fin
de felicidad entera.
y en su voz de serafín
oí a San Agustín
decir en esta manera:

53 "Sumo Dios, qué variedad

[305] Castilla's very own *Teórica de virtudes* lights the way for him to heaven.

[306] Castilla sees God.

es esta que en ti discerno[307]
ser grande sin cantidad
y bueno sin calidad
y sin tiempo sempiterno.
En toda parte presente
sin tener sitio locado[308]
a toda parte ocurrente
siempre estando permanente
sin lugar y sin estado.

54 "Ser inmortal y mortal
mantenedor mantenido,
ser eterno y temporal.
fuerte y enfermo humanal.
vencedor siendo vencido.
De todo principiador
sin que en ti tengas inicio,
ser criado y criador,
oveja mansa y pastor,
sacerdote y sacrificio."

Al honor y gloria de Dios todo poderoso y de la sacratísima virgen María madre suya y señora nuestra. Fue impreso el presente tratado en la muy noble y leal ciudad de Murcia por el honorable Jorge Costilla. Acabose a 4 días del mes de agosto, año de 1518.

[307] *discerno*: discierno. This was not modernized in order to preserve the rhyme.

[308] *locado*: localizado.

Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor

Prólogo e introducción del siguiente tratado compuesto por el magnífico señor don Francisco de Castilla, siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería y Purchena y Vera, etcétera.

Muy católico y muy alto, preclaro rey y señor:

Si los poderosos reyes de sus muy grandes trabajos y cuidados y continua providencia no tomasen cada día alguna parte de honesta recreación, inhumanos se podrían estimar. Y así como los templados ejercicios corporales hacen saludables fuerzas sin los cuales se corrompen, serán tan solamente convenientes los espirituales ocios, mas sin duda necesarios, principalmente a los reyes en leer. Donde si en moral doctrina se ocuparen, podrán tomar documentos de justicia y de clemencia con otras muchas virtudes de que la real corona conviene ser decorada. Y leyendo en las historias y ejemplos de los pasados, tomarán aviso y lumbre de experiencia para en los dudosos casos. Y en los actos que emplearen en tan loable ejercicio cobrarán gloriosa fama. No goza César Augusto Octaviano[1] menor fama de su ejercicio en las letras que de gloria del imperio, de quien dice Suetonio[2] que en los muy grandes cuidados de las guerras y de la administración de su estado deputaba siempre horas para dar parte a sus libros. La gloria de Julio César[3] por victorias en las armas adquirida favorece el ejercicio que en medio de sus trabajos usó continuo en las letras, cuyo claro testimonio dan los libros que escribió. Escipión, [4] el que primero mereció cognomento de Africano, fatigado del tumulto de su gente en los reales, retraído con sus libros, tomaba de sus trabajos descanso en la soledad, no porque de él falleciese su virtud en aquel ocio, mas porque su entendimiento esparcido con variedad de negocios asimismo recogiese. Y así bien acompañado de muy altos pensamientos y cuidados virtuosos nunca estuvo menos solo que estando en ociosidad.

---

[1] Caesar Augustus or Gaius Octavius (63-14 BCE), first emperor of Rome. Suetonious writes of the influence of reading on Augustus' life and politics, but he does not say that Augustus read for hours: "In evolvendis utriusque linguae auctoribus nihil aeque sectabatur, quam praecepta et exempla publice vel privatim salubria, eaque ad verbum excerpta aut ad domesticos aut ad exercituum provinciarumque rectores aut ad urbis magistratus plerumque mittebat, prout quique monitione indigerent. Etiam libros totos et senatui recitavit et populo notos per edictum saepe fecit" (*De uita Caesarum*, II.89.2).

[2] Gaius Suetonius Tranquillus (c. 69-122) was a Roman historian whose only complete, extant work is *De vita Caesarum* on the first twelve Roman emperors.

[3] Gaius Julius Caesar (100 BCE - 44 BCE) was the dictator of Rome. His rule led to the fall of the Roman Republic and the establishment of the Roman Empire. Suetonious lists all of Julius Caesar's known writings in *De uita Caesarum*, I.56.1-7.

[4] Scipio Africanus (236-183 BCE) was the Roman general responsible for defeating Hannibal in the Second Punic War and saving the Roman Republic. The Tuscan Francesco Petrarca (1304-1374) wrote a Latin epic called *Africa* about this victory with Scipio as its hero, underscoring the general's virtuous nature. Michael Allen Gillespie observes: "In [*Africa*]. Scipio's triumph over Carthage and the virtues of republican Rome com in large measure to replace Caesar's more problematic virtues and his foundation of the Roman empire as the supreme model of the virtuous life" and adds that "Scipio for Petrarch is exemplary not merely because he conquers Carthage but because he conquers himself. It is this that makes him a true paragon of virtue. He not only is virtuous, virtue is the *only* thing that delights him" (54; emphasis in original). For Cicero's *Somnium scipionis*, see p. 127, n. 26.

Maravíllase Justino,[5] historiador del tebano Epaminonda,[6] príncipe muy señalado entre los griegos que mezcló siempre las letras con las armas como tan insigne ciencia y ejercicio militar se juntasen en un hombre con el cual nació y murió la gloria de los tebanos.[7] Homero dice de Aquiles[8] que no le ensalzara tanto si a su caballería trabajosa no hallara descansada compañía de los libros a quien tuvo tanto amor. Y porque entre aquellos ocios que para el espíritu cansado se usan entre los revés, uno de los más loables y no menos necesarios es leer en las historias que de sus antecesores hay escritas. Trabajé, muy esclarecido rey, de su gran prolijidad resumir en breve suma lo más digno de memoria que en estos reinos se halla, donde vuestra alteza pueda recreando conseguir utilidad. Que si por moral doctrina se conocen las virtudes tratando de la teórica de aquellas, mejor se conocerán por práctica y experiencia de los que bien las pusieron en efecto. Y pues ha habido en España quién también usase de ellas. No las busque en fuera de ella sus naturales porque en todos los estados de estos reinos del menor hasta los reyes hallarán los que hoy viven entre sus antepasados semejantes a quien sigan como a buenos precursores. Y aunque no se puede dar semejante a vuestra alteza entre los reyes pasados a quien hayáis de seguir en sus virtudes morales, pues las vuestras son heroicas por su dignidad real y por ser progenitores de vuestra clara prosapia, se sufra la semejanza para que en aquellos mire vuestra alteza sus virtudes memorables que en vuestra gloria resultan. Fue la causa de esta mi ocupación servicio de vuestra alteza, cuyo principal motivo me puso en este cuidado después que el cetro real de las Españas desde don Rodrigo[9] acá, quebrado en diversas partes, se soldó en vuestra corona. Para que esta suma sea un resoluto principio de lo que pienso, adelante desde ahora largamente proseguir de vuestra alteza, cuya muy loable índole en virtudes ya presentes y victorias comenzadas me tienen puesto en cuidado de notarlas por escrito y de ponderar sus actos admirables que por siempre serán dignos de loor y de memoria do se siga a vuestra alteza temporal perpetuidad. Porque bien considerando los muy grandes beneficios y muy convenibles medios para nuestra vida humana de que en tanto cargo somos a aquel primer inventor del arte de la escritura Fenis,[10] rey de los asirios y a los que después le dieron perfección,

[5] Marcus Junianus Justinus (Justin) was a Roman historian who lived at an uncertain time between the second and fourth century CE. His only known work is *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi* which is actually a compilation of a work written by Pompeius Trogus. Trogus' work consisted of forty-four books but has since been lost.

[6] Epaminondas (?-362 BCE), as a general and politician of Thebes, was central in expelling Sparta from his city-state. He was not, however, a prince.

[7] Justin calls Epaminondas a philosopher: "Quae res Philippo maxima incrementa egregiae indolis dedit, siquidem Thebis triennio obses habitus prima pueritiae rudimenta in urbe severitatis antiquae et in domo Epaminondae, summi et philosophi et imperatoris, deposuit" (*Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi* VII.5.3).

[8] I have been unable to locate this reference in the *Iliad*. Marino writes that Castilla "claims Homer praised [Achille's] interest in books, although such an assertion is untrue" ("On Francisco" 33).

[9] Roderic (?-c. 711) was a Visigothic king whose loss at the Battle of Gaudalete to invading North Africans led to the al-Andalus period of Iberian history.

[10] Castilla is thinking of the Phoenician Cadmus to whom the ancient Greeks attributed the introduction of their alphabet.

señaladamente es grande la perpetuidad mundana de que gozan por su causa los nombres de los famosos con sus autos de virtudes en que bien se ejercitaron. Sin la cual solo aquel tiempo que vivieron durará memoria de ellos. No sin causa Julio César no fiaba otro cuidado la honra que de su fama podía perpetuar la pluma de su escritor. Pues de lo que en tanta pena ponía en obra de día, la noche que merecía reposo de sus trabajos ocupaba en escribir. Y pues que por este medio de las letras son presentes los pasados y tienen vida los muertos en memoria de los vivos. Y es razón que los futuros por mano de los presentes se provean de noticia de cosas tan memorables como las que en vuestra alteza resplandecen. Presupongo de escribirlas prosiguiendo en esta orden de vuestra genealogía en estos reinos de España, habiendo por principal la parte de lo más digno de memoria que de vuestra alteza entiendo de notar que todo lo más notable de esta suma que se sigue del primer rey de los godos hasta hoy.

Fin del prólogo

La tabla

Contiénese en este tratado primeramente la introducción y el proemio e invocación.
Del rey Alarico godo, el primero de este nombre señor de España, etcétera.
Del rey Recaredo, primero de este nombre.
Del rey Gundamiro.
Del rey Sisebuto.
Del rey Suintila.
Del rey Recesvinto.
Del rey Bamba.
Los reyes que fueron causa de la destrucción de España.
Retractación al conde don Julián.
Del rey Pelayo primero en España después de su destrucción.
Del rey don Alonso, el primero de este nombre el Católico.
Del rey don Fruela.
Del rey don Alonso, el segundo de este nombre que fue el Casto.
Del rey don Ramiro, el primero de este nombre.
Del rey don Ordoño, el primero de este nombre.
Del rey don Alonso, el tercero de este nombre que fue el Magno.
Del rey don Ordoño, el segundo de este nombre.
Del rey don Ramiro, el segundo de este nombre.
De la exención de los castellanos libres de la sujeción que antes tenían a los reyes de León nombrados desde Pelayo.
De Fernán González, conde de Castilla.
De Garci Fernández, conde de Castilla.
Del conde don Sancho de Castilla.
De los reyes de Navarra que heredaron a Castilla.
De don Íñigo Arista, primer rey de Navarra.
De don Sancho Abarca, rey de Navarra.
Del rey don Sancho, el mayor rey de Navarra que hubo a Castilla con su mujer doña Elvira.
Del rey don Fernando, el primero de este nombre y primero rey de Castilla y también rey de León.
Del rey don Alonso, el sexto de este nombre que ganó a Toledo, etcétera.
Del Cid Ruy Díez.
Del rey don Alonso, el seteno de este nombre que fue emperador de España.
Del rey don Sancho, el deseado en cuya relación se hace memoria del rey don Fernando de León, el segundo de este nombre.
Del rey don Alonso, el octavo que por cognomento se dice el Noble.
Del rey don Fernando, el tercero de este nombre que fue el Santo.
Del rey don Alonso, el deceno de este nombre que fue el Sabio.
Del rey don Sancho, el cuarto de este nombre.
Del rey don Fernando, el cuarto que murió emplazado.
Del rey don Alonso, el onceno de este nombre.
Del rey don Pedro, el primero de este nombre.
Del rey don Enrique, el segundo de este nombre.

Del rey don Enrique, el tercero de este nombre que fue el Doliente.
Del infante don Fernando, hermano del rey don Enrique el Doliente, el cual don Fernando fue rey de Aragón.
Del rey don Juan, el segundo de este nombre.
Del rey don Fernando y la reina doña Isabel, reyes de Castilla y Aragón y Nápoles y Sicilia, etcétera.
Ultílogo al esclarecido rey de las Españas don Carlos, primero en ellas de este nombre, en que se hace memoria del muy poderoso rey don Felipe, su padre.
Glosa al mote del rey nuestro señor que dice Plus Ultra.

Fin de la tabla

Introducción

1 Preclaro, católico rey soberano
don Carlos primero del nombre en Castilla
señor del imperio de España y su silla
con su nuevo mundo del mar océano.
De Austria y Borgoña y Tirol cismontano
señor y de Flandes, Holanda y Brabante,
de sículos reinos señor al Levante
monarca futuro del gremio cristiano.

2 No pienso que en menos tendrá vuestra alteza
la sangre femínea de quien descendís
que el geno paterno de flores de lis
con su gran prosapia que el título reza.
Si bien se deslinda la antigua nobleza
y estirpe gociana de vuestros abuelos
de fama gloriosa que esmaltan los cielos
de fe y de justicia y real fortaleza.

3 Provocan loores de reyes pasados
los ánimos nobles de reyes presentes
envidia loable despierta sus mentes
primero en virtudes después en estados.
Pues muy poderoso do nacen cuidados
que no dan lugar a prolija lección
notad esta suma de aquellos que son
en reyes de España los más laureados.

4 Si reyes famosos de excelsa bondad
convidan mi pluma que de ellos escriba,
su viva memoria la mía me priva,
mi seso se turba de su claridad.
La torpe rudeza de mi facultad
me estorba que escriba su fama cuál es,
mas pónenme esfuerzo las manos y pies
que beso de vuestra real majestad.

Proemio

5 La *Cronica mundi*,[11] la *Summa antonina*,[12]
Vicencio[13] y Sabélico[14] y otros ormistas[15]
olvidan España por sus coronistas
que faltan por mengua de pluma latina,
mas no por defecto de gente más digna
de gloria en virtudes de esfuerzo y de manos
que todos aquellos antiguos romanos
que son laureados de fama divina.

6 Con sabia cautela los griegos autores
en cosas notables no hacen memoria
de aquellos romanos tan dignos de gloria
por fin que los suyos no dejen menores.
Así los latinos del orbe escritores,
parciales a Roma y al propio partido
dejaron los hechos de España en olvido
temiendo con sus resplandores.

7 Las dulces historias de estilo abundante
del griego y latino retórico ornato
con su majestad y tubante[16] boato

[11] The *Chronicon mundi* is a history of Castile written in Latin by Lucas de Tuy (?-1249), el Tudense, c. 1238. One of his contributions to historiography was the linking of his contemporary Spaniards to their Visigothic predecessors.

[12] Antonino Forciglioni (1389-1459) was the bishop of Florence when he wrote *Summa theologica moralis* in Latin. This work is primarily concerned with moral theology as evident in the title. However, based on the context of this stanza, Castilla might be thinking of *Chronicon partibus tribus distincta ab initio mundi ad MCCCLX* (1474-1479), which is a general history of the world also known as the *Summa historialis*.

[13] Vincent of Beauvais (c. 1190-c. 1264) authored the *Speculum Maius*, which is an encyclopedia that consists of three main parts. Castilla would have been most interested in the third part, *Speculum Historiale*. This book recounts the history of the world starting with Genesis and ending with the Crusade of St. Louis from 1950. Spain is not included in this history.

[14] Marco Antonio Coccio Sabellico (c. 1436-1506) wrote many histories, particularly of Venice, which he considered the new Rome. His *Enneades seu Rapsodiae historiarum*, like Forciglioni's *Chronicon partibus*, is said to contain a description of Columbus' voyages. I am not sure if Sabellico praises the Spanish enterprise more or Columbus' Italian origins more.

[15] Paulus Orosius (c. 375-c. 418 CE) was a priest and historian who was most likely born in what is now Braga, Portugal. His most influential book was *Historiarum Adversum Paganos Libri VII*, which was commonly called *Ormista* in the medieval period. "En Francia el *Ormista* … fue el libro de educación de príncipes europeos como Juan II" (José María Blázquez 16). Ormista in *Práctica* may mean, by extension, a person who writes for the education of princes or work that serves for said education.

[16] Natalia Fortuño de Jesús believes this comes from the Italian "tubante," which means "gimiente, susurrante, dicho de paloma, derivado de *tubare*, susurrar, arrullar" (*Práctica* 74, n. 71). This word makes

poético grave gracioso elegante.[17]
Pudieron con fuerza de su resonante
facundia y eloquio mostrarnos presentes
los hechos pasados también los ausentes
que vivos en actos se muestren delante.

8 Virgilio[18] y Salustio[19] con Livio[20] y Lucano[21]
Plutarco[22] y Homero de grafio no faltos,
los hechos pequeños mostraron muy altos
ornando su historia de estilo profano.[23]
La pluma grosera del rústico hispano,
que el metro ignorando dudaba la prosa,
dio causa que mucha memoria gloriosa
se pierda en España del geno gociano.

9 Con más alegría contenta a la vista
la plata bruñida y el hierro dorado
que el oro en rieles de fragua tiznado
si falta el martillo del aurifabrista.[24]
Así, pues, de aquella notable conquista
que reyes de España tuvieron con moros,
se juzgan algunos de claros por loros

---

sense given the context, but it would be unusual if truly from Italian since it would be the only one in Castilla's opus.

[17] Commas were not added to preserve the syllable count.

[18] The 1518 *Práctica* reads "Uirlgio" and the 1563 *Práctica* "Virgilo." Publius Vergilius Maro (70-19 BCE), or Virgil, was a Roman poet who was widely read in medieval times. Medieval authors debated a Messicanic reference in Virgil and the question of whether he was a proto-Christian. Dante famously made Virgil his guide in *Inferno* and *Purgatorio*.

[19] Gaius Sallustius Crispus (86-34 BCE), or Sallust, wrote various Roman histories.

[20] Titus Livius Patavinus (64 or 59 BCE-17 CE), or Livy, wrote *Ab urbe condita*, a history of Rome covering seven centuries.

[21] The Roman Marcus Annaeus Lucanus (39-65 CE), or Lucan, wrote *Bellum civile* in verse on the civil wars between Julius Caesar and Pompey.

[22] Plutarch (46-120 CE) was a Greek historian who became a Roman citizen who originally wrote in Koine Greek. He wrote various biographies. Of most interest to Castilla would be *Vitarum parallelarum*, which compared the virtues and vices as exemplified in the lives of notable Greeks and Romans. Plutarch paired the biographies of men who were similar.

[23] For Castilla, "los hechos pequeños" may be those that were performed by pagans. In addition, the writers of these histories had an "estilo profano," because they focused on matters of this world and were not Christian like the writers mentioned in stanza 5.

[24] *aurifabrista*: goldsmith.

a mengua de estilo de buen coronista.

10 Isidro[25] ocupado en la sacra escritura
movido de santo y católico celo[26]
prosigue la suma del gótico belo[27]
por quien la memoria de aquellos hoy dura.
Don Lucas de Tuy, después de él, procura
seguir su propuesta;[28] no quede olvidado.
Después don Rodrigo[29] de España primado
que todo el proceso resume y apura.

11 De aquellos sumarios y de otras historias
que escriben algunos en lengua vulgar
las claras virtudes protesto sumar
de reyes preclaros por grandes victorias.
Pues vivan los muertos en nuestras memorias,
no pierdan por falta de investigación
de antigua escritura su buen galardón
del siglo do famas quisieron por glorias.

12 De reyes de España que en ley religiosos
católico rito siguieron diré
dejando los arrios que fueron sin fe
magnánimos buenos y muy virtüosos.
Dejemos a oscuras sus hechos famosos
sin fe, pues no pueden ser gratos a Dios.
sus cosas notables no plegan[30] a nos
por más que presuman de muy valerosos.

Invocación

13 Divina Virtud que en ti consignaste
las santas virtudes que son ejemplares

[25] Isidore of Seville (560-636), Isidoro in modern Spanish, was the Archbishop of Seville and a writer.

[26] Isidore demonstrates his Catholic zeal in *De fide catholica contra Iudaeos*.

[27] *belo*: war. This is from the Latin "bellum." There are many examples of this usage in CORDE. Castilla is also referring to Isidore's *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum*.

[28] Castilla writes "propuesto."

[29] Rodrigo Jiménez de Rada (c. 1170-1247) was Archbishop of Toledo and a historian who wrote *De rebus Hispaniae*, one of Alfonso X's sources for the *Primera crónica general de España*.

[30] "Plegar" means to fold. Castilla might have meant "plazcan," although "plegan" is also used in the 1563 *Práctica*. He seems to be saying that it should not please us to learn of notable acts that were carried forth without faith.

de aquellas humanas virtudes seglares
que tú previniste después cooperaste.
De ti sola pido que en este contraste,
do su gran empresa recela mi pluma,
copile en virtudes de reyes la suma
sin falta ni sobra y el medio me baste.

Alarico,[31] godo rey de España

14 El rey Alarico gociano que doma
la Tracia y Panonia y germanos exentos
monarca de España fue antes doscientos,
con más cincuenta años que fuese Mahoma.[32]
Sojuzga a su mando las Galias y toma
los pueblos de Italia por fuerza de manos
con gran reverencia de templos cristianos.
Europa sujeta, triunfa de Roma.

15 En gloria resulta de sus descendientes,
los reyes de España, gozar con sus godos
triunfando de Roma triunfo de todos
los reinos del mundo que tuvo obedientes.
Aquel Julio César que admira las gentes
humille su gloria con nombre segundo,
pues goza el primero quien gana del mundo
la suma y sus partes las más preeminentes.

16 No pudo mi pluma con rey arriano
guardar sus protestas[33] al rey Alarico
por ser de virtudes y fama tan rico
y así religioso del nombre cristiano.
Severo en justicia, segundo Trajano,[34]

[31] Alaric I (c. 370-c. 410) was the Visigothic leader responsible for the sack of Rome in 410. Alaric was never actually a king of Spain. His successors would establish the Visigothic Kingdom on the Iberian Peninsula and what is now the south of France.

[32] Muhammad (c. 570-632), the Prophet of Islam, did not live 250 years after Alaric. Castilla is likely referring to the establishment of al-Andalus in 711. However, Alaric's rule begins in 395 and the Umayyad conquest of Hispania occurs in 711, so the number 250 still does not add up.

[33] Castilla writes *protestos*.

[34] Trajan (53-117 CE) was a Hispanic-born Roman emperor who led the empire's largest territorial expansion. Castilla probably sees him as just because he discouraged the persecution of Christians by way of anonymous accusations. However, the penalty for being Christian was still death.

y a Mario[35] y Metelo[36] sobró en fortaleza,
y al gran Alexandre Macedo[37] en largueza,
y al griego en esfuerzo y en fuerza al Trajano.

Recaredo,[38] godo rey de España.

17 El rey Recaredo gozó de gran fama
de bueno y católico firme en la fe
contrario a su padre verdugo que fue
del hijo Ermegildo[39] que mártir se llama.
Concilio celebra por Dios a quien ama
juntado en Toledo por gracia inspirado
los santos Fulgencio[40] y Leandro[41] a su lado
la seta ariana de España derrama.

18 Después de cumplido con su fe cristiana
teniendo de aquella muy firme observancia
sesenta mil hombres venidos de Francia
venció cabe el campo de lengua occitana.
De antigua costumbre se ve lo que gana
con gente de España la gente francés.
Pues antes no pudo ni menos después
en armas con ella loarse de ufana.

19 Sus grandes virtudes, nobleza y bondad,

---

[35] Among the many accomplishments of Gaius Marius (157-86 BCE) as a general and stateman was his defeat of several Germanic tribes that invaded the Roman Republic.

[36] Since Castilla is referencing strength, he probably means Quintus Caecilius Metellus Pius (c. 130-63 BCE) who was known for his military exploits in Hispania Ulterior in the Sertorian War.

[37] Alexander the Great (356-323 BCE), King of Macedonia created an empire that stretched from Greece to India. By saying "largueza," however, Castilla is referencing a possibly apocryphal story about Alexander's generosity. He is said to have given gold coins to a beggar.

[38] In stanza 12, Castilla states that he will omit the deeds of the Visigothic Arian kings of Spain. He does so with the exception of the praise he gives to Alaric I. Reccared I (c. 559-601) was the Visigothic king who converted to Catholicism at the Third Council of Toledo in 589. However, many Visigothic nobles and possibly one king were to remain Arian for some time.

[39] Hermenegild (?-585) was the older brother of Reccared I. He converted to Catholicism while their father, Leovigild, was still the king. Hermenegild led a rebellion and was defeated. He was at first exiled and later ordered killed by Leovigild while in prison. He was proclaimed both a martyr and a saint by the Catholic Church.

[40] Fulgentius of Cartagena (?-c. 630) was a bishop of both Cartagena and Écija and a brother of Isidore of Seville. He may be "at the side" of Hermenegild by virtue of their shared opposition to Arianism.

[41] Leander of Seville (c. 534-c. 600) was another brother of Isidore and supported the conversion of Hermenegild. He was exiled alongside Hermenegild by Leovigild.

que escribe el primado conviene que diga
justicia del reino le fue muy amiga
con ánimo dulce de benignidad.
Prudencia y templanza, franqueza y piedad
le hacen de vicios del todo eximido
de buenos y malos amado y temido
y afable sin daño de su gravedad.

20 De aquellos sus primos de sangre real,
Isidro y Leandro y Fulgencio doctores,
pues dan luz a España con sus resplandores
nos quede noticia por su memorial.
Su gran santimonia, su voz teologal
su fruto en la fe con su prelacía
sus plumas lo muestran y calla la mía
que no es suficiente por ser humanal.

Gundamiro, godo rey de España

21 No pierda por causa de breve reinado
memoria en sus hechos el rey Gundamiro[42]
que deja sus reinos con pena y suspiro
primero perdido que fuese logrado.
Por solos dos años vivió coronado,
mas su corta vida por larga se estima,
pues goza de fama que así le sublima
de justo y benigno, prudente esforzado.[43]

22 Por su fortaleza domó los vascones,
las huestes romanas de España alejó
y en honra del culto divino fundó
prem áticas leyes y constituciones.
Y aquel privilegio que, exceptos ladrones,
traidores y herejes, ninguno forzado
se saque de iglesia ni templo cerrado
de frailes y monjas en sus religiones.

23 Por bien que las culpas amparo tuviesen
do falta templanza al primer movimiento
con ira improvisa de aceleramiento
le plugo que en casa de Dios se acogiesen.

[42] Gundemar (?-612) reigned briefly from 610-612. Castilla does not mention the fact that Gundemar assassinated his probably Arian predecessor, Witteric (c. 565-610).

[43] Commas were not added to preserve the syllable count.

No pienso que entonces los hombres hiciesen
en caso acordado tan graves insultos
según los presentes, pues dio sus indultos
el rey a los templos do bien se valiesen.

24 Su santo motivo sin duda sería
devoto y benigno, mas fue muy dañoso.
Pues salva los malos que en crimen doloso
secutan sus males con gran osadía.
Temiendo justicia, muy tarde pondría
su vida en debate ningún indignado
si no se pensase salvar en sagrado
do espera su cierto favor y valía.

Sisebuto,[44] godo rey de España

25 El rey Sisebuto que en fe religioso,
católico, pío, dejó gran memoria
ganó con romanos dos veces victoria
prostrando su ejército a España enojoso.
De allí paso en África muy poderoso
do muchos lugares y gentes sojuzga
y en todos sus hechos por justo se juzga
clemente benigno prudente animoso.[45]

26 Si bien se nos muestra de gran suficiencia
y esfuerzo en las armas el rey Sisebuto,
no menos en letras divinas instruto[46]
y en todas las artes notables de ciencia.
Su gran oratoria, su dulce elocuencia,
sus buenas doctrinas, armige[47] y moral,
no pienso que en otra corona real
se junten al mundo con más excelencia.

27 Tornó los judíos de España cristianos
con celo de santos y justos motivos.[48]

---

[44] Sisebut (c. 565-c. 620) had a series of victories against other Iberian kingdoms, including Byzantine lands in the south.

[45] Commas were not added to preserve the syllable count.

[46] *instruto*: instruido. CORDE has many examples of "instruto."

[47] *armige*: armígero.

[48] Sisebut is remembered for persecuting the Jews and enacting a series of laws against them.

Gastó gran tesoro sacando cativos
de sus naturales vasallos hispanos.
Los unos tenía en poder de romanos
so el yugo de Eraclio[49] que entonces imperaba
y en África algunos do siempre trataba
la guerra de aquellos infieles paganos.

28 Su muerte a ponzoña nos muestra que antes
con más providencia se debe el rey bueno
que puna los malos guardar de veneno
que el malo que sufre los sus semejantes.
El rey justiciero no sufra culpantes,
mas siempre los tema por sus enemigos.
Que muchos enanos que temen castigos,
en tratos secretos se estiman gigantes.

Suintila,[50] godo rey de España

29 El rey Suintila, su hijo primero
del buen Recaredo primero nombrado,
monarca de España reinó coronado
sin hombre rebelde contrario guerrero.
Por ser en las armas tan buen caballero
que echó los romanos de toda su tierra
do hasta su tiempo con fuerza de guerra
tuvieron castillos en sitio roquero.

30 Pues ya aquellas prendas que Roma tenía
por nombre de antigua señora de España,
quitó Suintila con su buena maña
y esfuerzo en las armas y gran valentía.
Venció las vascones que por tiranía
dañaban las tierras de su Tarragona.
Y así fue de godos primera corona
que goza de España total monarquía.

31 Sus grandes virtudes conviene que cuente,
según las historias nos dan relación,
su fe, su justicia, su gran religión,
su grave modestia, su seso prudente.
Llamábale el reino no rey solamente,

[49] Heraclius (c. 575-641) was the first Byzantine Emperor to engage in war against the newly-unified Arabian tribes in 629. This occurred shortly after Sisebut's reign.

[50] Suintila (c. 588-c. 635) participated in the victories against the Byzantine Empire with Sisebut concluded the expulsion of ther holdings, unifying the peninsula.

según el cuidado de su regimiento
y amor de vasallos y buen tratamiento,
mas padre benigno de toda su gente.

32 Los reyes y grandes señores de estados
con sus buenas obras se hacen valer.
Que en sí solos ellos pequeño poder
tendrán sin ayuda de beneficiados.
Serán poderosos si fueren amados,
haciéndose fuertes con benevolencia.
Pues sus fortalezas, estado y potencia
son los corazones de sus gobernados.

Recinsuindo,[51] godo rey de España

33 Pues nombró los buenos razón me convida
que en este linaje que en suma deslindo
se haga memoria de Recinsuindo
con fama gloriosa que ensalza su vida.
No basta mi pluma cumplir la medida
de su fortaleza justicia y prudencia[52]
con otras virtudes de gran excelencia
que esmaltan su cetro y corona fabrida.

34 Venció por batalla la gran muchedumbre
de aquellos soberbios y exentos vascones
que entraron por fuerza con otras naciones
robando los pueblos según su costumbre.
Católico celo que tuvo en la cumbre
de amor de vasallos y más de sus almas
dio causa que España plegadas las palmas
a Dios adorase con fe de su lumbre.

35 Mandó tres concilios juntar en Toledo
debajo de Eugenio,[53] su santo primado,[54]
por bien que su reino quedase informado

[51] Recceswinth (?-672) reigned during a relatively peaceful period. Castilla mentions the only rebellion in stanza 34. He reformed Visigothic laws with his *Liber Iudiciorum*, also known as the *Code of Recceswinth*.

[52] Commas were not added to preserve the syllable count.

[53] Eugenius II of Toledo (?-657) was Bishop of Toledo from 649 until his death. He was the primate of the Eighth, Ninth and Tenth Councils of Toledo.

[54] Primates are bishops who have authority over several areas, usually in national churches. National councils, such as those of Toledo, are convened by primates.

de fe en la divina sustancia del credo.
Y así los herejes callaron con miedo
de sus amenazas de allí en adelante.
Y a ley de católico fiel observante
siguió las pisadas del buen Recaredo.

36 El rey que por armas la fe defendía
y el San Ildefonso[55] con su dulce lengua
libraron de Eladio[56] y Pelayo[57] de mengua
la virgen pureza de Santa María.
Fructífero gozo de España sería,
por bien de sus fieles, si ya sus perlados
tuviesen el celo de aquellos pasados
que así se preciaban de su prelacía.

Bamba,[58] godo rey de España.

37 Al trono de España fue Bamba elegido
sin serle legítima tal sucesión,
mas fue revelado al papa León[59]
que de este buen godo Dios era servido.
De sangre real en pobreza venido,
labraba con bueyes allá en Portugal.
De allí le trajeron al cetro real
do fue del primado Quiricios[60] ungido.

38 Al tiempo que Bamba por rey se ungía
de España en Toledo y en su templo santo,
fue visto de todos milagro de espanto,

[55] Ildefonsus (607-667) was Bishop of Toledo and is now its patron saint. He wrote *De perpetua virginitate Mariae contra tres infideles*, an influential work in Spanish Mariology.

[56] Eladio (c. 566-633) was Ildefonso's predecessor as Bishop of Toledo. He built the Church of Saint Leocadia.

[57] Pelagius of Asturias (c. 685-737), the Visigothic founder of the Kingdom of Asturias, is said to have taken the relics of Leocadia to Oviedo for safekeeping around the time of the Ummayad conquest.

[58] Wamba (?-688) was elected by the Visigothic nobility to be king. Despite the various military victories that Castilla recounts, Wamba was ousted after he was drugged, tonsured and forced to enter a monastery in 680.

[59] Pope Leo II might not have had any direct influnence on the reign of Wamba. Leo communicated in 681 with the leaders and bishops of Spain about measures approved against the Monothelites. Leo asked for a synod to be held to approve the decrees. The synod was held in Toledo in 684.

[60] Quirico (?-680) was Bishop of Toledo. Wamba asked to be crowned in Toledo and anointed by Quirico to lend legitimacy to his reign.

presente el primado con su clerecía.
Al punto que óleo sobre él se vertía
de su venerable cabeza salió
volando una abeja que al cielo subió
y un rayo de humo que muy bien olía.[61]

39 Prendió al[62] griego Paulo[63] que puso en afrenta
la gótica Galia de aquende Narbona,
libró Cataluña y a su Barcelona
de aquella tiránica recia tormenta.
Quemó de los moros tres veces noventa
belígeras naves ribera de España
con su buen industria y artífica maña
de fuegos sulfúreos que el buen rey inventa.

40 Tras estas victorias Eringio[64] sobrino
de Vindasuindo[65] su antepasado
por fin que pretende derecho al reinado
su seso y prudencia privó con veneno.
Después de algún tiempo tornando a su tino
en un monasterio tomó religión
amando obediencia con gran devoción
acaba en servicio del culto divino.

Los cuatro reyes que fueron causa de la destrucción de España

41 De dos y dos reyes que luego prosigo,
los dos en virtudes padecen penuria,
los dos fueron causa por su gran lujuria
que España se pierda con recio castigo.
El uno es Eringio de Bamba enemigo

[61] Marino says that Castilla takes this legend from his source, *Primera crónica general de España* ("On Francisco" 40).

[62] "Prẽdiol" in original.

[63] Paulo (?-?) was a Visigothic duke that Wamba sent to contain a rebellion in Narbona. Paulo took this opportunity to rebel as well and proclaim himself king in 673. He was defeated, humiliated and tonsured.

[64] After Wamba was tonsured, Erwig (642-687) ascended to the throne either with the help of his supporters or Wamba's own nomination. Castilla calles Erwig Wamba's enemy in stanza 41 because Erwig must have been behind the coup that ousted Wamba. By Visigothic law, a tonsured man could not rule and had to enter a monastery whether noble or commoner.

[65] Chindasuinth (c. 563-653) was king before Recceswinth and his father. Chindasuinth consolidated his power both over the nobles and the clergy. He began work on the *Liber Iudiciorum* that his son would finish.

que el seso le priva y el otro es Egiça,[66]
después el peor de los malos Vetiza[67]
y el otro postrero que fue don Rodrigo.[68]

42 Los godos sentados en áureos escaños
perdieron industria de guerra en sus haces
a causa de luengas inútiles paces
de ciento y cuarenta lascívicos[69] años.
Las paces son buenas y a veces son daños,
la guerra pues hace los hombres ardides
que pocas batallas y premios en lides
ganaron los godos en fiestas y baños.

43 Criaron regalos, olores, unciones,
deleites y gulas, lujuria y lascivias
las fuerzas de España tan flojas y tibias
que afeminaron los sus corazones.
Inermes en guerra y en sus municiones
y más en virtudes y armados en vicios,
los reyes en fuerzas y estupros fornicios
a sus cortesanos mostrando liciones.

44 Vetiza profana las cosas sagradas
robando sus templos dañando su rito.
Los clérigos manda por público edito[70]
que tengan mujeres de grado o forzadas.
Después don Rodrigo siguió sus pisadas
robando las villas forzando doncellas
y así propusieron a Dios sus querellas
la hija del conde con otras violadas.

45 La fuerza que en tristes gemidos reclama

---

[66] Egica (c. 610-c. 703) was known for enacting or re-establishing cruel laws and lacked the justice and temperance Castilla sought in the ideal ruler.

[67] Wittiza (c. 687-c. 710) jointly ruled the Visigothic Kingdom with his father Egica from about 694 until his father's death. There is speculation that Wittiza may have tried to force the clergy to marry as mentioned in stanza 44. Wittiza is also seen as having caused divisions within his kingdom that allowed the Ummayad conquest to succeed. Achila II (?-c. 714), about whom not much is known, may have ruled the northeast portion of the kingdom and Roderic, discussed in the next note, ruled the southwes portion.

[68] Roderic (?-711) was not king for very long before he died in the Ummayad conquest that led to the fall of his kingdom.

[69] *lascívicos*: lascivos.

[70] *edito*: edicto.

de tales insultos al cetro divino
casó la venganza del reino mezquino
que en llantos segundos no gime, mas brama.
La gloria de España la gótica fama
que así resonaba por Asia y Europa
justicia del cielo que fuerzas no popa
la fuerza con fuego del África llama.

46 Reciban aviso los reyes cristianos
y no les engañen sus grandes potencias.
Recelen el pago de sus insolencias
si fuerzas hicieron a sus sufraganos.
No fíen los fuertes en fuerzas de manos
ni menos los ricos en vanas riquezas
ni piensen los grandes que en sus fortalezas
rehúyan castigos de Dios soberanos.

Retractación al conde don Julián[71]

47 De tu vengativo soberbio coraje,
segundo Mahoma traidor Julián,
nos venga en infierno do tiene Satán
tu alma en cadenas a su vasallaje.
Vengando tu mengua creciste en ultraje,
mas ya que buscabas venganza del rey,
que mal te debía tu patria y tu ley,
tu gótica sangre, tu mismo linaje.

48 ¿Qué ira, qué furia, qué poca temperança,
qué torpe crudeza, qué rabia, qué saña
te hizo tan crudo cuchillo de España
que así pospusieses su gloria a venganza?
De su muy horrible sangrienta matanza
do fuiste la causa de tanto desmayo
no digo, mas luego me paso a Pelayo
que queda en Asturias vibrando su lanza.

Pelayo godo, primero rey en España después de su destrucción

49 La ira divina de España contenta,
socorre clemencia por su valedora.
No quiere su gente por ser pecadora

[71] Don Julian (?-?) was the governor of Ceuta which was in control of the Byzantine Empire at the time of the nascent Ummayad conquest. The legend states that Roderic raped Florinda la Cava, Julian's daughter. His revenge was to allow the Arab invaders to access to the Iberian Peninsula by way of Ceuta.

que muera del todo, mas que se arrepienta.
Su santo resuello las llamas alienta
de una centella que queda en Asturias.
Pelayo vengando las graves injurias
de España con solos mil hombres de afrenta.

50 Así que Pelayo, según a Dios plugo
que no se perdiese por siempre del todo,
la línea y prosapia del género godo
detuvo los moros aquende de Lugo.
Librando su gente cristiana del yugo
de Muza y Tarife que tienen sujeta
la gótica tierra debajo su seta[72]
que fue del azote de España verdugo.

51 No pena Pelayo buscando defensa
de sus enemigos así solamente,
mas antes procura con su poca gente
salir a los llanos hacerles ofensa.
Mediantes virtudes en quien solo piensa
sin otro socorro ni sueldo que diese
por su fe cristiana que fuese interese[73]
cobró mucha tierra con poca despensa.

52 Si Fabio[74] y Camilio[75] gozaron memorias
a Roma librando del feudo servil
cercado Pelayo de moros cien mil
con solos mil hombres gozó más victorias.
No fueran creíbles sus ciertas historias
de tan imposibles batallas a nos
si no se vencieran por mano de Dios
a quien sus triunfos se deben y glorias.

El rey don Alonso, el primero[76] de este nombre el Católico

[72] *seta*: secta.

[73] *interese*: interés.

[74] Quintus Fabius Maximus (c. 280-203 BCE) was a general and statesman who earned the title, "The Shield of Rome" for his use of guerrilla-style tactics against Carthaginian forces that contributed to the eventual defeat of Hannibal.

[75] Marcus Furius Camillus (c. 446-365), soldier and dictator, ended a Gallic siege of Rome. He was called the "second founder of Rome."

[76] Alfonso I of Asturias (c. 693-757).

53 El rey don Alonso del nombre el primero,
Católico dicho por fe en excelencia,
sucede a Pelayo su suegro al herencia
después de Favila[77] su hijo heredero.
No siento quién pueda decir por entero
sus claras virtudes ni sepa notarlas
gozando victorias venciendo batallas
por su buen esfuerzo y ardid de guerrero.

54 Después de cobradas Galicia y León,
do título toma y asienta su silla,
ganó casi todo lo más de Castilla
que estaba de moros en gran opresión.
Los góticos campos y a su Carrión
ganó Salamanca, Ledesma y Zamora
Saldaña y Segovia. Después se mejora
de más que se siguen en mi relación.

55 Simancas y Dueñas sin otros que leo
de tierra frontera del mar de Bayona
Vizcaya, Pancorbo, Navarra y Pamplona
con otros confines del Mon Pirineo.
Ganó en Portugal a Braga y Viseo,
Bardulia que vieja Castilla se nombra
y así con batallas los moros asombra
poniendo por obra su justo deseo.

56 De sus ornamentos reales dotó
los santos altares y su ministerio,
iglesias quemadas en gran vituperio
del culto divino reedificó.
La fe sobre todo contino abrazó
por todas sus obras y sus pensamientos
siguiendo de aquella los sus documentos
de donde el católico nombre cobró.

El rey don Fruela

57 El rey don Fruela, su hijo mayor,
del rey don Alonso primero nombrado
magnánimo franco prudente esforzado,[78]

[77] Favila of Asturias (?-739) had a very brief reign after his father Pelayo before apparently being killed by a bear.

[78] Commas were not added to preserve the syllable count.

siguió las costumbres de su genitor.
Revoca con penas de recio rigor
la ley de Vetiza que en público fuero
mandó que tuviese mujeres el clero
sin otra obedïencia de superior.

58 Por este servicio que a Dios fue muy grato
con otros que hizo de templos y coros,
mató por batalla cincuenta mil moros
de hueste que puso Galicia en rebato.
Domó los gallegos que en su doble trato
rebelan la tierra, también los vascones,
después los navarros que en sus disensiones
jamás sosegaban momento ni rato.

59 Si bien a virtudes y a sus ejercicios
convidan los premios de los virtüosos,
también nos avisan los autos viciosos
notando el castigo de sus maleficios.
El rey don Fruela salió de sus quicios
privando la vida de su buen hermano
porque era bien quisto, afable y humano[79]
juzgando del reino celosos indicios.

60 Virtudes le dieron corona que empina
su fama con premio de honras y glorias
gozando con moros notables victorias
en tanto que de ellas su vida fue dina.
Severa sentencia después determina
que el rey que con hierro mató al inocente
con hierro muriese de su misma gente,
según lo permite justicia divina.

El rey don Alonso, el segundo[80] de este nombre el Casto

61 El rey don Alonso por Casto nombrado
que en su pudicicia tomó cognomento
fundado continuó sobre este cimiento,
fue justo y humilde, benigno y templado.
Por tales virtudes de Dios ayudado
setenta mil moros que corren su tierra
mató en las Asturias, los otros destierra

[79] Comma added to preserve the syllable count.

[80] Alfonso II of Asturias (759-842).

de todos sus reinos y su principado.

62 Fue digno por su religión admirable
con obras del culto divino ocupada
cobrar por angélicas manos obrada
la cruz que en Oviedo nos es venerable.
Sabiendo prudencia de Dios inefable
sus buenos artífices que eran armeros,
dos ángeles suyos provee de plateros
al rey que en tal obra le sirve agradable.

63 Los templos de Astorga y Oviedo dirán
su gran cultificio[81] de magnificencia
do puso reliquias de gran excelencia
tomadas a moros con pena y afán.
Bernardo del Carpio[82] su gran capitán,
que fue su sobrino con bélica mano,
venció en Roncesvalles al rey Carlomano[83]
y a sus doce pares y al fuerte Roldán.

64 Y así don Alonso convierte en su gloria
la honra famosa que en tanta abundancia
publican al mundo los pares de Francia,
pues goza de aquellos triunfante victoria.
El rey Carlomagno no diga en su historia
de aquel vencimiento que fue no sé cómo,
pues hierro quebrado no suelda con plomo
ni puede esconderse la fama notoria.

El rey don Ramiro,[84] el primero de este nombre

65 El rey don Ramiro primero en León
seis años y medio reinó solamente,

[81] There are no entries for this word in my sources. This may be a combination of "culto" and "artificio" given the religious significance of the relics and the presumed beauty of the magnificent temples. The previous stanza mentions "su religión admirable / con obras del culto divino ocupada" and a cross "por angélicas manos obrada" (stanza 62).

[82] Bernardo del Carpio was a legendary medieval hero who is said to have hailed from Asturias. He was supposed to have killed the French legendary figure, Roland, at Roncesvaux. Roland's death became the subject matter of much literature, such as the *Chanson de Roland*.

[83] "Carlomano" here and "Carlomagno" in stanza 64.

[84] Ramiro I of Asturias (c. 790-850).

mas fue tan famoso esforzado y prudente[85]
que es digno de larga denominación.
Alzado en su reino por justa elección,
tomarle la tierra tentó Nepociano,[86]
gran conde en estado, y el rey al tirano
vencido le hace tomar religión.

66 Allega en su tiempo de la Normandía
por mar a Galicia gran suma de gente
que ponen por obra tomar de poniente
la tierra que puedan con su tiranía.
Mas su buen hermano que fue don García[87]
de sus muchas naves quemó las setenta,
las otras se tornan con muy gran afrenta
sin gloria vencidas y sin alegría.

67 Después el rey, puesta su gente en cuadrilla,
cobrando la tierra de calahorrianos[88]
setenta mil moros con menos cristianos,
mató de los reinos Toledo y Sevilla.
Según a Dios plugo mostrar maravilla,
parece en la lid el apóstol Santiago[89]
haciendo en los moros gran daño y estrago
de donde en batallas se nombra en Castilla.

68 Leemos de Judas, el gran macabeo,
que en una batalla por bien de su ley
un ángel del cielo dañaba la grey
de sus enemigos y a su Timoteo.[90]
Así don Ramiro, que en obra y deseo
la fe defendía con armas, fue dino
de ser ayudado de auxilio divino

[85] Commas were not added to preserve the syllable count. However, the reader has to make a diphthong with the "o" of "famoso" and the "e" of "esforzado" to achieve the desired syllable count.

[86] Nepotian of Asturias (?-842) was very briefly King of Asturias either by way of election or at Alfonso II's choosing before being usurped by Ramiro I.

[87] Castilla is referring to an attempt by Viking pirates to find cities to sack in Asturias. I have not found information on "don García."

[88] *calahorrianos*: calagurritanos.

[89] James the Greater, one of the original twelve apostles of Jesus.

[90] Castilla is recounting the events of 2 Maccabees 11 in which God intervenes in the victory of Judas Maccabeus and Judea over the forces of Timothy of the Seleucid Empire.

por manos del hijo del buen Zebedeo.[91]

El rey don Ordoño,[92] el primero

69 El rey don Ordoño, primero nombrado,
sucede a Ramiro su padre en herencia[93]
por su fortaleza, justicia y prudencia
con otras virtudes reinó laureado.
Domó los vascones que se han rebelado,
según su costumbre, de cuya venida
venció mucha gente de moros lucida
que halla en reino de aquella ocupado.

70 Los moros hicieron después su concierto
de dar en Galicia con su escaramuza
do mueren vencido su príncipe Muza[94]
diez mil de caballo por número cierto.
El rey de Toledo, después ya de muerto
su padre y su gente, con tal confusión
al rey don Ordoño se da en sujeción
por su fiel vasallo de allende del puerto.

71 Pues tal vasallaje parece notoria
de allende los puertos primera conquista,
razón es Ordoño que no se desista
de haber en Toledo su parte de gloria.
Conviene asimismo que haga memoria
de algunas ciudades que por negligencia
perdidas por otros recobra: Plasencia,
también Salamanca, Ledesma y Acoria.

72 Demás animosos podemos loar
los reyes del reino del rey don Ordoño
que todos aquellos que escribe Suetonio
los césares doce, pues es de notar.
Que más esforzados se deben juzgar
los que eran cercados y conquistadores
que no los que en falta de sus opresores
pudieron sin pena su reino aumentar.

---

[91] Zebedee was the father of James the Greater.

[92] Ordoño I (c. 821-866).

[93] Commas were not added to preserve the syllable count.

[94] Musa ibn Musa (c. 800-862) was the governor of Zaragoza in al-Andalus.

El rey don Alonso, el Magno[95]

73 El rey don Alonso del nombre el tercero
que por cognomento llamaron el Magno
con grandes victorias del pueblo pagano
confirma su nombre de grande y guerrero.
Los cálices cruces y ornato del clero
parroquias iglesias también catedrales
que hizo en sus reinos le fueron señales
del pago que en armas gozó por entero.

74 Pues no bastaría memoria humanal
decir los castillos y villas y tierra
que el rey en sus reinos dilata por guerra,
diré las provincias así en general.
Ganó muchas villas allá en Portugal,
también en Vascueña[96] y en los alaveses,
en los toledanos y en aragoneses
en campo continuo su seña real.

75 Fue justo y clemente discreto esforzado[97]
y en todas sus lides de guerra presente
que en una batalla se vio en Benavente
ya muerto el caballo y en tierra prostrado.
Bernardo del Carpio su primo nombrado
desciende del suyo y al rey pone en él
pagando la deuda que debe de fiel
al rey el vasallo y al amo el criado.

76 Pobló muchas villas también a Zamora
ribera de Duero venció gran batalla
y en otra que llaman de Arvico[98] se halla
que doce mil moros mató en una hora.
De fuerzas y muros su reino robora
tratando su corte más armas que ropa,
publica su fama por toda la Europa
su seña que siempre salió vencedora.

[95] Alfonso III of Asturias (c. 848-910).

[96] Vasconia is the Roman name for what is now Navarra.

[97] Commas were not added to preserve the syllable count.

[98] Fortuno de Jesús notes that this is Órbigo (*Práctica* 96, n. 84).

El rey don Ordoño[99] el segundo

77 El rey don Ordoño del nombre el segundo
siguiendo la vía de sus prepasados
mantiene la cumbre de los esforzados
con otras virtudes que en fama le fundo.
Discreto y humano, gracioso y jocundo,
católico franco mostró devoción
dotando su templo que hizo en León
magnífico, lindo, famado en el mundo.

78 Cursando las guerras en su mancebía
traviesa Toledo y la Sierra Morena
con moros y alarbes sus armas estrena
dañando las tierras del Andalucía.
Sus haces paradas, se torna su vía.
Los pasos tomados venciendo contino
jamás le fallecen por todo el camino
rebatos de noche, batallas de día.

79 Al tiempo que en Roma su buen Scipión[100]
la vio constreñida de númida gente,
dejó los arroyos y vase a la fuente
de donde manaba la tal ofensión.
Así don Ordoño, con indignación
teniendo de moros cercada su tierra,
dejó los vecinos y turba con guerra
la fuente de aquella Vandalia[101] nación.

80 Después otras muchas victorias ganó
y al príncipe prende del rey cordobés
y toda la tierra corrió portugués
con muchas batallas que en ella venció.
La fama que en ser belicoso dejó
denota su esfuerzo y discretos ardides
en cercos escalas recuentros y lides
do muchos castillos y villas tomó.

El rey don Ramiro el segundo

[99] Ordoño II of Asturias (c. 871-924) was a king both of Galicia and León.

[100] *Scipión*: Escipión. I have not modernized the name so as to maintain the syllable count.

[101] "E despues llamaron aquella tierra vandalia en latin que quiere dezir andaluzia" (Alfonso Martínez de Toledo fol. 12v).

81 El rey don Ramiro,[102] segundo en León,
discreto esforzado clemente y benigno[103]
de fama y corona de gloria fue digno,
según sus virtudes nos dan relación.
Pasando los puertos con recio escuadrón
derriba a Madrid robó a Talavera
y a doce mil moros de gente guerrera
mató que vinieron en su defensión.

82 Después que de aquella victoria tornó
Fernando González[104] el conde a su lado
con quien de concordia se junta aliado,
gran suma de moros en Osma venció.
Después indignado, gran hueste juntó
su rey Abenaye[105] que fue en Zaragoza
llegando a Simancas la tierra alboroza
do siendo vencido cautivo quedó.

83 Ochenta mil moros de aquella batalla
murieron a hierro por número cierto
que fue mayor suma de ejército muerto
que hasta su tiempo de España se halla.
Caballo ni lanza ni cota de malla
ni ropa ni joya de paz ni de guerra
de cuanto trajeron no torna a su tierra
ni su desventura quién pueda contarla.

84 Si Livio y Homero y el Curcio[106] hallaran
tan gran vencimiento de quien escribieron,
según sus victorias en alto subieron,
las plazas del mundo con esta asombraran.
Y así nuestros reyes si tanto penaran,
según los pasados, por largas memorias
buscara Ramiro con tales victorias
facundos autores que bien las notaran.

---

[102] Ramiro II of León (c. 900-951).

[103] Commas were not added to preserve the syllable count.

[104] Count Fernán González (c. 910-970) was the first Count of Castile. His county would later become a kingdom.

[105] I have not been able to locate a reference for this king.

[106] The Roman historian Quintus Curtius Rufus (1st century CE) wrote *Historiae Alexandri Magni*..

85 Dos grandes del reino de seso livianos
se tornan vasallos del rey Benacefa
con quienes presume vengar la gran Befa
que rey Abenaye sufrió de cristianos.
Mas luego Ramiro venció los paganos
que entraron con ellos su tierra dañando
y a sus Diego Núñez y Báñez Fernando
los hierra cautivos de pies y de manos. [107]

86 Si dignos de muerte por justa sentencia
los tales vasallos condena la ley,
más pudo la propia natura del rey,
pues ya los perdona su mucha clemencia.
Tornoles su tierra crecida en potencia
y así los que miedos hicieron rebeles[108]
allí en adelante le fueron muy fieles
vencidos por dones de beneficencia.

De la exención de los castellanos con los reyes de León

87 Castilla y su gente sus pueblos y suelo
que estaban al rey de León sojuzgados
libraron sus tierras y propios estados
poniendo por obra su justo buen celo.
Movidos por santo *spiramen*[109] del cielo
de su nobilísima progenitura,
nombraron juëces a Nuño Rasura
y al buen Laín Calvodel Cid sexto abuelo.[110]

88 Pues dije los reyes que goza León
con sus muy famosos triunfos sin carros,
diré la prosapia de reyes navarros
que dan a Castilla viril sucesión.
Mas ya pues que nace la nueva elección
de condes que en Burgos pusieron su silla
do vienen los reyes que son de Castilla,

[107] I have not been able to locate the information mentioned in this stanza.

[108] *rebeles*: rebeldes

[109] *spriramen*: Latin for "breath." The risen Christ breathes on his disciples in John 20:21-22, therby sending them the Holy Spirit. Castilla is saying that the armies mentioned here were guided by God.

[110] Nuño Rasura and Laín Calvo are two legendary judges from the County of Castile. They defended the Castilians against both the Kingdom of León and the Moors. They are legendary because there are no historical records about them other than what appears in literary works such as *Poema de Fernán González.*

de aquellos se haga primero mención.

De Fernán González, conde de Castilla

89 El conde Fernando González, su nieto
de Nuño Rasura, florezca por fama,
virtudes abraza, los vicios derrama,
de muy esforzado le dan epiteto.[111]
Feroz en la guerra y ardid y discreto,
pesado en consejos y en armas ligero
y en todos sus hechos tan buen caballero
que debe en el mundo llamarse perfeto.

90 Corriendo la gente del rey Almanzor
las tierras y villas y pueblos cristianos,
le sale al camino con sus castellanos
el conde que siguen por su buen señor.
Pensando el demonio ponerles temor
se muestra sobre ellos un drago volando
con tristes gemidos prodigio mostrando
morir de cristianos la parte mayor.

91 Mas luego su conde que no desistía
de tales empresas por tales agüeros
continuo esforzando los sus caballeros
al rey de los moros prosigue su vía.
Do fueron vencidos por su valentía
millares de aquellos a pie y a caballo
los grandes despojos que hubo allí callo
también las iglesias que de ellos hacía.

92 Las muchas victorias que hubo en la guerra
las recias batallas con reyes paganos
las justas contiendas con sus comarcanos
quien piensa sumarlas en breve se yerra
Al rey de Navarra de allende la sierra
y al conde en Tolosa su mal enemigo
vencidos y muertos por justo castigo
los hace con pompa llevar a su tierra

Del conde García Fernández[112] de Castilla

[111] The rhyme requires “epiteto” rather than “epíteto.”

[112] García Fernández (938-995) was the son of Fernán González and second Count of Castile.

93 Sucede en Castilla segundo al estado
su hijo García Fernández, el conde
que en ley de virtudes al padre responde.
Y en ser de sus pueblos temido y amado
su casa fue corte de rey coronado
poblada de nobles y gente lucida.
Y en guerras de moros gastaba su vida,
su renta y su tiempo tan bien[113] empleado.

94 Memoria nos dejan de su construcción
ribera de Duero muy fuertes castillos
do tuvo gran suma de moros en grillos
con quienes alarga su jurisdicción.
Con reyes de Asturias, Galicia y León
que corren su tierra consigue victoria,
los cuales vencidos se tornan sin gloria
perdida esperanza de su sujeción.

95 Allá en Covarrubias ribera de Arlanza
fundó el monasterio de monjas en paz,
ganó San Esteban vecino a Gormaz
con otros lugares que el término alcanza
De moros que ponen Castilla en balanza
venció la batalla de los cascajares
do mueren de aquellos catorce millares
y muchos a hierro de su misma lanza.

96 Así como toro que en coso cerrado
con su buen esfuerzo desparce la gente
de sus enemigos el conde valiente
cristianos y moros se libra cercado.
Venciendo las veces que fue conquistado
dilata su tierra con sus castellanos,
más dignos de fama que son los romanos
y griegos nombrados del tiempo pasado.

Del conde don Sancho de Castilla

97 Los días del conde García acabados
sucede al condado su hijo don Sancho[114]
que en villas y tierras le deja más ancho
que otro ninguno de sus prepasados.

[113] Castilla writes “tambien.”

[114] Sancho García of Castile (c. 965-1017).

De grandes virtudes sí fueron dotados
de propia natura su padre y abuelo.
Don Sancho Fernández no menos el cielo
pobló de las suyas por hechos nombrados.

98 No niego que puso Castilla en letijo
privando a su padre por cisma nociva
por quien asimismo de aquella se priva
virtud de obediencia que goza el buen hijo.[115]
Cobró San Esteban, su fuerza y cortijo,
ganó Maderuelo, también Peñafiel,
la villa y castillo del fuerte Curiel,
Sepúlveda y Osma, Gormaz y Montijo.

99 De gracias al conde don Sancho Castilla
que libres de pecho dejó sus hidalgos
sin premia eximidos en sus propios "algos"
al fuero de franca Sepúlveda villa.
Más fuerte se halla con poca cuadrilla
de nobles exentos del feudo servil
fiando en las fuerzas de sangre gentil
que en muy grandes huestes de gente pardilla.

100 Calienta vergüenza la sangre que enfría
la cuita del miedo que causa la guerra.
temor de vergüenza que el miedo destierra
de libres se engendra, nobleza le cría.
Pues tanto más debe por su hidalguía
el libre de pecho que el pobre pechero
de cuanto precede la vida al dinero
que deben entrambos según justa vía.

Los reyes de Navarra que heredaron a Castilla

101 Su hijo García después que en León
a manos de Vela sin hijos espira,[116]
sucede su hija mujer, doña Elvira,[117]

[115] Sancho García formed an alliance with Almanzor of Córdoba and rebelled against his father, García Fernández. Sancho was able to take possession of some lands. Father and son each ruled separate portions of the County of Castile until the father's death, at which point the son took control of the entire county.

[116] García Sánchez de Castilla (1009-1028) may have been murdered by the Vela family, old enemies of Fernán González, his great-grandfather. García Sánchez was in León to meet his future wife, Sancha of León, the older sister of Bermudo III of León.

[117] Castilla is likely referring to Sancho García's daughter known as Mayor of Castile or Muniadona. She and Sancho III of Navarre inherited the County of Castile upon the death of García Sánchez.

del rey de Navarra, también de Aragón.
Y pues que de aquellos tendrán sucesión
los reyes de España de aquí en adelante.
Del rey de Navarra primero reinante
conviene que haga notable mención.

Don Íñigo Arista,[118] primero rey de Navarra

102 De noble progenie don Íñigo Arista
sin villas ni rentas de quien se socorra
con pocos amigos salió de Bigorra
pugnando los moros de recia conquista.
Despierta la mano de su coronista
su fama gloriosa que en suma se narra
de cómo la tierra ganó de Navarra,
más llena de nieve que nunca fue vista.

103 Por áspero en guerras tomó cognomento
de Arista sin otro pacífico oficio
que más le pluguiese que tal ejercicio
por sierras y llanos al frío y al viento.
Manjares groseros le dan nutrimento
sin otros regalos do cebe su gusto.
Y así fue criado tan fuerte y robusto
que en fuerza y esfuerzo mostró gran aliento.

104 Imita por armas y hechos nombrados
don Íñigo Arista al buen Tulio Ostilio
y a Prisco Tarquino y a Tulio Servilio
de pobres en reyes de Roma ensalzados.[119]
Si Barro[120] y Perpenade bajos estados
a cónsules suben de género vil,[121]
los reyes de España por línea viril
don Íñigo noble dejó originados.

[118] Íñigo Arista of Pamplona (c. 790-c. 851).

[119] Tullus Hostilius, Lucius Tarquinius Priscus and Servius Tullius were the legendary third, fifth and sixth kings of Rome, respectively.

[120] There were various Roman consuls named Varro, but Castilla is probably referring to Marcus Terentius Varro Lucullus (c. 116-c. 56 BCE) who served in the military and was a Roman consul. Varro was adopted as an adult by a member of the Terentius Varro family. He was from a plebeian family or of "género vil."

[121] Marcus Perpenna Vento (?-72 BCE) was a Roman consul and general, but he was a noble and not of "género vil."

Del rey don Sancho Abarca,[122] nieto de don Íñigo Arista

105 El buen rey don Sancho nos da admiración
en su nacimiento[123] que por asechanzas,
su madre en descuido, lanzaron las lanzas
los moros en ella sin más compasión.
Llegada su gente con gran turbación
la reina, que en días estaba preñada,
mostró por el vientre muy recia lanzada
por donde el infante salió sin lisión.

106 Don Íñigo muerto, también don García,
sucede en el reino don Sancho de Abarca
que en villas y tierras creció su comarca
por hechos notables de gran valentía.
De Huesca a Tudela con recio porfía
ganó de los moros después de Aragón
las sus importunas montañas que son
de jaca pobladas en tierra muy fría.

107 Los suyos armados de azconas y dalles
le llaman Abarca de ver que en febrero
pasaba calzado de Abarcas de cuero
las Sierras Nevadas a pie como calles.
No usa de arneses curiosos de talles
brocado ni rica gemada[124] corona,
mas no le fallece socorro a Pamplona
cercada de moros por altos y valles.

108 De noche ante el alba con su poca gente
despierta los moros que estaban soñando
los grandes despojos que esperan triunfando
de aquella victoria del día siguiente.
Matolos a todos tan ásperamente
que en su gran morisma ni solo uno vivo
herido ni sano ni libre o cautivo
no queda que de ellos su número cuente.

El rey don Sancho,[125] el mayor nieto de don Sancho Abarca

[122] Sancho II of Pamplona (c. 938-994).

[123] Marino says that Castilla takes this legend from his source, *Primera crónica general de España* ("On Francisco" 40).

[124] Adjective derived from "gema."

[125] Sancho III of Pamplona (c. 990-1035).

109 El rey don García, su hijo ya muerto,
sucede su nieto don Sancho el mayor
con hija heredera del conde señor
que fue de Castilla. Casó por concierto.
Y así doña Elvira fue nudo y enjerto
que junta los reinos Navarra y Castilla
do toma corona y asienta su silla
don Sancho que en armas fue vivo y experto.

110 Al rey don Bermudo,[126] reinante en León,
ganó muchas villas por justa contienda,
tomando de daños injustos enmienda.
Mal suena en cristianos, mas tuvo razón.
Los hijos de Vela por cuya traición
murió don García su tierno cuñado,
por bien que fue causa que él haya el condado,
mandó por sentencia quemar en Monzón.[127]

111 Don Sancho a sus hijos viviendo y reinando,
partió sus tres reinos que bien poseía:
Navarra al primero que fue don García,[128]
Castilla al segundo que fue don Fernando,[129]
Ramiro[130] bastardo la reina librando
de mal testimonio reinó en Aragón.
Y así del segundo tomaron unión
León y Castilla debajo de un mando.

112 La virgen de Vesta[131] sin culpa infamada
que al pie de las peñas cayó sin lisión,
no tuvo más gloria de su defensión
que Elvira la reina del hijo acusada.

---

[126] Bermudo III of León (1017-1037).

[127] Castilla justifies the actions of Sancho III suggesting that Bermudo III played a part in García Sánchez's killing.

[128] García Sánchez III of Navarre (1016-1054) was the eldest legitimate son of Sancho III.

[129] Fernando Sánchez (c. 1016-1065) was the second legitimate son who would later also become the King of León.

[130] Ramiro I of Aragón (c. 1007-1063).

[131] This is in reference to one of the versions of the origin of the name of the Tarpeian Rock in Rome. In one account, the Vestal Virgin Tarpeia is accused of being unchaste and is thrown off the rock. She survived the fall and claimed that the gods had proven her innocence.

Ramiro bastardo, mas no de la espada,
gozó de la honra que cobra a su padre
y el rey don García que infama a su madre
murió en la batalla por él aplazada.

El rey don Fernando el Magno,[132] primero del nombre y primer rey de Castilla

113 El rey don Fernando, del nombre el primero,
cognombre de Magno cobró de grandeza.
Dejó gran memoria de su fortaleza
con obras de sabio, clemente y severo.
Sucede en Castilla y León heredero
después en Navarra muriendo su hermano
y así poderoso fue pío y humano
y en tierras de moros famoso guerrero.

114 Ganó Barbadillo, Berlanga y su tierra,
también a Aguilar y Santiuste en la llana,
Cornoces[133] y el Vado del Rey y Arenzana,
de donde por siempre los moros destierra.
Las torres que estaban encima la sierra
de Val de Torrija a Medina del cielo
con sus atalayas derriba en el suelo
por donde a Toledo pasaba en la guerra.

115 Ganó en Lusitania vecina al gran lago
Lamego y Agibar, Mortagua y Viseo[134]
y a Cena[135] Adorata y Coímbra Doleo[136]
que le abre las puertas por mano Santiago.
Ganó Talamanca también a Buitrago
y Guadalajara, Madrid y Alcalá
después Talavera sin más de que ya
con breve escritura memoria no hago.

116 El rey de Toledo sus parias le daba
y el rey de Sevilla le dio mal su grado
por bien de concordia su cuerpo sagrado

[132] Ferdinand I (1015-1065)

[133] "Gornuces" in 1518 and 1563 *Práctica*.

[134] Commas were not add to preserve the syllable count.

[135] This may be in reference to the lands around the Cea River that lie along the Way of Saint James.

[136] Adorata and Doleo look like Latin words, but in the context they may be Portuguese or Galician regions that now go by other names. I did not add commas to this line to maintain the syllable count.

de Isidro glorioso que en mucho estimaba.
Y al rey don Fernando, que así veneraba
su honra en el siglo, se muestra en visión
diciéndole el día por su galardón
de su fin y muerte que presto esperaba.

117 Los reyes cristianos que son prepotentes
del rey don Fernando reciban ejemplo
que quiso desnudo morir en el templo
depuestas las ropas de rey preeminentes.
Do muchos obispos y frailes presentes
que allí celebraban divino servicio
le vieron tres días vestido un cilicio
decir las humildes palabras siguientes.

118 "Pues tuyo es el reino también la potencia,
pues eres supremo de todos los reyes,
pues tus divinales decretos y leyes
me dieron las veces del reino en tenencia.
A ti sus insignias y su preeminencia
su cetro y corona y el ser restituyo
pidiendo mi alma lo propio que es tuyo
tu misericordia, perdón y clemencia."

El rey don Alonso,[137] el sesto de este nombre

119 El rey don Alonso de Alonsos el sesto
ganó la muy noble ciudad de Toledo
y el rey de Granada le tuvo gran miedo
y al rey de Vandalia fue siempre molesto.
Su fama lo ensalza de justo y modesto,
clemente y humano, prudente y templado,
católico grave solerte esforzado[138]
magnífico, pío, devoto y honesto.

120 El rey Almemon de Toledo[139] gozó
su firme constante palabra real
de fiel amiçiçia, por gracia especial,
del buen hospedaje que de él recibió.
Después de su vida su reino ganó

[137] Alfonso VI of León and Castile (1040-1109) was the king of those regions and of Galicia.

[138] Commas were not added to preserve the syllable count.

[139] Al-Mamun was the king of the taifa of Toledo from c. 1043-1075 and an ally of Alfonso VI. Within ten years of Al-Mamun's death, Alfonso VI conquered Toledo.

que antes no quiso por bien que pudiera,
guardando promesa de vida, siquiera,
la deba a los moros quien fe prometió.

121 Por bien que no libre concede tal pato,[140]
mas antes sujeto de un moro sin ley
estima su simple palabra de rey
en tanto que vale por firme contrato.
Después ya de libre con gran aparato
de guerra, poniendo real en Olías,
le firma de nuevo por todos sus días
la paz en su reino por serle más grato.

122 A todos los reyes sus antepasados
iguala en virtudes y excede en ganancia
de tierras de moros en tanta abundancia
que gana los pueblos de cinco obispados.
Toledo y su reino y lugares cercados,
Segovia con Ávila y Osma y Sigüenza,
Medinaceli y Berlanza y Atienza,
sin otros muy fuertes castillos murados.

123 El rey conociendo las faltas y daños
que en sus caballeros causaba el regalo
criado por ocio de algún intervalo
de paces en tiempo de solos tres años.
Mandó derrocar en Toledo los baños
con recio castigo a lascivias y vicios
usando torneos de guerra ejercicios
sin grandes ornatos de sedas y paños.

124 Después que de moros consigue victoria
tributo sus reyes le dan cismarinos[141]
por todos los reinos a España vecinos
corona de fama cobró imperatoria.
De su redificio nos deja en memoria
Medina del Campo y Olmedo y Canales,
y a Íscar y Coca con sus arenales
y a Cuéllar y más Salamanca y Acoria.

[140] *pato*: pacto.

[141] A "crux transmarina" is a crusade across the sea, such as in the Holy Land, and a "crux cismarina" is a crusade on this side of the sea, which can happen even in Spain as stated in stanza 133.

El Cid Ruy Díez[142]

125 El Cid belicoso Ruy Díez de Vivar
que en muchas preclaras victorias florece
pues vence los reyes con reyes merece
ser puesto a su lado por congruo lugar.
No pienso que el mundo nos muestre su par
por más que presuman los claros romanos
ni griegos Aquiles[143] ni menos troyanos,
su Héctor y Paris[144] de fama ilustrar.

126 Teniendo en gobierno de Burgos la silla
del rey don Fernando con armas y leyes
en una batalla venció cinco reyes
de moros que entraron dañando a Castilla.
Después en socorro del rey de Sevilla
porque era vasallo del rey su señor
al rey de Granada venció con favor
de su belicosa pequeña cuadrilla.

127 El fuerte castillo ganó de Alcocer
do luego vinieron dos reyes de moros
y aquellos vencidos robó sus tesoros
según su costumbre fue siempre vencer.
En justa contienda por se defender
tres veces al conde Remundo[145] venció
y al rey de Aragón en batalla prendió,
mas luego les torna su libre poder.

128 Salió de Castilla sin gran opulencia
de oro ni plata ni ricos vasallos
y en solas sus armas y buenos caballos
y esfuerzo y criados fundó su potencia.
Pagábale renta continua pendencia
que tuvo con moros los sus enemigos
y así con sus fieles parientes y amigos

[142] Rodrigo Díaz de Vivar (c. 1043-1099), "el Cid," was a Castilian nobleman, mercenary and legendary figure. Castilla justifies in stanzas 125-130 the inclusion in *Práctica* of someone who was not king.

[143] "Archiles" in the 1518 *Práctica* and "Achiles" in the 1563 edition.

[144] Hector and Paris were brothers and Trojan princes who appear in Homer's *Iliad* and other legends.

[145] There were two counts of Barcelona, brothers and possibly twins, Ramon Berenguer II and Berenguer Ramon II. Castilla may be referencing only Ramon Berenguer II when he writes "Remundo." Ramon Berenguer II is believed to have killed Berenguer Ramon II in 1085.

ganó la muy noble ciudad de Valencia.

129 Al rey de Marruecos y su gran morisma
de ciento y cincuenta mil moros se halla
que envía vencidos en una batalla
huyendo a sus naves y flota marisma.
Después al rey Búcar de secta sofisma
que cinco mil tiendas sobre él asentó
cuarenta mil moros infieles mató
continuo aumentando la fe de su crisma.

130 Con sus nobles hijas al rey de Aragón
y al rey de Navarra cobró por sus yernos
de cuya prosapia los reyes modernos
de España descienden Castilla y León.
Pretende así mismo su clara nación
la casa muy noble que es hoy de Mendoza
de sangre ya vieja de estado no moza
y alegra y ufana portal sucesión.

El rey don Alonso,[146] el seteno de este nombre

131 El rey don Alonso del nombre el seteno
que tuvo en España corona de imperio
precede en virtudes a cuantos Valerio[147]
nos muestra notables del mundo en su seno.
Primera corona del gótico geno
que todos los reinos de España obedecen
después de Rodrigo con parias que ofrecen
cristianos y moros del rito agareno.

132 Alarcos y Alcudia, también Calatrava,
ganó y Almodóvar y a Cuenca y Pedroche
do el rey de Vandalia soñaba de noche
de Córdoba el daño que presto esperaba.
Y así don Alonso que no reposaba
la Sierra Morena pasó de través
y luego sus llaves el rey cordobés
le dio de sus puertas y fuerte Alcazaba.

133 Ganó de los moros del Andalucía
Quesada y Andújar, también a Baeza,

[146] Alfonso VII (1105-1157) was King of Galicia, León and Castile.

[147] Valerius Maximus (?-37 CE) was Roman writer who is known for *Factorum ac dictorum memorabilium libri IX*, a collection of anecdotes.

do vio San Isidro, y allí se endereza
del rey de Granada cercar Almería.[148]
La cual ya tomada con recia porfía,
la rica esmeralda de los genoveses
les dio por su pago y a barceloneses
el robo y despojo que mucho valía.

134 El fin de su vida se note por digno
de ejemplo: con muerte de rey, peregrina,
siguiendo la guerra debajo una encina
de grave dolencia murió en el camino.
A tal ejercicio, tal muerte convino,
tal choza entoldada de buenos arneses
cubierta de lanzas y encima paveses
y allí veneraba el oficio divino.

135 No quiso en la guerra pomposa el estancia
por bien que pudiera según lo que siento
de aquel poderoso gran recibimiento
que hizo a su yerno Luis rey de Francia.
La plata y el oro la gran abundancia
de joyas y ricas insignias reales
decía el rey galo no ser otras tales
en toda la Europa con su circunstancia.

136 Sus hijos don Sancho[149] y Hernando[150] heredaron
el uno a Castilla y el otro a León
los cuales dos reinos por tal división
gran cisma y contienda de España causaron.
Los reyes que reinos unidos hallaron,
reciban castigo si mal los partieron
de ver que los reinos divisos perdieron
gran tierra de moros que juntos ganaron.

El rey don Sancho el deseado y tercero de este nombre.

137 Don Sancho el tercero que fue el deseado
reinando por tiempo de un año en Castilla
dejó con su muerte gran llanto y mancilla
por culpas del reino de medio quitado.

---

[148] Pope Eugene III called for a crusade against Almería, which had a strong naval presence and "had for a long tme seized Christians on land and sea, killing some and imprisoning others" (Epstein 50).

[149] Sancho III of Castile (c. 1134-1158), "el deseado."

[150] Ferdinand II of León (c. 1137-1188) was also the King of Galicia.

Escudo de nobles fue siempre llamado
según su nobleza bondad y virtud
y así por las flores de su juventud
su fruto futuro se cuenta pasado.

138 En guerras de moros las armas usaba
y acuerdo en el reino y en sus divisiones
mostrose devoto de las religiones
y a Dios sobre todo temía y amaba.
Justicia y clemencia por medio guardaba
siguiendo virtudes portales estilos
que padre de pobres tutor de pupilos
y amparo de viudas el reino llamaba.

139 Pecados et[151] yerros del reino y su gente
son causa que el justo buen rey viva poco
y Dios a las veces al malo y al loco
por mal de los malos vivir le consiente.
Por culpas del reino, mas no del regente,
don Sancho en Castilla no vive dos años
de guerras y males y cismas y daños
que el reino padece se vio claramente.

140 El rey don Fernando, segundo en León,
que digno de fama no dejo olvidado,
procura al sobrino mamando empañado
poner en dominio de su sujeción.
Con César diciendo si sufre razón
que el justo derecho se deba quebrar
conviene que sea por fin de reinar,
mas no que saliese con tal intención.

141 Los condes don Nuño y Manrique de Lara[152]
guardaron usando de fidelidad
su rey don Alonso pequeño en edad
que el padre en su muerte les encomendara.
De fieles dejaron memoria muy clara
también de esforzados no menos prudentes
de cuya prosapia los sus descendientes
Manriques ilustres hoy muestran su cara.

[151] The ⁊ was not resolved to "e" to maintain the syllable count.

[152] These counts were Nuño Pérez de Lara (?-1177) and Pedro Manrique de Lara (?-1202), also called Pedro de Molina.

142 Pues hice memoria del rey don Fernando
sus claras virtudes en suma prosigo
venció de los moros en ciudad Rodrigo
gran hueste en batalla prendiendo y matando.
Al rey lusitano prendió peleando
después a los moros ganó Badajoz
y así fue su reino su fama y su voz
en guerras y paces continuo aumentando.

El rey don Alonso, el Noble[153]

143 El rey don Alonso del nombre el octavo
que por cognomento llamamos el Noble
cobró las coronas de palma y de roble
por su gran victoria y esfuerzo sin cabo.
Fue premio del bueno y azote del pravo
de buenas costumbres, doctrina y proverbio,
clemente al humilde, severo al soberbio,
benigno a cristianos, con moros muy bravo.

144 Vencida en Alarcos su seña real
fundó por servicio del rey de la gloria
con diez monasterios de santa memoria
las huelgas de Burgos y el gran hospital.
Y así confïando de Dios eternal
envía su carta y sale en desafío
al rey de los moros soberbio con brío
de darle aplazada batalla campal.

145 El rey agareno, de miedo constuxo,[154]
su par que en un campo que dicen las Navas[155]
cercado de recias cadenas y cavas
con toda la gente que de África trujo.[156]
Las armas navarras nos dan su dibujo
con ocho eslabones que Zúñiga[157] quiebra
do luego la turba de aquella tiniebla

[153] Alfonso VIII of Castile (1155-1214).

[154] *constuxo*: perhaps *constado*.

[155] This battle was approved as a crusade by Pope Innocent III and various Christian Iberian kingdoms participated in it.

[156] *trujo*: trajo.

[157] I am unsure as to this person´s identity.

la luz de la gente cristiana retrujo.[158]

146 Según el primado que estaba presente
y escribe la recia batalla de vista,
los moros trajeron aquella conquista
por suma tres veces doblada su gente.
Mas fue combatida tan ásperamente
del rey poderoso por su fortaleza
que más de doscientos mil moros se reza
que mueren a lanza y espada corriente.

147 Después que de aquella victoria gloriosa
quedó dando gracias el rey don Alonso
por veinte cristianos se dijo responso
que más no murieron por fe no dudosa.
A Baños y Vilches, Ferral y Tolosa
ganó ya Baeza ya Úbeda allana
sin otros castillos y villas que gana
después de seis meses que más no reposa.

148 Y así don Alonso, vencida la haz
del rey agareno, tendidas sus señas,
tomó Aznatorave[159] también Castro Dueñas
después a Riópar y al fuerte Alcaraz.
De allí por consejo discreto y sagaz
se torna a Castilla por darle gobierno.
Si deja de moros poblado el infierno,
su alma en el cielo reposa con paz.

El rey don Fernando,[160] el Santo

149 El rey don Fernando de nombre el tercero
que goza gloriosa corona de santo
precede los reyes pasados en cuanto
de excelsas virtudes usaron primero.
Las honras del siglo y oficio guerrero
que mal compadecen consigo humildad
así conformaba con su santidad
que junto se muestra león y cordero.

[158] "retruxo" in original.

[159] This must be Iznatoraf in the province of Jaén.

[160] Ferdinand III of Castille (1190/1201-1252).

150 El fin que en la guerra, católico, justo,
propuso en aumento del rito cristiano,
le tuvo contino la lanza en la mano
por tierras de moros cebando su gusto.
Según el cognombre que tiempo vetusto
cualquier de los césares emperador
cobraba de Roma por aumentador
al rey don Fernando llamemos Augusto.

151 Pues callo las villas que en propia persona
ganó de los reinos del Andalucía
diré las ciudades de más nombradía
según que el primado Rodrigo pregona.
A Córdoba y Écija, Palma y Carmona,
y a Úbeda Andújar Jaén y Baeza,[161]
Jerez y Sevilla, que fue la cabeza
de aquellos tres reinos primera corona.

152 De rey tan glorioso mi pluma no cese,
pues antes convino que en suma notase
que no cercó villa que no la tomase
ni pugna batalla que no la venciese.
No cura victorias por vano interese[162]
ni deja servicio sin buen galardón
ni vicio en sus reinos sin gran punición
ni gana despojo que no le partiese.

153 Después que su rey de Granada convierte
de mal enemigo vasallo muy fïel
a Dios demandaba la guerra crüel
que en África esperan cupiese en su suerte.
Mas luego aquel curso que el ánimo fuerte
y al rey poderoso derroca ý[163] su silla,
lo excusa su santo motivo en Sevilla
vejado de grave dolencia de muerte.

154 Pidió el sacramento con férvido celo
do luego sin vestes reales ni toga,
salió de la cama y al cuello una soga
desnudo y humilde prostrado en el suelo,

[161] Commas were not added to preserve the syllable count.

[162] *interese*: interés. Castilla added an "e" to maintain the rhyme and syllable count.

[163] *ý*: ahí.

recibe el celeste manjar de consuelo.
Y así rodeado de muchos perlados
con llantos de hijos, mujer y crïados,
su alma gloriosa traslada en el cïelo.

El rey don Alonso, el Sabio[164]

155 Del rey don Alonso del nombre el deceno[165]
que en armas y letras y leyes fue sabio
los reyes Alonsos no sientan agravio
si no le precede ninguno de bueno.
Por ser de virtudes poblado su seno
le pide el imperio de los alemanes.
De grandes victorias gozó con afanes
ganando las tierras del pueblo agareno.

156 El reino de Murcia con su Cartagena
ganó guarnecido de fuertes castillos
y tantos lugares que en breve decillos
sucinta escritura no pudo sin pena.
Por tanto que en suma no deja una almena
bojando la tierra del mar a Chinchilla
ni deja a los moros tan sola una villa
del gran marquesado que es hoy de Villena.

157 Allende Sevilla tendió su pendón
por tierras de moros en guerra prolija,
do luego la villa ganó de Lebrija
con otras siguientes en mi relación.
San Lúcar y Arcos y a Gibraleón
y a Huelva y Alfaro y a Castro Marín
Medina, Sidonia y a Niebla y en fin
a todo el Algarve con su dedición.

158 Después que dilata sus reinos cristianos
fundó las muy santas divinas sanciones,
premáticas leyes y constituciones
que en *Siete partidas* juntó con sus manos.
Sobró las que Numa Pompilio a romanos
y a sus atenienses el sabio Solón
y a Lacedemonia[166] su justo varón,

[164] Alfonso X (1221-1284), known as the Wise.

[165] *deceno*: décimo.

[166] Sparta.

Licurgo, trajeron a sus ciudadanos.[167]

159 Los cursos del cielo por astrología
resume en sus tablas de nombre alfonsís.[168]
Resume asimismo desde el Genesís[169]
la *Cronica mundi* con su monarquía.
En todos los reinos del orbe tenía
gran fama de sabio censor de la ley
su hecho de franco y magnífico rey
por Asia y Europa muy bien se sabía.

160 La franca largueza que al emperador
de Constantinopla cautivo rescata
mostró con diez veces mil marcos de plata
su mano graciosa sin par en valor.
Sucede en sus reinos don Sancho el menor
y el nieto heredero quedó a mano izquierda
do viene el linaje que es hoy de la Cerda
con sangre de reyes cobrando favor.

El rey don Sancho el cuarto[170]

161 Del cuarto don Sancho buen rey a natura
diré sin embargo de la sucesión
que quita al sobrino sin causa y razón
primero en derecho por su genitura.
En guerras continuas guardó la censura
de su disciplina con tanto rigor

---

[167] Castilla is citing ancient figures known for their legal reforms or establishment of legal institutions. Castilla is most likely concerned with the efforts of Solon (c. 638-c. 558 BCE) of Athens to prevent the moral decay of his city-state. Lycurgus (c. 900-800 BCE), seen as the founder of Sparta, is credited with legal reforms and establishing legal institutions, but he may not have been a historical figure. Numa Pompilius (753-673 BCE) was said to have followed Romulus as second king of Rome and especially bound to justice and respect for the law.

[168] "Entiéndese que este nombre an los castellanos, en aquella tierra, del tiempo de los buenos reyes que llamaron Alfonsos, como fue don Alfonso el Casto, e don Alfonso el Católico, e don Alfonso el Magno, e don Alfonso, fijo de don Pedro, señor de Cantabria, e el enperador don Alfonso, e don Alfonso el que venció la de Benamarín, e de otros que llamaron don Alfonso; todos reyes nobles e santos, que fizieron grand destruimiento en los moros, e tornaron a ganar la tierra donde bivimos, que fuera ante perdida. E de la nobleza de aquéllos ovieron los castellanos nombre 'alfonsís'" (Gutierre Díaz de Games 157).

[169] "Génesis" needs to be pronounced "Genesís" to preserve the rhyme and syllable count.

[170] Sancho IV of Castile (1258-1295) was king of Galicia, León and Castile.

que no daba Casio,[171] juez dictador,
a mal obedientes más recia tortura.

162 Un día a la hora que el alba clarea
durmiendo en el cerco que puso a Tarifa,
sintió gran rebato de gente que rifa
desnudo en camisa buen rato pelea.
Su vida y sus años en armas emplea
con grandes a veces por su inobediencia
y a veces con moros de mucha potencia,
mas siempre venciendo su gloria recrea.

163 Ganó la nombrada Tarifa guerrera
con cerco de muchos trabajos continos
debanda los moros y ultramarinos
y almijareros reyes, vecina y frontera.
Al rey africano que trajo en galera
diez mil de caballo del reino de Fez
destierra del cerco que puso a Jerez
do no se escapara si parias no diera.

164 Al rey Benjacobe[172] con sus veinte y siete
galeras armadas que en Tánjar tenía,
procura don Sancho vencer la porfía
que en esta ribera de España compete.
Con doce galeras su flota acomete,
su buen almirante Micer Benedito[173]
las trece cautiva del pérfido rito
las otras vencidas le pagan el flete.

165 Rebelde a don Sancho su hermano don Juan[174]
con gente africana del rey Benincaide[175]

[171] This may be Lucius Cassius Longinus Ravilla who was a Roman judge and a consul in 127 BCE, although not a "juez dictador." Cassius is remembered for his severity. He gave a disproportionate fine to Marcus Aemilius Porcina for building a home that was deemed extravagant. He also condemned to death two previously acquitted Vestal Virgins who were accused of breaking their vows.

[172] This is probably the Marinid ruler of Morocco, Abu Yaqub Yusuf an-Nasr (?-1307).

[173] There is a "Micer Benedito" (Benedetto da Ravenna, c. 1485-1556) from the sixteenth century who is mentioned in the context of naval battles against the Ottomans, but Castilla would have known he was a contemporary. I am not sure who else this might be.

[174] John of Castile (1260-1319) was the Lord of Valencia de Campos and several times tried to overthrow his brother Sancho.

[175] I have been unable to locate information about him.

cercando a Tarifa, la pide al alcaide,
mas no quiso darla por ser de Guzmán.[176]
Su hijo en el suelo tendió un capitán
por cuyo rescate le pide el castillo,
do luego su padre les hecha un cuchillo
que fue en sacrificio segundo Abrahán.

166 Cristianos y moros infamia notoria
le dan de su parte al infante crüel
que deja al alcalde corona de fïel
y envía su hijo con honra a la gloria.
La sangre inocente ganó la victoria
de aquella hazaña que pudo gozar
de muerte que vida se debe llamar,
pues goza en el siglo perpetua memoria.

El rey don Fernando el cuarto[177]

167 La fama del cuarto buen rey don Fernando
conviene que ensalce de gloria y virtud,
pues gasta los días de su juventud
en guerras de moros su reino aumentando.
La fuerte Alcaudete ganó conquistando,
también la impugnable ciudad Gibraltar
con otros lugares ribera del mar
los más sosteniendo, los otros quemando.

168 Teniendo Algeciras con pena cercada,
lloviendo continuo de noche y de día,
le dieron los moros por su pleitesía
cincuenta mil doblas, Belmar y Quesada.
Si no le estorbara Castilla turbada
por mal de su tío don Juan el infante
según su prudencia y esfuerzo constante
ganara la tierra del rey de Granada.

169 Sus años tan verdes no bien madurar
dejaron su celo a justicias legales,
según lo mostraron los Carabajales[178]

[176] Alonso Pérez de Guzmán (1256-1309) was called "Guzmán el Bueno." He is said to have sacrificed the life of his son rather than give up the Castle of Tarifa to invaders.

[177] Ferdinand IV of Castile (1285-1312).

[178] As the stanza relates, the Carvajal brothers were tried quickly before being thrown off a cliff. Castilla sees Ferdinand as straying from the golden mean of justice and says in stanza 170 how Ferdinand's excess leads to cruelty.

que en breve juicio mandó despeñar.
A voces protestan a Dios se quejar
y al rey ante el cetro divino emplazaron,
el cual en el día que le señalaron
murió sin herida ni turbio manjar.

170 Pecó por defecto cualquier sector
en caso de crimen por ser muy benino
pecó por exceso juez repentino
que tuvo en justicia sangriento rigor,
pues tales extremos tuvieron sabor.
El uno de blando y el otro de crudo,
cualquiera que fuere discreto y agudo,
verá cuál se debe tener por menor.

El rey don Alonso el onceno[179]

171 El rey don Alonso del nombre el onceno
que niño de un año comienza a reinar
cumplidos los trece no quiso esperar
tutelas enteras de su catorceno.
Después que los grandes domó con su freno
cobrando de aquellos las villas y tierras
de su tiranía, comienza las guerras
que tuvo con reyes del rito agareno.

172 Si duro en el tiempo de su juventud
con manos severas se muestra a rebeles,
no menos benigno le gozan sus fieles
vasallos que rige con gran rectitud.
Algunos culpados con blanda virtud,
perdona movido de mucha clemencia
y a otros soberbios de su gran potencia
por justo castigo les dio el ataúd.

173 Ganó de los moros en tierra frontera
do suman sus muertos en más de cien mil
a Tíscar, Alfange, Bélmez y Cambil,
a Priego, Ayamonte, Cañete y Olvera.
A Teba de Ardales y a Palma y Utrera,
real Alcalá con Avena Mexira,[180]

[179] Alfonso XI of Castile (1311-1350).

[180] I am not sure what the current name of this place is.

ganó Locubín y la fuerte Algecira[181]
do tuvo dos años su firme bandera.

174 Teniendo cercada la gran Gibraltar
mostró su firmeza y esfuerzo y constancia
con mucho peligro do puso el estancia
de moros opreso por tierra y por mar.
Partiendo a los suyos su propio manjar
comía bizcochos y carne fiambre
tomando con ellos su parte de hambre
de ver que tardaba su flota en llegar.

175 La hueste en Tarifa que tal nunca fue
de Túnez, Marruecos, Bugía tremecen[182]
y Benamarín y su rey Bulhacen[183]
venció don Alonso mediante su fe.
La gente vencida si bien la conté
de algunos autores por suma yo hallo
noventa millares de lanza y caballo
sin más de trescientos mil moros a pie.

176 El rey conociendo que en esta contienda
glorioso por manos divinas escapa
consigna cien moros cautivos al papa
con sus cien caballos que llevan de rienda.
Y el muy santo padre tomada la ofrenda
con su muy devota y solén procesión
le dio por graciosa remuneración
las tercias del reino por siempre se entienda.

El rey don Pedro[184]

177 El gran rey don Pedro que el vulgo reprueba
por serle enemigo quien hizo su historia
fue digno de clara y famosa memoria
por bien que en justicia su mano fue seva.
No siento ya cómo ninguno se atreva
decir contra tantas vulgares mentiras[185]

[181] *Algecira*: Algeciras.

[182] NTLLE 1895: temblar.

[183] Abu al-Hasan (c. 1297-1351).

[184] Peter of Castile (1334-1369).

[185] This is in reference to Pedro López de Ayala's chronicle.

de aquellas jocosas crudezas et[186] iras
que su muy viciosa corónica prueba.

178 No curo de aquellas, mas yo me remito
al buen Juan de Castro, perlado en Jaén,
que escribe escondido por celo de bien
su crónica cierta como hombre perito.
Por ella nos muestra la culpa y delito
de aquellos rebeldes que el rey justició
con cuyos parientes Enrique emprendió
quitarle la vida con tanto conflito.[187]

179 Pues sumo los reyes preclaros no quiero
caer en la culpa de malos jüeces
que privan la fama de buenos a veces
juzgando por malo lo que es valedero.
Don Pedro en Castilla por ser justiciero
mató ciertos grandes a sí inobedientes,
contrario al juicio vulgar de las gentes,
usó de la regla de justo y severo.

180 Por buen fundamento de benignidad,
justicia mediante, se aprueba paciencia.
Mas mire el buen rey que do sobra clemencia,
se envicia defecto de severidad.
Presume el vasallo cobrar libertad
mediantes sus fuerzas, no siendo obediente.
Y así los supremos darán justamente
castigo de muerte por ley de verdad.

181 Según la grandeza de su corazón
y esfuerzo en las armas y ardid en la guerra
ganara del rey de Granada la tierra
si no le estorbara su misma nación.
Y porque su fama no tenga razón
sospecha diciendo que hago mi parte
prosigo mostrando su gran estandarte
que va por las tierras del rey de Aragón.

182 Ganó Tarazón y Ariza y el Muel
y Calatayud, Cariñena y la Muela.
Ganó Guardamar y con ella Orihuela,
también a Molviedro, Segorbe y Teruel.

---

[186] The ⁊ was not resolved to "e" to maintain the rhyme.

[187] *conflito*: conflicto.

De sus hijos presos en Soria y Curiel
desciende el linaje que es hoy de Castilla.
Después que en aquella fraterna rencilla,
fenece su vida por trato en Montiel.

El rey don Enrique el segundo[188]

183 Del rey don Enrique segundo conviene
que diga los dotes que tuvo a natura:
largueza y esfuerzo, solercia y cordura
le dieron la fama preclara que tiene.
Los más de los grandes que el reino sostiene
con ricos estados de gran patrimonio
de sus gratitudes darán testimonio
por bien que su turbia secuela condene.

184 Con lengua de Tulio,[189] con verso de Ovidio,[190]
con prosa elegante de Quintilïano.[191]
Si fuera posible, quisiera mi mano
hacerle excusable de su fratricidio.
Con sus valedores secuaces yo lidio
que en crimen de lesa real majestad
pospuestas las honras y fidelidad
cayeron culpados en tal homicidio.

185 Si duque ni conde, marqués ni prefeto[192]
rehúye el dominio de su soberano,
legítimo entiendo, no digo tirano,
no salva su culpa con su rey eleto.[193]
Los súbditos fieles tendrán por decreto
seguir a sus reyes con toda obediencia.
Si no la tuvieren prestando paciencia,
serán retratados de culpa y defeto.[194]

---

[188] Henry II of Castile (1379-1406).

[189] Marcus Tullius Cicero (106-43 BCE) was a political figure in Rome and one of the most influential Latin writers and orators.

[190] Publius Ovidius Naso (43 BCE-c. 17 CE) was the Roman poet best known for his *Metamorphoses*.

[191] Marcus Fabius Quintilianus (c. 35-c. 100 CE) was a Roman writer, born in modern Calahorra, whose only surviving work is *Institutio Oratoria* on rhetoric.

[192] *prefeto*: prefecto. The old spelling has been preserved to maintain the rhyme.

[193] *eleto*: electo. The old spelling has been preserved to maintain the rhyme.

[194] *defeto*: defecto. The old spelling has been preserved to maintain the rhyme.

186 Conozcan sus faltas aquellos culpados,
pues nunca rey tuvo tan poca piedad
que no le amansase la mansa humildad
de fieles vasallos al yugo domados.
Las ricas potencias y grandes estados
confunden a veces los reinos y leyes.
Y así poderosos que saben a reyes,
no saben ni quieren vivir sojuzgados.

El rey don Enrique el tercero[195]

187 El rey don Enrique del nombre el tercero
mancebo de días y siempre doliente
de sus prepasados cobró juntamente
muy claras virtudes de rey verdadero.
Católico, pío, prudente y severo,
magnífico, franco, pesado en consejos,
afable con mozos y grave con viejos,
señor poderoso y humil compañero.

188 Con sabio gobierno mi pluma no calle
los reinos que rige pacíficamente,
pues vistas las cismas de España y su gente
por caso admirable podemos loalle.[196]
Con pena que en este de lágrimas valle
le tuvo en la cama diez años egroto.[197]
Gobierna su reino según el piloto
sentado, la nave con su gobernalle.[198]

189 Algunos dijeron al rey consejando
pusiese al castigo furioso rigor
por bien que en su reino causase temor
a ley de justicia prendiendo y matando.
En cuerpos humanos ejemplo mostrando
por muy saludables cisura y sangrías
de sangre dañada las venas vacías
conservan los miembros la vida aumentando.

[195] Henry III of Castile (1379-1406).

[196] *loalle*: loarle.

[197] *egroto*: “es padeçer enfermedad del cuerpo” (Pal.).

[198] *gobernalle*: gobernarle.

190 El rey les responde consejos nocivos
parecen los vuestros a quien los tomase.
Si yo los culpados de muerte matase,
no pienso que al reino quedasen diez vivos.
Pues antes con chicos medianos y altivos
conviene a los reyes que rigen imperio,
no ser cirujanos de fuerte cauterio,
mas médicos blandos y muy lenitivos.

191 Su alto consejo de rectos oidores
por tela[199] de examen así proveía
que Roma en el tiempo de su monarquía
mejor no gozaba de sus senadores.
Por habilidades y no por favores
en cargos de pueblo prestaba sus veces,
haciendo mercedes a buenos jüeces,
penando los malos con recios rigores.

192 Partió de Castilla y al rey de Granada
prosigue su vía doliente en sus andas
do fueran vencidas las gentes nefandas
si Dios le dejara cumplir su jornada.
Mas ya de su curso la hora llegada
rezando las santas palabras del credo
dejó de camino su cuerpo en Toledo
y el alma en el cielo do fue trasladada.

El infante don Fernando,[200] hermano del rey don Enrique el tercero

193 Del buen don Fernando, clarísimo infante,
hermano segundo del rey don Enrique,
razón me convida su fama publique
y al cielo sus grandes virtudes levante.
No muestran Valerio, Petrarca, ni Dante[201]
notando los hechos de excelsa virtud
ejemplo tan claro de fiel rectitud,
según que por suma se muestra delante.

194 Los grandes del reino por rey le quisieran
también las ciudades de toda Castilla

[199] "Telo" in the original. The phrase "tela de examen" is still current.

[200] Ferdinand I of Antequera (1380-1416).

[201] The Italian poet Dante Alighieri (c. 1265-1321) listed the virtuous deeds of individuals who were in Heaven in *Paradiso*, the third book of his *Commedia*.

muriendo su hermano le daban su silla
si tales motivos en él conocieran.
Los reinos que tanto los pechos alteran
de hijos de reyes por fin de reinar
jamás no pudieron torcer ni mudar
sus fieles deseos según que en él eran. templanza.

195 Con ánimo limpio, leal, muy sano,
sin turbia codicia de ajena tribuna
tomó su sobrino que estaba en la cuna
subiole en el hombro, besole la mano.
Nombrando Castilla y el género hispano
los grandes y pueblos preguntan por quién
responde el infante Castilla por bien
del hijo heredero de Enrique mi hermano.

196 Virtud de leales es siempre consigo
segura en secreto y en público osada
y adonde no place se loa aprobada,
según como cuando la goza el amigo.
Por ser de los hombres amparo y abrigo
no deja en el mundo con gran dilación
sus claros secuaces sin buen galardón
ni sus adversarios sin pena y castigo.

197 Teniendo en Castilla la gobernación
del rey su sobrino pequeño en edad
cendrado en la fragua de fidelidad
le alzan en pago por rey de Aragón.
Después que de aquella tan justa elección,
gobierna sus reinos que tuvo en amparo
el rey don Alonso[202] su hijo preclaro
que Nápoles gana quedó en sucesión.

198 Rigiendo las veces y empresa guerrera
del rey en tutela, don Juan, su sobrino,
ganó de las tierras del rey granadino
por fuerza a combate la villa Antequera.
No teme el peligro ni muda bandera
por mucha morisma que vino de allende,
mas antes ampara la villa y ofende
los moros vecinos de aquella frontera.

[202] Alfonso V of Aragón (1396-1458) was the king of Aragón, Sicily and Naples.

El rey don Juan el segundo[203]

199 Don Juan el segundo buen rey, muy humano,
que en letras morales amó la dotrina,
poniendo por obra la su disciplina,
fue quisto y amado del género hispano.
Las grandes mercedes de su larga mano
publican su franca largueza y bondad
y aquellos que en años de su mocedad
su parte siguieron en tiempo tirano.

200 Católico pío y honesto y devoto
se muestra por obras y en sus oraciones
las horas del ocio conmuta en liciones
de Séneca, Tulio, Tomás y de Escoto.[204]
Criado en virtudes de vicios remoto,
cursaba en la guerra sus brazos armados
con moros y a veces con sus dos cuñados
que ponen sus reinos en gran alboroto.

201 A Huesca y su tierra ganó y a Galera,
vecinas de Baza, por mano esforzada
del conde maestre que fue de la espada
Rodrigo Manrique[205] que en fama se esmera.
Ganó más con otra fajarda bandera
a Veliz y Veliz Tirieza y Xiquena
y a Cúllar y Orce y en Val de Purchena,
Cantoria, Arboleas[206] y Albox, su frontera.

202 Después que en aquellos lugares se entrega
Alonso Fajardo, de Murcia prefeto,[207]
el rey en persona conflige en aprieto

[203] John II of Castile (1405-1454). In stanzas 199-204, Castilla gives more weight to John's learning, piety and decision to behead Luna than to John's notoriety as a monarch who let others run his kingdom.

[204] Johannes Scotus Eriugena (c. 815-c. 877) was an Irish writer engaged in theology, philosophy and poetry. He is considered a Neoplatonist.

[205] Rodrigo Manrique de Lara (1406-1476) won many Muslim lands, but he did so while fighting against John II and Álvaro de Luna. Rodrigo would later switch allegiances to Enrique IV, John's son and successor. Jorge Manrique memorialized his father in *Coplas a la muerte de su padre*.

[206] "Alboreas" in 1518 and 1563 *Práctica*.

[207] *prefeto*: prefecto.

la fuerte Granada talando su vega.[208]
Do tuvo con moros tan recia refriega
que mueren de aquellos por suma diez mil.
Y así con su maña y esfuerzo viril
de sangre morisca la huerta se riega.

203 Según su prudencia, buen seso y cordura
no siento quién tenga por bien razonable
la mucha privanza de su condestable
que tan excesiva sobró la mesura.
Si fue su corona de varia ventura
por curso de luna creciente y menguante,
pues sigue su lumbre, ninguno se espante,
que a veces es clara y a veces oscura.[209]

204 Amor virtüoso consiente en su ley
honesta privanza de fiel consejero,
mas no de privado que mira primero
su propio interese[210] que el bien de su rey.
Si quiso el maestre después que en su grey
se vio poderoso lanzar de sí el yugo,
convino que diese su cuello al verdugo[211]
así como hace el indómito buey.

El rey don Fernando y la esclarecida reina doña Isabel, reyes de Castilla y Aragón, etcétera.[212]

205 El rey don Fernando con doña Isabel,
clarísima reina que fue de Castilla,
tuvieron la cumbre de su clara silla
regida con peso de justo nivel.

---

[208] Alfonso Yáñez Fajardo II was the "adelantado" of Murcia from 1424 to 1444. He led incursions into Granada and conquered surrounding areas. By "talando su vega," Castilla means that Alfonso paved the way for the conquest of Granada by the Catholic Monarchs.

[209] This stanza refers to Álvaro de Luna (1388-1453), Condestable de Castilla, and his outsized influence over the reign of Juan II. See chapter 5, p. 85-86.

[210] *interese*: interés. Castilla added a syllable to maintain the rhyme.

[211] Álvaro de Luna fell out of favor when his schemes and assasinations were too much to ignore. Juan II had Luna arrested and decapitated in 1453.

[212] Ferdinand II of Aragón (1452-1516) and Isabella I of Castile (1451-1504) were to be called the Catholic Monarchs. Prior to Charles V, they are the epitome of what a Spanish monarch should be based on their Catholic zeal, the expansion of their territories and the increased glory to Spain.

Después de la era del padre de Abel,[213]
no gozan los reinos de España famosos
de reyes tan altos y tan poderosos
debajo de un sello y un solo dosel.

206 Así nuestros reyes severos y píos
con sus belicosos y claros arneses
echaron del reino los portugaleses[214]
que dejan en Toro sangrientos los ríos.
Echaron de España sus muchos judíos,
los moros vecinos tornaron cristianos
y así de los ritos judaico y paganos
dejaron del todo sus reinos vacíos.

207 La casa do moran los alquiladores
por ser de prestado que está mal compuesta
viniendo a morarla la ponen de fiesta
con mucha limpieza sus propios señores.
Así don Fernando, con justos rigores,
y nuestra gran reina con recta justicia
limpiaron sus reinos de gran inmundicia
que estaba esparcida por sus moradores.

208 No cuento por menos loable victoria
los muchos millares de herejes quemados
que el reino vencido de moros armados
de quien adelante se hace memoria.
Más fuerte parece limpiar el escoria
secreta del reino ponzoña esparcida
que no la que estaba por sí recogida,
pues es más curable la llaga notoria.

209 Los frailes y monjas y sus religiones
en tal observancia pusieron honesta,
cual nunca tuvieron los templos de Vesta
que en Roma abusaban profanas sanciones.
Las claustras abiertas y sus exenciones
así reformaron en sacros oficios
que en sus disciplinas ayuno y cilicios
España se goza y en sus oblaciones.

210 Por ley de sus reinos así castigaron

[213] Son of Adam, the first man.

[214] DRAE: "Se dice de una facción que luchaba en Badajoz con la de los bejaranos en tiempo de Sancho IV de Castilla, y de los individuos de este bando."

las lenguas blasfemas del nombre de Dios
que en toda la vida de entrambos a dos
ninguna ordenanza mejor secutaron.
Las cosas sagradas sirvieron y honraron
y el culto divino con gran reverencia
prestando a los papas favor y obediencia
de donde el católico nombre cobraron.

211 Ganaron el reino del rey de Granada
y el reino que a Francia ganó con afán
Gonzalo Hernández su gran capitán
de aquende del faro Cecilia nombrada.
Ganaron allende con su gran armada
Melilla y Almazar, Orán y Bugía
y a Tripol[215] ciudades allá en Berbería
y el reino navarro por fin de jornada.

212 Ganaron las islas que son de Canaria,
ganaron las Indias del mar océano
do carga de oro cuñado y en grano
y aljófar y perlas su flota ordinaria.
Mi breve escritura sucinta y sumaria
no sufre que haga mayor relación
de reyes que llevan delante el guion
su firme ventura que nunca fue varia.

Ultílogo al esclarecido rey don Carlos con memoria del muy poderoso rey don Felipe su padre

213 Señor poderoso de gran eminencia
razón no consiente que en mí se disipe
la viva memoria del rey don Felipe
clarísimo padre de vuestra excelencia.
Que ya si no tuvo con moros pendencia
do pueda en victoria nombrar sus trofeos
si Dios le dejara seguir sus deseos
en África fuera mostrar su presencia.

214 Por nuestro consuelo, pues quiso entre nos,
dejaros sus veces tan tierno de edad,
cumplid el empresa de su voluntad,
suplid en tal guerra por ambos a dos.
Pronóstico cierto nos muestra de vos
y vuestro gran signo que habéis de ganar
la tierra do quiso nacer y morar,

[215] *Tripol*: Trípoli.

morir y salvarnos el hijo de Dios.

215 Las rosas y flores y fresca verdura
de vuestra tan joven real primavera
nos muestran el fruto que en vos bien se espera
viniendo a los días de edad ya madura.
Presente nos muestran su gloria futura
los rayos solares que al mundo amanecen
de heroicas virtudes que en vos resplandecen
esfuerzo y justicia templanza y cordura.

216 Y aquellas virtudes que están desterradas
de España abatidas allá en el desierto
se gozan y esfuerzan teniendo por cierto
que en vuestra presencia serán restauradas.
Y así las vilezas que están encumbradas
por uso del vicio y exenta malicia
llorando se encogen de vuestra justicia
temiendo que en ella serán secutadas.

Concluye

217 Cendraron sus famas en fuerte crisol
los reyes de España que siempre tuvieron
contienda con moros que en guerra ciñeron
espada gineta de rico virol.
De noches serena sin turbio arrebol
relucen fulgentes las claras estrellas,
mas ya no se hace memoria de aquellas
después que se muestra la lumbre del sol.

218 Así los pasados, con su muy preciosa
corona preclara, serán escondidos
delante de aquellos triunfos lucidos
que en vos se divisan por luz especiosa.
Por tanto protesto que en metro y en prosa
después de serviros de paz y de guerra
diré las victorias que en toda la tierra
tendrá vuestra alteza con fama gloriosa.

Mote del rey nuestro señor que dice “plus ultra.”

219 Plus ultra se espera que habéis de pasar
los césares todos en fama y potencia
poniendo debajo de vuestra obediencia
los reinos Europas y plus ultramar.

Plus ultra que el hijo del afro Amilcar.[216]
Plus ultra los godos de España animosos.
Plus ultra los Carlos de Francia[217] famosos.
Plus ultra Alexandre vos solo sin par.

Plus ultra en ventura que fue Octaviano.
Plus ultra en la fe que el gran Constantino.[218]
Plus ultra en clemencia que el Pío Antonino.[219]
Plus ultra en templanza que el Cipio[220] Africano.
Plus ultra en justicia que el justo Trajano.
Plus ultra en esfuerzo que Marco Marcelo.[221]
Plus ultra los reyes debajo del cielo,
vos único excelso señor soberano.

Acabose este tratado en Valladolid a 20 días de diciembre del año de 1517 estando en aquella villa el católico rey don Carlos nuestro señor.

A honor y gloria de Dios todopoderoso y de la sacratísima Virgen María, madre suya y señora nuestra. Fue impreso el presente tratado en la muy noble y leal ciudad de Murcia por el honorable Jorge Costilla. Acabose a 20 días del mes de enero, año de 1518 años.

[216] It is "Amílcar" in modern Spanish, but I have written it without the accent to maintain the rhyme and syllable count. Hamilcar Barca was a Carthaginian general and the father of the general Hannibal, Rome's longtime foe. Hamilcar was a general in the First Punic War and his son in the Second Punic War.

[217] At the time of Castilla's writing, there had already been eight Kings of the Franks or of France from Charlemagne to Charles VIII.

[218] Constantine the Great (272-337 CE) was the Roman emperor who decriminalized Christian worship and became a Christian himself.

[219] Antoninus Pius (86-161 CE) was a Roman Emperor who may have commuted the death sentences of several senators.

[220] *Cipio*: Scipio. It was not modernized to "Escipión" to maintain the rhyme.

[221] Marcus Claudius Marcellus (c. 268-208 BCE) was a Roman consul and general. He had many conquests including a victory in which he alone killed King Viridomarus of Gaul.

Appendix B:

Prologue to *Teórica de virtudes en coplas de arte humilde con comento* (1518 Indiana University)

Prólogo

Don Francisco de Castilla, siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería con las otras ciudades y villas de la Xarqua, autor del presente tratado, le endereza y encomienda a corrección al señor don Alonso de Castilla su hermano del consejo del rey nuestro señor.

Señor

Después que el sano consejo de muchos sabios filósofos antiguos y modernos, confirmado en mi juicio por manifiesta experiencia de mí mismo, me retrajo[1] del aborrecible vulgo y desatinada vida de la corte (donde desde mi niñez me crie a sus costumbres sin orden casi sin ley y lleno de confusión). Y elegí por más camino la orden del matrimonio conforme a mi condición como vuestra merced sabe por menor inconveniente de mi alma por no me extrañar del todo de aquella otra natura que del hábito y costumbre se me engendró en largo tiempo de la comunicación de algunos sabios discretos inclinados a virtud (que en el golfo tempestuoso de la corte nunca faltan a los que quieren buscarlos). Por dar alivio a la pena que tenía de la soledad de aquellos, compré con pocos dineros otros más ciertos amigos y más sabios, los cuales siempre he tenido por tan mis familiares que me han comunicado sus muy prudentes consejos y su perfecta doctrina. De la cual en breve suma (porque mi flaca memoria la conservase mejor), compuse en metros rimados un resoluto compendio de virtudes que se sigue. Y porque su materia es de filosofía moral y esta tiene dos partes principales, teórica o especulativa y práctica o experiencia, y según Boecio la especulatiua tiene más preeminente lugar, trataré de ella primero. Cuya enmieda y corrección remito a vuestra merced, pues que su sujeto es para letrados que tengan las otras partes que en vuestra merced conozco necesarias para sentir y juzgar de la gran diversidad de materias que en esta obra se tratan. La otra segunda parte, práctica o experiencia de virtudes, trato sucesivamente por ejemplos de ejercicios virtuosos de los buenos reyes de España en metros de arte mayor derezados al esclarecido rey don Carlos nuestro señor, pues es ejemplo a los reyes en sus heroicas virtudes.

Prólogo e introducción del siguiente tratado, compuesto por el magnífico señor don Francisco de Castilla, siendo gobernador de las ciudades de Baza y Guadix y Almería y Purchena y Vera, etcétera.

Si la causa principal examinamos de la ceguedad y engaño en que vivimos preponiendo en la costumbre los vicios a las virtudes, hallaremos que es la gran obstinación al deseo de este siglo que tenemos por nuestro último fin, como si nuestro apetito natural ya no se extendiese a más de solos fines mundanos. Y así nos tienen sujetos en tal grado que son

[1] "retruxo" in original.

casi convertidos en natura, como el Filósofo dice que acaece a la costumbre. Do se causa que nuestro libre albedrío voluntario se convierte en necesario, como San Agustín dice que de mala voluntad continuada se cría deleitación. Y de aquella una costumbre, la cual nunca resistiendo, se hace necesidad.

Y no podemos decir que el cebo sabroso y dulce de estos fines y sus vicios accesorios hace que nos desviemos del camino de la bienaventuranza, pues todos son desabridos y enojosos. Por que en el fin de la honra y en adquirir dignidades y riquezas y en acrecentar estados que sirven a la soberbia, y causan imbidia e ira y avaricia y otros vicios. No consiste [en] dulce vida ni deleite, que más ásperos trabajos y fatigas requieren los tales fines que el de Dios que se consigue por medio de las virtudes deleitables al contrario de los vicios siempre tristes.

Humildad deleita el alma con mucha seguridad, la soberbia nos aflige con un cuidado continuo. Caridad con un placer del bien ajeno ya goza su dulce parte. Y la envidia su contraria carcomida entre sí misma y muy amarga. Mansedumbre deleitable en su sosiego y la ira emponzoñada, desabrida y enojosa. La franqueza liberal, ufana, alegre y contenta de sí misma. Avaricia muy hambrienta de su posesión menguada y siempre triste. Y así todas las virtudes nos deleitan y sus opósitos vicios nos fatigan.

Y a esta opinión se allegan muchos sabios. Salomón en el su libro *Sapientiae* dice en nombre de los malos: “Cansados vamos camino de maldad y perdición por difíciles veredas.” Y según Séneca dice las virtudes son amigas de natura y los vicios sus rebeldes enemigos porque siempre la virtud sigue razón y razón a la natura.

Y aunque sea necesario que en el uso de virtudes algunas inclinaciones rebeldes nos contradigan (porque no se espera gloria donde no hubiere victoria ni victoria sin pelea), será de tal calidad esta batalla que, sin nuestra voluntad, no podemos ser vencidos. Ni para ser vencedores son menester otras armas sino querer vencer.

Y aunque parte de este daño y ceguedad de faltarnos voluntad para vencer cause nuestra poca fe, principalmente nos daña la costumbre arraigada que tenemos en estos fines mundanos oprimidos de la vulgar opinión con envidia de los que más gozan de ellos. Do se causa mayor culpa porque ni razón nos manda ni estrellas nos inclinan ni deleites naturales nos convidan a seguir sus malos usos ni haber envidia de ellos ni obedecer sus leyes; ni vemos que bien pasado ni algún gozo presente ni gloria que esperen de ellos los secuaces de su vana profesión nos pueden causar deseo de sus fines. Mas deberíamos tener (si fuéremos virtuosos) una sana presunción que han de tener envidia de los nuestros y procurar de imitarnos sin mirar lo que se usa entre los muchos, sino lo que debe usarse. Pues que no será menor nuestra gloria por salvarnos con los pocos ni será menor su pena porque sean condenados con los muchos.

Si hacemos presupuesto que toda virtud es libre posesión por ser bien espiritual y también siendo verdad que todos naturalmente codiciamos libertad, desearemos la virtud por ser libre posesión más que ningún otro bien de los que fueren sujetos a fortuna. Y pues

vemos en las obras el contrario por nuestra mala costumbre que repugna a la natura y así, casi cautivos, nos sojuzga.

Procuremos libertad del albedrío con favor de la razón y ablandemos poco a poco la dureza del hábito de los vicios y aprendamos la doctrina de virtudes, procurando de saber sus nombres y sus efectos, partes y definiciones, pues su ciencia es el camino de sus obras. Para instrucción de las cuales, trabajé de resumir el compendio de virtudes que en vulgar metro se sigue. No sin consideración que si mirasen los hombres la flaqueza de su ingenio por cuyo medio presumen escribir. Y temiesen los jueces que ponen sobre sí mismos: discretos por una parte que notarán sus defectos y de otra parte groseros detractores (cuyas lenguas no son menos de temer) no pondrían en efecto las buenas inspiraciones de sus loables empresas. Mas mirando la promesa de la divinal ayuda favorable a quien la pide para honestos ejercicios, no dudarán emprender osadamente las cosas arduas y grandes.

Y si mi insuficiencia me impide de una parte, de la otra me provoca el favor de muchos santos y doctores y filósofos antiguos y modernos de quien tomo lo que escribo, no fiando en mi juicio cosa digna de probanza sin que de su autoridad, aplicando algunas veces los buenos dichos notables que entendiere que a mi propósito hacen, no solamente de aquellos católicos aprobados, mas de infieles si son de buena doctrina, tomadas como de injustos posesores como San Agustín dice. Los vocablos peregrinos que en los metros y en su glosa se tocaren, son forzados en filosofía moral que en lenguas latina y griega se digiere y no pueden exprimirse sin participar de aquellas.

WORKS CITED

Alighieri, Dante. *Paradiso*. Trans. Allen Mandelbaum. New York: Bantam Books, 1984. Print.

---. *Purgatorio*. Trans. Allen Mandelbaum. New York: Bantam Books, 1984. Print.

Alvar, Manuel. *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*. Madrid: C. S. I. C., 1997. Print.

Ambrosius Mediolanensis. *De sacramentis*. Ed. Otto Faller. Corpus scriptorum ecclesiasticorum Latinorum 73. Vindobonae: Hoelder-Pichler-Tempsky, 1955. Print.

Andrés, Juan Francisco. "Elogio al autor del *Genio de la historia*." *Genio de la historia*. By Fray Jerónimo de San José. Madrid: Antonio Muñoz del Valle, 1768. n. pag. Print.

Andrés Martínez, Gregorio de. "La capilla funeraria de don Alonso de Castilla, Obispo de Calahorra, en Santo Domingo el Real de Madrid." *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* 35 (1995): 293-303. Print.

Antonio, Nicolás. *Bibliotheca Hispana nova*. Vol. 1. Madrid: n.p., 1783. Print.

Antonucci, Fausta. *El salvaje en la comedia del Siglo de Oro: historia de un tema de Lope a Calderón*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1995. Print.

Aquinas, Thomas. *Summae theologicae secunda secundae*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Arana de Varflora, Fermín. *Compendio histórico descriptivo de la muy noble ciudad de Sevilla*. Vol. 1. [Sevilla]: Oficina de Vázquez, Hidalgo y Cía, 1789. Print.

Aragón Ruano, Álvaro. "Administración financiera local en Guipúzcoa entre 1450 y 1520." *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* 44 (2011): 77-155. Print.

Aristotle. *Decem librorum Moralium Aristotelis, tres conuersiones*. [*Nicomachean Ethics*]. Trans. Jean Argyropoulous, Leonardo Bruni. Paris: 1510. Print.

Asenjo González, María. "Fiscalidad regia y sociedad en los concejos de la Extremadura castellano-oriental durante el reinado de Alfonso X." *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Ed. Universidad de Murcia. Vol. 1. Murcia: Universidad de Murcia, 1987. 69-84. Print.

Astell, Ann W. *Job, Boethius, and Epic Truth*. Ithaca: Cornell University Press, 1994. Print.

Augustine of Hippo. *Confessiones*. The Latin Library. Web. 1 Feb. 2015. <http://www.thelatinlibrary.com/august.html>

---. *De civitate Dei*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *De doctrina christiana*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *De moribus ecclesiae catholicae* et *De moribus manichaeorum libri duo*. Ed. Johannes B. Bauer. Wien: Verlag Hölder-Pichler-Tempsky, 1992. Print.

---. *De quantiate animae*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *De Trinitate*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Bartolomé Martínez, Bernabé. *Historia de la educación en España y América*. Vol. 2. Madrid: Ediciones SM, 1993. Print.

Bejczy, István Pieter. *The Cardinal Virtues in the Middle Ages: A Study in Moral Thought from the Fourth to the Fourteenth Century*. Leiden [Netherlands]; Boston: Brill, 2001. Print.

Bernard of Clairvaux. *De consideratione libri u*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *Liber de gradibus humilitatis et superbiae*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Boethius. *De consolatione philosophiae*. Ed. James J. O'Donnel. Bryn Mawr, PA: Thomas Library, Bryn Mawr College, 1990. Print.

Boruchoff, David A. "Why Bad Things Happen to Good Shepherds: Providence and the Pastoral." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 31.1 (2011): 135-145. Print.

Boyle, Leonard E. "The Setting of the *Summa Theologiae* of St. Thomas - Revisited." *The Ethics of Aquinas*. Ed. Stephen J. Pope. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 2002. 1-16. Print.

Brown, Lesley. "Why Is Aristotle's Virtue of Character a Mean?: Taking Aristotle at his Word (*NE* ii 6)." *The Cambridge Companion to Aristotle's* Nicomachean Ethics. Ed. Ronald Polansky. New York: Cambridge University Press, 2014. 64-80. Print.

Burnyeat, M. F. "The Inaugural Address: Wittgenstein and Augustine *De magistro*." *Proceedings of the Aristotelian Society, Supplementary Volumes* 61 (1987): 1-24.

Cancionero general. Comp. Hernando del Castillo. Toledo: n.p., 1527. Print.

Cancionero general: según la edición de 1511, con un apéndice de lo añadido en la de 1527, 1540 y 1557. Comp. Hernando del Castillo. Vol. 2. Madrid: Madrid Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1882. Print.

Cancionero general. Comp. Hernando del Castillo. Ed. Joaquín Cuenca. Vol. 4. Madrid: Editorial Castalia, 2004. Print.

Canet Vallés, José Luis, ed. *De la comedia humanística al texto representable: égloga de la* Tragicomedia de Calisto y Melibea, Penitencia de amor, Comedia Thebayda, Comedia Hipólita, Comedia Serafina. Valencia: Universitat de València, 1993. Print.

Cascales, Francisco. *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*. Murcia: F. Benedito, 1775. Print.

Castilla, Francisco de. *Delos tratados de philosophia moral en coplas*. N.p.: n.p., [1536?] Print.

---. *Delos tratados de philosophia moral en coplas*. Sevilla: Andrés de Burgos, 1546. Print.

---. "Fabula de Acteon." *Parnaso español: colección de poesías escogidas de los más célebres poetas castellanos*. Ed. Juan Joseph López de Sedano. Vol. 7. Madrid: Antonio de Sancha, 1773. 58-75. Print.

---. *La* Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España, *de Francisco de Castilla: edición crítica*. Ed. Natalia Fortuño de Jesús. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Filología, Departamento de Literature Española e Hispanoamericana, 2012.

---. [*Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. Escrita en coplas de arte mayor, con introducción y comentarios de su hijo D. Sancho de Castilla, capellán de Felipe II.] N.d. MS 4259. Biblioteca Nacional de España, Madrid, Spain.

---. *Pratica delas virtudes de los buenos reyes d'España en coplas de arte mayor dirigidas al esclarecido rey don Carlos nuestro señor*. Murcia: Jorge Costilla, 1518. Print.

---. *Theorica de virtudes en coplas de arte humilde con commento*. Murcia: Jorge Costilla, 1518. Print.

---. *Theorica de virtudes*. *Pratica de las virtudes*. Zaragoza: Agosstin Millan, 1552. Print.

---. *Theorica de virtudes*. *Pratica de las virtudes*. Alcalá, 1563. Print.

---. *Theorica de virtudes*. *Pratica de las virtudes*. Alcalá, 1564. Print.

Cátedra, Pedro M. *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos: Juan Barba y su* Consolatoria de Castilla. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989. Print.

Chamberlain, Robert S. "The Corregidor in Castile in the Sixteenth Century and the Residencia as Applied to the Corregidor." *The Hispanic American Historical Review* 23.2 (1943): 222-257. Print.

Chrysostom, John. *Opera Omnia*. Ed. Monachorum Ordinis Sancti Benedicti. Vol. 8. Paris: Montrouge, 1842.

Cicero, Marcus Tullius. *Rhetorici libri duo qui vocantur De inventione*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Clemencín, Diego. *Elogio de la reina católica Doña Isabel*. Madrid: Academia de la Historia, 1821. Print.

Conde, Juan Carlos. "La historiografía en verso: precisiones sobre las características de un (sub)género literario." *Medioevo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 de septiembre-1 octubre de 1993)*. Ed. Juan Paredes. Vol. 2. Granada: Universidad de Granada, 1995. 47-59. Print.

Curtius, Ernst Robert. *European Literature and the Latin Middle Ages*. Trans. Willard R. Trask. Princeton: Princeton University Press, 1990. Print.

Dadson, Trevor J. "La biblioteca de Alonso de Barros, autor de los *Proverbios morales*." *Bullétin Hispanique*. 89 (1987): 27-53. Print.

Dagenais, John. "'Se usa e se faz': Naturalist Truth in a *Pamphilus* Explicit and the *Libro de bueno amor*." *Hispanic Review* 57.4 (1989): 417-436. Print.

Dánvila y Collado, Manuel. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Vol. 5. Madrid: Real Academia de la Historia, 1908. Print.

---. *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla: ilustraciones*. Vol. 6. Madrid: Real Academia de la Historia, 1899. Print.

Darbord, Michel. *La Poésie religieuse espagnole des Rois Catholiques à Philippe II*. Paris: Centre de Recherche de l'Institut d'Études Hispaniques, 1965. Print.

Díaz de Games, Gutierre. *El Victorial*. Ed. Rafael Beltrán. Madrid: Real Academia Española, 2014. Print.

DiSalvo, Angelo J. “The Ascetical Meditative Literature of Renaissance Spain: An Alternative to Amadís, Elisa and Diana.” *Hispania* 69.3 (1986): 466-475. Print.

Elliott, John Huxtable. *Imperial Spain: 1469-1716*. London: Penguin, 2002. Print.

Epstein, Steven A. *Genoa and the Genoese, 958-1528*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1996. Print.

Espinosa, Aurelio. *The Empire of the Cities: Emperor Charles V, the Comunero Revolt, and the Transformation of the Spanish System*. Koninklijke Brill NV: Leiden, The Netherlands, 2009. Print.

Esteban, León and Laureano Robles. “Estudio.” *La educación de los hijos*. By Elio Antonio de Nebrija. Valencia: Universidad de Valencia, 1981. 7-68. Print.

Evans, Joan, trans. *The Unconquered Knight: A Chronicle of the Deeds of Don Pero Nino*. By Gutierre Díaz de Gámez. Cambridge, Ontario: In Parentheses Publications, 2000. Print.

Firpo, Arturo. “Nobleza, linaje y familia en *El Victorial* o *Crónica de Pero Niño (1448)*.” *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*. 2 (1982): 11-21. Print.

Fortuño de Jesús, Natalia María. “En torno a la *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* de Francisco de Castilla, un poema historiográfico del siglo XVI.” *Dicenda*. *Cuadernos de filología hispánica*. 33 (2015): 57-69. Print.

Franco Silva, Alfonso. “El mariscal García de Herrera y el marino D. Pedro Niño, Conde de Buelna. Ascenso y fin de dos linajes de la nobleza nueva de Castilla.” *Historia*. *Instituciones*. *Documentos*. 15 (1988): 181-216. Print.

García Hernán, Enrique. “Escritores políticos palentinos del Siglo de Oro.” *PITTM*. 73 (2002): 245-273. Print.

García López, Juan Catalina. “Introducción.” *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*. *Historia General de España*. Ed. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid: El Progreso, 1893. iii-xxxviii. Print.

Gillespie, Michael Allen. *The Theological Origins of Modernity*. Chicago: The University of Chicago Press, 2008. Print.

González de Fauve, María Estela, Isabel Las Heras and Patricia de Forteza. “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla.” *Anuario de Estudios Medievales*. 36.1 (2006): 111-144. Print.

---. “Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castila.” *En la España Medieval* 24 (2001): 239-257. Print.

Gracia Dei, Pedro de. *Blasón general y nobleza del universo*. Ed. P. de G. Madrid: Fortanet, 1882. Print.

---. “Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (I).” Ed. Gregorio de Andrés (Martínez). *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*. 18 (1993): 233-252. Print.

---. “Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (II).” Ed. Gregorio de Andrés (Martínez). *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*. 19 (1994): 207-249. Print.

Gregorius Magnus. *Moralia in Iob: Libri I-X*. Ed. Marci Adriaen. Turnhout: Brepols, 1979. Print. Corpus Christianorum Series Latina 143.

---. *Moralia in Iob: Libri XI-XXII*. Ed. Marci Adriaen. Turnhout: Brepols, 1979. Print. Corpus Christianorum Series Latina 143A.

---. *Moralia in Iob: Libri XXIII-XXXV*. Ed. Marci Adriaen. Turnhout: Brepols, 1985. Print. Corpus Christianorum Series Latina 143B.

Guevara, Antonio de. *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Web. March 29, 2016. < http://www.filosofia.org/cla/gue/gueca.htm>

Hughes, Gerard J. *The Routledge Guidebook to Aristotle’s Nicomachean Ethics*. New York: Routledge, 2013. Print.

Isidore of Seville. *Etymologiarum sive Originum libri XX*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. [*Summo bono*]. Nurenberge: 1470. Print.

Jordan, Mark D. *Rewritten Theology: Aquinas after His Readers*. Malden, MA: Blackwell Publishing, 2006. Print.

Justinus, Marcus Junianus. *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Keller, Andrea. “Cicero: Just War in Classical Antiquity.” *From Just War to Modern Ethics*. Ed. Heinz-Gerhard Justenhoven and William A. Barbieri, Jr. Boston: De Gruyter, 2012. 9-29. Print.

Kirby, Carol Bingham. "Introduction." *El Rey don Pedro en Madrid y el Infanzón de Illescas*. Attrib. Lope de Vega. 1-199. Kassel: Edition Reichenberger, 1998. Print.

Lagerlund, Henrik, ed. *Encyclopedia of Medieval Philosophy: Philosophy between 500 and 1500*. Vol. 1. New York: Springer, 2011. Print.

Lerer, Seth. *Boethius and Dialogue: Literary Method in* The Consolation of Philosophy. Princeton: Princeton University Press, 1985. Print.

Liber Psalmorum. The Holy See. Web. 1 Feb. 2015. <http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_vt_psalmorum_lt.html>

Lines, David. A. "Aristotle's *Ethics* in the Renaissance." *The Reception of Aristotle's* Ethics. Ed. Jon Miller. Cambridge: Cambridge University Press, 2012. 171-193. Print.

Llorente, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición de España*. Ed. Juan Landa. Barcelona: Juan Pons, 1870. Print.

Lobkowicz, Nicholas. *Theory and Practice: History of a Concept from Aristotle to Marx*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1967. Print.

López Rol, María Luisa. *Archivo Municipal de Trujillo: catálogo I (1256-1599)*. [Trujillo]: M. L. López Rol, 2007. Print.

Lumen gentium. The Holy See. Web. 24 Apr. 2015. <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_en.html>

Lunenfeld, Marvin. *Keepers of the City: The Corregidores of Isabella of Castile (1474-1504)*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987. Print.

Lyell, James P. R. *Early Book Illustration in Spain*. New York: Hacker Art Books, 1976. Print.

Macrobius Ambrosius Theodosius. *Commentarii in Somnium Scipionis*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Marino, Nancy F. "On Francisco de Castilla's *Práctica de las virtudes*." *Revista de estudios hispánicos*, 29.1 (1995): 27-50. Print.

---. "Two Spurious Chronicles of Pedro *el Cruel* and the Ambitions of his Illegitimate Successors." *La Corónica* 21 (1993): 1-22. Print.

Martín Abad, Julián. *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. Vol. 1. Madrid: Editorial Arco Libros, 1991. Print.

Martínez de Toledo, Alfonso. *Atalaya de las corónicas*. Ed. James B. Larkin. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985. Print.

Moll, Jaime. "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro." *Boletín de la Real Academia Española* 59 (1979): 49-107. Print.

Naus, John E. *The Nature of the Practical Intellect According to Saint Thomas Aquinas*. Roma: Librería Editrice dell'Università Gregoriana, 1959. Print.

Naydler, Jeremy. *The Future of the Ancient World: Essays on the History of Consciousness*. Rochester, VT: Inner Traditions, 2009. Print.

Norton, Frederick John. *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal: 1501-1520*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978. Print.

Old, Hughes Oliphant. *The Reading and Preaching of the Scriptures in the Worship of the Christian Church: The Medieval Church*. Vol. 3. Grand Rapids: Eerdmans Publishing Company, 1999. Print.

Olivera Serrano, César. *Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avís-Trastámara*. Santiago de Compostela: Cuadernos de Estudios Gallegos, 2005. Print.

---. "La defensa costera en Vera y Mojácar tras el terremoto de 1518." *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI): Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994*. Ed. Pedro Segura Artero. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1997. 647-655. Print.

Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispano-americano; bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. Oxford: Dolphin Book Co., 1948-. Print.

Palencia, Alfonso de. *Universal vocabulario en latín y en romance*. Ed. Gracia Lozano López. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. Print.

Peraldus, William. *Summae virtutum ac vitiorum*. Ed. Rodolpus Clutius. Vol. 1. Paris: Coloniae Agrippa, 1629. Print.

Pérez de Oliva, Fernán. *Las obras del maestro Fernán Pérez de Oliva*. Ed. Ambrosio de Morales. Córdoba: Gabriel Ramos Bejarano, 1585. Print.

Pío Tejera y R. de Moncada, José. *Biblioteca del murciano o ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922. Print.

Polo de Medina, Salvador Jacinto. *Academias del Jardín*. *Obras completas de Salvador Jacinto Polo de Medina*. Murcia: Tip. Sucesores de Nogués, 1948. 1-159. Print.

Portal de Archivos Españoles. "La iglesia de Burgos con Francisco de Castilla, corregidor de ella, sobre apresamiento de Alonso de Lerma, racionero de aquella iglesia." Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1545. Web. 17 February 2014. <http://pares.mcu.es>.

---. "Pleito de la ciudad de Baeza con Francisco de Castilla, corregidor de Úbeda y Baeza, sobre su residencia." Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1524-1525. Web. 17 February 2014. <http://pares.mcu.es>.

---. "Residencia secreta del licenciado Calahorra y del licenciado Vega, alcaldes de Miranda de Ebro, y de sus oficiales, tomada por el bachiller Ambrosio Calvo, teniente del juez de residencia Francisco de Castilla, corregidor de Burgos." Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1544. Web. 17 February 2014. <http://pares.mcu.es>.

---. "Residencia tomada a Martín Vázquez de Acuña, corregidor que fue de Baeza, y a sus oficiales, por su sucesor, Francisco de Castilla." Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1523. Web. 17 February 2014. <http://pares.mcu.es>.

Pseudo-Augustine. *Der pseudo-augustinische Traktat:* De spiritu et anima. Ed. Leo Norpoth. Diss. U Köln, 1924. Köln: Institut für Geschichte der Medizin der Universität zu Köln, 1971. Print.

Pseudo-Cicero. *Rhetorica ad Herennium*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1981. Print.

Pseudo-Seneca. *De moribus*. Rome: Johannes Gensberg, [1474]. Print.

---. *Introduction a los Proverbios de Séneca*. Ed. Pero Díaz. Medina del Campo: Adrián Bhemart, 1552. Print.

Ramos Rubio, José Antonio. "Estatuas yacentes de los condes de Nieva." *Alcántara* 65 (2006): 113-117. Print.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*. Vol. 5. Madrid: Real Academia Española, 1737. Print.

Russell, Peter. “Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV.” *Temas de* La Celestina *y otros estudios: del* Cid *al* Quijote. Barcelona: Ariel, 1978. 207-239. Print.

Rosenthal, Earl. “Plus Ultra, Non Plus Ultra, and the Columnar Device of Emperor Charles V.” *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 34 (1971): 204-228. Print.

Ruiz i Calonja, Joan. “Fra Ambrosio Montesino, Ferrando de Vedoya i Gràcia Dei, a la cort de Ferran ‘el Catòlic.’” *Estudis Romànics* 4 (1957): 241-250. Print.

Salazar y Acha, Jaime de. *Estudio histórico sobre una familia extremeña, los Sánchez Arjona*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000. Print.

---. “La limpieza de sangre.” *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)* (1991): 289-308. Print.

Salvá y Mallen, Pedro. *Catálogo de la biblioteca de Salvá*. Vol. 1. Valencia: Ferrer de Orga, 1872. Print.

Seneca, Lucius Annaeus. *De beneficiis*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *De clementia*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *De providentia de constantia sapientis*. Ed. Giovanni Viansino. Roma: Edizione dell’Ateneo, 1968. Print.

---. *De quattuor virtutibus cardinalibus*. Poitiers: Jean Bouyer and Guillaume Bouchet, [1495].

---. *Dialogorum liber II: De constantia sapientis*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

---. *Epistulae morales ad Lucilium*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Smethurst, S. E. “Politics and Morality in Cicero.” *Phoenix* 9.3 (1955): 111-121. Print.

Soraluce y Zubizarreta, Nicolás de. *Historia general de Guipúzcoa*. Vol. 2. N.p.: Vitoria, 1870.

Suetonius. *De vita Caesarum*. Web. Turnhout: Brepols Publishers, 2010.

Tejera, José Pío and R. de Moncada. *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*. Vol. 2. Madrid: García Enciso, 1941. Print.

Ticknor, George. *History of Spanish Literature*. Vol. 3. Boston: Houghton Mifflin Company, 1891. Print.

Valdaliso, Covadonga. "*Una docta contienda*. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I de Castilla (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro)." *Lemir* 14 (2010): 99-120. Print.

Vargas y Ponce, Josef de. *Vida de Don Pedro Niño, primer Conde de Buelna*. Madrid: Imprenta Real, 1807. Print.

Vilar y Pascual, Luis. *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*. Madrid: D.F. Sánchez a cargo de Agustín Espinosa, 1859-1866. Print.

Villarroel González, Óscar. "Pedro de Castilla (1394-1461): un obispo de Osma y sus relaciones con la monarquía." *Celtiberia* 51.95 (2001): 133-162. Print.

Whinnom, Keith. "The Problem of the 'Best-seller' in Spanish Golden-Age Literature." *Bulletin of Hispanic Studies*. 57.3 (1980): 189-198. Print.

Wyszynski, Matthew A. "Friendship in Garcilaso's Second Eclogue: Thematic Unity and Philosophical Inquiry." *Hispanic Review*. 68.4 (2000): 397-414. Print.

Zurita, Jerónimo. *Enmiendas y advertencias a las corónicas de los reyes de Castilla*. Ed. Diego Iosef Dormer. Zaragoza: Diego Iosef Dormer, 1683. Print.